


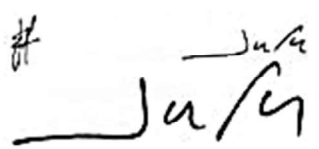


Empowered lives.
Resilient nations.

Colombia




Título del proyecto: Manejo integrado de los recursos hídricos de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia – Ecuador		
Países: Colombia	Socio implementador: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Modalidad de implementación: Modalidad de implementación nacional (NIM)
UNDAF/Resultado de Programa de país: Colombia. MANUD 2015-2019. Resultado de la sostenibilidad ambiental. Colombia habrá logrado aumentar la resiliencia y la sostenibilidad socioambiental para abordar los efectos del cambio climático, hacer un uso sostenible de los recursos naturales y gestionar eficazmente los riesgos de desastres.		
Producto del Plan Estratégico de PNUD: 1.4.1 Las soluciones se ampliaron para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos los productos básicos sostenibles y las cadenas de valor ecológicas e inclusivas		
Categoría de diagnóstico social y ambiental de PNUD Alto	Marcador de género de PNUD: 2	
ID de Proyecto del Atlas (antes Award ID): 00114639 (Colombia)	ID de Producto del Atlas (antes ID de proyecto): 00112583 (Colombia)	
UNDP-GEF PIMS ID number: 5753	Número ID de GEF: 9566	
Fecha planificada de inicio: 30 de septiembre 2020	Fecha planificación de finalización: 30 de septiembre 2024	
Fecha de reunión PAC: 20 AGO 2020		
Descripción breve del proyecto: Mira, Mataje y Carchi - Guáitara son cuencas transfronterizas que son muy valiosas para Colombia y Ecuador. Alrededor de 1,1 millones de personas viven en esta área. Estas cuencas sostienen una valiosa biodiversidad de dos puntos críticos ("hotspots"): los Andes tropicales y Tumbes-Choco-Magdalena, incluyendo especies de alto valor de conservación como la rana marsupial de la costa norte (<i>Gastrotheca espeletia</i>), el loro de orejas amarillas (<i>Ognorhynchus icterotis</i>) y el oso andino (<i>Tremarctos ornatus</i>). Los recursos hídricos y la biodiversidad están amenazados por presiones naturales y antropogénicas (e.g., cambio de uso del suelo, contaminación por aguas residuales no tratadas). La zona también se ve afectada por la expansión de los cultivos ilegales, el procesamiento y el tráfico de drogas y los grupos armados ilegales. El estado de las tres cuencas se ha deteriorado y hay síntomas evidentes de problemas en varias áreas. Este proyecto se centrará en la gobernanza del agua, que es una de las causas raíz de la situación actual en la zona. El elemento central propuesto por la teoría de cambio es que la mejora de la gobernanza del agua (por ejemplo, diálogo multinivel, identidad de cuenca hídrica, comunidades empoderadas) generará una serie de mejoras a lo largo de la cadena causal. El proyecto será un catalizador que contribuirá a: (i) construir una visión común basada en la GIRH, (ii) establecer una planificación común para guiar las acciones a nivel binacional, nacional y		

<p>local, y (iii) movilizar e involucrar a los actores clave en la gestión transfronteriza.</p> <p>El proyecto asignará estratégicamente los recursos del GEF para 1) desarrollar un proceso participativo para generar un diagnóstico integrado sobre la situación actual de las cuencas transfronterizas (i.e., TDA, por sus siglas en inglés) y un instrumento formal vinculante adoptado por ambos países (i.e., SAP por sus siglas en inglés), (2) construir capital humano y social a través de la capacitación, e (3) implementar algunos ejercicios prácticos para generar aprendizaje sobre cuestiones clave (tratamiento inadecuado de las aguas residuales, deslizamientos de tierra relacionados con el clima e intercambio de datos hidrometeorológicos).</p>		
<p>PLAN FINANCIERO (only cash transferred to UNDP bank account and budgeted under the same GEF project should be included under this section (1), all others should be included under section (2).</p>		
GEF, LDCF or SCCF Trust Fund or other vertical fund -- actividades en Colombia administradas por Colombia CO	USD 659,872	
(1) Total Presupuesto administrado por PNUD	USD 659,872	
<p>COFINANCIAMIENTO PARALELO (all other co-financing that is not cash co-financing administered by UNDP)</p>		
CORPONARIÑO	USD 63,677	
Gobernación de Nariño	USD 18,984,650	
Municipio de Ipiales	USD 199,149	
Municipio de Ricaurte	USD 10,252	
MADS	USD 5,124,027	
IDEAM	USD 800,000	
WWF Colombia	USD 425,000	
(2) Total cofinanciamiento	USD 25,606,755	
(3) Gran-Total Financiamiento del proyecto (1)+(2)	USD 26,266,627	
<p>FIRMAS</p>		
<p>Firma:</p> 	<p>Acordado por el socio implementador – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p>Día/Mes/Año:</p>
<p>Firma: Jéssica Faieta</p> 	<p>Acordado por PNUD</p>	<p>Día/Mes/Año:</p> <p>28-Sep-2020</p>

Proyectó Área Técnica 

Revisó Área Técnica 

Revisó Despacho Ministro 

<p>local, y (iii) movilizar e involucrar a los actores clave en la gestión transfronteriza.</p> <p>El proyecto asignará estratégicamente los recursos del GEF para 1) desarrollar un proceso participativo para generar un diagnóstico integrado sobre la situación actual de las cuencas transfronterizas (i.e., TDA, por sus siglas en inglés) y un instrumento formal vinculante adoptado por ambos países (i.e., SAP por sus siglas en inglés), (2) construir capital humano y social a través de la capacitación, e (3) implementar algunos ejercicios prácticos para generar aprendizaje sobre cuestiones clave (tratamiento inadecuado de las aguas residuales, deslizamientos de tierra relacionados con el clima e intercambio de datos hidrometeorológicos).</p>		
<p>PLAN FINANCIERO (only cash transferred to UNDP bank account and budgeted under the same GEF project should be included under this section (1), all others should be included under section (2)).</p>		
GEF, LDCF or SCCF Trust Fund or other vertical fund – actividades en Colombia administradas por Colombia CO	USD 659,872	
(1) Total Presupuesto administrado por PNUD	USD 659,872	
<p>COFINANCIAMIENTO PARALELO (all other co-financing that is not cash co-financing administered by UNDP)</p>		
CORPONARIÑO	USD 63,677	
Gobernación de Nariño	USD 18,984,650	
Municipio de Ipiales	USD 199,149	
Municipio de Ricaurte	USD 10,252	
MADS	USD 5,124,027	
IDEAM	USD 800,000	
WWF Colombia	USD 425,000	
(2) Total cofinanciamiento	USD 25,606,755	
(3) Gran-Total Financiamiento del proyecto (1)+(2)	USD 26,266,627	
<p>FIRMAS</p>		
Firma:	Acordado por el socio implementador – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Día/Mes/Año:
Firma: Jéssica Faieta 	Acordado por PNUD	Día/Mes/Año: 28-Sep-2020

I. TABLA DE CONTENIDOS

I.	Tabla de Contenidos	3
II.	Desafío de Desarrollo.....	7
	Contexto ambiental y significancia global	7
	Contexto social, económico y cultural	13
	Riesgos de Seguridad.....	18
	Problemas ambientales globales y causas raíz.....	18
	Carchi - Guáitara	21
	Mira	23
	Mataje.....	25
	Variabilidad climática y cambio climático.....	26
	Débil gobernanza del agua	27
	Resumen	28
	Soluciones de largo plazo.....	29
	Barreras que limitan la solución de los problemas globales	29
	Barrera 1. Limitada experiencia en la aplicación de la GIRH en cuencas transfronterizas	29
	Barrera 2. Insuficiente coordinación intersectorial para el manejo de los recursos hídricos.....	30
	Barrera 3. Limitada integración de los principales actores en el manejo de recursos hídricos.....	30
	Barrera 4. Los datos hidrometeorológicos de las cuencas transfronterizas no se comparten.....	30
	Barrera 5. Los instrumentos binacionales existentes son insuficientes para mantener la acción colaborativa	31
	Barrera 6. Deterioro del tejido social como resultado de actividades ilegales.....	32
III.	Estrategia	32
IV.	Resultados y alianzas	33
	Resultados esperados.....	33
	Asociaciones	42
	Aliados Estratégicos	44
	Proceso TDA/SAP	44
	Intervenciones innovadoras de pequeña escala	45
	Riegos y supuestos	45
	Plan de involucramiento de actores clave	49
	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.....	51
	Cooperación Sur-Sur y Triangular.....	52
	Sostenibilidad y escalamiento	52
	Sostenibilidad Ambiental.....	52
	Sostenibilidad social	53
	Sostenibilidad Institucional.....	53
	Sostenibilidad Financiera.....	53
	Replicabilidad.....	53
V.	Manejo del Proyecto.....	53
	Eficiencia y eficacia de los costos	53

Manejo del Proyecto	54
Acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los resultados del proyecto y la divulgación de información	55
VI. Marco De Resultados del Proyecto.....	57
VII. Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E).....	67
Responsabilidades de supervisión y monitoreo.....	67
Coordinador Binacional del Proyecto	67
Junta Directiva	68
Socio implementador del Proyecto	68
Oficina de país de PNUD	68
Unidad PNUD-GEF	69
Auditoría	69
Requisitos adicionales de supervisión e informes del GEF	69
VIII. Arreglos de gobernanza y manejo	73
Junta Directiva del Proyecto.....	76
Ejecutivo	76
Proveedor principal.	77
Beneficiario Principal	77
Comité técnico	78
Directores nacionales.....	78
Unidad de gestión del proyecto	78
Coordinador binacional	78
Especialistas Temáticos	79
Garantía de calidad del proyecto	80
Gobernanza con los grupos meta del proyecto	80
IX. Planificación y Gestión financiera	80
Cofinanciamiento paralelo	81
Servicios directos de PNUD según solicitud de los Gobiernos	¡Error! Marcador no definido.
Revisión de presupuesto y tolerancias.....	82
Reembolso al GEF.....	82
Cierre del Proyecto.....	82
Cierre operativo	82
Transferencia o disposición de activos.....	83
Finalización financiera	83
X. Presupuesto Total y Plan de trabajo	84
XI. Contexto Legal	87
XII. Manejo de riesgos.....	87
XIII. Anexos.....	90

Abreviaciones

CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBP	Coordinador binacional del proyecto
CDR	Informe combinado
CO	Oficina de País
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CPAP	Plan de acción del programa de país
DPC	Costos directos de Proyecto
DPS	Servicios directos de Proyecto
EGP	Especialista de género, participación e interculturalidad
ENOS	El Niño oscilación del sur
ERC	Centro de Recursos de Evaluación de PNUD
ETS	Especialista TDA/SAP
GAD Angochagua	Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Parroquial de Angochagua
GAD Carchi	Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Carchi
GAD Esmeraldas	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas
GAD Imbabura	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura
GAD Tufiño	Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Parroquial de Tufiño
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés)
GEF ID	Número de identificación de proyecto GEF
GOBNAR	Gobernación de Nariño
HACT	Enfoque armonizado para las transferencias en efectivo
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDP	Política de divulgación de información de PNUD
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
IW: LEARN	Red de intercambio de aprendizaje y recursos de Aguas Internacionales del GEF
IWC	Conferencia bienal de Aguas Internacionales del GEF (IWC por sus siglas en inglés)
LOA	Carta de acuerdo
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador
MNE	Mancomunidad del norte del Ecuador
MRE	Ministerio de Relaciones exteriores
MTR	Examen de mitad de periodo
NIM	Modalidad de implementación nacional
OSC	Organización de la sociedad civil
PIP	Política sobre participación pública en proyectos financiados por el GEF
PIR	Informe de ejecución de proyecto GEF

POPP	Políticas y Procedimientos de programas y operaciones del PNUD
PPD	Programa de pequeñas donaciones del GEF
PRODOC	Documento de Proyecto
SAP	Programa de Acción Estratégica
SBAA	Acuerdo básico modelo de asistencia
SENAGUA	Secretaría del Agua (Previa a la firma de este documento se fusionó con el anterior Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) creando el nuevo Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE).
SESP	Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental de PNUD.
SSARH	Subsecretaría Social y de Articulación del Recurso Hídrico de SENAGUA
TDA	Análisis de diagnóstico transfronterizo
TE	Evaluación final
MANUD	Marco de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas
UNDP	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UPL	Lista universal de precios
USD	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica
WFP	Programa Mundial de Alimentos

II. DESAFÍO DE DESARROLLO

Contexto ambiental y significancia global

1. Colombia y Ecuador comparten tres cuencas hidrográficas transfronterizas que drenan en el Océano Pacífico: Mira, Mataje y Patía (ILEC et al., 2016) (Figura 1).
2. Patía es una gran cuenca (ca., 22.203 km² área de drenaje) que se encuentra principalmente en Colombia (98%). Uno de sus afluentes es el río Guáitara que es un elemento de la unidad Carchi - Guáitara. El río Carchi se eleva desde el derretimiento del volcán Chiles, en la frontera de Colombia y Ecuador, atraviesa el páramo el Ángel recibiendo aguas de varios ríos menores y fluye hacia el este formando la frontera entre los dos países durante unos 20 kilómetros, cuando entra en Colombia el río se convierte en el río Guáitara. A efectos de gestión, Colombia y Ecuador consideran la cuenca Carchi – Guáitara como una unidad transfronteriza.



Figura 1. Cuencas transfronterizas compartidas por Colombia y Ecuador. Fuente: Portal de datos de cuencas hidrográficas del Programa de Evaluación del Agua Transfronteriza (twap-rivers.org).

3. Las cuencas transfronterizas Mira, Mataje y Carchi – Guáitara cubren un área total de ca., 15.150 km² (1,5 millones de hectáreas); Mira es la más grande con 71,4% del área total compartida (Figura 2, Tabla 1).
4. El acuífero Tulcán - Ipiales¹ es un recurso transfronterizo de aguas subterráneas que se encuentra bajo la cuenca Carchi-Guáitara. Hay información limitada sobre este acuífero, que tiene una superficie estimada de entre 262 km² y 366 km² (UNESCO, 2007; UNESCO 2009; GRAC & UNESCO-IHP, 2015; SENAGUA, 2016).

¹ Etiqueta 10S en el inventario mundial de acuíferos transfronterizos (UNESCO, 2009).

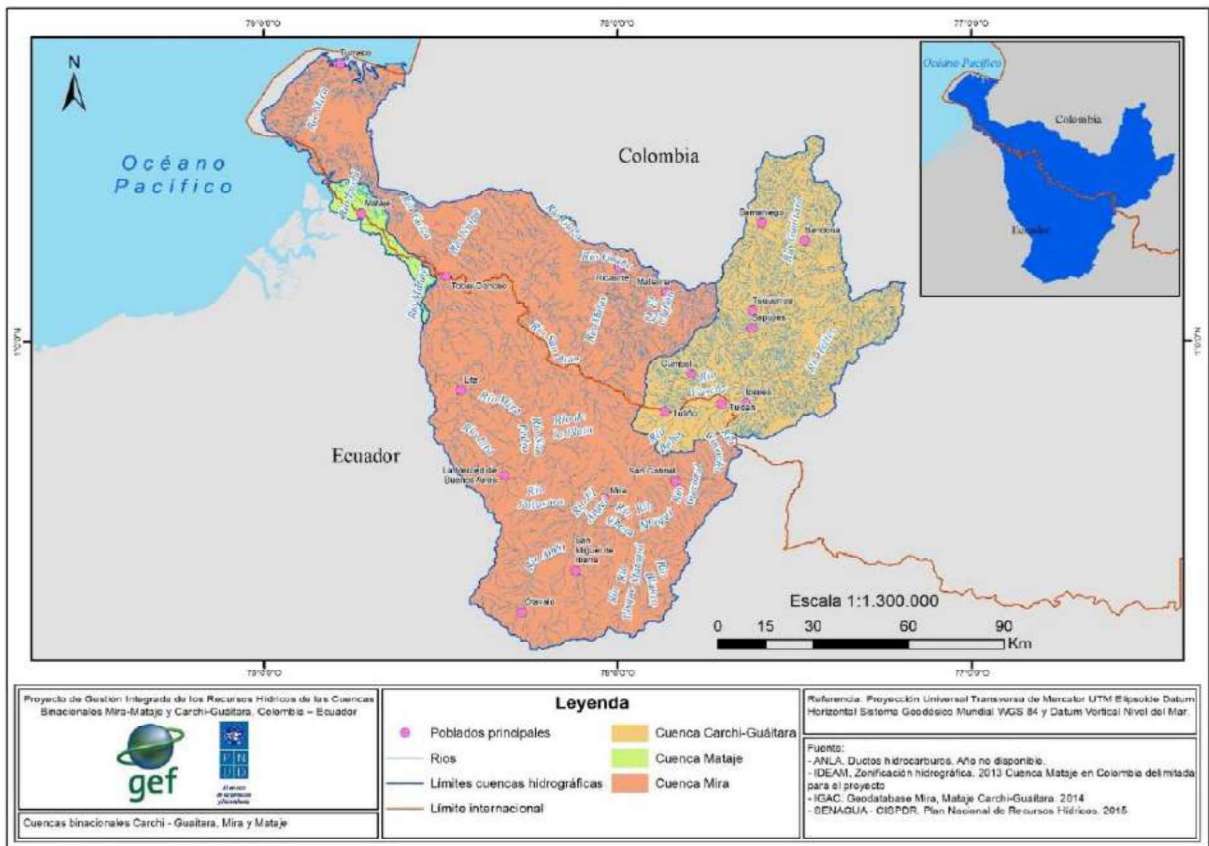


Figura 2. Cuencas fluviales que desembocan en el Océano Pacífico: Mira (naranja), Mataje (verde) y Carchi – Guaitara (amarillo).

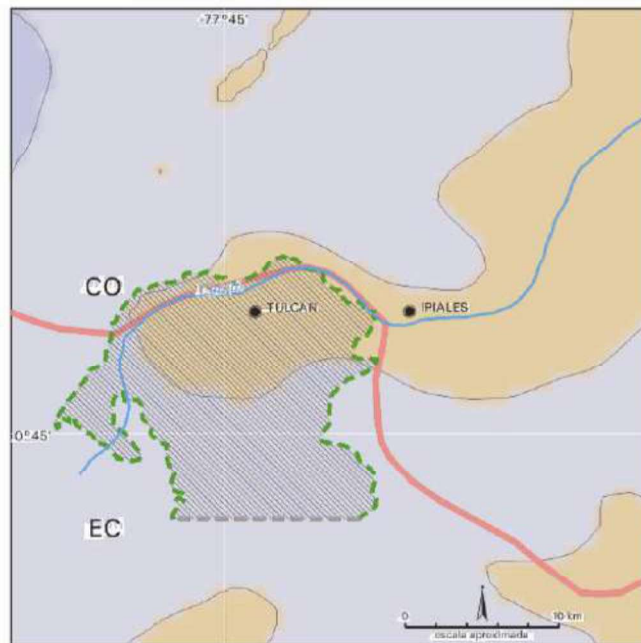


Figura 3. Ubicación, tamaño y forma aproximados del acuífero transfronterizo Tulcán – Ipiales (UNESCO, 2007).

Tabla 1. Superficie de las cuencas fluviales transfronterizas que drenan en el Océano Pacífico.

Cuenca del río	Ecuador		Colombia		Total (km ²)
	km ²	%	km ²	%	
Carchi - Guáitara	366.4	9.1	3.649.6	90.9	4,016.1
Mira	6,537.5	60.5	4,276.3	39.5	10,813.8
Mataje	158.8	49.5	161.9	50.5	320.7
Total	7,062.7		8,087.8		15,150.6

5. Las cuencas transfronterizas forman parte de dos focos críticos de biodiversidad (“hotspot”: Los Andes tropicales y el Chocó/Darién/Ecuador Occidental (ahora llamado Tumbes-Choco-Magdalena) (Myers, 1988; Mittermeier et al., 1999; Myers et al., 2000).
6. La parte superior de Mira y Carchi - Guáitara son parte del hotspot de los Andes tropicales e incluyen paramos y bosques montanos perennes (ecorregiones páramo del norte de los Andes y bosques montanos andinos del noroeste). Este hotspot tiene los más altos endemismo vegetal y diversidad de anfibios del mundo. Un componente clave es el ecosistema páramo que se considera el principal proveedor de agua para las tierras altas de los Andes. Los dos servicios ecológicos más importantes de los páramos son la regulación hídrica y el secuestro de carbono (Minaya, 2017). Una característica distintiva es el “paramo de frailejones” que está dominado por plantas del género *Espeletia* (nombre común frailejones). *Espeletia pycnophylla* subsp. *angelensis* -- endémica del sur de Colombia y el norte de Ecuador -- es la especie más común en la zona (Rodríguez et al., 2017) y sustenta la fauna especializada de macroartrópodos (Smithers et al., 2001). Otro grupo importante son las achupallas (género *Puya*) que son especies clave que apoyan a las ranas, colibríes² y al oso andino³ (*Tremarctos ornatus*). Otras especies de alto valor de conservación que se encuentran en esta área son las ranas andinas *Gastrotheca riobambae* (endémicas de Ecuador) y *Gastrotheca espeletia* que viven en paramo y bosques montanos, ambos están catalogados como “en peligro de extinción” en la Lista Roja de la UICN (Coloma et al., 2004; Bolívar et al., 2004; Chasiluisa et al., 2018).
7. El Mira- medio y bajo y el Mataje son parte del hotspot Tumbes-Choco-Magdalena e incluyen manglares, bosques tropicales húmedos, muy húmedos y montanos (ecoregiones del Pacífico sudamericano, bosques húmedos del Ecuador occidental y bosques húmedos del Chocó-Darién). Estas áreas sustentan un gran número de especies y un alto endemismo. Aquí se encuentran especies de alto valor de conservación como *Cephalopterus penduliger* (vulnerable), *Crax rubra* (vulnerable⁴), *Neomorphus radiolosus* (en peligro), y *Ateles fusciceps* (en peligro crítico).
8. El río Mira descarga en Colombia en un delta que tiene una descarga principal en Boca de Milagros y siete canales más pequeños (Figura 4). Se trata de un delta influenciado por las mareas con características de sistemas dominados por ondas. Mira descarga ca., 839 m³/s en el Océano Pacífico, y tiene una carga sedimentaria de ca., 213.160 t/año y una carga de sedimentos suspendidos de ca., 9,7 millones t/año (Restrepo & López, 2008). En 2017 se estableció en el delta del río el área protegida “Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera” (190,282 ha). Esta área protegida coincide con el área colectiva de afrodescendientes “Bajo Mira y Frontera” (véase el párrafo28) el cual incluye manglares y playas. Se trata de un área protegida de categoría VI de la UICN donde las comunidades

² Woods & Ramsay (2001) encontró ocho especies de colibríes alimentándose del néctar de *Puya hamata*.

³ El oso andino se alimenta de frailejones y achupallas.

⁴ Esta especie está catalogada como “vulnerable” en la Lista Roja Global. Esta ave se extiende entre México y Ecuador, en bosques húmedos de hoja perenne y manglares. Se ha vuelto escaso en el área del proyecto; las principales amenazas son la fragmentación del hábitat y la caza. En las listas rojas de Colombia y Ecuador figura como “vulnerable” (Renjifo et al., 2014) y “en peligro crítico” (Olmedo, 2019), respectivamente. Esta ave es considerada uno de los principales objetivos de conservación para el “Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera” en Colombia.

locales pueden utilizar los recursos naturales locales, principalmente la pesca artesanal y la recolección de piangua (*Anadara tuberculosa* y *A. similis*).

9. La parte sur de la bahía de Tumaco se incluye como parte de la cuenca del Mira (Figura 4). Esta bahía se encuentra entre los deltas de Patía y Mira. Esta bahía es un área poco profunda y semiprotegida donde descargan numerosos pequeños ríos costeros.
10. La descarga del río Mataje está a unos 20 kilómetros al sur del delta del río Mira. El Mataje forma un estuario de unos cuatro kilómetros de ancho, cuyo centro es la frontera Colombia-Ecuador (Figura 4). Este estuario es el más septentrional de las cuatro desembocaduras de río que juntos forman el sistema estuarino Cayapas - Mataje.
11. La "Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje" ⁵ (49.350 ha) abarca todo el sistema estuarino Cayapas - Mataje. Los recursos naturales del área protegida son ampliamente utilizados por las comunidades locales que viven dentro y en las cercanías de la reserva. La recolección de piangua en los manglares es una actividad principal de subsistencia y comercial que la realizan principalmente por mujeres y niños.
12. Las cuencas transfronterizas contienen seis áreas clave para la biodiversidad. Estas coinciden con áreas importantes para la conservación de las aves⁶ (IBA por sus siglas en inglés) esbozadas por Franco et al. (2009) y Santander et al. (2009). Se ha encontrado una alta incidencia de especies de aves amenazadas en la Reserva Natural Río Ambí y en la cuenca del río Guiza (parte de la cuenca hidrográfica del Mira) (Flórez-Paí, 2016). La Tabla 2 enumera las especies que están en estado alto de amenaza por las condiciones actuales en las cuencas.
13. Alrededor del ocho por ciento de las cuencas transfronterizas están bajo algún tipo de conservación (Tabla 3). Además, existe una gran reserva Awá en Ecuador que, a pesar de no ser un área protegida, en la práctica contribuye a conservar valiosa biodiversidad (vea párrafo 23).

⁵Fundada en 1995, es un área protegida de categoría VI de la UICN.

⁶ Las seis IBAS son:

- CO068 Reserva Natural Río Ñambí
- CO069 Reserva Natural La Planada
- EC001 Mataje-Cayapas-Santiago
- EC002 Territorio Étnico Awá y alrededores
- EC003 Corredor Awacachi
- EC036 El Ángel-Cerro Golondrinas



1. Tumaco. 2. Candelilla de la mar. 3. San Lorenzo. 4. Borbón.

Figura 4. Ubicación del delta del río Mira y del estuario del río Mataje.

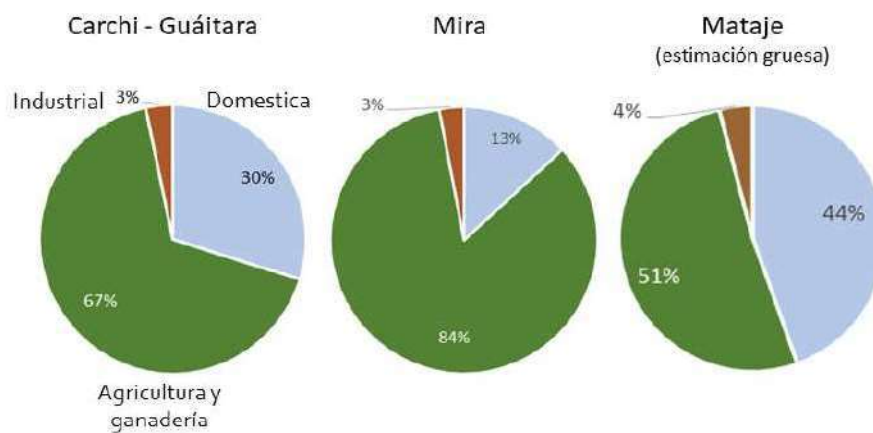


Figura 4. Demanda estimada de agua por sectores en las cuencas transfronterizas.

Tabla 2. Especies clave de aves de alto valor de conservación en las cuencas transfronterizas.

Nombre científico	Nombre común		Riesgo
<i>Ognorhynchus icterotis</i> (Massena & Souance) 1854	Yellow-eared parrot	Perico palmero, loro	CR

		orejiamarillo	
<i>Penelope orton</i> (Salvin)1874	Baudo guan	Pava del baudó	EN
<i>Spizaetus isidori</i> (Des Murs) 1845	Black-and-chestnut Eagle	Águila Crestada, Guamán, Huamán	EN
<i>Neomorphus radiolosus</i> (Sclater, PL & Salvin) 1878	Banded Ground-cuckoo	Correcaminos escamado	EN
<i>Vireo masteri</i> (Salaman, PGW & Stiles, FG) 1996	Choco vireo	Vireo del ñambí	EN
<i>Odontophorus melanonotus</i> (Gould)1861	Dark-backed Wood-quail	Perdiz de Nariño	VU
<i>Micrastur plumbeus</i> (Sclater, WL) 1918	Plumbeous Forest-falcon	Halcón de Munchique	VU
<i>Glaucidium nubicola</i> (Robbins & Stiles, FG) 1999	Cloud-forest Pygmy-owl	Buhito Nubicola	VU
<i>Chaetocercus bombus</i> (Gould, 1871)	Little woodstar	Pequeño zumbador	VU
<i>Dysithamnus occidentalis</i> (Chapman) 1923	Bicolored antvireo	Hormiguero occidental	VU
<i>Cephalopterus penduliger</i> (Sclater, PL) 1859	Long-wattled Umbrellabird	Paragüero del pacífico	VU
<i>Dacnis berlepschi</i> (Hartert) 1900	Scarlet-breasted Dacnis	Dacnis pechirroja	VU

Tabla 3. Superficie bajo conservación y gestión en las cuencas transfronterizas.

Cuenca transfronteriza	Superficie bajo conservación y gestión (ha)			Superficie de la cuenca transfronteriza (ha)	Porcentaje de la cuenca
	Ecuador	Colombia	Total		
Carchi - Guáitara	15,070	27,503	42,573	401,600	10.6
Mira	78,959	7,382	86,341	1,081,380	8.0
Mataje	2,025	562	2,587	32,070	8.1
Total	96,054	35,447	131,502	1,515,050	8.7
Porcentaje del área transfronteriza total	6.3	2.3	8.7		

La superficie bajo conservación y manejo incluye: (i) en Ecuador, áreas protegidas, bosques protectores⁷ y áreas del programa Socio Bosque⁸, y ii) en Colombia, áreas protegidas y paramo que ha sido declarado ecosistema estratégico. Los sitios Ramsar también se incluyen para ambos países, pero se superponen con las áreas protegidas.

Tabla 4. Población en las tres cuencas transfronterizas.

Cuenca del río	Colombia	Ecuador	Total
Carchi - Guáitara	447,285	17,624	464,909
Mira	212,719	476,632	689,351
Mataje	3,513	2,184	5,697
Total	663,517	496,440	1,159,957

Notas. Para Colombia, la proyección de la población para 2015 basada en el censo de 2005 preparada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para Ecuador la población del censo del 2010 provista por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En ambos casos la población se estimó a partir de la zona que forma parte de la cuenca hidrográfica correspondiente.

Tabla 5. Demanda estimada de agua (m³/s) en las cuencas transfronterizas.

7

Los bosques protectores son formaciones de vegetación, naturales o cultivadas en terrenos públicos o privados, que están designadas para conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna. Estas áreas no forman parte del sistema nacional de áreas protegidas.

⁸ Socio Bosque es una iniciativa financiada por el gobierno del Ministerio de Medio Ambiente del Ecuador, que ofrece incentivos económicos a los propietarios de tierras con bosques nativos para garantizar su protección a mediano y largo plazo.

Cuenca transfronteriza	País	Doméstico	Agricultura y ganado	Industrial	Total
Carchi - Guáitara	Ecuador	0.24	0.83	0.1	1.17
	Colombia	0.67	1.21	ND	1.88
Mira	Ecuador	1.65	13.45	0.48	15.58
	Colombia	0.48	0.06	ND	0.54
Mataje	Ecuador	0.0066	0.0076	0.0006	0.0148
	Colombia	ND	ND	ND	ND

ND = No disponible. La estimación de Mataje es muy aproximada, no hay información específica en los países. En Colombia, el sector nacional de la cuenca hidrográfica se considera parte de la cuenca Mataje. En Ecuador, el sector nacional de la cuenca hidrográfica se considera parte de la cuenca Cayapas.

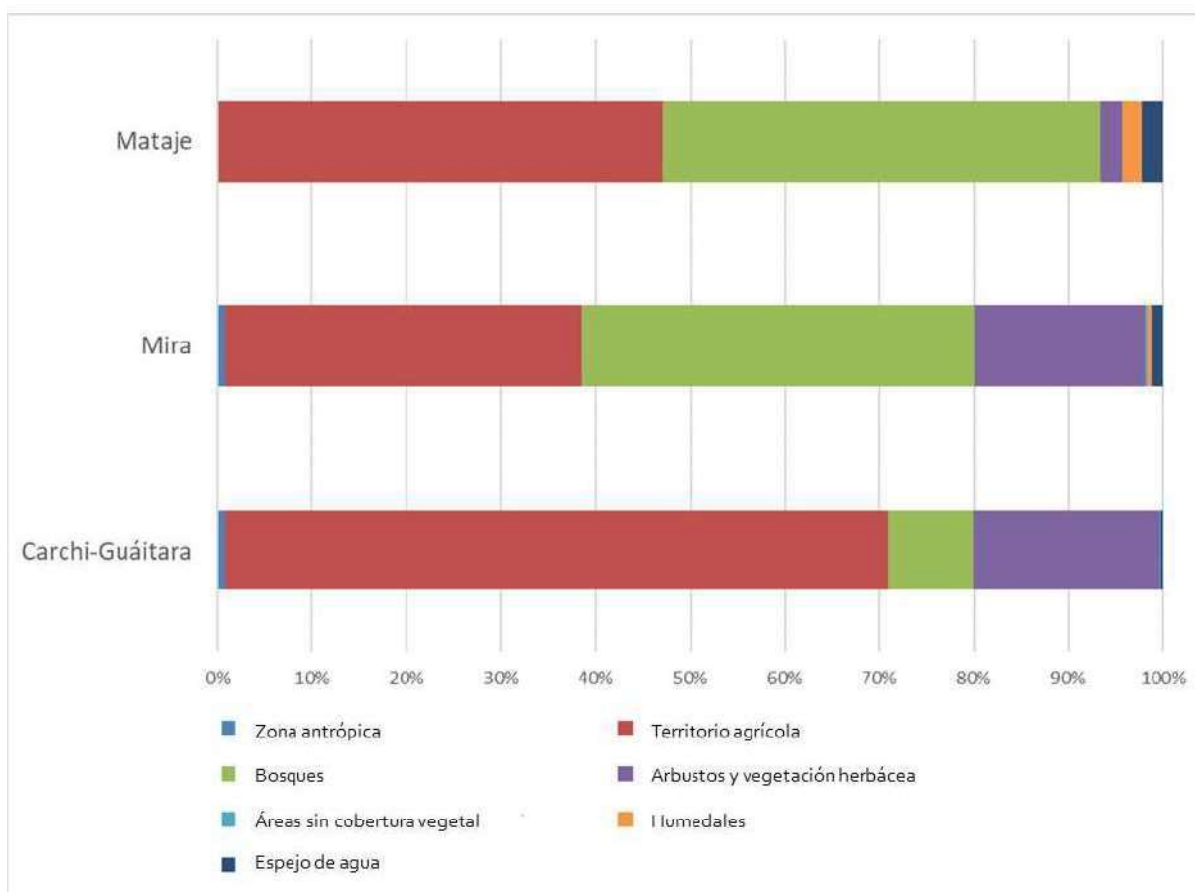


Figura 5. Principales usos de la tierra en las cuencas transfronterizas. Datos combinados para Colombia 2014 y Ecuador 2016.

Contexto social, económico y cultural

- Alrededor de 1,1 millones de personas viven en las tres cuencas transfronterizas (ca., 57% en Colombia y 43% en Ecuador) (Tabla 4). La población local depende de los recursos hídricos (principalmente para la agricultura y el consumo interno)(Tabla 5 y Figura) y los servicios ecosistémicos vinculados al ciclo del agua.
- Carchi - Guáitara es una cuenca altamente intervenida, aproximadamente 70% de su superficie son áreas agrícolas. En Mira, alrededor del 38% y el 41% de su superficie son áreas agrícolas y bosques,

respectivamente. Mataje también tiene una gran superficie de áreas agrícolas (ca., 47%), pero mantienen alrededor del 46% de cobertura boscosa (Figura 5).

16. Las cuencas transfronterizas se extienden sobre los territorios del departamento colombiano de Nariño y tres provincias de Ecuador: Esmeraldas, Carchi e Imbabura. Cincuenta y un municipios tienen áreas en las tres cuencas (Tabla 6), y siete de ellos tienen territorio en dos cuencas:
- Los municipios ecuatorianos de Tulcán, Espejo y Montúfar y los municipios colombianos de Cumbal y Sapuyes tienen zonas en Carchi – Guáitara y Mira.
 - Tumaco (Colombia) y San Lorenzo (Ecuador) tienen áreas en Mira y Mataje.

Tabla 6. Municipios que forman parte de las cuencas transfronterizas.

Cuenca transfronteriza	País	Provincia / departamento	Número de municipios	Municipios
Carchi - Guáitara	Ecuador	Carchi	3	Tulcán, Espejo, Montúfar
	Colombia	Nariño	33	Aldana, Ancuya, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Peñol, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imues, Ipiales, La Florida, La Llanada, Linares, Los Andes, Ospina, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, Sandoná, Santa Cruz, Sapuyes, Tangua, Túquerres, Yacuanquer
Mira	Ecuador	Carchi	6	Tulcán, Bolívar, Espejo, Mira, Montúfar, San Pedro de Huaca
		Imbabura	6	Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urququí
		Esmeraldas	1	San Lorenzo
	Colombia	Nariño	6	Barbacoas, Cumbal, Mallama, Ricaurte, Sapuyes, Tumaco
Mataje	Ecuador	Esmeraldas	1	San Lorenzo
	Colombia	Nariño	1	Tumaco

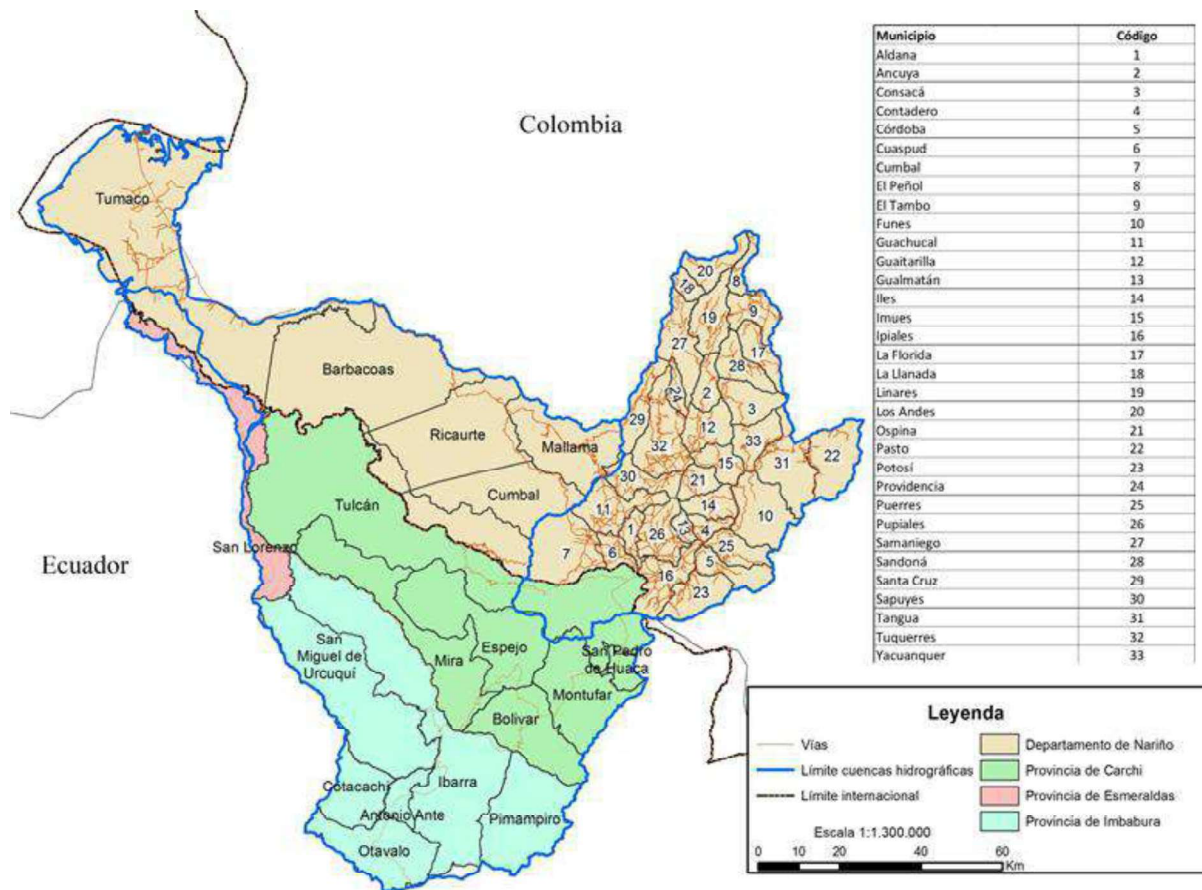


Figura 6. Municipios que forman parte de las cuencas transfronterizas.

17. Hay valiosos sitios arqueológicos y culturales en la zona transfronteriza, como el sistema del Camino del Inca (Qhapaq Ñan⁹) que atraviesa los Andes ecuatorianos y se extiende en el tramo entre Rumichaca y Pasto en Colombia.
18. En general, la población local enfrenta altos niveles de pobreza y necesidades insatisfechas:
 - a. En Carchi – Guáitara, las municipalidades ecuatorianas tienen un nivel de pobreza promedio de 58%¹⁰ (censo de 2010) y en Colombia, cuatro municipios tienen población rural con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (rango 71% - 82%) (CORPONARIÑO, 2012).
 - b. En Mira, los municipios ecuatorianos tienen un nivel de pobreza promedio del 63%¹¹ (censo de 2010) y 67% de la población de Colombia tienen necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo, dos municipios colombianos (Mallama y Barbacoas) tienen más del 90% de necesidades básicas insatisfechas (CORPONARIÑO, 2012).
 - c. En la cuenca del Mataje, la parroquia ecuatoriana de Mataje -que corre a lo largo del río Mataje- tuvo un nivel de pobreza del 98,9% en 2010. Desde entonces las condiciones de vida no han mejorado mucho, hay 10 asentamientos humanos donde las personas viven en casas precarias y la mayoría de los residentes no tienen acceso a agua potable, electricidad, servicios médicos y escuelas (GAD Mataje, 2011). El acceso y el transporte también son muy limitados. Hay un único camino de grava que llega a la localidad principal de la parroquia. Hay comunidades remotas a las que sólo se puede llegar en lancha o por senderos. Las condiciones de vida en el lado colombiano son ligeramente mejores, con 47.8% de las necesidades básicas insatisfechas.

⁹ El Qhapaq Ñan incluye 273 sitios repartidos en alrededor de 6.000 km desde Colombia hasta Argentina. Fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial en 2014.

¹⁰ El nivel más alto de pobreza se encontró en el municipio de Espejo con 63,7%.

¹¹ El nivel más alto de pobreza se encontró en el municipio de Cotacachi con 72,8%.

19. Los indígenas y los afrodescendientes representan alrededor del 24% de la población que vive en las tres cuencas (Tabla 7). En Colombia, estos grupos tienen territorios con derechos de tierras comunales que cubren unas 244 mil hectáreas. Tres grupos indígenas viven en la zona¹²: Pastos, Awá, and Otavalo.

Tabla 7. Población indígena y afrodescendiente que vive en las tres cuencas transfronterizas.

Cuenca transfronteriza	Colombia			Ecuador			Total		Gran total
	Pueblo Indígena	Afro-descendiente	Subtotal	Pueblo Indígena	Afro-descendiente	Subtotal	Pueblos Indígena	Afro-descendiente	
Carchi - Guáitara	58,656	4,713	63,369	599	1,128	1,727	59,255	5,841	65,096
Mira	30,839	56,163	87,002	90,291	28,278	118,569	121,130	84,441	205,571
Mataje	296	5,164	5,460	61	959	1,020	357	6,123	6,480
Total	89,791	66,040	155,831	90,951	30,365	121,316	180,742	96,405	277,147

Fuentes: DANE (2017), INEC (2010a), INEC (2010b) y INEC (2010c).

Tabla 8. Extensión de territorios con derechos de tierras comunales en Colombia.

Cuenca	Títulos colectivos de comunidades negras (ha)	Reservas Indígenas (ha)
Guáitara	-	639
Mira	82,417	152,914
Mataje	7,929	-
Total	90,346	153,553

Se estima que utilizan información para 2014 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).

20. Los Pastos son indígenas preincas que habitaron las tierras altas de los Andes en el sur de Colombia y el norte de Ecuador. Los Pastos prehispánicos eran agricultores que también comerciaban productos básicos con otros grupos en las tierras bajas tropicales (Pollard Rowe, 2011; Minahan, 2016). Actualmente, los Pastos habitan su territorio ancestral de tierras altas que forma parte de los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo y de la provincia ecuatoriana de Carchi. Mantienen una fuerte identidad y son principalmente agricultores que cultivan plantas nativas -- por ejemplo, patatas, quinua (*Chenopodium quinoa*), melloco (*Ullucus tuberosus*) -- y crían animales -- por ejemplo, ganado, cerdos, ovejas y cuy (*Cavia porcellus*).
21. En Colombia, los Pastos tienen resguardos indígenas¹³ (reservas indígenas) que están gobernados por un Cabildo Indígena, una organización sociopolítica tradicional autónoma. En Ecuador, los Pastos no tienen territorios asignados¹⁴, y la mayoría de la gente no se considera indígena (Minahan, 2016). Sólo dos comunidades La Esperanza y La Libertad (provincia de Carchi) se han reconocido a sí mismas como Pastos (Anon, 2011; Vásquez, 2008; Vásquez & Valos, 2013). Existen iniciativas para fortalecer los vínculos transfronterizos y promover su reconocimiento como grupo binacional (Carrión, 2014; Carrión, 2015; Gómez et al., 2017).
22. Los Awá son indígenas que viven en zonas montañosas de selva tropical del suroeste de Colombia (departamentos de Nariño y Putumayo) y noroeste de Ecuador (provincias de Esmeraldas, Carchi e

¹² Gómez et al. (2017) incluyen a los Epera y Chachis como parte de la cuenca transfronteriza de Mataje. Esto ocurre porque estos autores incluyen todos los sistemas estuarinos Cayapas – Mataje como parte de la cuenca Mataje. En el presente proyecto no seguimos este enfoque, porque ese sistema estuarino está formado por la descarga de varios ríos - uno de ellos es Mataje (ubicado en el límite norte de la reserva) - que tienen cuencas no transfronterizas separadas.

¹³ Ver Anexo 9 para definiciones.

Imbabura). Los Awá eran cazadores-recolectores, hoy en día también cultivan cosechas y crían pequeños animales (e.g., pollos, cuy y cerdos) y viven en pequeñas comunidades de familias extensas (llamadas centros Awá) y en casas aisladas en el bosque. Dentro de las tres cuencas transfronterizas hay 42 resguardos indígenas awá en Colombia¹⁵ y 22 centros Awá en Ecuador, allí viven ca. 34.830 personas, la mayoría de ellas en Colombia (88%) (Gómez et al., 2017).

23. En Ecuador, la mayoría de los centros Awá se encuentran dentro de la Reserva Étnica del Bosque Awá Kwaiker, se trata de una superficie de 101.000 hectáreas que incluye una reserva forestal de 99.336,51 que se estableció en 2006¹⁶. Esta reserva protege biodiversidad de alto valor de conservación como el mono araña de cabeza negra (*Ateles fusciceps*) que aparece como "en peligro crítico" en la lista roja de la UICN, el cuco hormiguero (*Neomorphus radiolosus*) y la pava del Baudó (*Penélope ortonii*) que están catalogados como "en peligro de extinción", y el clorospingo verdiamarillo (*Bangsia flavovirens*) y el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) que están catalogados como "vulnerables". La reserva también está reconocida como área importante para las aves (código EC002) (BirdLife International, 2019).
24. Los Awá tienen cuatro organizaciones de segundo nivel¹⁷ que juntos forman la Gran Familia Awá que promueve su reconocimiento como pueblos indígenas binacionales con un plan de vida integral (Pineda, 2012; Barahona, 2013; GFAB, 2018).
25. Los Otavalo son un pueblo indígena preinca que habitaba los Andes entre el norte de Quito (Ecuador) y la actual frontera con Colombia. Eran agricultores que practicaban la agricultura de riego y usaban waru waru¹⁸ (Salomón, 1986; Valdez, 2006). Hoy en día, viven en la provincia de Imbabura, principalmente en el municipio de Otavalo (ubicado en la parte alta de la cuenca del Mira), y tienen una economía muy diversa que incluye la agricultura, la producción de textiles y artesanías, y el comercio nacional e internacional (Stephen, 1991; Korovkin, 1998; Meisch, 2002; Célleri, 2012).
26. Los afrodescendientes viven principalmente en las zonas costeras de las cuencas del Mira y Mataje¹⁹, con excepción de la población que vive en el valle de Chota en las tierras altas ecuatorianas. Este valle se encuentra en la zona aguas arriba del río Chota (un afluente del río Mira) y se encuentra en las provincias de Imbabura y Carchi.
27. La población que vive en las tierras bajas tropicales practica la agricultura a pequeña escala, la extracción de madera, la caza, la pesca y, en algunos lugares, la minería artesanal. Los principales cultivos son cocos, plátano, yuca, chontaduro (*Bactris gasipaes*) y borojó (*Alibertia patinoides*). La carne de monte se utiliza para el consumo interno y algún comercio en los mercados locales. Las principales especies comercializadas son tatabra (*Pecari tajacu*), conejo (*Cuniculus paca*) y venado (*Mazama americana* y *Odocoileus virginianus*), pero ocho especies fueron encontradas en el mercado de Tumaco por Gómez et al., (2016). Una actividad importante en los manglares es la recolección de piangua / concha prieta (*Anadara tuberculosa* y *A. similis*) que se realiza principalmente por mujeres y niños.
28. Los habitantes del Valle de Chota son principalmente pequeños agricultores que cultivan cebollas, frijoles comunes (*Phaseolus vulgaris*), caña de azúcar y aguacates, y crían animales menores. Tienen una cultura afroandina muy distintiva (Lipski, 1987; Ritter, 2003; Lipski, 2008; Ruggiero, 2010; Sessarego, 2014; Lara & Ruggiero, 2016) y producen jugadores de fútbol de alto nivel (Meijers, 2014; Thompson-Hernández, 2016; Jijón, 2017). El valle tiene (i) un clima tropical seco, (ii) laderas afectadas por la erosión del viento y (iii) escaso acceso al agua.
29. En Colombia, los afrodescendientes tienen "títulos colectivos de comunidades negras". Cada área colectiva está gobernada por un consejo comunitario. Hay dos consejos comunitarios en las cuencas del

En Ecuador, los pueblos indígenas no tienen territorio asignado. La constitución del 2008 estableció que los pueblos indígenas pueden crear "Circunscripciones Territoriales Indígenas" como un régimen especial de organización territorial (artículos 60, 242, 257). Sin embargo, esta figura aún no ha sido aplicada.

¹⁵ Gómez et al., (2017) informa de tres resguardos adicionales en proceso de creación.

¹⁶ Acuerdo Ministerial 004 publicado en el Registro Oficial 218 de 1 de marzo de 2006.

¹⁷

Tres de ellos representan resguardos/centros ubicados dentro de las tres cuencas transfronterizas: Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI) y Federación de Centros Awá del Ecuador (FCAE). La cuarta organización es la Asociación de Cabildos Indígenas Awá del Putumayo (ACIPAP) que representan a los resguardos con sede en el departamento de Putumayo (Colombia).

¹⁸ Esta es una antigua tecnología de agricultura andina que utiliza una red de terraplenes y canales (UNEP, 1997).

¹⁹ Los municipios de Tumaco, Barbaocoas y Ricaurte en Colombia y San Lorenzo en Ecuador.

Mira y Mataje: (i) Alto Mira y Frontera y (ii) Bajo Mira y Frontera²⁰. Integran la Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS)²¹.

30. En Ecuador, los afrodescendientes no tienen territorios asignados, pero hay un fuerte movimiento para avanzar hacia el reconocimiento de áreas colectivas (Sánchez et al., 2015; Sánchez, 2015).

Riesgos de Seguridad

31. Las cuencas transfronterizas se ven afectadas por complejos riesgos de alta seguridad. La frontera entre Colombia y Ecuador se ha visto afectada por la violencia y la delincuencia. Sin embargo, en los últimos años la situación se ha agravado en la zona objetivo del proyecto debido principalmente a una mayor actividad de la delincuencia organizada y los grupos armados ilegales²² que está relacionada principalmente con i) el cultivo, procesamiento y transporte de drogas ilegales y ii) la minería ilegal²³ (Walcott, 2008; Anon, 2018d; Villaverde, 2018; Idler, 2019).
32. Las plantaciones de coca se han expandido desde 2013. Se ha estimado que en 2017 había alrededor de 171 mil hectáreas, el 26,6% de ellas en el departamento de Nariño (Figura 7 y Figura 8)(UNODC, 2018). Los municipios de Tumaco y Barbacoas, que forman parte de la cuenca Mira, se encuentran entre los 10 municipios con mayor cantidad de plantaciones de coca²⁴ (UNODC, 2018).
33. Grupos armados ilegales extorsionan a los lugareños (e.g., agricultores, camioneros, comerciantes) y atacan asentamientos. En el lado colombiano, ha habido una escalada de desplazamientos impulsados por la violencia en las zonas rurales y asesinatos de líderes y miembros de organizaciones sociales (Tabla 9) (Carvajal, 2017; Anon, 2018; Asmann, 2019).
34. La violencia genera desplazamientos forzados y migraciones²⁵ (Tabla 9). Por ejemplo, el ACNUR informó que alrededor del 95% de los refugiados en Ecuador (i.e., 48.822 a mediados de 2018) eran colombianos (ACNUR, 2017; ACNUR, 2018; ACNUR, 2019). En Ecuador, hay una serie de casos de pequeñas comunidades que han sido desplazadas por grupos armados ilegales de islas situadas cerca de la frontera. En Colombia, en agosto de 2018, unas 650 personas Awá y afrodescendientes se vieron obligadas a abandonar sus hogares (desplazamiento interno) debido a enfrentamientos entre grupos armados ilegales (Anon, 2018b). Los acontecimientos más recientes ocurrieron el (i) de enero de 2019, cuando unas 263 familias de Awá y afrodescendientes tuvieron que abandonar sus hogares en Tumaco (Anon, 2018c) y (ii) el 2 de marzo de 2019, cuando hubo una llegada masiva de unas 150 personas en Palma Real y San Lorenzo (Ecuador) que viajaron en bote desde Candelillas de la Mar (Colombia) (Anon, 2019a; Anon, 2019b; Freire, 2019).

Problemas ambientales globales y causas raíz

35. Las cuencas hidrográficas transfronterizas Mira, Mataje y Carchi – Guáitara enfrentan múltiples amenazas a la biodiversidad, los recursos hídricos y la población local. Ambos países han hecho esfuerzos significativos para avanzar hacia la acción colaborativa, sin embargo, la situación es compleja y requiere un enfoque más amplio. Hay una serie de síntomas evidentes de problemas graves en varias áreas de las cuencas transfronterizas.
36. Tres problemas principales son evidentes: i) pérdida de biodiversidad, ii) deterioro de los servicios ambientales y iii) disminución de la calidad de vida de la población (Figura 9).

²⁰La Ley 70 de 1993 estableció titulaciones colectivas de los territorios vacantes del Pacífico en favor de las comunidades negras (Hoffman, 1999; Rentería & Cuesta, 2017)). Las zonas comunes están legalmente designadas como "tierras de las comunidades negras".

²¹Una organización de la sociedad civil establecida en 2003 que congrega a los consejos comunitarios ubicados en los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro.

²²Incluyendo (i) militantes de las ahora desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los grupos armados existentes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y (ii) cárteles de la droga y grupos relacionados con el narcotráfico (Anon, 2018; Anon, 2018a; Fip, 2018a; FIP, 2018b).

²³Las plantaciones y el procesamiento se basan en Colombia. Las plantaciones de coca se encuentran en las tierras bajas húmedas, mientras que los campos de amapola se enmarcan en las tierras altas entremezcladas con cultivos como las patatas y el maíz (Pinzón & Sotello, 2007; Ospina et al., 2018). El transporte de drogas, la logística y el suministro de suministros se producen a ambos lados de la frontera (Woody, 2017; Puerta, 2018).

²⁴La UNODC (2018) reporta 19.517 ha de plantaciones de coca en Tumaco y 4.590 ha en Barbacoas.

²⁵Hay enfrentamientos entre grupos criminales rivales y entre grupos ilegales y fuerzas armadas de ambos países.

37. Los tres problemas principales mencionados anteriormente son causados principalmente por causas antropogénicas. La situación es diferente en cada cuenca, pero en general, las principales causas son:
- Gestión inadecuada de residuos sólidos y efluentes que causan contaminación del agua y del suelo y, en última instancia, tienen impactos en la salud humana y contribuyen a la pérdida de biodiversidad.
 - Malas prácticas agrícolas que causan la erosión del suelo y la degradación de la tierra, el deterioro de los ecosistemas que producen agua (por ejemplo, paramos) y regulan los flujos de agua, y la contaminación del agua y el suelo.
 - Cambio en el uso de la tierra, principalmente expansión de las zonas agrícolas, que causa la fragmentación del hábitat y la destrucción de la vegetación nativa.
 - Aumento de la demanda de agua que contribuye a los conflictos entre los usuarios competidores.
 - Cultivo ilícito de drogas (coca en las tierras bajas y amapola en las tierras altas) y procesamiento que tiene una serie de consecuencias, incluyendo la deforestación (Figura 7), degradación y fragmentación del hábitat, la contaminación del agua y el suelo, y la degradación de la tierra.
 - Variabilidad climática y cambio climático que exacerbaban otras presiones como la duración de los períodos secos y la supervivencia de la fauna y la flora. Además, los fenómenos meteorológicos extremos, principalmente relacionados con la Oscilación del Sur de El Niño (ENSO), se han vuelto más intensos y frecuentes.

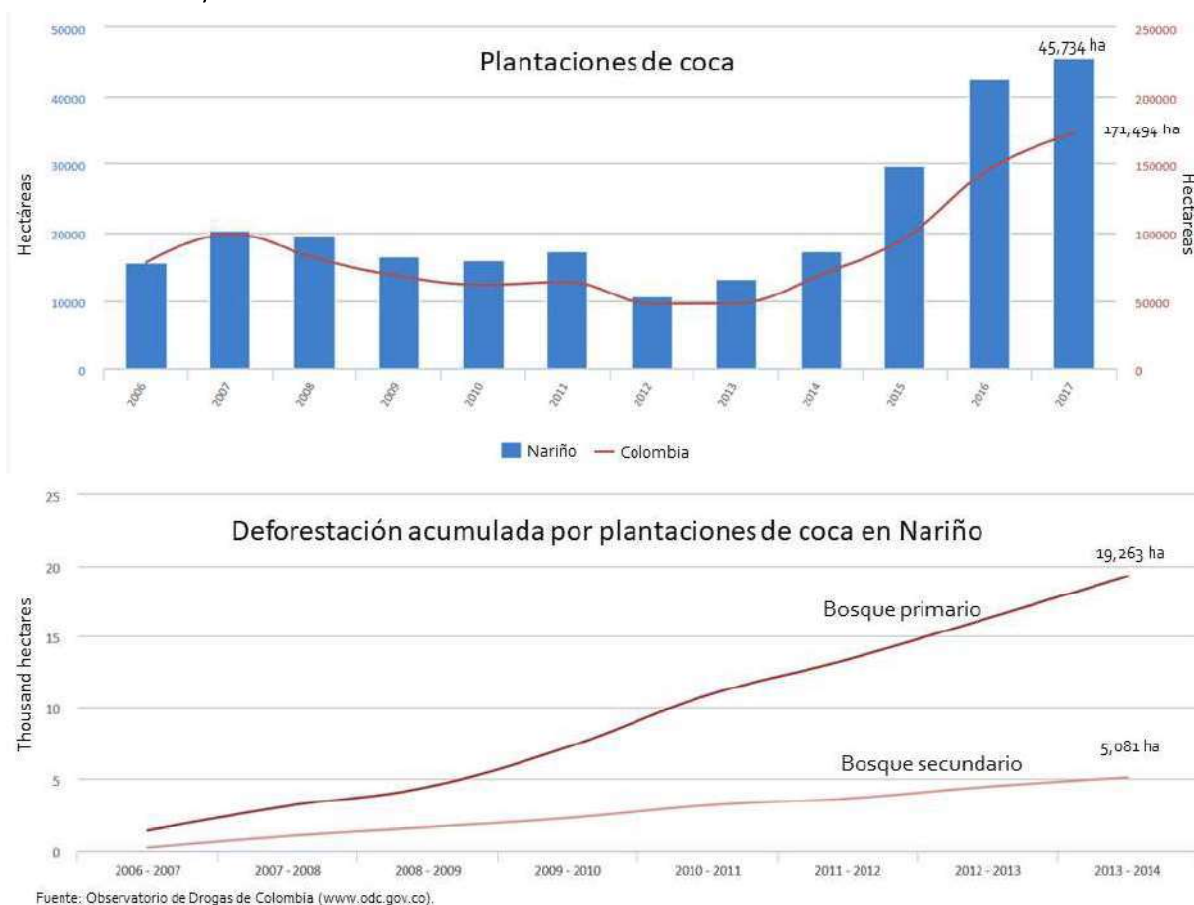


Figura 7. Superficie de plantaciones de coca en Colombia y el departamento de Nariño.

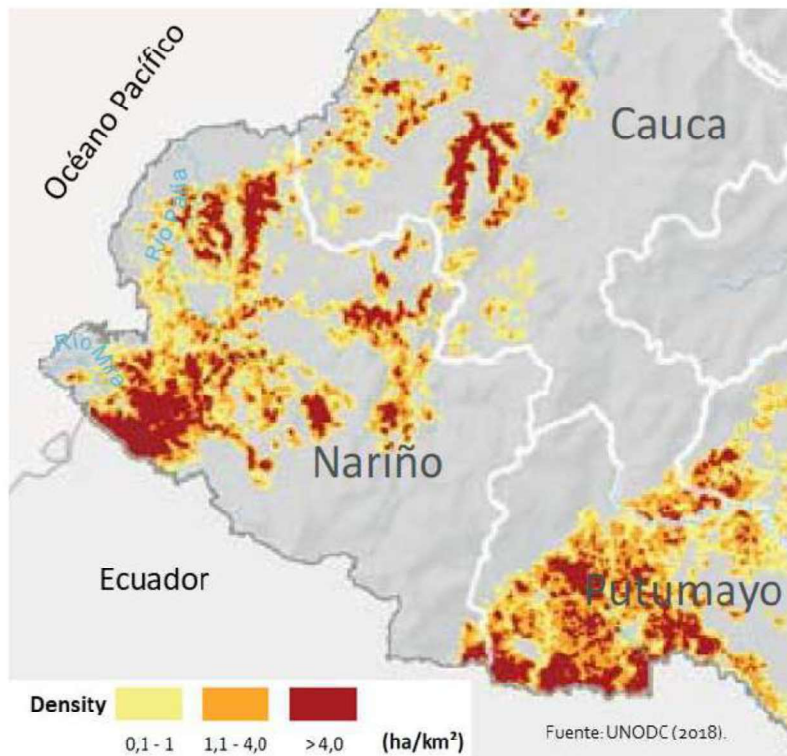


Figura 8. Densidad de las plantaciones de coca en 2017.

Tabla 9. Impacto relacionado con la violencia en la población local durante 2018.

Desplazamiento interno forzado múltiple y masivo			
	Número	Total de personas	Total de familias
Departamento de Nariño	27	6,090 ^[2]	1,629
Provincia de Esmeraldas	5	1,544	222
Provincia del Carchi	2	180	46

Conflicto Armado y violencia		
	Número de eventos	Confrontaciones armadas
Departamento de Nariño	104	57
Provincia de Esmeraldas	18	3
Provincia del Carchi	2	1

Agresiones contra líderes en Colombia			
	Total	Afro-descendientes	Indígenas
Departamento de Nariño	5	3	1

Notas.

[1] Fuentes: CODHES²⁶ Tablero estadístico – situacional. Información para el período 1 enero – 31 agosto 2018. <https://sisdhescodhes.wordpress.com/2018/11/09/tablero-estadistico-situacional/>

[2] En Nariño, 95% de los desplazados fueron indígenas (752 personas) y afro-descendientes (5,062 personas).

²⁶ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

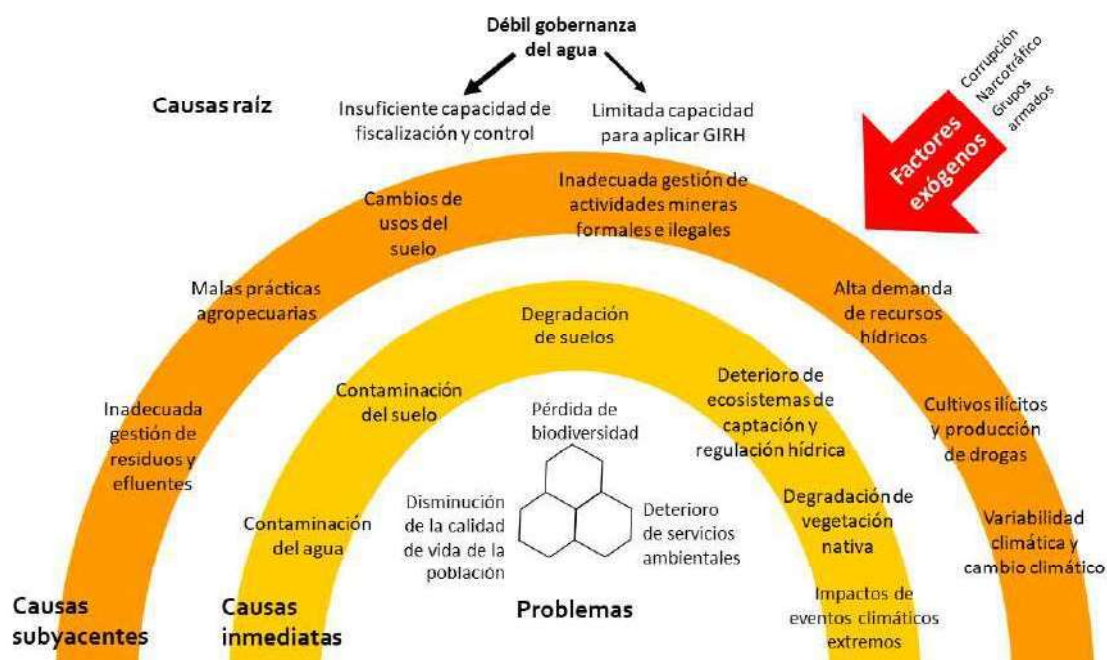


Figura 9. Análisis de cadena causal de la situación en las cuencas transfronterizas

38. Se han identificado dos causas fundamentales: i) capacidad insuficiente para supervisar y hacer cumplir las regulaciones pertinentes y ii) limitada capacidad para aplicar una gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). En última instancia, estas causas revelan una débil gobernanza del agua.
39. El escenario está influenciado por externalidades críticas. Grupos armados ilegales y cárteles de la droga operan en la zona. Sus actividades a su vez generan inseguridad y delincuencia generalizadas, fomentan las actividades ilegales (e.g., el cultivo de coca y la extracción de oro) y socavan el tejido social²⁷ (Figura 9).
40. Esto de alguna manera coincide con los resultados presentados por ILEC et al., (2016) quienes identificaron que (i) la calidad del agua (principalmente contaminación de aguas residuales) y ii) la gobernanza (principalmente marco legal) tenían el mayor riesgo. En Mataje, ILEC et al., (2016) también incluyeron un riesgo muy alto en la desconexión de humedales. En Mira, ILEC et al., (2016) incluyeron un alto riesgo de tensión hidropolítica (Figura 10).
41. Las cuencas transfronterizas tienen problemas similares, pero sus condiciones y gravedad de sus problemas son muy diferentes.

Carchi - Guáitara

42. Carchi – Guáitara tiene la densidad de población más alta (1,16 personas/ha) y el mayor porcentaje de superficie agrícola. El impacto de las actividades ilegales se siente, pero con menos intensidad que en las otras cuencas.
43. Los principales problemas son la degradación de los ecosistemas naturales, la contaminación del agua y la limitada disponibilidad de agua durante la estación seca (Figura 11).
44. La contaminación del agua es causada por una serie de fuentes, incluyendo la agricultura, las aguas residuales domésticas y la extracción de oro en Colombia. Esta cuenca tiene una gran superficie dedicada a las actividades agrícolas que a su vez descargan grandes cantidades de agroquímicos. Un caso grave es la producción de papa en la provincia de Carchi, donde el uso intensivo de pesticidas ha dado lugar a

²⁷ Por ejemplo, el desplazamiento forzoso de la población local y la expansión de una economía ilegal (por ejemplo, suministros y mano de obra, transporte de drogas).

envenenamiento y deterioro neurológico de los agricultores²⁸(Cole et al., 2002; Yanggen et al., 2004; Sherwood, 2009).

45. La degradación de los páramos y los bosques nativos es una cuestión clave que se debe principalmente a la expansión de la frontera agrícola y a la práctica común de quemar páramos. Los páramos tienen un estatuto de protección especial en ambos países. En Colombia, la minería y la exploración y extracción de petróleo están prohibidas, y las corporaciones regionales deben desarrollar esquemas de zonificación y gestión²⁹. Las áreas de paramo deben ser delineadas y sancionadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). La constitución ecuatoriana incluye a los páramos entre ecosistemas frágiles y amenazados que tienen un régimen de manejo especial. Los páramos deben tener planes de gestión participativos que consideren su contribución a la dinámica de las cuencas hidrográficas³⁰. Sin embargo, existen limitaciones prácticas para hacer cumplir las reglamentaciones. Una cuestión clave son las limitaciones al acceso a la tierra a las que se enfrentan los pequeños agricultores, que se ven obligados a despejar las zonas naturales accesibles.

Cuenca transfronteriza del Mira

Thematic group	Water Quantity			Water Quality			Ecosystems			Governance			Socioeconomics		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BCU	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
MIRA_CO L	1	1	1	4	5	2	1	2	4	5	5		1	3	2
MIRA_EC U	1	1	2	4	5	1	1	1	4	5	5	3	1	3	2
River Basin	1	1	2	3	5	1	1	2	4	5	5		1	3	2

Cuenca transfronteriza del Mataje

Thematic group	Water Quantity			Water Quality			Ecosystems			Governance			Socioeconomics		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BCU	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
MTJE_CO L				4	5	5			1	5	3		1	3	2
MTJE_EC U	1	1	2	4	5	5	1	2	1	5	3	3	1	2	2
River Basin	1	1	2	3	5	5	1	2	1	5	3		1	3	2

Cuenca transfronteriza del Patía

Thematic group	Water Quantity			Water Quality			Ecosystems			Governance			Socioeconomics		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BCU	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PTIA_COL	1	1	2	4	5	2	2	2	3	5	3		1	3	2
PTIA_ECU	1	1	2	4	5		2	1	3	5	3	3	1	3	2
River Basin	1	1	2	3	5	2	2	2	3	5	3		1	3	2

Indicators
 1 - Environmental water stress 2 - Human water stress 3 - Agricultural water stress 4 - Nutrient pollution 5 - Wastewater pollution
 6 - Wetland disconnectivity 7 - Ecosystem impacts from dams 8 - Threat to fish 9 - Extinction risk 10 - Legal framework 11 -
 Hydropolitical tension 12 - Enabling environment 13 - Economic dependence on water resources 14 - Societal well-being 15 - Exposure to
 floods and droughts



Figura 10. Niveles de riesgo de indicadores clave para las cuencas transfronterizas de Mira, Mataje y Patía, de ILEC et al., (2016).

²⁸La minería ilegal de oro tiene graves impactos que incluyen la deforestación, la contaminación del suelo y del agua, así como la violación de los derechos humanos (La Iniciativa Global, 2016).

²⁹Véase la Ley 1450 de 2011, publicada en el Registro Oficial el 16 de junio de 2011 y la sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional de Colombia.

³⁰Véase el Código Orgánico de Medio Ambiente (COA), publicado en el Registro Oficial el 12 de abril de 2017, y los Ecosistemas Andinos, publicado por Acuerdo 064 publicado en el Registro Oficial el 5 de noviembre de 2009. Este último incluye bosques andinos y humedales.

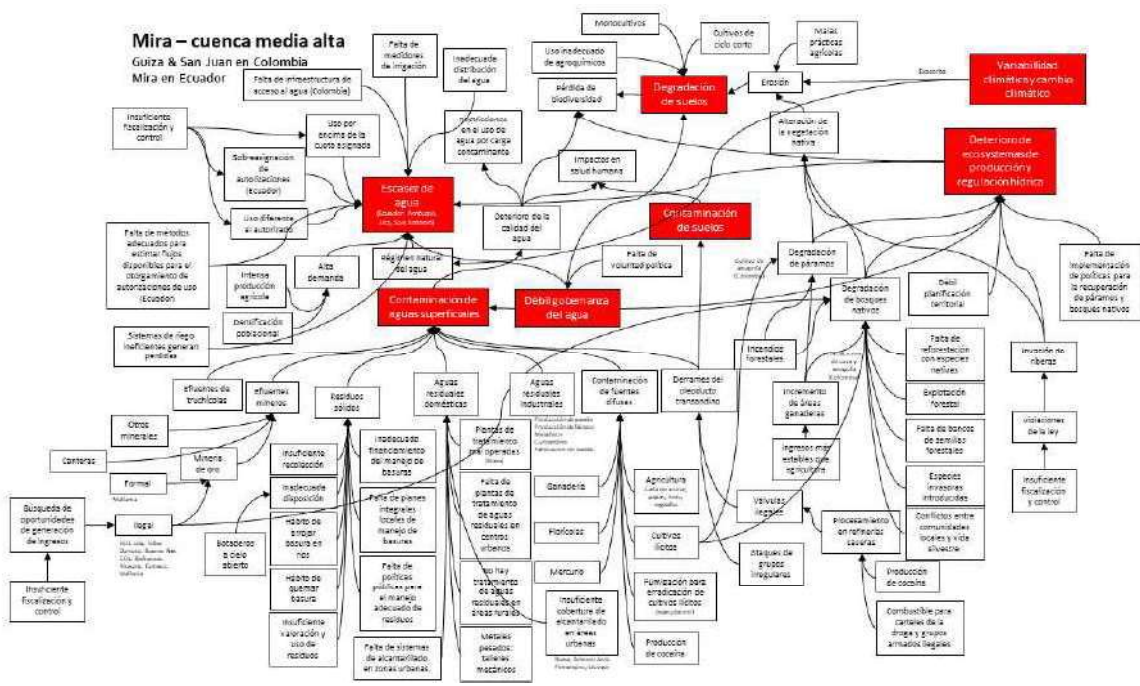


Figura 12. Análisis de cadena causal de la situación de la cuenca transfronteriza alta del Mira

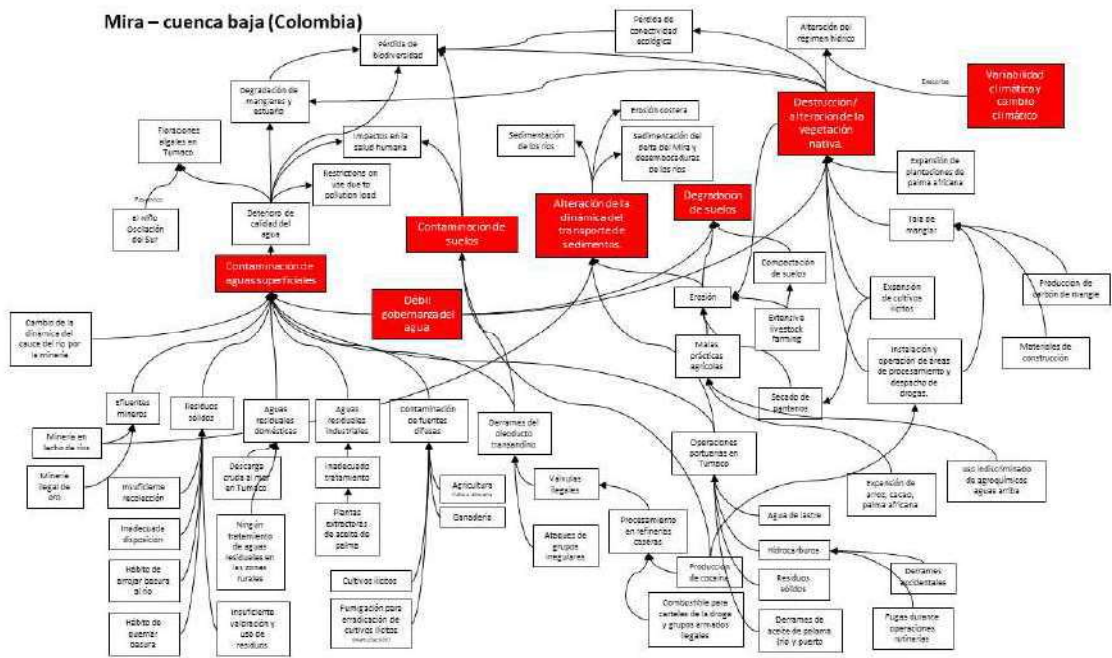


Figura 13. Análisis de cadena causal de la situación de la cuenca transfronteriza baja del Mira.

Mataje

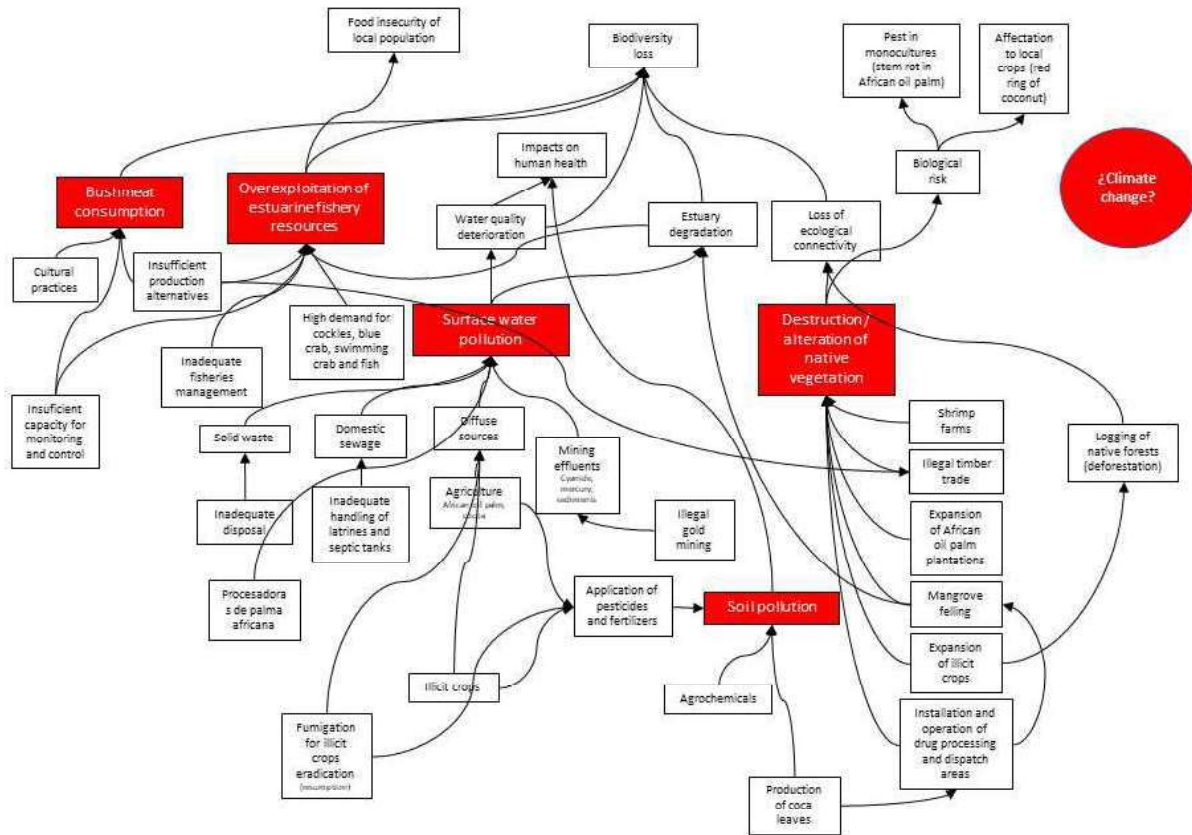


Figura 14. Análisis de cadena causal de la situación de la cuenca transfronteriza del Mataje

48. En la cuenca baja, el cultivo y procesamiento de coca y palma africana son los principales impulsores de la degradación de los ecosistemas naturales, la contaminación del agua y la degradación del suelo (Figura 13). La contaminación por hidrocarburos es generada por sabotaje del oleoducto Transandino, fugas de válvulas ilegales y refinерías de petróleo caseras. La dinámica de sedimentos en el río y la descarga en el océano también son alteradas por la carga de sedimentos liberados por la erosión, la minería en el lecho de los ríos y la minería ilegal de oro. En los manglares de la zona del delta del río, un asunto clave es la reducción de la abundancia y el tamaño de la piangua. *Anadara tuberculosa* aparece como "vulnerable" (la principal amenaza es sobreexplotación) en la lista roja de invertebrados marinos de Colombia (Ardila et al., 2002).

Mataje

49. Esta cuenca tiene la densidad de población más baja (0,18 personas/ha). Alrededor del 47% de su superficie está dedicada a la agricultura, un factor principal del cambio de uso del suelo son las plantaciones de palma africana. El impacto de las actividades ilegales es más fuerte que en las otras dos cuencas. En general, las condiciones de vida son duras y los asentamientos humanos son pequeños y remotos, con acceso limitado. Esto facilita el establecimiento de cultivos ilícitos e instalaciones de procesamiento de drogas.
50. Los principales problemas son la degradación de los ecosistemas naturales, la contaminación del agua y el suelo, y la sobreexplotación de los recursos pesqueros estuarinos (Figura 14). También hay consumo de carne de monte, pero su gravedad es difícil de evaluar debido a la falta de información.
51. Las principales causas de la degradación de los ecosistemas naturales son el cambio de uso del suelo y la deforestación. Los principales impulsores del cambio de uso de suelo a lo largo de los años han sido las camaroneras, las plantaciones de palma africana y los cultivos ilícitos. Del mismo modo, la contaminación

del agua y el suelo es causada principalmente por efluentes de la agricultura, los cultivos ilícitos y la extracción ilegal de oro.

52. La sobreexplotación de los recursos pesqueros es crucial en la zona estuarina. La alta demanda de piangua en Ecuador ha causado sobrepesca en las zonas locales del sistema de estuarino Cayapas – Mataje e indujo una mayor explotación en las zonas vecinas de Colombia. A pesar de las regulaciones existentes y de varias intervenciones de proyectos, el estado de la población piangua no ha mejorado. Entre el 51% y el 58% de las pianguas muestreadas en San Lorenzo (Ecuador) entre 2011 y 2014 se estuvieron por debajo del tamaño mínimo de captura (Moreno, 2017).

Variabilidad climática y cambio climático

53. En las cuencas transfronterizas, el factor de riesgo más obvio es ENOS, un fenómeno climático planetario recurrente. El Niño (fase cálida de ENOS) produce un aumento extremo de lluvias e inundaciones en Ecuador y un déficit de lluvia y sequía severa en Colombia. Se prevé que el cambio climático producirá eventos ENOS más fuertes y frecuentes (Cai et al., 2014; Cai et al., 2015).
54. Durante El Niño, el sistema estuarino Cayapas - Mataje se ve afectado por mareas altas y fuertes oleajes. En las tierras bajas ecuatorianas de la zona del proyecto, las fuertes lluvias provocan desbordamientos y deslizamientos de tierra en laderas inestables. Condiciones similares ocurren en la llanura costera de Colombia (municipio de Tumaco). En el departamento de Nariño, la temperatura aumenta, y las tierras altas experimentan un déficit de agua (rango 40 - 80%) y heladas extensas que afectan a los cultivos.
55. La Niña produce lo contrario. En Ecuador, un déficit de precipitación y un aumento de las precipitaciones en Colombia. Sin embargo, las tierras bajas costeras colombianas de la zona del proyecto también tienen una reducción en las precipitaciones (Cadena et al., 2004). Las fuertes lluvias afectan principalmente a las tierras altas del departamento de Nariño con graves impactos. Por ejemplo, durante La Niña 2010, 18.480 familias se vieron afectadas por inundaciones y 10.996 por deslizamientos de tierra (CEPAL, 2012).
56. Los fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y deslizamientos de tierra, afectan a la población local de varias maneras, como la pérdida de la producción agrícola y las posesiones de los hogares, daños en la infraestructura y aumento de los riesgos para la salud. Por el momento, ambos países no comparten los datos hidrometeorológicos de las tres cuencas transfronterizas.
57. Hay limitada información específica sobre los posibles impactos del cambio climático en las cuencas transfronterizas y el ciclo del agua. Sin embargo, el plan de adaptación de Nariño para 2050 proyecta un incremento de la temperatura de unos 2°C y un aumento del 9% en las precipitaciones en las tierras bajas (Guevara et al., 2016). Del mismo modo, se prevé que el suministro de agua a los ríos aumente entre el 50% y el 100% en las tierras bajas costeras, donde se descarga el río Mira y entre el 27% y el 50% en el resto de las tierras bajas. En las tierras altas, el aumento previsto del suministro de agua a los ríos es $\leq 25\%$. Pero, IDEAM et al., (2015) tiene diferentes conclusiones y proyecta un aumento en las precipitaciones tres veces mayor que Guevara et al., (2016); con niveles más altos en la franja costera y los Andes más altos.
58. No hay información similar para Ecuador. Pero, Jiménez et al., (2012) hicieron estimaciones para 2050 para las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas:
 - a. un aumento de la temperatura de 1,65°C, 1,67°C y 1,39°C, respectivamente en Imbabura, Carchi y Esmeraldas,
 - b. una reducción mínima del -0,2% en las precipitaciones en Imbabura, y
 - c. un aumento de las precipitaciones en Carchi y Esmeraldas del 2,16% y 10,87%, respectivamente.

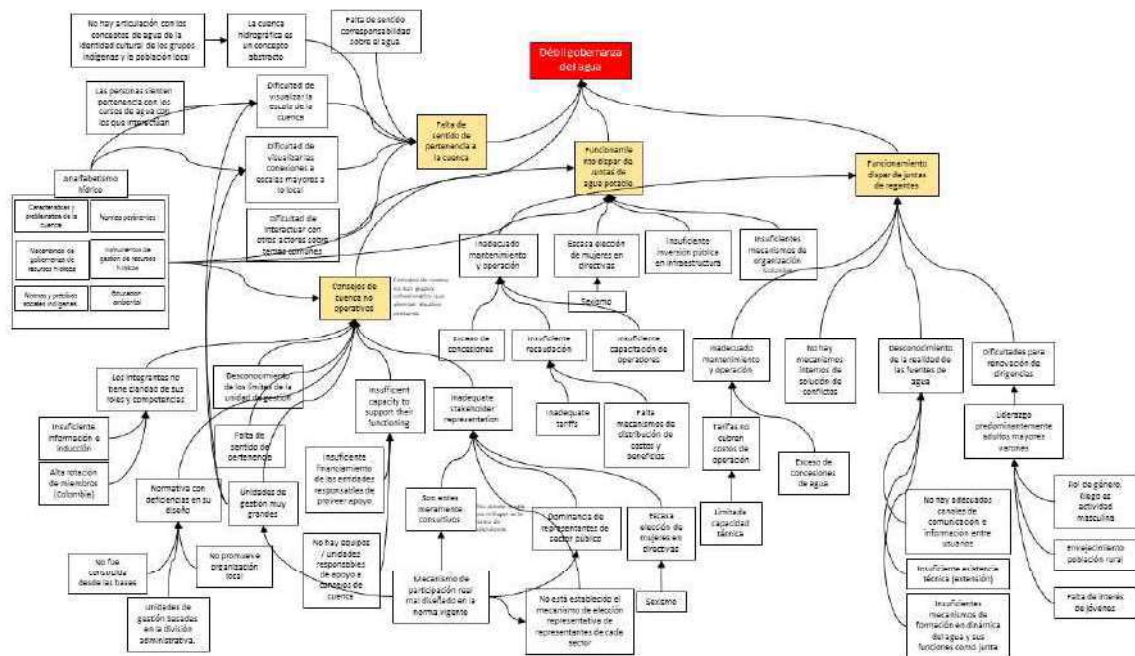


Figura 15. Análisis de cadena causal de la débil gobernanza del agua en las cuencas transfronterizas.

Débil gobernanza del agua

59. Las cuencas transfronterizas enfrentan a una situación compleja. Se pueden abordar varias causas con (i) más estricto seguimiento y aplicación de las regulaciones existentes e (ii) inversión en proyectos de infraestructura pública y desarrollo. Pero en la base del análisis causal está la débil gobernanza del agua. Una buena gobernanza del agua es fundamental para implementar la GIRH porque debe lograr equilibrar los intereses contradictorios sobre los recursos hídricos y las necesidades presentes y futuras de los diversos grupos de usuarios.
60. Ambos países han adoptado y aplican un enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y han avanzado durante mucho tiempo hacia la gestión colaborativa. Incluso se ha discutido la idea de los consejos binacionales de cuenca. Esto es muy positivo, porque una GIRH sólida de cada cuenca transfronteriza requerirá una perspectiva holística y acciones de las partes interesadas de varios niveles, desde los usuarios del agua hasta las autoridades del agua. Sin embargo, hay severas limitaciones para avanzar en la GIRH colaborativa. Las principales causas son: (i) la falta de identidad de cuenca hidrográfica, (ii) los consejos de cuencas hidrográficas existentes no son operativos y (iii) el funcionamiento débil de las juntas de agua y riego (que son las unidades fundamentales que ejercen la gestión de los recursos hídricos)(Figura 15).
61. Por el momento, los actores clave locales carecen de identidad de cuenca hidrográfica. Esto ocurre principalmente porque la "cuenca" es un concepto técnico abstracto que es difícil de visualizar y captar por personas locales que normalmente conocen y se relacionan con los cursos de agua con los que interactúan.
62. Se ha demostrado que la escala geográfica es fundamental para el desarrollo del propósito de gestión del agua (Cheng & Daniels, 2005; Cohen & Davidson, 2011; Cohen, 2012; Cohen, 2012a; Druschke, 2013). Las unidades nacionales de gestión existentes son demasiado grandes y, por lo tanto, los usuarios tienen dificultades para visualizar relaciones claras entre la salud de las cuencas hidrográficas y las condiciones locales, así como los vínculos entre la dinámica aguas arriba y la costa. Además, las unidades de cuenca y las estructuras de gestión (por ejemplo, los derechos del agua) no se relacionan con el significado cultural y espiritual del agua para los pueblos indígenas.
63. Los consejos de cuenca existentes (Mira y Carchi en Ecuador, y Guiza en Colombia) no son operativos. Los consejos de cuenca hídrica son meros órganos consultivos en los que las partes interesadas no influyen en

la toma de decisiones. Los consejos están dominados por representantes gubernamentales, que en la práctica deciden el curso de las acciones. Las partes interesadas no tienen representación sustantiva, es decir, actuar en interés de los representados y rendir cuentas y responder a ellos (Pitkin, 1972; Dovi, 2018). La representación de las partes interesadas en la gestión de las cuencas hidrográficas es un asunto complejo que no ha sido analizado profundamente (Wester et al., 2003; Wester, 2008; Carr, 2015; Franzén et al., 2015). El enfoque actual en el área del proyecto es formalista y no promueve el empoderamiento de los diversos grupos de usuarios de agua (es decir, compartir poder y toma de decisión).

64. La cohesión y la representación en los consejos de cuenca son elementos clave, porque estos organismos son cruciales para construir la identidad de la cuenca hidrográfica y la conexión entre los usuarios locales y la escala regional de la gestión de cuencas hidrográficas (Cheng & Daniels, 2005; Reich, 2006). Por el contrario, las juntas rurales de agua y riego son organismos de base que tienen acción directa en el acceso y uso del agua. Estas son las unidades básicas para construir la gobernanza del agua desde lo local hasta el nivel de la cuenca. Sin embargo, hay algunas limitaciones a tener en cuenta:
- Hay un gran número de juntas de agua y riego. No fue posible obtener números precisos. Pero, a partir de la información disponible se encontró que en los 13 municipios ecuatorianos que forman parte de las cuencas transfronterizas hay 112 juntas de agua (fuente SENAGUA). Cuatro municipios colombianos (es decir, El Peñol, El Tambo, La Llanada y Los Andes) tienen 70 juntas de agua (acueductos rurales) (gobierno de Nariño). Con respecto a las juntas de riego, los siete municipios de Carchi cuentan con 43 juntas de riego (fuente SENAGUA) y los seis municipios de Ibarra cuentan con al menos 143 sistemas de riego comunitarios (Prefectura de Imbabura, 2015).
 - Las juntas de riego están ausentes en áreas con abundante agua como la cuenca del Mataje. Esta es una zona con abundantes recursos hídricos y una población muy pequeña, donde la mayoría de los hogares utilizan el agua directamente de los cursos de agua.
 - Hay una gran disparidad en el funcionamiento y el rendimiento de las juntas de agua y riego. Hay juntas de agua y riego fuertes, pero también grupos que se enfrentan serias dificultades. En general, las comunidades locales asumen firmemente su responsabilidad de administrar los sistemas de agua, pero la sostenibilidad es una preocupación importante. Una cuestión compartida es el mantenimiento y funcionamiento inadecuados de la infraestructura y los servicios conexos (e.g., desinfección del agua potable) en los que la recuperación de costos es una limitación común. Además, hay dificultades con (i) la renovación del liderazgo y (ii) la participación de las mujeres.
 - Los Awá y los afrodescendientes de las tierras bajas no integran entidades formales de gestión del agua. Estos grupos tienen profundos vínculos culturales y espirituales con el agua, pero viven en áreas forestales con abundantes recursos hídricos. Por lo tanto, las entidades de gestión de base como el agua y las juntas de riego no están cerca de su práctica diaria. En consecuencia, es un desafío involucrar a estos grupos en instancias de gobernanza del agua.³²
65. Durante la preparación del proyecto se encontró que los jóvenes, en general, no están interesados ni motivados para involucrarse en instancias de gobernanza del agua. Esto podría estar relacionado con la percepción de que otras actividades ofrecen mejores condiciones sociales y económicas que la agricultura. Ha sido común que los pequeños agricultores motiven a sus hijos a estudiar y salir de la agricultura. Este es un tema clave a nivel mundial que ha sido analizado por varios autores (Leavy & Hossain, 2014; FAO, 2014).
66. Las mujeres tienen una participación limitada en las juntas de agua y riego. Una situación que es más aguda en las juntas de riego. En general, hay roles de género marcados asignados a hombres y mujeres, donde los hombres dirigen la agricultura y el riego y las mujeres se encargan de las tareas domésticas y del agua potable. Las mujeres enfrentan barreras para asumir roles de liderazgo. En Ecuador, sólo el 15% de las juntas de agua y el 4% de las juntas de riego del área del proyecto estaban dirigidas por mujeres.

Resumen

67. Las cuencas transfronterizas se ven afectadas por la degradación de los recursos hídricos vitales que a su vez amenazan los puntos críticos de biodiversidad (Andes tropicales y Tumbes-Choco-Magdalena) y los

³²En contraste los Pastos, Otavalos y afrodescendientes andinos, que han sido agricultores con una amplia práctica de gestión del agua, son miembros clave de las unidades de gestión del agua.

medios de vida de alrededor de 1,1 millones de personas (ca., 24% de ellas son indígenas). El escenario actual se ve afectado por i) actividades ilegales que contribuyen a la degradación de la biodiversidad, los riesgos de seguridad para la población local y el deterioro del tejido social, y ii) el cambio climático que puede dar lugar a eventos ENOS más fuertes y frecuente y un aumento general de la temperatura y las precipitaciones.

68. Para incorporar la GIRH a nivel nacional y transfronterizo se requiere una acción coordinada y sinérgica, incluidos múltiples actores con mandatos y responsabilidades específicas. Sin embargo, la gobernanza del agua es débil. Por lo tanto, para avanzar hacia la gestión colaborativa transfronteriza del agua es necesario fortalecer la gobernanza del agua de abajo hacia arriba e incorporar reformas para construir GIRH colaborativa.

Soluciones de largo plazo

69. Abordar las cuestiones de las tres cuencas transfronterizas requerirá intervenciones a varios niveles públicos y privados que estén fuera del alcance de este proyecto. Actualmente, los gobiernos locales y centrales y la sociedad civil están invirtiendo en acciones que contribuyen a resolver los problemas (e.g., infraestructura de riego, motivando la colaboración binacional, lucha contra la delincuencia organizada), pero es poco probable tener profundos impactos a corto plazo debido al escenario complejo.
70. En este contexto, este proyecto contribuirá a promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos mediante la movilización de acciones locales, nacionales y binacionales para una intervención integral que fortalezca la gobernanza del agua como base para la GIRH. El proceso de Análisis de Diagnóstico Transfronterizo / Programa de Acción Estratégica (TDA / SAP por sus siglas en inglés) se utilizará para construir las bases para la acción colaborativa a largo plazo.
71. No incorporar un enfoque holístico para catalizar las acciones sinérgicas en las cuencas transfronterizas dará lugar a una mayor degradación del sistema hídrico y a la pérdida de valiosa biodiversidad y funciones ecosistémicas.

Barreras que limitan la solución de los problemas globales

72. A pesar de que ambos países tienen una sólida cooperación bilateral y se han comprometido a abordar los problemas de las cuencas transfronterizas, existen barreras que limitan la aplicación de la GIRH en las cuencas transfronterizas.

Barrera 1. Limitada experiencia en la aplicación de la GIRH en cuencas transfronterizas

73. Colombia y Ecuador han hecho importantes avances y tienen una mayor experiencia en la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional. La GIRH, la gestión de las cuencas hidrográficas y el enfoque ecosistémico están integrados en las regulaciones y estrategias nacionales de ambos países. Sin embargo, la aplicación de la GIRH en el contexto transfronterizo sigue siendo una idea nueva. Hay experiencia previa sobre la que construir. Ambos países participaron en la preparación del Programa de Acción Estratégica para la Cuenca Amazónica³³; además, Ecuador está trabajando con Perú en la preparación de un SAP para tres cuencas transfronterizas³⁴. Sin embargo, las limitaciones existentes para una buena gobernanza del agua dificultan el paso de la gobernanza nacional a la gobernanza binacional del agua.
74. En ambos países, es necesario desarrollar capacidades en la diplomacia del agua (también llamada hidrodiplomacia) para abordar posibles desacuerdos y conflictos sobre cuestiones relacionadas con el agua. Esto es crucial ya que la frontera entre Colombia y Ecuador es una zona muy sensible. Además, es necesario capacitar al personal técnico de las autoridades nacionales del agua y de los gobiernos locales en la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y el diálogo multinivel a fin de crear la sostenibilidad social para la gestión del agua.

³³ Preparado como parte del Proyecto "Integrated and Sustainable Management of Transboundary Water Resources in the Amazon River Basin Considering Climate Variability and Climate Change" (GEF-AMAZON) (GEF ID 2364). Un nuevo Proyecto (GEF ID 9770) apoyará la implementación inicial del SAP.

³⁴ Proyecto "Integrated Water Resources Management in the Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira and Zarumilla Transboundary Aquifers and River Basins" (GEF ID 5284).

Barrera 2. Insuficiente coordinación intersectorial para el manejo de los recursos hídricos.

75. A pesar de las políticas nacionales y los arreglos institucionales existentes para la gestión de los recursos hídricos, la coordinación intersectorial sigue siendo un desafío continuo. En Colombia, la política nacional del agua (MAVDT, 2010) identifica la necesidad de fortalecer la colaboración entre las diversas entidades que tienen un impacto en el manejo de los recursos hídricos. Un desarrollo clave ha sido la creación del Consejo Nacional del Agua para aumentar la coordinación de las políticas, planes y programas sectoriales en el marco de la política nacional del agua³⁵. A nivel local, es aún desafiante la coordinación con las autoridades ambientales³⁶, gobiernos locales³⁷ y acueductos comunitarios³⁸. Existe un desafío similar en Ecuador, donde la autoridad hídrica debe coordinar con otras entidades sectoriales (e.g., Ministerio de Agricultura y Ganadería), municipios (responsables de agua potable y saneamiento), gobiernos provinciales (gestionan sistemas públicos de riego y desarrollan infraestructura en cuencas hídricas) y organizaciones comunitarias que gestionan los servicios de suministro de agua y riego. La ley ecuatoriana de aguas estableció el Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua para supervisar la implementación de políticas públicas, pero esta entidad aún no ha funcionado.

Barrera 3. Limitada integración de los principales actores en el manejo de recursos hídricos

76. A pesar de los desarrollos jurídicos e institucionales existentes, hay una gestión participativa incipiente de los recursos hídricos en las cuencas objetivo. Como se mencionó anteriormente, las partes interesadas no tienen representación sustantiva en los consejos de cuenca. La falta de coordinación entre las partes interesadas, que tienen diferentes perspectivas y, por lo general, compiten para cubrir sus necesidades de agua, ha contribuido a que predominen las perspectivas sectoriales y locales que no conciben la cuenca hidrográfica en su conjunto.

Barrera 4. Los datos hidrometeorológicos de las cuencas transfronterizas no se comparten

77. El intercambio transfronterizo de datos es un elemento necesario para la GIRH y los sistemas de alerta temprana para la reducción del riesgo de desastres. Actualmente, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) no comparten datos hidrometeorológicos de las cuencas transfronterizas. Hay dos limitaciones principales:

- a. Generación de datos. No se cumple la densidad de las estaciones meteorológicas recomendadas por la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La densidad de estaciones en Ecuador es insuficiente en Carchi - Guáitara, y la parte alta y baja de Mira y Mataje. La densidad de las estaciones en Colombia es insuficiente en la cuenca alta del Mira. Para el monitoreo hidrológico, la densidad de las estaciones es insuficiente en la parte ecuatoriana del Mira, y ningún país tiene estaciones de monitoreo en Mataje.
- b. Uso compartido de datos. No hay procedimientos acordados de intercambio de datos.

³⁵ Creado por la Ley 1753 de 2015 y puesto en funcionamiento por decreto 585 de 5 de abril de 2017. El Consejo Nacional del Agua inició actividades en junio de 2018.

³⁶ Las autoridades ambientales regionales ("corporaciones autónomas regionales", CARs) son instituciones autónomas descentralizadas encargadas de aplicar las políticas y reglamentos nacionales, así como de gestionar los recursos naturales en su jurisdicción (por ejemplo, paramos, bosques), incluidos los recursos hídricos. Con respecto a los recursos hídricos, los CAR: (i) asignan agua a los usuarios, (ii) controlar la contaminación del agua, (iii) preparan e implementan planes de gestión de cuencas hidrográficas ("Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas", abreviados como POMCA) y (iv) implementan acciones para la protección de los ecosistemas.

³⁷ Las autoridades municipales son responsables del suministro de agua y saneamiento. Además, los gobiernos departamentales coordinan e implementan planes departamentales de agua ("planes departamentales de agua", abreviados PDA) que canalizan las inversiones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

³⁸ Los acueductos rurales comunitarios son sistemas de suministro de agua gestionados por grupos locales organizados. Ellos (i) instalan y operan infraestructura para proporcionar agua potable y (ii) eligen una junta para administrar el sistema de agua. Se ha estimado que hay alrededor de 12.000 acueductos rurales en Colombia. Hay lagunas legales que los hacen considerar ilegales, pero al mismo tiempo reciben apoyo del gobierno para mejorar sus capacidades y servicios. Una cuestión clave es el suministro de agua potable. En general, se ha encontrado que en las zonas rurales el agua potable no es segura. MINSALUD (2018) informó que el agua rural en Nariño tiene un alto índice de riesgo de calidad del agua.

Barrera 5. Los instrumentos binacionales existentes son insuficientes para mantener la acción colaborativa

78. Colombia y Ecuador tienen una larga historia de colaboración binacional, se han desarrollado varios instrumentos:

- a. Comisión de Vecindad e Integración Colombo – ecuatoriana³⁹, que ha sido la base de varias iniciativas y acuerdos. Cuenta con un Comité Técnico Binacional de Asuntos Ambientales que cuenta con un grupo de trabajo sobre cuencas hidrográficas.
- b. Zona de Integración Colombo – ecuatoriana⁴⁰ para fomentar el desarrollo sostenible en la zona fronteriza. En 2014 se adoptó un plan binacional para la zona de integración (DNP & SENPLADES, 2017); tiene un conjunto de objetivos sectoriales y un plan de inversión⁴¹. Un fondo fiduciario -- Fondo de Desarrollo Fronterizo y de Reparación Social⁴²-- fue creado en 2018 para financiar acciones del plan binacional.
- c. Gabinetes binacionales. Se trata de un mecanismo operativo para definir y acordar acciones conjuntas sobre cuestiones de interés bilateral, así como para evaluar el progreso de los compromisos anteriores. Desde 2012 se han celebrado siete gabinetes binacionales⁴³. En el sexto gabinete binacional (Pereira, febrero de 2018) ambos presidentes respaldaron el presente proyecto.
- d. Plan binacional de gestión integrada del agua para las tres cuencas transfronterizas (MINAMBIENTE & SENAGUA. 2017). Este plan fue preparado por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de Colombia y la anterior Secretaría del Agua del Ecuador (SENAGUA) en el marco del grupo de trabajo de cuencas hidrográficas y fue respaldado por los gobiernos en el cuarto gabinete binacional (Cali, diciembre de 2015). El plan de acción acordado estableció que al menos un proyecto debe ser priorizado para ser ejecutado en función de la disponibilidad presupuestaria de los países.

79. A pesar de todos estos progresos, existen limitaciones para mantener una acción binacional formal para avanzar en la gestión transfronteriza de las cuencas hidrográficas:

- a. En primer lugar, el plan binacional para la zona de integración incluye dentro de las políticas binacionales ambientales garantizar la gestión integrada de las cuencas hidrográficas con énfasis en las cuencas que ocupan territorio binacional. Pero no hay acciones específicas relacionadas. Los indicadores y metas de sostenibilidad ambiental se refieren a la cobertura de los bosques nativos.
- b. En segundo lugar, el plan binacional para las cuencas transfronterizas (MINAMBIENTE & SENAGUA. 2017) es muy general y no se está implementando.

80. Ecuador y Perú firmaron en 2018 un instrumento internacional que estableció una comisión binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas⁴⁴. Se podría utilizar un instrumento formal comparable para sostener la labor sobre las cuencas hidrográficas transfronterizas compartidas por Colombia y Ecuador.

³⁹ La Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana fue establecida en 1989; luego en 2011 se transformó en la Comisión de vecindad e integración Colombo- Ecuatoriana.

⁴⁰ La base jurídica de la Zona de Integración fronteriza Colombo-ecuatoriana es la Decisión 501 de 2001 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. La zona de integración fronteriza incluye dos departamentos de Colombia (Nariño y Putumayo) y cuatro provincias ecuatorianas (Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos).

⁴¹ Ver: <http://www.sbi-ecuador-colombia.info>.

⁴² El fondo es administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo y será capitalizado por contribuciones nacionales (total USD 10 millones por país, con entradas de USD2,000,000 por país).

⁴³ El último gabinete binacional se celebró en diciembre de 2018.

⁴⁴ "Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Ecuador y la República del Perú". Este instrumento se desarrolló como parte de la implementación del proyecto "Integrated Water Resources Management in the Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira and Zarumilla Transboundary Aquifers and River Basins" (GEF ID 5284).

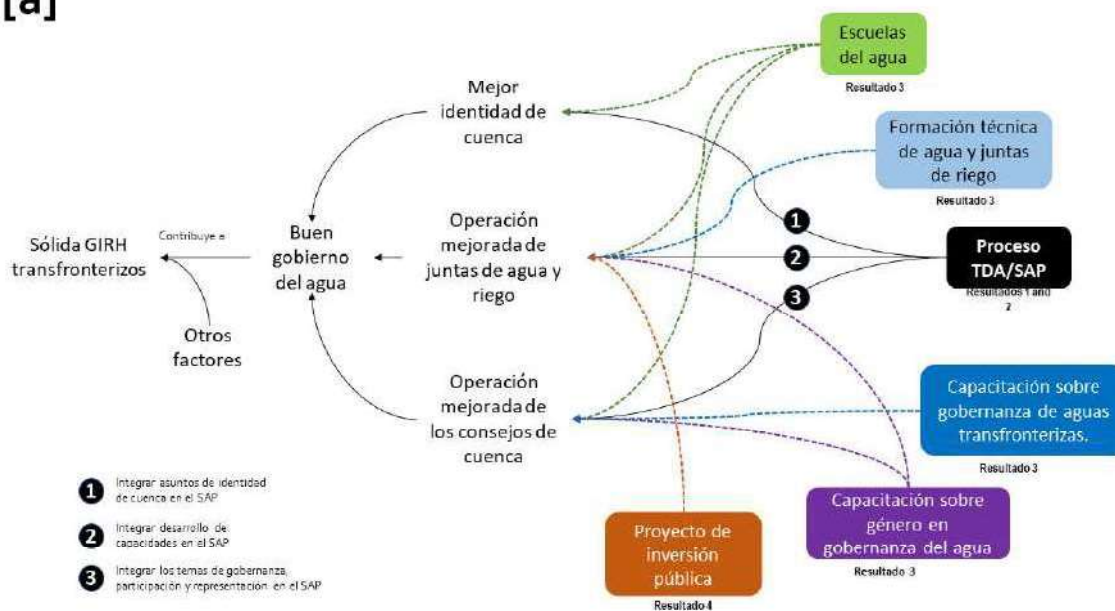
Barrera 6. Deterioro del tejido social como resultado de actividades ilegales

81. Como se mencionó anteriormente, las cuencas transfronterizas se ven afectadas por acciones ilegales que causan inseguridad y violación de los derechos humanos (HRW, 2018). Asuntos clave son la fragmentación y expansión de los grupos armados ilegales, el aumento de los cultivos ilícitos en Colombia y la minería ilegal en ambos países, los ataques a civiles y el desplazamiento forzado⁴⁵. Las actividades ilegales han fomentado una economía ilegal basada en el tráfico transfronterizo de drogas, armas, municiones, suministros, entre otros. La violencia generalizada y las actividades ilegales deterioran el tejido social y socavan la cohesión social.
82. La construcción de la gobernanza del agua para la gestión transfronteriza de las cuencas hidrográficas tendrá que hacer frente a un escenario complejo y, por lo tanto, implementar acciones sensibles a los conflictos que no tengan efectos adversos para las partes interesadas y el contexto general.

III. ESTRATEGIA

83. Resolver la gama de problemas que se producen en las tres cuencas hidrográficas transfronterizas está más allá de los medios del presente proyecto teniendo en cuenta el alcance de las intervenciones que serán necesarias, tales como (i) invertir en instalaciones para el tratamiento de aguas residuales y el riego, (ii) reforzar el control y la observancia de las actividades productivas o (iii) enfrentar la minería ilegal. Sin embargo, el presente proyecto GEF puede ayudar a los países a sentar las bases para la gestión colaborativa de las cuencas hidrográficas transfronterizas.

[a]



⁴⁵ Corte Constitucional de Colombia Auto 620 de 2017(15 de noviembre de 2017).

[b]

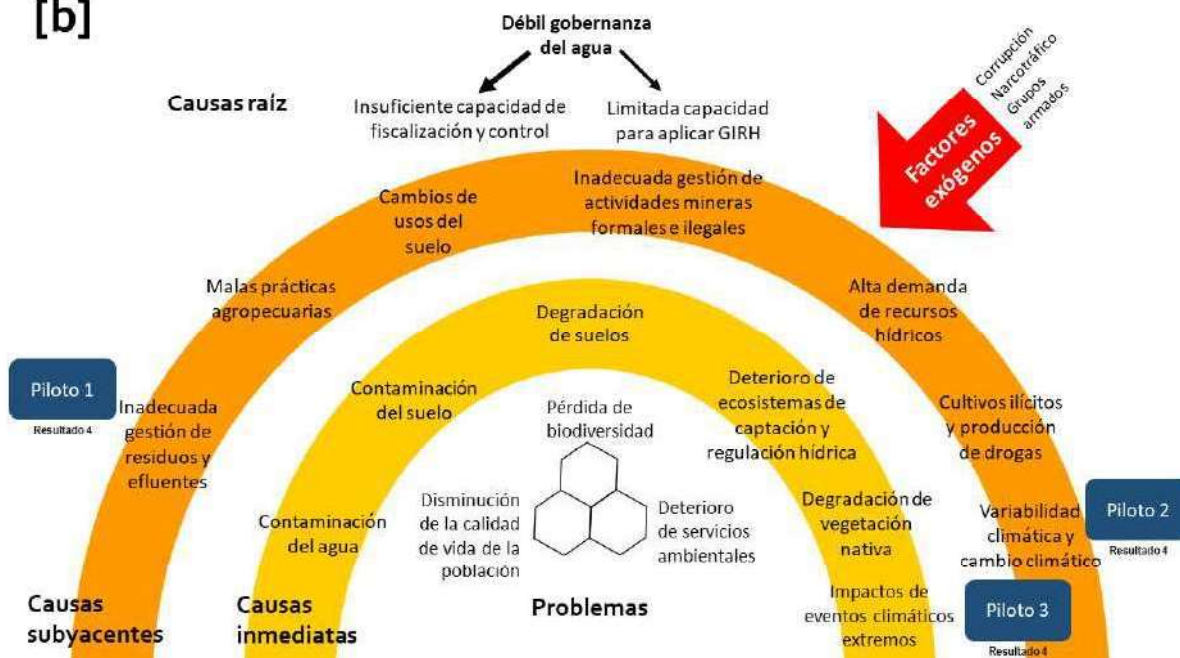


Figura 16. Teoría de cambio (a) y puntos de entrada de las tres intervenciones piloto.

84. El proyecto se centrará en la gobernanza del agua, que es una de las causas raíz de la situación actual en la zona (Figura 9 y Figura 15). Esto se hace en el entendimiento de que la mejora de la gobernanza del agua contribuirá a construir GIRH (Figura 16). Como se mencionó anteriormente, hay una serie de otros factores que limitan la GIRH, pero la base de este proyecto es que la mejora de la gobernanza del agua catalizará una serie de mejoras a lo largo de la cadena causal.
85. El proceso TDA/SAP será la herramienta principal. Un ejercicio de análisis colaborativo e inclusivo profundo y de planificación estratégica que incorporará elementos fundamentales como la identidad de las cuencas hidrográficas, la gobernanza, la participación y la representación. El objetivo será disponer de un instrumento formal vinculante (el SAP) que tenga un equilibrio adecuado entre las dimensiones técnica, social-género y política de la gestión transfronteriza. Además, se prevé que el SAP será la base para futuras acciones a nivel local, nacional y binacional.
86. Para complementar el proceso TDA/SAP, el proyecto desarrollará:
 - a. algunas actividades de capacitación para hacer frente a i) la falta de identidad de cuenca hidrográfica, ii) las cuestiones en el funcionamiento de los consejos de cuencas hídricas y las juntas de agua y riego, y iii) la participación limitada de las mujeres en la gobernanza del agua (Figura 16a),
 - b. experiencias prácticas para generar aprendizaje sobre cuestiones clave (tratamiento inadecuado de las aguas residuales, deslizamientos de tierra relacionados con el clima e intercambio de datos hidrometeorológicos) (Figura 16b), y
 - c. la preparación de un proyecto de inversión pública para obtener fondos fiscales para mejorar el desempeño de los acueductos rurales en 12 municipios de Nariño.

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados esperados

87. El objetivo de este proyecto es promover la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) en las cuencas Mira, Mataje y Carchi – Guátara compartidas por Colombia y Ecuador por medio del fortalecimiento de capacidades institucionales y de gestión a nivel regional, local y comunitario para lograr beneficios ambientales y socioeconómicos.

88. El proyecto está organizado en cuatro componentes y cinco resultados. En total, seis productos serán generados (Tabla 10). Los cuatro componentes son:
- El Componente 1 desarrollará un proceso participativo para generar un diagnóstico integrado de la situación actual de las tres cuencas transfronterizas (i.e., Análisis de Diagnóstico Transfronterizo-TDA).
 - El Componente 2 desarrollará un proceso participativo para preparar un instrumento vinculante con acciones prioritarias para avanzar en la GIRH (i.e., Programa de Acción Estratégica -SAP).
 - El Componente 3 apoyará a la construcción de capital humano a través de actividades de capacitación.
 - El Componente 4 se enfocará en generar y compartir lecciones y experiencias prácticas.

Tabla 10. Resultados y productos del proyecto.

Resultados	Productos
Resultado 1. Se han identificado los problemas transfronterizos prioritarios que afectan la calidad y cantidad del agua, su vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático y barreras para la GIRH, y sus causas inmediatas y raíz, incluyendo un análisis de gobernanza y actores clave para informar mejor el proceso SAP.	1. Análisis Diagnóstico Transfronterizo (TDA) de las cuencas Mira, Mataje y Carchi – Guáitara completado y validado, basado en información secundaria y generación de información primaria, incluyendo causas estructurales, estado futuro y dinámicas.
Resultado 2. Las acciones prioritarias requeridas para lograr la GIRH de las cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara identificadas e integradas a los planes de desarrollo binacionales, nacionales y subnacionales en ambos países.	2. Programa de Acción Estratégica (SAP): acuerdos binacionales ministeriales adoptados por los dos países sobre las acciones prioritarias (reformas de gobernanza, inversiones) para abordar los problemas transfronterizos identificados por el TDA en las cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara.
Resultado 3. Capacidades individuales e institucionales fortalecidas en ambos países para aplicar GIRH en las cuencas binacionales.	3. Capacitación de actores clave nacionales y subnacionales en GIRH en las cuencas de los ríos Mira, Mataje y Carchi - Guáitara (gobernanza del agua y operación mejorada de las juntas de agua y riego)
Resultado 4.1. La gestión integrada de recursos hídricos y el uso sostenible de la tierra reducen la contaminación, mejora el uso eficiente del agua y protege / restaura ecosistemas acuáticos en las cuencas Mira, Mataje y Carchi- Guáitara y sus acuíferos.	4.1.1. Tres intervenciones de pequeña escala en GIRH para reducir la contaminación de aguas residuales domésticas, facilitar el intercambio de datos hidrometeorológicos y reducir el riesgo de deslizamientos de tierra relacionados con el clima. 4.1.2. Un estudio de prefactibilidad para catalizar inversiones requeridas para el mejoramiento de las operaciones de juntas rurales de agua.
Resultado 4.2. El aprendizaje generado a través de intervenciones innovadoras replicables respalda el desarrollo y la toma de decisiones del SAP.	4.2. Sistematización de resultados, lecciones y experiencias aprendidas derivadas del proyecto y de las intervenciones innovadoras en las cuencas del Mira, Mataje y Carchi-Guáitara disponibles para los actores nacionales y subnacionales, así como para otros proyectos a través de la plataforma IW: LEARN.

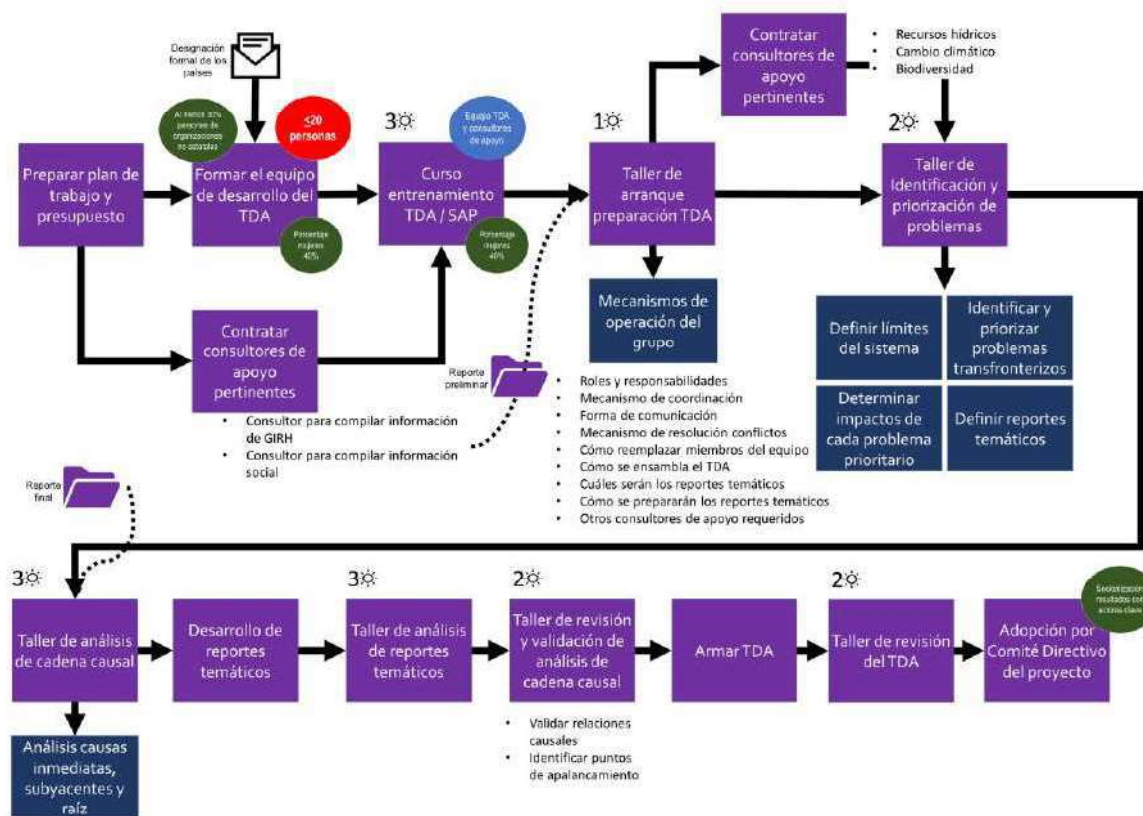


Figura 17. Ruta para el Desarrollo del Análisis Transfronterizo.

Componente 1. Generación de conocimiento, manejo de la información y análisis diagnóstico del estado actual de los recursos hídricos transfronterizos (aguas superficiales y subterráneas) de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara.

Resultado 1. Se han identificado los problemas transfronterizos prioritarios que afectan la calidad y cantidad del agua, su vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático y barreras para la GIRH, y sus causas inmediatas y raíz, incluyendo un análisis de gobernanza y actores clave para informar mejor el proceso SAP.

89. Se trata de un componente binacional centrado en completar un análisis exhaustivo de la situación en las tres cuencas transfronterizas. El resultado esperado es que se examine la situación de las cuencas hidrográficas, y se identifiquen los problemas transfronterizos y compartidos (Tabla 10).
90. Este componente será impulsado por el coordinador binacional del proyecto (CBP) en estrecha colaboración con (i) un especialista en TDA/SAP (ETS) y (ii) un especialista en género, participación e interculturalidad (EGP) (Figura 20). El ETS será responsable de la implementación técnica del proceso TDA/SAP y el EGP asegurará que (i) el proceso es participativo e inclusivo y (ii) que aspectos clave como la gobernanza, la identidad de las cuencas hidrográficas, participación, representación y género sean abordadas.
91. La construcción del Análisis Diagnóstico Transfronterizo se basará principalmente en la información existente. Hay una buena cantidad de material que ha sido generado a lo largo de los años por una serie de entidades. Por ejemplo, (i) hay información hidrometeorológica y de calidad del agua generada por INAMHI e IDEAM, (ii) hay lecciones sobre la participación de las mujeres en la conservación del agua y medidas locales para la adaptación al cambio climático que han sido desarrolladas por Altrópico, Corporación Grupo Randi Randi y WWF-Colombia, y (iii) hay lecciones sobre la conservación del agua que han sido generadas por el Gobierno de Nariño (GOBNAR) y los tres gobiernos provinciales de Ecuador⁴⁶.

⁴⁶ Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas (GAD Esmeraldas), Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura (GAD Imbabura) y Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Carchi (GAD Carchi).

Además, hay algunos proyectos en curso que producirán insumos valiosos para el TDA⁴⁷. Por último, ambos países aportarán su experiencia previa con la preparación del TDA para la cuenca amazónica (GEF ID 2364) y la experiencia ecuatoriana con el TDA de las cuencas Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla (GEF ID 5284). Un eje estratégico del análisis serán los vínculos entre la dinámica de cuencas hidrográficas (aguas arriba) y las dinámicas costeras (aguas abajo) (e.g., contaminación, transporte de sedimentos, pesca y biodiversidad costera).

92. Se utilizará la metodología estándar del GEF para desarrollar el proceso TDA/SAP (GEF, 2013). Sin embargo, el proceso de TDA se adaptó durante la preparación del proyecto (Figura 17). Las principales adaptaciones son:
 - a. Establecer un nivel mínimo de participación de personas de entidades no estatales⁴⁸ ($\geq 30\%$) y de mujeres ($\geq 40\%$) en el equipo de desarrollo de TDA.
 - b. Tener consultores que recopilen y sistematicen información antes de la primera reunión del equipo de TDA (Anexo 4).
 - c. Dedicar la reunión de lanzamiento del TDA para acordar los procedimientos operativos del grupo.
 - d. Tener un taller específico para la identificación de la priorización de problemas transfronterizos.
 - e. Tener un taller específico (después de que se hayan preparado y analizado informes temáticos) para revisar el análisis inicial de la cadena causal e identificar los puntos de apalancamiento.
93. Seis consultores apoyarán el proceso de TDA: (i) el instructor de procesos TDA/SAP, (ii) consultor para compilar y organizar la información existente de la GIRH, (iii) consultor para compilar y organizar la información existente sobre asuntos sociales, (iv) especialista en recursos hídricos, (v) especialista en biodiversidad y (vi) especialista en cambio climático (Anexo 4). Se identificaron cuatro informes temáticos durante la preparación del proyecto (Anexo 4):
 - Reporte temático 1. Gobernanza de las juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural.
 - Reporte temático 2. Diagnóstico y prospectiva de oferta, demanda, balance hídrico y calidad del agua en las cuencas transfronterizas Ecuador-Colombia.
 - Reporte temático 3. Evaluación de la vulnerabilidad a la contaminación del acuífero Tulcán Ipiales.
 - Reporte temático 4. Identificación de tecnologías innovadoras de suministro de agua doméstica aplicables en las zonas rurales de las cuencas transfronterizas.
94. El TDA será adoptado por la junta directiva del proyecto y ampliamente difundido.

Componente 2. Planificación estratégica para fortalecer la gobernanza para GIRH transfronteriza de las cuencas y acuíferos binacionales de Mira, Mataje y Carchi-Guáitara.

Resultado 2. Las acciones prioritarias requeridas para lograr la GIRH de las cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara identificadas e integradas a los planes de desarrollo binacional, nacional y subnacional en ambos países.

95. Se creará un grupo núcleo para preparar el Programa de Acción Estratégica (i.e., el equipo de desarrollo del SAP). Este grupo estará formado por los principales organismos gubernamentales y los gobiernos locales que forman parte de las cuencas transfronterizas (i.e., GOBNAR, GAD Carchi, GAD Imbabura y GAD Esmeraldas). Los ministerios de relaciones exteriores desempeñarán un papel fundamental para facilitar las negociaciones bilaterales y esbozar los procedimientos e instrumentos diplomáticos pertinentes. Se ha establecido un nivel mínimo de participación de mujeres ($\geq 40\%$) en el equipo de desarrollo del SAP.

⁴⁷ La Fundación MacArthur financia cinco proyectos que generarán información sobre una serie de temas, incluyendo la conservación dirigida por la comunidad, los servicios ecosistémicos y la conservación del agua (ver <https://www.macfound.org/grants?q=mira-mataje>). Estos proyectos se centran en Mira y Mataje. El Fondo de Adaptación está financiando un proyecto centrado en la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y afrodescendientes en las tres cuencas hidrográficas transfronterizas ("Construyendo capacidad de adaptación a través de acciones de seguridad alimentaria y nutricional y consolidación de la paz en comunidades afro e indígenas vulnerables en la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador", ver: <https://www.adaptation-fund.org/project/building-adaptive-capacity-climate-change-food-security-nutrition-actions-vulnerable-afro-indigenous-communities-colombia-ecuador-border-area-colombia-ecuador-2/>). Este proyecto preparará un análisis de vulnerabilidad que será un insumo directo para el TDA.

⁴⁸ Esto se sugirió durante las reuniones de consulta con las partes interesadas, para evitar que el equipo de TDA esté dominado por entidades públicas.

96. El proceso SAP se adaptó durante la preparación del proyecto (Figura 18). Las principales adaptaciones son:
- Tener consultores que implementen un conjunto de acciones de comunicación y consulta para asegurar que el desarrollo del SAP sea inclusivo.
 - Dedicar la reunión inicial de preparación del SAP para acordar los procedimientos operativos del grupo.
 - Tener dos momentos para la consulta. El primero con las partes interesadas locales, y el segundo con las principales entidades gubernamentales (e.g., ministerios de economía, consejo de gabinete).
97. La persona EGP garantizará que el proceso sea participativo e inclusivo. Con este fin, se implementará un conjunto de acciones para garantizar información fluida, diálogo y consulta con las partes interesadas y los pueblos indígenas y afrodescendientes (desde el enfoque de la fuente al mar). Se contratará a un asistente de participación e igualdad de género de SAP y a cinco trabajadores comunitarios⁴⁹ para trabajar a nivel local.
98. El proceso de información, participación y consulta se iniciará cuando el TDA sea adoptado por la junta del proyecto (Figura 18). El primer paso será comunicar su contenido (e.g., problemas transfronterizos y causas profundas). Posteriormente, el diálogo directo continuará analizando temas clave (e.g., formas de representación efectiva en los consejos de cuenca, empoderamiento de las mujeres) y generará contribuciones para el proceso de desarrollo de SAP. Esto preparará el terreno para la consulta formal a los actores clave sobre el borrador de SAP. Por último, este proceso se cerrará cuando el SAP sea endosado por el gobierno y su contenido se comunique a los grupos locales.
99. La consulta previa a los pueblos indígenas es obligatoria en Colombia y el proceso a seguir ha sido claramente regulado. Uno de los aspectos que está sujeto a consulta son los planes nacionales y regionales de desarrollo que pueden afectarlos directamente (DNP, 2012). Debido a que el SAP es un instrumento que incluirá territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes, es muy probable que tenga que someterse a consulta previa antes de que sea suscrito por el gobierno colombiano. El proceso de información, participación y consulta que forma parte del proceso TDA/SAP fue diseñado para informar e involucrar a los pueblos indígenas y sus organizaciones de modo que, si se requiere una consulta previa del SAP, estén bien familiarizados y hayan contribuido a su construcción.
100. Una vez que un primer borrador del SAP esté listo, se lo llevará a consulta de las partes interesadas en cuatro áreas geográficas: cuenca del Carchi – Guátara, cuenca Media y Alta del Mira, cuenca Baja de Mira y cuenca del Mataje (Figura 18). Se llevarán a cabo tres talleres de consulta en cada área. El primero, servirá para proporcionar información básica, antecedentes relevantes y para presentar el borrador de SAP. Los dos talleres siguientes proporcionarán espacio para el análisis de la propuesta y para redactar comentarios, recomendaciones y contribuciones. Un equipo de facilitación profesional llevará a cabo la consulta de las partes interesadas en estrecha coordinación con los trabajadores comunitarios, el asistente de participación e igualdad de género y el EGP. Los talleres se diseñarán para facilitar la participación de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectivas.
101. Los aportes de la consulta a las partes interesadas servirán para ensamblar el SAP. Este documento estará sujeto a consulta con funcionarios gubernamentales de alto nivel de ambos países (e.g., ministerio de economía, gobernador de Nariño, prefectos de Carchi, Imbabura y Esmeraldas). Esto servirá para i) construir apoyo político, ii) para asegurar que el SAP esté vinculado a las prioridades nacionales, iii) para asegurar compromisos firmes en apoyo de la implementación de SAP, y iv) para finalizar las negociaciones binacionales que podrían ser necesarias.
102. Por último, el SAP será formalmente suscrito al más alto nivel posible y ampliamente comunicado.

⁴⁹ Se trata de personas locales que trabajan directamente con los pueblos indígenas. En Colombia, tres trabajadores comunitarios trabajarán con los Awá, Pastos y Afrodescendientes. En Ecuador, se contratará a dos personas. Uno para trabajar con Awá y afrodescendientes y otro para trabajar con los indígenas en las tierras altas.

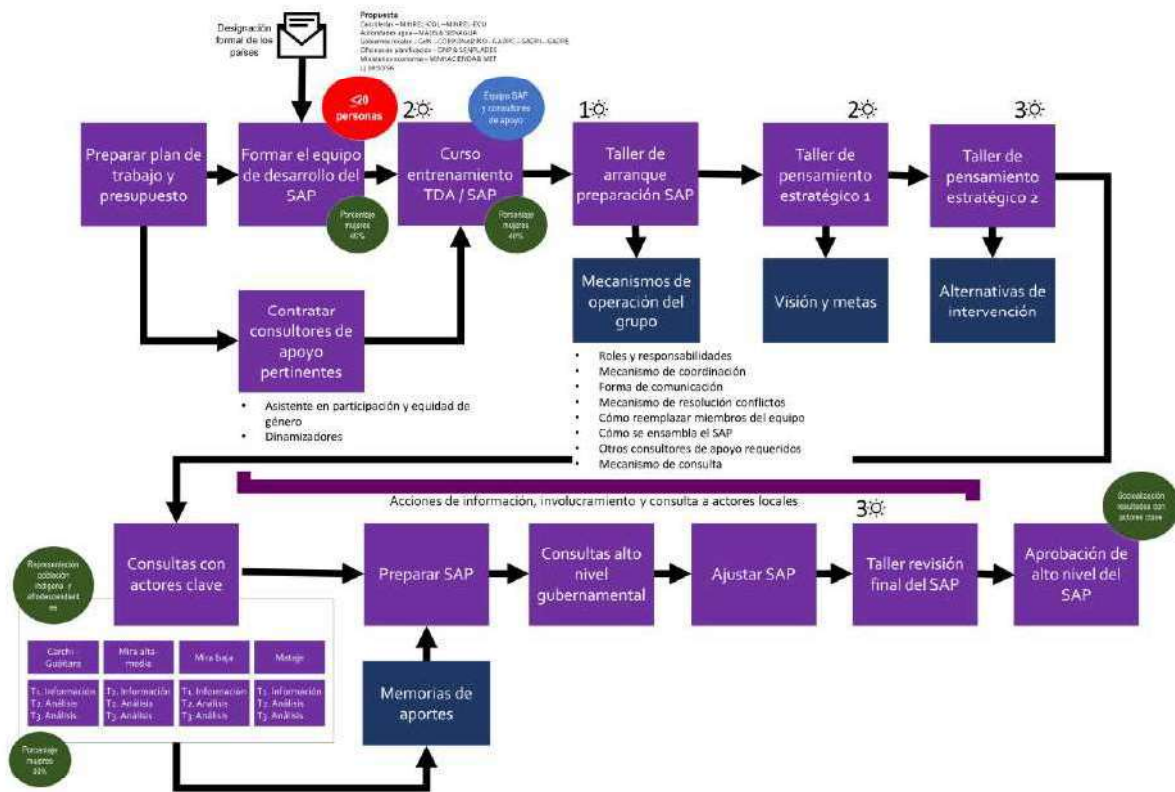


Figura 18. Ruta para el Desarrollo del Programa de Acción Estratégico.

Componente 3. Fortalecimiento de la capacidad a nivel público, privado y comunitario permite la GIRH compartida de las cuencas de los ríos Mira, Mataje y Carchi-Guáitara.

Resultados 3. Capacidades individuales e institucionales fortalecidas en ambos países para aplicar GIRH en las cuencas binacionales.

103.El resultado esperado es mejorar las capacidades individuales e institucionales en ambos países para aplicar la GIRH en las cuencas binacionales. Habrá cuatro conjuntos de actividades de capacitación dirigidas a diferentes grupos objetivo:

- Se diseñará un curso de formación sobre gobernanza transfronteriza del agua (hidrodiplomacia) para funcionarios nacionales (e.g., autoridades del agua, ministerios de relaciones exteriores) y gobiernos locales (GOBNAR, prefecturas). Se preparará y publicará un conjunto de videos cortos que resuman los principales conceptos y herramientas a través del canal de YouTube del proyecto, IW: LEARN, y las autoridades de agua de ambos países.
- La Escuela del Agua, dirigida a actores vinculados a la GIRH, será potenciada. La Escuela del Agua es un programa de educación continua establecido por la anterior SENAGUA en 2016⁵⁰. Desde entonces se ha desarrollado el marco conceptual del programa y algunos cursos⁵¹. El proyecto apoyará la mejora del programa existente para garantizar que sea enfocado, eficaz y tenga impacto, así como la integración de un “enfoque de la fuente al mar”. Los cursos piloto se desarrollarán y probarán; se centrará en los consejos de cuenca y las juntas de agua y riego para contribuir a fortalecer la gobernanza del agua. Se preparará y difundirá un conjunto de videos cortos con mensajes clave. Las lecciones se compartirán con socios colombianos.

⁵⁰ Resolución 2016-1442 de 5 diciembre 2016.

⁵¹ Ver:

- <http://rpa.senagua.gob.ec/index.php/escuela-del-agua>
- <http://186.42.121.45/escuelaagua/>

- c. Formación técnica para juntas de agua y riego. Hay varios cursos disponibles en diversas organizaciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA). El proyecto consultará con el programa Cap-Net (www.cap-net.org) del PNUD para aprovechar el amplio catálogo de cursos en gestión del agua y GIRH y sus redes pertinentes en América del Sur. El proyecto contribuirá a desarrollar/adaptar cursos que incorporen elementos para fortalecer la gobernanza del agua. Utilizando aportes del informe temático 1 (párrafo d) y la evaluación de necesidades preparada para la “Escuela del Agua”, se prepararán dos cursos (uno para juntas de agua y el otro para juntas de riego) y se prepararán capacitadores. Los cursos se probarán con grupos específicos en Colombia y Ecuador y se ajustarán posteriormente según sea necesario. Por último, se prepararán acuerdos institucionales y financieros para anclar este tipo de formación en entidades locales que puedan sostenerlas a largo plazo.
- d. Capacitación para incorporar el género en la gobernanza del agua. Sobre la base de los resultados del informe temático 1, se preparará un breve curso de capacitación para promover la participación de las mujeres en la gobernanza del agua (centrado en el papel de las mujeres en las juntas de agua y riego). Los contenidos del curso incluirán cuestiones de género e interculturalidad. El curso se desarrollará y probará con grupos específicos en Colombia y Ecuador y se ajustará posteriormente según sea necesario. Se prevé que este curso será asimilado por entidades locales que puedan sostenerlo a largo plazo.

Componente 4. Intervenciones innovadoras para evaluar los beneficios socio-económicos y ambientales de la aplicación de la GIRH en sitios seleccionados de las cuencas hidrográficas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara.

104. Este componente tiene dos resultados, el primero está dirigido a generar experiencia y lecciones sobre cuestiones clave de las cuencas transfronterizas, y el segundo está destinado a capturar y difundir los resultados del proyecto, lecciones y experiencias (Tabla 10).

Resultado 4.1. La gestión integrada de recursos hídricos y el uso sostenible de la tierra reducen la contaminación, mejora el uso eficiente del agua y protege / restaura ecosistemas acuáticos en las cuencas Mira, Mataje y Carchi- Guáitara y sus acuíferos.

105. Este resultado comprende tres intervenciones innovadoras de pequeña escala (producto 4.1.1) y un estudio de prefactibilidad (producto 4.1.2). Las tres intervenciones son:

- Piloto 1. Implementación de sistemas de purificación utilizando lombrices rojas (*Eisenia foetida*), como alternativa para la reducción de cargas contaminantes de efluentes domésticos residuales en las parroquias rurales de Tufiño, Angochagua y Mataje en Ecuador, y la Municipalidad de Cumbal en Colombia.
- Piloto 2. Integración del sistema de información binacional mediante el fortalecimiento de la red hidrometeorológica en las cuencas binacionales de Carchi-Guáitara y Mira.
- Piloto 3. La bioingeniería comunitaria como proceso de adaptación a las condiciones climáticas cambiantes y la reducción del riesgo en la subcuenca del río Guiza, Nariño, Colombia.

106. Las intervenciones piloto fueron identificadas y seleccionadas por los socios del proyecto y luego preparadas por las entidades que las implementarán una vez que comience el proyecto. El Anexo 11 contiene los proyectos piloto.

107. El piloto 1 es una intervención binacional para instalar vermifiltros para tratar las aguas residuales domésticas en tres localidades en Ecuador y una localidad en Colombia. La vermifiltración es un procedimiento fácil de operar de bajo costo que elimina la materia orgánica y patógenos, el efluente se puede utilizar para el riego y generar humus como un subproducto (Arora et al., 2014; Jiang et al., 2016; Singh et al., 2017; Jatin, 2018). Los vermifiltros están operando en algunas localidades del Ecuador y el piloto contribuirá a tener experiencia práctica en su desempeño y operación y a evaluar su utilidad para las pequeñas comunidades en las cuencas hidrográficas transfronterizas. Para cada localidad, el proyecto cubrirá parte del costo del equipo, el resto estará cubierto por contribuciones de los gobiernos locales.

Este piloto será ejecutado por la Mancomunidad del norte de Ecuador⁵² (MNE) y por el Gobierno de Nariño.

108. El piloto 2 es también una intervención binacional para disponer de datos hidrometeorológicos en tiempo real para apoyar los sistemas de alerta temprana y como insumo para la toma de decisiones a través de una pantalla pública (visor) integrada a nivel binacional para consultar datos a varias escalas. Los fondos del GEF se utilizarán (i) para proporcionar algunos equipos clave (e.g., estaciones hidrológicas y meteorológicas automáticas, perfilador de corriente Doppler), (ii) para desarrollar capacidades de transmisión, almacenamiento y tratamiento de datos, y (iii) para presentar información a través de la plataforma FEWS de Colombia⁵³. El piloto trabajará en Carchi-Guáitara y Mira; Mataje no fue incluido debido al alto riesgo para el personal y el equipo. INAMHI e IDEAM ejecutarán conjuntamente esta intervención.
109. El piloto 3 es una intervención nacional en Colombia para demostrar el uso de la vegetación nativa y el conocimiento local para estabilizar las pendientes inestables. El piloto se desarrollará en el municipio de Ricaurte (en una zona con alto riesgo de deslizamientos de tierra) que forma parte de la cuenca del río Guiza (cuenca del Mira). Los recursos del GEF financiarán i) la capacitación de la comunidad local, (ii) materiales y plantas, y (iii) documentación y difusión de lecciones. El piloto será ejecutado por WWF-Colombia en colaboración con GOBNAR.
110. Los fondos del GEF apoyarán un estudio de prefactibilidad para mejorar el desempeño de los acueductos comunitarios rurales en 12 municipios del departamento de Nariño. Este estudio (i) evaluará las cuestiones clave de la operación (e.g., legal, administrativa, financiera, técnica, mantenimiento) y los riesgos asociados para la salud humana, (ii) elaborará un plan de acción para superar los problemas existentes y fortalecer el funcionamiento de los acueductos, y (iii) preparará un proyecto de inversión pública para implementar el plan de acción. Este plan incluirá aspectos técnicos (e.g., recuperación de costos), gobernanza e inversiones para el mantenimiento y la actualización del sistema de agua (e.g., desarenador, red de distribución). La información del diagnóstico y del plan de acción alimentarán directamente al proceso TDA/SAP. El proyecto de inversión pública se presentará al Sistema General de Regalías de Colombia⁵⁴. Está previsto que la contribución del GEF (USD120,000) levantará una inversión de \geq USD2,000,000 y beneficiará a unas 82.000 personas. Además, este mecanismo financiero se discutirá durante la preparación de SAP.
111. La persona especialista en monitoreo y evaluación del proyecto (EME) supervisará y documentará la implementación de los pilotos y la preparación del proyecto de inversión pública (se mantendrá un diario basado en la web). Esta persona garantizará la divulgación de los progresos y los resultados y fomentará el trabajo en red entre los participantes y los actores clave.

Resultado 4.2. El aprendizaje generado a través de intervenciones innovadoras replicables respalda el desarrollo y la toma de decisiones del SAP.

112. Este resultado se centra en documentar y compartir las lecciones del proyecto y las intervenciones piloto. Se desarrollarán tres líneas de trabajo:
 - a. Facilitar la comunicación entre los actores clave del proyecto y difundir logros y lecciones.
 - b. Documentar y difundir las lecciones del proyecto.
 - c. Incorporar la perspectiva de género en la gestión y acciones del proyecto.
113. Al menos el 1% de la financiación del GEF apoyará actividades de IW:LEARN, como establecer y alojar un sitio web del proyecto (ver párrafo 118 y notas 25 y 27 del presupuesto), compartir los logros y las lecciones del proyecto (ver documento de la sección y difundir las lecciones del proyecto) y apoyar la

⁵² La Mancomunidad del norte de Ecuador se estableció en 2011 como un mecanismo para la integración y el desarrollo de las cuatro provincias más septentrionales de Ecuador. Estas provincias son parte de la Zona de Integración Colombo - Ecuatoriana.

⁵³ FEWS Colombia es un visor en línea que muestra los niveles de los ríos y las alertas hidrológicas (<http://www.ideam.gov.co/web/agua/fews>). Es operado por IDEAM y utiliza Delf-FEWS (Werner et al., 2013).

⁵⁴ El Sistema general de pagos de regalías de Colombia ("Sistema General de Regalías de Colombia", con sus siglas SGR) proporcionan financiación para proyectos de inversión de los gobiernos locales.

participación en eventos relevantes y Conferencias Bienales de Aguas Internacionales del GEF (IWC) (ver párrafo 127).

114. La persona especialista en comunicación (COM) del proyecto supervisará este resultado (Figura 20).

Facilitar la comunicación

115. Al inicio del proyecto, el COM establecerá un grupo de trabajo con los equipos de comunicación de los socios del proyecto. Cada entidad asociada designará un delegado que integrará el grupo de trabajo y que será el canal para el flujo de información y materiales de comunicación. Este grupo de trabajo en comunicación preparará y acordará:

- a. Planes de trabajo anuales que se implementarán y evaluarán conjuntamente, y
- b. protocolos y procedimientos de colaboración y acciones conjuntas.

116. El COM preparará materiales de prensa y noticias, pero su difusión se realizará a través de los canales y redes sociales de los socios del proyecto (e.g., YouTube, Instagram, Twitter).

117. En el primer trimestre de ejecución del proyecto, el COM preparará:

- Una estrategia de comunicación detallada que se centrará en (i) actores y grupos de interés (con un enfoque claro en la asistencia al proceso TDA/SAP), y (ii) sitios piloto de intervención. La estrategia se analizará con los equipos de comunicación y se ejecutará a través de planes de trabajo conjuntos anuales. Al final de cada año, el grupo de trabajo evaluará los logros y el rendimiento de la estrategia de comunicación del proyecto y realizará los ajustes pertinentes.
- Tres directrices sobre:
 - a. Organización de eventos sostenibles (UNEP, 2009; UNEP, 2012),
 - b. Comportamiento y uso de un lenguaje inclusivo con perspectiva de género, y
 - c. Organización de eventos inclusivos con perspectiva de género.

Las directrices se acordarán con los socios y se ejecutarán en todas las acciones del proyecto.

118. El EGP será responsable de la gestión del sitio web del proyecto que estará vinculado a los sitios web de los socios del proyecto, PNUD e IW: LEARN.

119. Si es necesario, se crearán y mantendrán cuentas en plataformas virtuales y redes sociales (e.g., Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) que sean accesibles para las audiencias objetivo del proyecto. Sin embargo, la prioridad será que la información fluya a través de los canales y redes de socios.

120. Se preparará un boletín digital trimestral con noticias e información del proyecto, que se distribuirá a todos los destinatarios del proyecto.

Documentar y difundir lecciones de proyectos

121. El COM establecerá métodos y procedimientos para que el equipo del proyecto documente sistemáticamente la experiencia del proyecto y finalmente preparará los documentos que presenten los aprendizajes del proyecto. El COM guiará en la práctica al equipo del proyecto para que pueda documentar adecuadamente las experiencias, las buenas prácticas y las intervenciones realizadas.

122. Se organizará reuniones in situ para autoevaluación y reflexión con los actores clave que implementan las intervenciones piloto⁵⁵. Un elemento clave de estas sesiones será examinar las contribuciones y perspectivas de las mujeres. Los resultados de estas reuniones se sistematizarán y se presentarán al Comité Directivo del proyecto y se presentarán en los informes anuales al GEF.

123. Al final del año 3, se espera que prepare tres documentos que sistematizarla la experiencia del proyecto:

- a. Aplicación del proceso TDA/SAP en las tres cuencas hidrográficas transfronterizas.
- b. Promover la gobernanza en las cuencas hidrográficas transfronterizas.
- c. Visibilidad y fortalecimiento del papel de las mujeres en la gestión del agua.

⁵⁵Tres reuniones por intervención piloto: i) tres meses después del inicio del piloto, ii) a medio plazo y iii) al cerrar el piloto.

124. Estos documentos tendrán un formato de difusión para ser accesibles a un público amplio. Cada documento (i) tendrá un resumen ejecutivo en español, Awá pit, Kichwa e inglés, y (ii) estará en formato PDF de alta calidad para ser descargado de la web.
125. Para el cierre del proyecto, se prepararán memorias que resumen la experiencia del proyecto en un formato sencillo y muy gráfico. Las memorias tendrán resúmenes ejecutivos en español, Awá pit, Kichwa e inglés, y se distribuirán principalmente en formato PDF a través de medios electrónicos. Sin embargo, se espera imprimir algunas copias para audiencias sin acceso a internet. Además, se prepararán tres videos cortos. Estos resumirán los logros y lecciones del proyecto, incluidos los testimonios de las principales partes interesadas y beneficiarios. Los videos cortos estarán disponibles a través de: IW:LEARN, sitios web de los socios del proyecto y YouTube.
126. El cierre formal se realizará el segundo trimestre del cuarto año. Se organizará un evento público en cada país con una amplia participación de los beneficiarios, los actores clave y los socios del proyecto.
127. Para apoyar la difusión de los avances y las lecciones, se invertirán recursos del GEF para apoyar la participación en las Conferencias Bienales de Aguas Internacionales del 2020 y 2022.

Incorporar perspectiva de género

128. El proyecto cuenta con un plan de acción de género que orienta las acciones a realizar para contribuir a la generación de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y contribuir al empoderamiento de las mujeres (Anexo 7). El plan de acción de género se resume a continuación en el PRODOC.
129. El coordinador binacional del proyecto será responsable de asegurar la adecuada implementación del plan de acción de género y de impulsar que las intervenciones del proyecto incorporen un enfoque de género. El EGP coordinará la implementación del plan de acción de género.
130. Las acciones del plan de género están incorporadas en todas las intervenciones del proyecto. Sin embargo, para garantizar una implementación efectiva, el EGP organizará (a más tardar durante el segundo trimestre de implementación del proyecto) la capacitación del equipo del proyecto y el personal clave de los socios del proyecto en aspectos clave de género, sensibilidad cultural y uso de lenguaje inclusivo. En estas reuniones, se revisará el plan de acción de género y se analizarán las formas en que cada persona puede contribuir a su aplicación. El EGP proporcionará inducción en aspectos de género, sensibilidad cultural y uso de lenguaje inclusivo a todo el nuevo personal que se une al proyecto, así como a nuevos socios que se incorporan durante la implementación del proyecto.
131. Se organizarán reuniones anuales con grupos de mujeres para tener sus puntos de vista y recomendaciones sobre el empoderamiento de las mujeres para que participen en la gobernanza del agua.
132. Cada seis meses se verificará i) la situación de la ejecución presupuestaria relacionada con la acción de género y (ii) si existen las condiciones adecuadas para la participación e implicación de las mujeres en las intervenciones del proyecto. Esto se documentará e informará en los informes del proyecto.

Asociaciones

133. Los socios del Proyecto son:

- En Colombia, (i) el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), (ii) la Gobernación de Nariño, (iii) la Corporación Regional Autónoma de Nariño (CORPONARIÑO), (iv) el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, (v) el Ministerio de Asuntos Exteriores, y (vi) WWF-Colombia.
- In Ecuador, (i) la Secretaría del Agua (ii) el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, (iii) el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, (iv) el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, (v) la Mancomunidad del norte del Ecuador (MNE), (vi) INAMHI y (vii) el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Entidades clave en Colombia

134. El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible es también la autoridad nacional del agua. El MADS guía la implementación de la GIRH y el enfoque de gestión de cuencas hidrográficas. El ministerio delinea y establece instrumentos y reglamentos para la conservación y gestión del agua. Supervisa la

aplicación de la política nacional del agua y las acciones relacionadas con el medio ambiente de las autoridades ambientales regionales. Además, el MADS se ocupa de los bosques, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, el cambio climático y la planificación del uso de la tierra ambiental.

135. El Gobierno de Nariño es responsable de la implementación del plan de desarrollo del departamento. Cuenta con una Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que supervisa y coordina las acciones para la gestión ambiental, incluida la conservación del agua. GOBNAR también tiene un plan departamental de agua para catalizar (i) la provisión de agua potable y servicios de saneamiento y (ii) la conservación del agua. GOBNAR supervisará (i) la ejecución de los pilotos en el tratamiento de aguas residuales con vermifiltros (ver párrafo 106) y bioingeniería comunitaria (ver párrafo 107) y (ii) la preparación del proyecto de inversión pública para mejorar el rendimiento de los acueductos rurales (ver párrafo 108).
136. La Corporación Autónoma Regional de Nariño es responsable de implementar políticas y reglamentos para el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales (incluyendo agua, páramos y bosques). CORPONARIÑO es una autoridad ambiental regional. Con respecto a los recursos hídricos, la corporación (i) asigna agua a los usuarios, (ii) controlar la contaminación del agua, (iii) preparar e implementar planes de gestión de cuencas hidrográficas (POMCAs) e (iv) implementar acciones para la protección de los ecosistemas.
137. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales es una agencia del MADS. Genera y proporciona información hidrológica, meteorológica y ambiental (e.g., contaminación, ecosistemas, cambio climático) para apoyar el desarrollo de políticas públicas y la toma de decisiones conexas. IDEAM evaluar la situación actual y posibles escenarios futuros del agua.
138. El Ministerio de Relaciones Exteriores organiza y coordina la Comisión Colombo-Ecuatoriano de Vecindad e Integración, la implementación del plan binacional para la zona de integración y los gabinetes binacionales. En el presente proyecto el ministerio supervisará el desarrollo del TDA y el SAP y la adopción formal de este último.
139. WWF-Colombia es una ONG que aboga por la conservación del agua y el buen manejo de las cuencas hidrográficas transfronterizas. Ha generado importantes insumos para el TDA – por ejemplo, el atlas socioambiental de las cuencas transfronterizas Mira y Mataje (Gómez et al., 2017) – y está implementando un proyecto para avanzar en la gobernanza del agua y la conservación dirigida por la comunidad en Mira y Mataje (patrocinado por la Fundación MacArthur). WWF-Colombia ejecutará, en coordinación con GOBNAR, el piloto sobre bioingeniería comunitaria (ver párrafo 107).

Entidades clave en Ecuador

140. La Secretaría del Agua es la autoridad nacional del agua y supervisa la implementación de la GIRH con un enfoque de gestión de cuencas hidrográficas. La secretaría es responsable de la aplicación de la ley del agua y los reglamentos conexas. Se ocupa de la regulación y administración de la calidad del agua, el agua potable, el riego y la gobernanza del agua. La anterior SENAGUA desarrolló la Escuela del Agua que se actualizará con el presente proyecto.
141. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas son responsables de la implementación de los planes provinciales de desarrollo. Las prefecturas tienen jurisdicción sobre (i) gestión ambiental, (ii) construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego, (iii) la promoción de la producción agrícola y (iv) el desarrollo, en coordinación con otros gobiernos locales, obras de infraestructura en cuencas y microcuencas. Los tres gobiernos provinciales contribuirán directamente a la ejecución de los pilotos sobre tratamiento de aguas residuales con vermifiltros (ver párrafo 106).
142. La Mancomunidad del norte de Ecuador es una entidad jurídica que facilita la integración y colaboración de las cuatro provincias norteñas del Ecuador. MNE supervisará la ejecución del piloto 1 en las tres localidades seleccionadas.
143. El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología es responsable de la generación y difusión de información hidrometeorológica. Administra la red nacional de estaciones hidrológicas y meteorológicas⁵⁶.

⁵⁶ Ver <https://abeltrang4.wixsite.com/inamhi/novedades>.

INAMHI e IDEAM implementarán el piloto para el intercambio en tiempo real de datos hidrometeorológicos.

144.El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana organiza y coordina la Comisión Colombo-Ecuatoriano de Vecindad e Integración, la implementación del plan binacional para la zona de integración y los gabinetes binacionales. En el presente proyecto el ministerio supervisará el desarrollo del TDA y el SAP y la adopción formal de este último.

Aliados Estratégicos

Proceso TDA/SAP

145.Para lograr los resultados 1 y 2, será fundamental colaborar con las organizaciones que están generando información sobre la conservación del agua en las cuencas Mira y Mataje: Altrópico, ECOLEX, Corporación Grupo Randi Randi, WWF-Colombia y Duke University. Estas entidades están implementando cinco proyectos financiados por la Fundación MacArthur (inversión total USD2,045,000) que se inició en 2017 y finalizará alrededor de 2020. Sus acciones son complementarias y tienen un mecanismo de coordinación.

146.La Universidad Duke ejecuta el proyecto más grande (USD 870.000) a través de un consorcio con la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible para la Región Andina⁵⁷ (SDSN Andes), Corporación Grupo Randi Randi, Fundación Los Ecológicas, WWF-Colombia, Universidad Regional Amazónica Ikiam, Universidad de Nariño, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) y Nacional de Biodiversidad (INABIO). Este proyecto tiene tres líneas de acción (i) para recopilar y sistematizar la información existente, (ii) para generar nueva información⁵⁸, y (iii) para avanzar en la gobernanza del agua. Tres productos clave que se generarán son un repositorio de información basado en la web (llamado Wiki-Mira), una base de datos SIG y una estrategia binacional. Será importante que el proceso TDA/SAP se basa en los resultados de estos proyectos.

147.Otro socio clave será el Programa Mundial de Alimentos (PMA) que está implementando el proyecto "desarrollar capacidad de adaptación a través de acciones de seguridad alimentaria y nutricional y consolidación de la paz en comunidades afro e indígenas vulnerables en la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador"⁵⁹. Este proyecto está financiado por el Fondo de Adaptación y tiene tres componentes:

- Aumentar la concienciación y el conocimiento de la comunidad sobre los riesgos del cambio climático y la seguridad alimentaria y la nutrición en dos cuencas hidrográficas binacionales fronterizas.
- Aumentar las capacidades binacionales, institucionales y comunitarias para abordar de manera sostenible los riesgos climáticos recurrentes, en particular los que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Reducir las vulnerabilidades climáticas recurrentes a través de medidas innovadoras de adaptación comunitarias y basadas en ecosistemas que reducen la inseguridad alimentaria.

148.El proyecto del PMA elaborará una evaluación de la vulnerabilidad de las cuencas hidrográficas al cambio climático que será un valioso insumo para el proceso del TDA.

149.Otro socio clave es el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF en Colombia⁶⁰ que, junto con GOBNAR, implementó Sur Sostenible, una iniciativa conjunta que financió 58 proyectos comunitarios de protección y conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos. Las lecciones de estos proyectos serán valiosas para el proceso TDA / SAP.

150.Será valioso utilizar la información y las lecciones generadas por el "proyecto de modernización sostenible de la agricultura familiar". Este proyecto está financiado por préstamos del Banco Mundial (USD80 millones) y el Gobierno de España más una subvención de la Unión Europea a través del Fondo de Inversión en Latinoamérica (LAIF por sus siglas en inglés). El proyecto inició en 2015 y cerrará en 2021. Su

⁵⁷Este es el nodo Andino de la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se estableció en 2012. SDNS moviliza recursos para acelerar el aprendizaje y soluciones integradas para el desarrollo sostenible.

⁵⁸Los tres principales productos son i) la valoración de los servicios ecosistémicos (provisión de agua y secuestro de carbono), ii) un mapa de áreas prioritarias para la conservación, y iii) un mapa de cuencas hidrográficas sociales.

⁵⁹ Ver <https://www.adaptation-fund.org/project/building-adaptive-capacity-climate-change-food-security-nutrition-actions-vulnerable-afro-indigenous-communities-colombia-ecuador-border-area-colombia-ecuador-2/>

⁶⁰El Programa de Pequeñas Donaciones en Ecuador no incluye como objetivo las provincias del norte del país.

objetivo es aumentar los ingresos de los hogares agrícolas pequeños y medianos apoyando un uso más productivo e inteligente para la tierra y el agua. El ochenta por ciento de los sistemas de riego de enfoque de préstamos del Banco Mundial. El proyecto trabaja en 17 provincias, entre ellas Esmeraldas, Carchi e Imbabura.

151. Por último, será beneficioso aprovechar la experiencia del proyecto "gestión integrada de los recursos hídricos en los acuíferos transfronterizos Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla y cuencas fluviales" (GEF ID 5284). Este proyecto ha generado experiencia reciente en el desarrollo de un proceso TDA/SAP entre Ecuador y Perú.

Intervenciones innovadoras de pequeña escala

152. Para alcanzar el resultado 4.1 los aliados estratégicos serán las organizaciones locales donde los vermifiltros y los trabajos de bioingeniería serán instalados.

153. Para los vermifiltros (piloto 1), en Ecuador los socios clave serán:

- Los gobiernos parroquiales de Tufiño, Angochagua, Mataje los cuales operarán y mantendrán los sistemas de tratamiento, y
- los municipios de Tulcán, Ibarra y San Lorenzo y los gobiernos provinciales de Carchi, Ibarra y Esmeraldas, los cuales proveerán cofinanciamiento para el proyecto.

154. En Colombia, los socios clave serán:

- El Resguardo Indígena del Gran Cumbal (Comunidad Pasto), donde el vermifiltro será instalado,
- El municipio de Cumbal, el cual operará y mantendrá el Sistema de tratamiento y proveerá cofinanciamiento para el proyecto; y
- El plan de agua departamental de Nariño el cual proveerá asistencia técnica y cofinanciamiento para el proyecto.

155. La instalación del vermifiltro en Colombia estará sujeta a consulta previa porque se instalará dentro de la Resguardo Indígena del Gran Cumbal. El presupuesto del proyecto incluye recursos para las reuniones que serán necesarios para cumplir con el proceso de consulta previa. Un inconveniente es que las autoridades del Cabildo cambian cada año. Por lo tanto, GOBNAR ha iniciado y mantendrá frecuentes reuniones con el Cabildo Indígena para explicar la intervención piloto y sus beneficios.

156. Para los trabajos de bioingeniería (piloto 3) los socios clave son (i) la Municipalidad de Ricaurte que será responsable del mantenimiento a largo plazo de las obras y proporcionará cofinanciación y (ii) la Junta de Acción Comunal de la vereda Pilispí que serán los beneficiarios directos y trabajarán en la implementación de las obras de bioingeniería.

Riegos y supuestos

157. Se han identificado un total de cinco riesgos, de los cuales:

Tabla 11. Riesgos del Proyecto.

Descripción	Tipo ⁶¹	Impacto y probabilidad ⁶²	Medidas de mitigación	Responsables	Estado ⁶³
1. Cambios en los gobiernos centrales y locales en Ecuador y Colombia durante la implementación del proyecto, lo que puede implicar que los socios del	Político	P = 5 I = 3			

⁶¹ Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otros

⁶² 1 = bajo, 5 = alto.

⁶³ Terminado, reducido, en aumento, sin cambio.

Descripción	Tipo ⁶¹	Impacto y probabilidad ⁶²	Medidas de mitigación	Responsables	Estado ⁶³
<p>proyecto cambien sus prioridades y modifiquen su apoyo y contribuciones al proyecto.</p> <p>a. Cambio de gobierno central en Ecuador en mayo de 2021 (durante la implementación del proyecto)</p> <p>b. Cambio de gobierno central en Colombia en agosto de 2022 (cerca de mita de la implementación del proyecto)</p> <p>c. Cambios de gobiernos parroquiales, municipales y provinciales en Ecuador en mayo de 2019 (antes del inicio del proyecto) y mayo de 2023 (antes del cierre del proyecto)</p> <p>d. Cambios de gobiernos municipales y regionales en Colombia en enero de 2020 (inicio del proyecto) y 2023 (antes del cierre del proyecto)</p>			<p>Presentar el documento del proyecto y los avances a las nuevas autoridades del Ministerio del Ambiente y Agua y MRE. El equipo del proyecto debe garantizar una comunicación fluida y continua con los actores clave.</p> <p>Presentar el documento del proyecto y los avances a las nuevas autoridades en MADS y MRE. El equipo del proyecto debe garantizar una comunicación fluida y continua con los actores clave</p> <p>Presentar el documento del proyecto y los avances a las principales autoridades locales (tres gobiernos provinciales y gobiernos parroquiales relacionados con la implementación piloto). El equipo del proyecto debe garantizar una comunicación fluida y continua con los actores clave</p> <p>Presentar el documento del proyecto y los avances a las principales autoridades locales (GOBNAR y los gobiernos locales relacionados con la implementación piloto). El equipo del proyecto debe garantizar una comunicación fluida y continua con los socios del proyecto</p>	<p>PNUD Ecuador Coordinador de proyecto</p> <p>PNUD Colombia Coordinador de proyecto</p> <p>PNUD Ecuador Coordinador de proyecto</p> <p>PNUD Colombia Coordinador de proyecto</p>	<p>Sin cambio</p> <p>Sin cambio</p> <p>Sin cambio</p> <p>Sin cambio</p>
<p>2. Entorno inseguro causado por la presencia de grupos armados ilegales, la delincuencia violenta y las actividades ilegales</p>	Social	<p>P = 4</p> <p>I = 4</p>	<p>Capacitar al equipo del proyecto para operar en entornos de seguridad desafiantes⁶⁴.</p> <p>Realizar análisis de</p>	<p>PNUD Ecuador</p> <p>PNUD Colombia</p> <p>Coordinador</p>	Sin cambio

⁶⁴ El personal del Proyecto deben tomar el curso online "conflict sensitive course" en el Colegio de Personal del Sistema de Naciones Unidas y el curso online BSAFE en UNDSS.

Descripción	Tipo ⁶¹	Impacto y probabilidad ⁶²	Medidas de mitigación	Responsables	Estado ⁶³
amenazan a la población local y al equipo del proyecto. Las actividades del proyecto pueden verse obstaculizadas o detenidas y el acceso a algunas áreas puede verse impedido.			<p>conflictos al inicio del proyecto.</p> <p>Preparar e implementar un plan de seguridad que será supervisados por funcionarios de seguridad de las oficinas del PNUD en los países.</p> <p>Incorporar enfoques sensibles a los conflictos en el plan de trabajo plurianual y en los planes anuales.</p>	de proyecto	
3. Solicitudes inaplicables de pueblos indígenas para la aprobación de acciones del proyecto en el marco de consulta previa en Colombia ⁶⁵ .	Social	P = 3 I = 3	Implementar acciones para asegurar procesos altamente participativos y diálogo multinivel (plan de participación de las partes interesadas y plan de pueblos indígenas).	Especialista en Comunicación PNUD Ecuador PNUD Colombia	Sin cambio
			Para la demostración piloto a pequeña escala -- antes del inicio del proyecto y durante la iniciación del proyecto - GOBNAR y MADS mantendrán informados al Cabildo Indígena del Gran Cumbal ⁶⁶ sobre el proyecto y sus beneficios para la comunidad. Se prevé que el cabildo exprese formalmente que no será necesaria una consulta previa. Sin embargo, el presupuesto incluye fondos para cubrir la consulta participativa, si es necesario.	GOBNAR MADS PNUD Colombia Coordinador de proyecto	Sin cambio
			Para el SAP, preparar e implementar un proceso de planificación participativa y un diálogo multinivel. Incluir persona ⁶⁷ para trabajar directamente con los pueblos indígenas para	Especialista de Género, participación e Interculturalidad	Sin cambio

⁶⁵ En Colombia, la consulta previa a los grupos étnicos (el término utilizado en las reglamentaciones nacionales) es obligatoria por ley. Sin embargo, ha habido casos en los que los grupos locales solicitan compensación en iniciativas que son para su propio beneficio (por ejemplo, sistemas de agua). En el presente proyecto, una de las demostraciones piloto a pequeña escala se ejecutará en una comunidad Pasto y se supone que el SAP (siendo un instrumento vinculante de política y planificación) requerirá someterse al proceso formal de consulta previa. A partir de casos conocidos, la compensación solicitada puede sobrepasar la capacidad de los proponentes del proyecto. Además, el proceso de consulta previa requiere asignaciones específicas de tiempo y financiamiento.

⁶⁶ Los cabildos indígenas son renovados cada año.

⁶⁷ es decir, asistente del SAP en participación e igualdad de género y cinco trabajadores comunitarios.

Descripción	Tipo ⁶¹	Impacto y probabilidad ⁶²	Medidas de mitigación	Responsables	Estado ⁶³
			fomentar la participación local y las contribuciones a la construcción del programa.		
4. Limitaciones a la participación e involucramiento de las mujeres ⁶⁸	Cultural	P = 3 I = 3	Implementar medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres (plan de acción de género).	Especialista de Género, participación e interculturalidad	Sin cambio
5. Impactos de la variabilidad climática y el cambio climático ⁶⁹	Ambiental	P = 3 I = 3	Supervisar la información y alertas de entidades meteorológicas, la NOAA y la Organización Meteorológica Mundial. Incorporar las medidas apropiadas según sea necesario. Incorporar la variabilidad climática y el cambio climático en el TDA y SAP.	Coordinador de proyecto	Sin cambio

⁶⁸ Durante el PPG, se identificaron dos cuestiones clave: i) las mujeres están participando con limitaciones en las organizaciones de agua y riego y ii) tienen una participación muy limitada y desigual en la toma de decisiones en las juntas de agua y riego. En particular, el riego ha sido una actividad masculina, donde los avances en el reconocimiento de las mujeres son limitados y su participación en las organizaciones y los procesos de toma de decisiones han sido desiguales. A esto se suma que las mujeres tienen responsabilidades domésticas y cuidan a otros miembros de la familia y que los hombres restringen la participación de las mujeres de su familia a estos espacios.

⁶⁹ Para el 14 de marzo de 2019 estaba presente un débil El Niño y es probable que continúe a través del hemisferio norte en la primavera 2019 (~80% de probabilidad) y verano (~60% de probabilidad). Es probable que durante la implementación del proyecto se produzca otro evento ENOS. Esto tendrá un impacto directo en el régimen hidrológico de las tres cuencas transfronterizas.

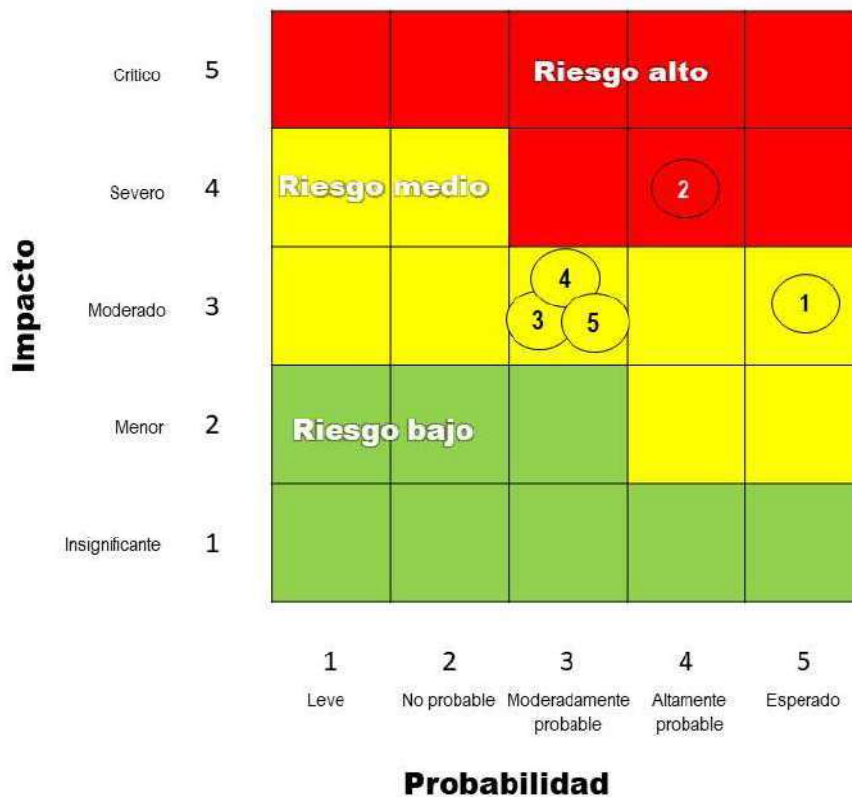


Figura 19. Magnitud de los riesgos identificados.

Plan de involucramiento de actores clave

- 158. En Mira, Carchi – Guáitara y Mataje, 96, 62 y 53 actores clave fueron identificados (Anexo 16). La mayoría son entidades gubernamentales y tienen una actitud positiva hacia el proyecto. Sólo las organizaciones indígenas colombianas de segundo nivel tenían una actitud negativa hacia el proyecto debido a la solicitud de que todas las iniciativas se sometieran a consulta previa.
- 159. El proceso TDA/SAP es muy demandante y requiere:
 - a. esfuerzos significativos de los miembros de los equipos de desarrollo, y
 - b. garantizar que el conjunto de actores clave analice la información y las propuestas (que pueden ser complejas o muy técnicas) y puedan expresar libremente sus comentarios y recomendaciones.
- 160. En este proceso, las principales formas de interacción son talleres presenciales y reuniones de consulta (Figura 17 y Figura 18).
- 161. Los demás componentes del proyecto también requerirán la participación de las partes interesadas, pero podrían ser menos exigentes teniendo en cuenta que los elementos que se están trabajando están cerca de su realidad diaria.
- 162. Siete barreras generales para la participación de las partes interesadas se identificaron, la Tabla 12 resume estas barreras y propone acciones de mitigación.
- 163. Al inicio del proyecto, el especialista en comunicación preparará una estrategia de comunicación con elementos particulares para (i) actores y grupos de interés, y (ii) sitios de intervención. La estrategia se pondrá en marcha a través de planes de trabajo anuales que se prepararán e implementarán conjuntamente con los equipos de comunicación de los socios del proyecto. Además, se prepararán directrices para dirigir la preparación de las actividades grupales, así como el comportamiento y el lenguaje inclusivo.

164. La participación formal de los actores clave comenzará con el taller de inicio del proyecto. El especialista en comunicación contribuirá a organizar esta reunión. Esta será una reunión binacional con los socios del proyecto.

165. Posteriormente, se organizarán talleres de arranque con actores clave de cada país. Se celebrarán reuniones ampliadas (socios, aliados y actores clave) en las que se presentarán los siguientes aspectos:

- Los ajustes realizados en el taller de inicio,
- El plan de trabajo y el presupuesto del primer año, y
- Los procedimientos de colaboración serán acordados inmediatamente al inicio de la implementación del proyecto.

Tabla 12. Barreras de participación de los actores clave y acciones de mitigación propuestas.

1. Disponibilidad de tiempo. Las personas deben dejar otras actividades para participar en las actividades y eventos del Proyecto.
Para los miembros de los equipos de desarrollo de TDA y SAP explicar a sus empleadores o nominadores la importancia de su contribución al proceso y solicitar disminuir su carga de trabajo. Asegurar que todas las reuniones / talleres se planifiquen y gestionen de manera eficiente, con una agenda clara y objetivos específicos. Planificar las reuniones teniendo en cuenta las necesidades y limitaciones de tiempo de los participantes.
2. Costos de participación. Además del costo de tiempo que cada persona dedica a las actividades y eventos, hay otros costos asociados como gastos de viaje, comida y alojamiento. Algunas personas no tendrán los medios para cubrir estos gastos.
Proporcionar apoyo de viaje (reembolsar los gastos de viaje) y proporcionar alimentación y alojamiento a los actores clave que necesiten asistencia.
3. Distancia. Algunos grupos están en áreas remotas y tienen largos viajes desde sus hogares a las principales localidades.
Tener en cuenta la distancia y el tiempo de viaje. Permitir que las personas puedan llegar un día antes y proporcionar comida y alojamiento.
4. Comunicación. Esto incluye la dificultad para entender asuntos técnicos y conceptos complejos, lenguaje, dificultad para expresar ideas (especialmente en público)
Fomentar el uso del lenguaje sencillo y la comunicación gráfica. Complementar las reuniones de grupo con reuniones en persona. Asegurar de antemano que todo el mundo habla español con fluidez. Si es necesario, utilizar traductores y preparar resúmenes en el idioma requerido.
5. Diferencias culturales.
Identificar de antemano cuestiones culturales y tomar medidas para satisfacer requisitos especiales (e.g., alimentos). Asegurar que todas las reuniones y actividades sean culturalmente sensibles y utilicen un lenguaje inclusivo. Al comienzo de una actividad o reunión establecer reglas básicas (e.g., respetar diferentes puntos de vista, neutralidad política).
6. Diferencias políticas.
Explicar siempre que las actividades y reuniones del proyecto son políticamente neutrales. No permitir la expresión de agendas o declaraciones políticas. Al comienzo de una actividad o reunión establecer reglas básicas (e.g., respetar diferentes puntos de vista, neutralidad política).
7. Inseguridad.
Pedir a los participantes que indiquen de antemano sus planes de viaje e informen una vez que lleguen.

166. En estas reuniones, los actores clave públicos y privados (i) confirmarán sus contribuciones y participación en la ejecución del proyecto, y (ii) acordarán mecanismos de coordinación para cada resultado.

167. Para garantizar la participación adecuada de los grupos de mujeres, se organizarán reuniones para presentar el proyecto y las intervenciones a las organizaciones clave que se han identificado.
168. La persona especialista en género, participación e interculturalidad guiará al equipo del proyecto en el desarrollo de procesos participativos y diálogos multinivel, así como prácticas de sensibilidad cultural, inclusión social y perspectiva de género. Además, esta persona organizará una reunión anual de reflexión y autoevaluación con los principales actores y beneficiarios de la producción de cada proyecto.

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

169. El Índice Global de Brecha de Género (*The Gender Global Gap Index*) del Foro Económico Mundial (WEF, 2018) que mide la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en 149 países coloca a Colombia y Ecuador en los puestos 40 y 41, respectivamente (Tabla 13). Colombia tiene rangos más altos en todos los indicadores, excepto para empoderamiento político.

Tabla 13. Índice Global de Brecha de Género.

País	INDICE GLOBAL		PARTICIPACION ECONOMICA Y OPORTUNIDADES		LOGROS EDUCATIVOS		SALUD Y SUBSISTENCIA		EMPODERAMIENTO POLITICO	
	Rango	Puntuación (0 - 1)	Rango	Puntuación (0 - 1)	Rango	Puntuación (0 - 1)	Rango	Puntuación (0 - 1)	Rango	Puntuación (0 - 1)
Colombia	40	0.729	39	0.733	1	1.000	1	0.980	59	0.203
Ecuador	41	0.729	82	0.657	59	0.996	58	0.978	35	0.283

0 = disparidad, 1 = paridad

170. Hay mujeres en puestos de liderazgo en todos los socios del proyecto. Sin embargo, tanto la participación como el involucramiento de las mujeres en la gobernanza del agua es menos visible, aunque no es totalmente ausente.
171. En Mira y Carchi – Guátara el acceso y la gestión del agua está directamente relacionado con los roles de género asignados a hombres y mujeres. Las mujeres están asociadas con el agua potable debido a su papel en la nutrición, las tareas domésticas, el cuidado de los cultivos y el manejo de los animales pequeños para la subsistencia. Mientras que los hombres están asociados con las actividades de producción, principalmente la agricultura que está vinculada al riego. Por el contrario, en Mataje no hay ninguna organización relacionada con la conservación y gestión del agua.
172. El análisis de género encontró que i) las mujeres están participando con limitaciones en las organizaciones de agua y riego y ii) tienen una participación muy limitada y desigual en la toma de decisiones en las juntas de agua y riego. Esta situación es más grave en las juntas de riego, porque este ha sido tradicionalmente una actividad masculina. La información oficial de Ecuador indica que sólo el 15% de las juntas de agua están dirigidas por mujeres, en las juntas de riego sólo el 4% están dirigidas por mujeres.
173. Las mujeres se enfrentan a barreras de acceso, participación y toma de decisiones en la gobernanza del agua, principalmente debido a: i) falta de acceso a formación técnica, ii) baja capacidad de liderazgo debido a la menor exposición y capacitación en espacios públicos, iii) relaciones de poder inequitativas en espacios dominados por hombres donde se llevan a cabo prácticas discriminatorias y sus capacidades técnicas son menospreciadas, iv) sobrecarga de trabajo en el entorno familiar que frenan su participación, y v) la negación de la igualdad de género basada en creencias culturales cuando se considera que las mujeres no son capaces de representar a todas las personas en asuntos técnicos y políticos.
174. En resumen, las mujeres enfrentan dos barreras fundamentales:
- Barrera 1. El papel de la mujer en la gestión y gobernanza del agua no es plenamente reconocido y aceptado, desde una perspectiva de género (centrada en el papel de los hombres).
 - Barrera 2. Las responsabilidades domésticas y el cuidado de los demás son una parte importante de la carga de trabajo de las mujeres y pueden limitar su participación en varias actividades (por ejemplo, reuniones, producción) si las iniciativas que se deben implementar no tienen en cuenta este factor o no son adecuadas para su participación.

175. El plan de acción de género (Anexo 7) delinea las medidas para ser ejecutadas durante la implementación del proyecto, el cual incluye las siguientes medidas:

- i. En todo momento, promover un enfoque sensible al género, lo cual busca asegurar que se les provean, a mujeres y hombres, oportunidades iguales para participar y beneficiarse de la intervención del proyecto, así como promover medidas enfocadas para abordar las desigualdades y promover el empoderamiento de las mujeres.
- ii. Los grupos de trabajo, los comités de gestión y las reuniones y procesos participativos conexos promoverán y facilitarán la inclusión de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectivas entre ellos, con medidas específicas para garantizar que las prioridades y sugerencias de las mujeres se incluyan en los procesos de toma de decisiones.
- iii. Se promoverá la inclusión de mujeres y hombres en el equipo de implementación del proyecto. El lenguaje inclusivo se utilizará en los procedimientos y documentos de contratación pertinentes. Al menos, un miembro del equipo tendrá experiencia en la incorporación del enfoque de género en proyectos de desarrollo.
- iv. Los cursos de formación serán inclusivos y sensibles a la cultura local y de género en términos de participación, diseño curricular y uso del lenguaje.
- v. Todas las acciones del proyecto serán culturalmente sensibles y considerarán, si es necesario, las necesidades de las personas con discapacidad.
- vi. La estrategia de comunicación del proyecto reconocerá las preocupaciones y limitaciones a las que se enfrentan las mujeres y los hombres, así como sus percepciones y motivaciones, para garantizar un enfoque sensible al género.
- vii. Los materiales de comunicación, los documentos del proyecto y las publicaciones utilizarán un lenguaje apropiado sensible al género y culturalmente inclusivo. El proceso de documentación de las lecciones del proyecto prestará especial atención al registro e información sobre la contribución y el papel de las mujeres en las actividades ejecutadas.
- viii. La participación en reuniones, cursos de formación y otras actividades se documentará utilizando datos desglosados por sexo. Si es pertinente, esto se aplicará en la recopilación de información de consultorías y estudios.

176. La persona especialista en género, participación e interculturalidad será responsable de la implementación del plan de acción de género.

Cooperación Sur-Sur y Triangular

177. El presente proyecto se basa en la cooperación Sur-Sur (SSC). El proyecto expresa el interés de Colombia y Ecuador por coordinar problemas comunes. La columna vertebral del proyecto es la preparación del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y del Programa de Acción Estratégica para las tres cuencas transfronterizas.

178. El proyecto incluye una serie de acciones para el desarrollo conjunto y para el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones entre las autoridades y los actores clave. El PNUD catalizará este proceso facilitando el acceso a experiencias mundiales y motivando las alianzas entre los participantes en el proyecto.

Sostenibilidad y escalamiento

Sostenibilidad Ambiental

179. El eje central del proyecto es catalizar la conservación del agua y la GIRH en cuencas transfronterizas. El objetivo del proyecto es la gobernanza del agua, que es la base para una GIRH transfronteriza sólida. El enfoque altamente participativo del proyecto contribuirá a interiorizar la perspectiva de conservación del agua en diferentes niveles de la sociedad.

180. El cambio climático afectará a las cuencas transfronterizas y a la biodiversidad de la zona. En este sentido, el proyecto fomentará la internalización de consideraciones climáticas en el SAP.

181. Todas las acciones se enmarcarán dentro de las estrategias y planes nacionales correspondientes de biodiversidad y cambio climático.

Sostenibilidad social

- 182.El proyecto incluye un enfoque participativo y destaca la participación de las principales partes interesadas en la conservación del agua de las cuencas transfronterizas. Se tomarán medidas para garantizar que actores clave locales (agricultores, pueblos indígenas) estén representados y participen en los procesos de construcción del TDA y SAP, en las actividades de capacitación y en los procesos de gestión de cuencas hidrográficas.
- 183.El proceso TDA/SAP facilitará la interacción, el diálogo y la colaboración multinivel. Un elemento fundamental será que los actores clave colaboren para abordar problemas comunes y desarrollen relaciones basadas en la confianza, lo que contribuirá al fortalecimiento del capital social.

Sostenibilidad Institucional

- 184.El proyecto está anclado en las autoridades del agua y los ministerios de relaciones exteriores de Colombia y Ecuador, así como en el Gobierno de Nariño y los tres gobiernos provinciales del Ecuador. Los países han expresado su interés en apoyar la conservación y la GIRH en las cuencas transfronterizas. Existen mecanismos formales para sostener acciones binacionales colaborativas, como la Comisión de Vecindad e Integración Colombo - Ecuatoriana y los gabinetes ministeriales binacionales. También existe la posibilidad de que ambos países puedan establecer una comisión binacional para las cuencas transfronterizas.
- 185.A nivel nacional, las intervenciones integrarán a múltiples actores privados y públicos. Se espera que, a través de esta red, los elementos fundamentales del proyecto continúen en las agendas institucionales.

Sostenibilidad Financiera

- 186.Los recursos del GEF se invertirán en acciones estratégicas para catalizar una sólida gestión integrada de las cuencas transfronterizas. La sostenibilidad posterior al proyecto de las acciones está garantizada por su integración en los presupuestos institucionales de varias partes interesadas, como las autoridades del agua, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil.

Replicabilidad

- 187.Hay una alta probabilidad de replicar las lecciones aprendidas del proyecto. Los recursos del GEF se han asignado estratégicamente a actividades con alto potencial para catalizar el aprendizaje. Para ello, se documentará y difundirá la experiencia y las lecciones del proceso participativo de preparación del TDA y SAP y de los proyectos piloto a través del sitio web del proyecto, los portales y canales de los socios del proyecto y la plataforma IW: LEARN. Se espera que las lecciones aprendidas de los proyectos piloto (e.g., vermifiltros) se utilicen inmediatamente a corto plazo dentro de las cuencas transfronterizas y otras regiones de ambos países. Las lecciones aprendidas de este proyecto serán ciertamente aplicables a varios contextos del planeta.

V. MANEJO DEL PROYECTO

Eficiencia y eficacia de los costos

- 188.El proyecto garantizará el costo - efectividad de los recursos del GEF asignando dichos fondos a actividades y productos con alto potencial catalizador y complementará las acciones con fondos nacionales. Por ejemplo:
- a. Construir sobre los desarrollos existentes. Por ejemplo:
 - Para desarrollar el TDA, el proyecto utilizará la información y los resultados producidos por cinco proyectos financiados por la Fundación MacArthur que trabajan en la cuenca hidrográfica Mira y Mataje, así como los resultados del análisis de vulnerabilidad al cambio climático que será

generado por el proyecto del Programa Mundial de Alimentos, que trabaja con afrodescendientes y comunidades indígenas en la frontera Colombia-Ecuador⁷⁰.

- Para desarrollar el SAP, el proyecto se basará en el plan binacional integrado de gestión de recursos hídricos para las tres cuencas transfronterizas que fue preparado por el MADS y SENAGUA en 2015 (MINAMBIENTE & SENAGUA, 2017) y los arreglos institucionales para la integración binacional de la zona fronteriza.
- b. Construir sobre las lecciones, prácticas y resultados de otras iniciativas financiadas e implementadas por GEF en cuencas transfronterizas por Ecuador y Perú⁷¹ y la iniciativa conjunta Gobierno de Nariño – PPD "Sur Sostenible" en el departamento de Nariño.
- c. Los pilotos sobre el tratamiento de aguas residuales con vermifiltros y control de deslizamientos de tierra con bioingeniería aplicarán soluciones simples de bajo costo que son adecuadas para su implementación por grupos locales.
- d. Canalizar fondos del GEF para la preparación del estudio de prefactibilidad (producto 4.1) para movilizar financiamiento público que mejore el funcionamiento de las juntas rurales de agua en Nariño.
- e. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación centrada en intereses y canales de comunicación específicos de los principales actores, beneficiarios y sitios de intervención.
- f. Documentar y difundir sistemáticamente lecciones y mejores prácticas.
- g. Difundir noticias e información a través de los mecanismos y plataformas utilizados por los socios del proyecto. Los equipos de comunicación de los socios y el proyecto tendrán planes de trabajo coordinados y protocolos de acción acordados.
- h. Apoyar el desarrollo de lecciones y buenas prácticas altamente replicables en todo el mundo

189. En resumen, la relación costo – efectividad del proyecto se refleja en el hecho de que los futuros avances en la implementación del SAP y la gestión sostenible de las tres cuencas transfronterizas pueden ser catalizados con relativamente poca inversión en acciones estratégicas clave, con un alto grado de sinergia y replicabilidad.

Manejo del Proyecto

190. El PNUD será la agencia implementadora del presente proyecto. En Ecuador, la entidad ejecutora es el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), que se encargará de la implementación de los componentes binacionales y de las acciones nacionales en Ecuador. En Colombia, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) será la entidad ejecutora y, por lo tanto, será responsable de gestionar las acciones nacionales correspondientes del proyecto. En la sección VIII se presentan las disposiciones de administración del proyecto.

191. Los socios del proyecto proporcionarán apoyo y orientación para el logro de los diversos resultados del proyecto, garantizando una implementación fluida y adecuada de las actividades nacionales y binacionales (Tabla 14).

Tabla 14. Responsabilidades de los socios del proyecto para proporcionar apoyo y orientación a los resultados de cada resultado.

Resultados	Socio responsable para el apoyo y orientación
1. Se han identificado los problemas transfronterizos prioritarios que afectan a la calidad y la cantidad de agua, su vulnerabilidad al cambio climático y la variabilidad y las barreras para la GIRH, y sus	Desarrollo de TDA y SAP dirigido por MADS y el MAAE, con participación directa de GOBNAR, CORPONARIÑO,

⁷⁰ Proyecto "desarrollar la capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de seguridad alimentaria y nutrición en comunidades afro e indígenas vulnerables en la zona fronteriza entre Colombia-Ecuador", financiado por el Fondo de Adaptación.

⁷¹ Proyecto "gestión integrada de los recursos hídricos en los acuíferos transfronterizos Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla y cuencas fluviales" (GEF ID 5284).

causas inmediatas y raíz, incluyendo un análisis de la gobernanza y actores clave para informar mejor el proceso SAP.	GAD Carchi, GAD Esmeraldas, GAD Imbabura, MNE, IDEAM, INAMHI, los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países y WWF-Colombia.
2. Acciones prioritarias requeridas para lograr la GIRH de las cuencas Mira, Mataje and Carchi-Guáitara identificadas e integradas a los planes de desarrollo binacionales, nacionales y subnacionales en ambos países.	
3. Capacidades individuales e institucionales fortalecidas en ambos países para aplicar la GIRH en las cuencas binacionales.	MADS y MAAE
4.1. La gestión integrada de recursos hídricos y el uso sostenible de la tierra reducen la contaminación, mejora el uso eficiente del agua y protege / restaura ecosistemas acuáticos en las cuencas Mira, Mataje y Carchi- Guáitara y sus acuíferos.	Pilotos demostrativos serán implementados por GOBNAR, GAD Carchi, GAD Esmeraldas, GAD Imbabura, MNE, IDEAM, INAMHI y WWF-Colombia.
4.2. El aprendizaje generado a través de intervenciones innovadoras replicables respalda el desarrollo y la toma de decisiones del SAP.	MADS y MAAE

192.El proyecto se basará en la ciudad de Quito y habrá una oficina satélite en Ibarra, Ecuador. MAAE proporcionará espacio de oficina para albergar la unidad del proyecto. Habrá una oficina satélite en Pasto (Colombia), cuyo espacio de oficinas será proporcionado por CORPORNARIÑO. El equipo del proyecto se distribuirá entre las tres oficinas.

193.El equipo del proyecto tendrá 13 personas (Figura 20, Anexo 4) contratadas con fondos GEF. Los contratos serán bajo la modalidad de contratos anuales, sujeto a renovación basado en la evaluación del desempeño y los criterios establecidos en los contratos por el PNUD. La persona especialista en TDA/SAP será contratada durante 30 meses para organizar e implementar el proceso de TDA/SAP. La persona asistente de participación e igualdad de género del SAP y cinco trabajadores comunitarios serán contratados durante 16 meses para trabajar con grupos locales durante el desarrollo de SAP. El equipo se reducirá a cuatro personas⁷² durante el último trimestre del último año, un periodo que se centrará en el cierre del proyecto.

194.Para garantizar el máximo beneficio del enfoque programático del presente proyecto, se establecerán una serie de mecanismos de coordinación con las iniciativas y proyectos existentes y los que se desarrollarán posteriormente. Esto incluye:

- a. Reuniones anuales de coordinación con proyectos relevantes del GEF y otros donantes.
- b. Participación en las Conferencias Bienales de Aguas Internacionales del GEF (IWC).
- c. Cartas de entendimiento con proyectos e iniciativas relevantes de otros donantes.

Acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los resultados del proyecto y la divulgación de información

195.Para otorgar el reconocimiento adecuado al GEF por proporcionar fondos de subvención, el logotipo del GEF aparecerá junto con el logotipo del PNUD y el de los socios implementadores del proyecto en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto y los equipos del proyecto. Cualquier cita sobre publicaciones relativas a proyectos financiados por el GEF también otorgará el reconocimiento adecuado. La información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, en particular la Política de Divulgación del PNUD⁷³, la política del GEF sobre participación pública⁷⁴ y los lineamientos establecidos por los socios implementadores. Al arranque del proyecto, se desarrollará un protocolo de comunicación que incluirá, entre otros temas, el uso de logos de

⁷² i.e., (1) coordinador binacional, (2) especialista en género, participación e interculturalidad, (3) especialista en monitoreo y evaluación y (4) asistente administrativo y financiero.

⁷³ Ver http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

⁷⁴ Ver https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

todas las instituciones involucradas, incluyendo el de los Socios Implementadores, en las diferentes publicaciones, así como textos estándares que podrían servir para referirse al proyecto.

VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

<p>Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (s):</p> <p>SDG 6 Agua limpia y saneamiento. Contribución directa a las metas 6.5 y 6.B⁷⁵ y algunas contribuciones a la meta 6.3⁷⁶.</p> <p>SDG 14 Vida submarina. Algunas contribuciones a la meta 14.1⁷⁷.</p> <p>SDG 15 Vida de ecosistemas terrestres. Contribución directa a las metas 15.1 y 15.9⁷⁸.</p>
<p>Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados de país incluidos en el UNDAF/Documento de Programa de país:</p> <p>Colombia. UNDAF 2015-2019. Resultado de la sostenibilidad ambiental. Colombia habrá logrado aumentar la resiliencia y la sostenibilidad socioambiental para abordar los efectos del cambio climático, hacer un uso sostenible de los recursos naturales y gestionar eficazmente los riesgos de desastres</p> <p>Ecuador. UNDAF 2019-2022. Resultado 2. Para 2022, el Ecuador ha fortalecido sus marcos regulatorios, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y sensible al género de los recursos naturales, promoviendo pautas de producción y consumo más contexto del cambio climático.</p> <p>Indicador 2.8. Número de instrumentos de política pública diseñados y/o implementados a nivel nacional o local para promover la sostenibilidad ambiental del país, en temas de uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, cambio climático, manejo de químicos y desechos peligrosos, aguas internacionales y la promoción de energías renovables. A través de política públicas para la transversalización de la educación para el desarrollo sostenible.</p> <p>Línea Base 1.1. Meta 38</p>
<p>Este proyecto será vinculado al siguiente producto del Plan Estratégico del PNUD:</p> <p>Producto 1.4.1 Las soluciones se ampliaron para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos los productos básicos sostenibles y las cadenas de valor ecológicas e inclusivas.</p> <p>Indicador de Producto c. Número de ecosistemas compartidos (agua dulce o marinos) bajo manejo cooperativo.</p>

Objetivo de Proyecto:	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de periodo	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
Promover la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) en las cuencas Mira, Mataje y Carchi – Guáitara compartidas por Colombia y Ecuador por medio del fortalecimiento de	Indicador obligatorio 1: Número de ecosistemas compartidos (agua dulce o marinos) bajo manejo cooperativo entre Colombia and Ecuador.	0	0	3 cuencas transfronterizas (Mira, Mataje y Carchi-Guáitara)	Declaraciones presidenciales, informes de reuniones binacionales del gabinete o instrumentos formales que adopten el SAP. Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> Riesgos de seguridad en el área objetivo dificultan la implementación del proyecto.

⁷⁵ Target 6.5 Para 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según corresponda.

Target 6.B. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento..

⁷⁶ Target 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación, eliminar el vertido y minimizar la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, reducir a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas y aumentar sustancialmente el reciclaje y la reutilización segura a nivel mundial.

⁷⁷ Target 14.1. Para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de actividades terrestres, incluidos los desechos marinos y la contaminación de nutrientes.

⁷⁸ Target 15.1. Para 2020, garantizar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres y continentales y sus servicios, en particular los bosques, humedales, montañas y tierras secas, de conformidad con las obligaciones establecidas en los acuerdos internacionales. Target 15.9. Para 2020, integre los valores del ecosistema y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias y cuentas de reducción de la pobreza.

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
capacidades institucionales y de gestión a nivel regional, local y comunitario para lograr beneficios ambientales y socioeconómicos	Indicador obligatorio 2: Número de beneficiarios directos del proyecto. 0	0	≥50,000 (beneficiarios de intervenciones piloto y acciones del proyecto)	≥1,160,000 cuando SAP es aprobado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El complejo entorno de seguridad en el área objetivo genera tensión entre ambos gobiernos. Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ambos países mantienen su compromiso político para avanzar en la gestión colaborativa de los recursos hídricos transfronterizos. ▪ Es una prioridad en la agenda política de ambos países abordar las principales presiones antropogénicas que afectan negativamente a las tres cuencas hidrográficas transfronterizas. ▪ Existe una buena comunicación y colaboración entre las agencias gubernamentales y los gobiernos locales en ambos países. ▪ Los cambios resultantes de las elecciones nacionales y locales no afectan las relaciones laborales y los compromisos. <p>Resultados del censo y proyecciones de población para la población general por cuenca transfronteriza. Registro de personas que participan en acciones del proyecto; ser documentado continuamente.</p> <p>Riesgos: Igual que arriba. Supuestos: Igual que arriba.</p> <p>Presidential declarations, reports of binational cabinet meetings or formal instruments signed by pertinent authorities (national and local</p>
	Indicador 3: Número de compromisos binacionales 1	1	1	≥ ⁷⁹	

⁷⁹ At least three instruments will be agreed:

- Binational workplan that includes commitments to make SAP implementation viable.
- Binational protocol for monitoring water quality.
- Binational protocol to exchange and share hydrometeorological information of transboundary watersheds.

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
<p>Resultado⁸⁰ 1 Se han identificado los problemas transfronterizos prioritarios que afectan la calidad y cantidad del agua, su vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático y barreras para la GIRH, y sus causas inmediatas y raíz, incluyendo un análisis de gobernanza y actores clave para informar mejor el proceso SAP.</p>	<p>específicos para atender aspectos críticos de la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos y avanzar en la GIRH de las tres cuencas transfronterizas</p>	<p>0</p>	<p>Fin del segundo año: borrador de TDA está listo.</p>	<p>El TDA es aprobado al inicio del año3.</p>	<p>authorities).</p> <p>Riesgos: Igual que arriba.</p> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los actores clave están motivados para avanzar en GIRH en las cuencas transfronterizas. ▪ Los factores políticos no limitan la colaboración entre organizaciones clave y autoridades locales y nacionales. <p>Minutas de la junta directiva de proyecto</p> <p>Riesgos: Las organizaciones públicas y privadas clave no comparten ni divulgan datos e información que es central para desarrollar el TDA.</p> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las partes interesadas participan activamente en el desarrollo del TDA. ▪ Los miembros del equipo de desarrollo del TDA tienen tiempo suficiente para que sus empleadores contribuyan al proceso.
	<p>Indicador 4: TDA aprobado por el comité directivo del proyecto</p> <p>Indicador 5: Porcentaje de mujeres en el equipo de Desarrollo del TDA</p>	<p>0</p>	<p>≥40%</p>	<p>≥40%</p>	<p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de participación en cada evento (documento físico con firmas) ▪ Archivo de hoja de cálculo con los registros. <p>Registrar participantes en cada evento, incluyendo su nombre, edad, sexo, nacionalidad, número de identidad, teléfono, correo electrónico, organización (pertenecen a una) y firma. Los datos serán compilados y</p>

⁸⁰ Outcomes are short to medium term results that the project makes a contribution towards, and that are designed to help achieve the longer-term objective. Achievement of outcomes will be influenced both by project outputs and additional factors that may be outside the direct control of the project.

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
					<p>sistematizados en una hoja de cálculo. El número de eventos a los que asiste cada persona también se registrará (en formato de tabla)</p> <p>Riesgos: Los riesgos de seguridad en el área objetivo limitan la participación de los interesados locales. Supuestos: Las mujeres están motivadas para participar en el equipo de desarrollo del TDA.</p>
	Indicador 6: específico del proyecto Porcentaje de personas de entidad no estatales ⁸¹ en el equipo de Desarrollo del TDA	0	≥30%	≥30%	<p>Igual que arriba</p> <p>Riesgos Igual que arriba Supuestos: Los grupos locales y partes interesadas están motivadas para formar parte del equipo de Desarrollo del TDA.</p>
<p>Resultado 2 Las acciones prioritarias requeridas para lograr la GIRH de las cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guaitara identificadas e integradas a los planes de desarrollo binacionales, nacionales y subnacionales en ambos países.</p>	Indicador 7: SAP endosado formalmente por los gobiernos de Colombia y Ecuador	0	Fin del tercer año: se discuten los elementos centrales de SAP con las partes interesadas locales.	SAP adoptado a principios del año 4	<p>Las minutas de la junta directiva del proyecto respaldando el SAP. Declaraciones presidenciales, informes de reuniones binacionales del gabinete o instrumentos formales que adopten el SAP.</p> <p>Riesgos: El complejo entorno de seguridad en el área objetivo genera tensión entre ambos gobiernos. Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ambos países mantienen su compromiso político para avanzar en la gestión colaborativa de los recursos hídricos transfronterizos. ▪ Los cambios resultantes de las elecciones </p>

⁸¹ i.e., Entidades que son independientes del gobierno, tales como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de campesinos o grupos comunitarios.

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
	<p>Indicador 8: Número de personas (actores clave locales) que participan en el proceso de consulta del SAP</p>	0	Como arriba ≥150	≥250	<p>nacionales y locales no afectan las relaciones laborales y los compromisos.</p> <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de participación en cada evento (documento físico con firmas) ▪ Archivo de hoja de cálculo con los registros <p>Registrar participantes en cada evento, incluyendo su nombre, edad, sexo, nacionalidad, número de tarjeta de identidad, número de teléfono, correo electrónico, organización (si pertenecen a uno) y firma. Los datos serán compilados y sistematizados en un archivo electrónico de hoja de cálculo. El número de eventos a los que asiste cada persona también se registrará (en formato de tabla).</p> <p>Riesgos Los riesgos de seguridad en el área objetivo impiden la participación de los interesados locales.</p> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los trabajadores comunitarios construyen relaciones de confianza con grupos locales. ▪ Las agendas e intereses políticos no limitan la participación y contribución de los grupos locales. ▪ Las personas proporcionan su información personal y firman el libro de registro.
	<p>Indicador 9: Porcentaje de mujeres en el equipo de Desarrollo del SAP</p>	0	≥40%	≥40%	<p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de participación en cada evento (documento físico con firmas). ▪ Archivo de hoja de cálculo con los registros. <p>Registrar participantes en cada evento, incluyendo su nombre, edad, sexo, nacionalidad, número de tarjeta de identidad, número de teléfono, correo electrónico,</p>

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
<p>Resultado 3 Capacidades individuales e institucionales fortalecidas en ambos países para aplicar GIRH en las cuencas binacionales</p>	<p>Indicador 10: Número de funcionarios de entidades gubernamentales capacitados en gestión de aguas transfronterizas</p>	0	≥20	≥20	<p>organización (si pertenecen a uno) y firma. Los datos serán compilados y sistematizados en un archivo electrónico de hoja de cálculo. El número de eventos a los que asiste cada persona también se registrará (en formato de tabla).</p> <p>Riesgos Los riesgos de seguridad en el área objetivo limitan la participación de las partes interesadas locales. Supuestos: Las mujeres están motivadas para participar en el equipo de desarrollo de SAP.</p>
	<p>Indicador 11: Número de personas de las juntas de agua y riego capacitadas (≥30% mujeres)</p>	0	≥100	≥200	<p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Registro de participación en cada evento (documento físico con firmas) ■ Archivo de hoja de cálculo con los registros <p>Registrar participantes en cada evento, incluyendo su nombre, edad, sexo, nacionalidad, número de tarjeta de identidad, número de teléfono, correo electrónico, organización (si pertenecen a uno) y firma. Los datos serán compilados y sistematizados en un archivo electrónico de hoja de cálculo. El número de eventos a los que asiste cada persona también se registrará (en formato de tabla).</p> <p>Riesgos: Ninguno Supuestos: Los funcionarios gubernamentales (gobiernos centrales y locales) están motivados para participar en la gestión de aguas transfronterizas y la hidrodiplomacia.</p> <p>Igual que arriba</p> <p>Riesgos: Los riesgos de seguridad en el área objetivo</p>

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
	Indicador 12: Número de personas de pueblos indígenas y afrodescendientes capacitados.	0	≥50	≥100	<p>limitan la participación de los interesados locales.</p> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los miembros de las juntas de agua y riego están motivados para mejorar sus habilidades. ▪ Las personas proporcionan su información personal y firman el libro de registro. <p>Igual que arriba</p> <p>Riesgos: Igual que arriba</p> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los pueblos indígenas y afrodescendientes están interesados en la gestión y gobernanza del agua y están motivados para participar en actividades de capacitación. ▪ Las personas proporcionan su información personal y firman el libro de registro.
	Indicador 13: Número de instrumentos para sostenibilidad institucional y financiera de capacitación de usuarios del agua.	0	≥1	≥2 (escuela del agua, entrenamiento técnico de las juntas de agua y riego.	<p>Resoluciones o acuerdos de colaboración firmados por entidades locales o nacionales (por ejemplo, municipios, gobiernos provinciales, universidades) para mantener la capacitación de los usuarios del agua. Debe incluir asignaciones presupuestarias y / o mecanismos financieros.</p> <p>Riesgos: Recortes del gasto público en Ecuador debido a problemas económicos en curso.</p> <p>Supuestos: Las entidades locales o nacionales están dispuestas a invertir en esfuerzos a largo plazo para mejorar las capacidades y habilidades de los usuarios del agua.</p>
Resultado 4.1 La gestión integrada de recursos hídricos y el uso sostenible de la	Indicador 14: La descarga de cada planta de tratamiento	0	≥1 cumplir con las normas nacionales.	4 plantas de tratamiento cumplen con los	Análisis de efluentes realizado por un laboratorio independiente al inicio de la operación y cada seis meses después.

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
tierra reducen la contaminación, mejora el uso eficiente del agua y protege / restaura ecosistemas acuáticos en las cuencas Mira, Mataje y Carchi- Guátara y sus acuíferos.	cumple la norma nacional pertinente			estándares nacionales (instaladas en Anchocagua, Cumbal, Mataje y Tufiño)	<p>Riesgos: Las contribuciones de los grupos locales (por ejemplo, fondos complementarios, terrenos, conexiones de alcantarillado) no se materializan. Supuestos: Los operadores locales adoptan la nueva tecnología y operan adecuadamente los vermifiltros.</p>
Indicador 15. El volumen total de aguas residuales tratadas por vermifiltros en las cuatro localidades (Tufiño, Mataje, Anchocagua y Cumbal) (m ³ /año)	0	0	≥4,000,000 m ³ /año	≥11,000,000 m ³ /año	<p>Bitácora de cada planta de tratamiento.</p>
Indicador 16: Número de personas que acceden a la información hidrometeorológica	0		≥ 5,000 visitas por año	≥ 10,000 visitas por año	<p>Riesgos: Las contribuciones de los grupos locales (e.g., financiamiento complementario, terreno, conexiones de alcantarillado) no se materializan. Supuestos: Los sistemas de tratamiento de aguas residuales actúan de manera eficiente y efectiva en ambos países.</p> <p>Número de visitantes mensuales acumulados en la plataforma web. Informe del programa de análisis web.</p> <p>Riesgos: El equipo hidrometeorológico puede ser destruido o el acceso al mismo puede verse obstaculizado por problemas de seguridad. Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los actores clave locales están interesadas en usar la información. ▪ Los actores clave locales tienen los medios para acceder a la plataforma basada en la web. </p>
Indicador 17:	0		≥2,000 ha	9,490 ha	Medición de superficie protegida por

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
	Superficie (ha) protegida de deslaves con bioingeniería				<p>bioingeniería. Informes de WWF-Colombia.</p> <p>Riesgos: Los riesgos de seguridad en el área objetivo limitan la participación de las partes interesadas locales. Supuestos: No hay eventos climáticos extremos durante la implementación del proyecto.</p>
	Indicador 18: Inversión pública (USD) que financia mejoras en sistemas de agua en Nariño	0	0	>USD2,000,000	<p>Financiamiento confirmado para implementar proyecto de inversión pública. Carta del Gobernación de Nariño.</p> <p>Riesgos: Recortes de gastos del gobierno en Colombia. Supuestos: Las elecciones de los gobiernos centrales y regionales no cambian el interés en invertir en sistemas de agua en Nariño.</p>
<p>Resultado 4.2 El aprendizaje generado a través de intervenciones innovadoras replicables respalda el desarrollo y la toma de decisiones del SAP.</p>	Indicador 19: específico del proyecto Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han participado en eventos para la disseminación de lecciones y mejores prácticas (e.g., talleres, IWC)	0	≥200 (>30% mujeres)	≥500 (>30% mujeres)	<p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de participación en cada evento (documento físico con firmas) ▪ Archivo de hoja de cálculo con los registros <p>Registrar participantes en cada evento, incluyendo su nombre, edad, sexo, nacionalidad, número de tarjeta de identidad, número de teléfono, correo electrónico, organización (si pertenecen a uno) y firma. Los datos serán compilados y sistematizados en un archivo electrónico de hoja de cálculo. El número de eventos a los que asiste cada persona también se registrará (en formato de tabla).</p> <p>Riesgos: Los riesgos de seguridad en el área objetivo limitan la participación de los interesados locales. Supuestos: Las partes interesadas están interesadas en las</p>

	Objetivo e indicadores de Resultados (no más de un total of 15 -16 indicadores)	Línea base	Meta de mitad de período	Meta de fin de proyecto	Métodos de recolección de datos y riesgos/asunciones
	<p>Indicador 20: Número de visitantes por mes (media anual) registrados en la red de plataformas electrónicas usadas para diseminar los aprendizajes y mejores prácticas.</p>	<p>Visitas 0 Visitas únicas 0</p>	<p>Visitas >2000 Visitas únicas >1500</p>	<p>Visitas >4000 Visitas únicas >3000</p>	<p>lecciones del proyecto.</p> <p>Número de visitantes mensuales (promedio anual) en cada plataforma utilizada (por ejemplo, página web, canal de YouTube). Informe del programa de análisis web.</p> <p>Riesgos: Ninguno Supuestos: Los grupos locales tienen acceso adecuado a Internet y las redes sociales.</p>

VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

196. Los resultados del proyecto, tal como se describen en el marco de resultados, se monitorearán anualmente y se evaluarán periódicamente durante la implementación del proyecto para garantizar que se logren estos resultados de manera efectiva. Con el apoyo del resultado 4.1, el plan de monitoreo y evaluación del proyecto también facilitará el aprendizaje y garantizará que los conocimientos se compartan y difundan ampliamente para apoyar la ampliación y la réplica de los resultados del proyecto.
197. La supervisión y la evaluación a nivel de proyecto se llevarán a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD, tal como se describen en las políticas y procedimientos de programas y operaciones del PNUD y en la Política de Evaluación del PNUD⁸². La Oficina de País del PNUD colaborará con las partes interesadas pertinentes del proyecto para garantizar que los requisitos de M&E del PNUD se cumplan de manera oportuna y con altos estándares de calidad. Se llevarán a cabo requisitos adicionales obligatorios de seguimiento y evaluación específicos del GEF (como se describe a continuación) de conformidad con la política de seguimiento y evaluación del GEF y otras políticas GEF pertinentes⁸³.
198. Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y del GEF, se acordarán otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto durante el taller de inicio del proyecto y se detallarán en el informe de inicio. Esto incluirá el papel exacto de los grupos destinatarios de proyectos y otras partes interesadas en las actividades de supervisión y evaluación de proyectos, incluido el punto focal operativo del GEF y los institutos nacionales/regionales asignados para llevar a cabo el seguimiento de proyectos. El punto focal operativo del GEF se esforzará por garantizar la coherencia en el enfoque adoptado para los requisitos específicos de M&E del GEF (en particular, las herramientas de seguimiento) en todos los proyectos financiados por el GEF en el país. Esto podría lograrse, por ejemplo, utilizando un instituto nacional para completar las herramientas de seguimiento del GEF para todos los proyectos financiados por esta institución en el país, incluidos los proyectos apoyados por otras agencias del GEF.

Responsabilidades de supervisión y monitoreo

Coordinador Binacional del Proyecto

199. El Coordinador binacional del Proyecto (CBP) es responsable del manejo día a día del proyecto y el monitoreo regular de los resultados y los riesgos, incluyendo riesgos sociales y ambientales. El CBP garantizará que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en el monitoreo, evaluación y presentación de informes de los resultados del proyecto. El CBP informará a la junta directiva del proyecto, a la Oficina de País del PNUD en el país anfitrión y al Asesor Técnico Regional del PNUD - GEF de cualquier retraso o dificultad que surjan durante la aplicación, de modo que se puedan adoptar las medidas correctivas y de apoyo adecuadas.
200. El CBP elaborará planes de trabajo anuales basados en el plan de trabajo plurianual incluido en el Anexo 1, incluidas las metas anuales para lograr la ejecución eficiente del proyecto. El CBP velará por que los requisitos estándar de supervisión y evaluación del PNUD y el GEF se cumplan con la más alta calidad. Esto incluye, pero no se limita a:
- garantizar que los indicadores del marco de resultados se supervisen anualmente a tiempo para la presentación de informes basados en pruebas en el Informe de ejecución de proyecto del GEF (PIR), y
 - que el seguimiento de los riesgos y los diversos planes/estrategias desarrollados para apoyar la ejecución de proyectos (e.g., plan de acción de género, plan de participación de las partes interesadas) se realicen de forma regular.
201. El CBP alentará a que los grupos objetivo del proyecto y los actores clave, incluidos los puntos focales operativos del GEF en Colombia y Ecuador, participen en la medida de lo posible en acciones de monitoreo y evaluación de proyectos.

⁸² <http://web.undp.org/evaluation/policy.shtml>

⁸³ <https://www.thegef.org/documents/policies>

Junta Directiva

202. La Junta Directiva tomará medidas correctivas según sea necesario para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. La Junta Directiva realizará revisiones del proyecto para evaluar su desempeño y evaluar el plan de trabajo anual para el año siguiente.
203. En el tercer año, la Junta Directiva analizará los resultados de la revisión intermedia del proyecto (MTR) y la respuesta correspondiente de la administración. Se evaluará el nivel de progreso en el logro de los resultados y se identificarán los riesgos y desafíos a los que se enfrentará la ejecución del proyecto, incluidos los riesgos para la sostenibilidad posterior al proyecto. La Junta Directiva tomará las medidas correctivas necesarias para asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos establecidos y logre los resultados descritos en el PRODOC.
204. En el último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión de fin de proyecto para capturar las lecciones aprendidas y discutir oportunidades para ampliar o replicar los resultados del proyecto y difundir las lecciones aprendidas a las audiencias pertinentes. En esta reunión de revisión final también se analizarán los resultados descritos en la evaluación final del proyecto (TE) y la respuesta de gestión correspondiente.

Socio implementador del Proyecto

205. El socio implementador es responsable del seguimiento y evaluación general de las intervenciones del proyecto. La Secretaría del Agua del Ecuador y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, a través de sus correspondientes Directores Nacionales, serán responsables de proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna, completa y basada en pruebas, incluidos los resultados y la validación de los informes financieros del proyecto (Informe combinado) preparados por la oficina del PNUD en el país.
206. El socio implementador se esforzará por garantizar que, cuando sea apropiado, el seguimiento de los indicadores de los proyectos sea llevado a cabo por las instituciones nacionales y esté alineado con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto apoyen los sistemas nacionales.

Oficina de país de PNUD

207. La oficina del PNUD en el país anfitrión prestará apoyo al coordinador binacional según sea necesario, incluso mediante misiones anuales de supervisión. Estas misiones de supervisión se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario descrito en el plan de trabajo anual. Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo del proyecto y a la junta directiva del proyecto en el plazo de un mes a partir de la misión. La oficina del PNUD en Ecuador iniciará y organizará actividades clave de monitoreo y evaluación del GEF, incluido el PIR anual, la revisión intermedia independiente y la evaluación final independiente. La oficina del PNUD en Ecuador también velará por que los requisitos estándar de supervisión y evaluación del PNUD y el GEF se cumplan con la más alta calidad. Además, la oficina del PNUD en Colombia supervisará y evaluará las acciones llevadas a cabo en Colombia, así como i) apoyar la preparación del PIR, y ii) garantizar la participación de los socios del proyecto y la oficina en el país en el examen independiente de mitad de período y la evaluación final independiente.
208. Las oficinas del PNUD en Colombia y Ecuador son responsables de cumplir con todos los requisitos de monitoreo y evaluación a nivel de proyecto del PNUD, tal como se describe en el POPP del PNUD. Esto incluye:
- Asegurar que la evaluación de la garantía de calidad del PNUD se aplique anualmente.
 - Asegurar que las metas anuales a nivel de productos se desarrollen y supervisen y notifiquen utilizando los sistemas corporativos del PNUD.
 - Actualizar periódicamente la bitácora de riesgos en el ATLAS,
 - Actualizar anualmente el marcador de género del PNUD, sobre la base de los progresos en la incorporación de la perspectiva de género registrados en el PIR de GEF y el informe anual orientado a los resultados (ROAR).
209. Cualquier preocupación de calidad señalada durante estas actividades de monitoreo y evaluación (e.g., calificaciones de evaluación de calidad del PIR del GEF) deben ser abordadas por las oficinas del PNUD en Colombia y Ecuador y el CBP.
210. Las oficinas del PNUD en Colombia y Ecuador conservarán todos los registros de monitoreo y evaluación de este proyecto hasta siete años después del cierre financiero del proyecto para apoyar las evaluaciones ex post realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD y/o la Oficina de Evaluación Independiente del GEF.

Unidad PNUD-GEF

211. Cuando se requiera, el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF y la Dirección PNUD- GEF brindarán apoyo adicional para el monitoreo y evaluación, y la garantía de la calidad de la implementación del proyecto, así como la solución de los problemas que puedan surgir.

Auditoría

212. El proyecto será auditado de conformidad con los reglamentos y normas financieras del PNUD y las políticas de auditoría aplicables sobre los proyectos de la Modalidad Nacional de Implementación (NIM)⁸⁴.

Requisitos adicionales de supervisión e informes del GEF

Taller de Inicio y reporte

213. Habrá un taller de inicio después de que: (i) el documento del proyecto ha sido firmado por las partes correspondientes de cada país, y (ii) se ha contratado al CBP. El taller de inicio servirá para:

- a. Orientar a las partes interesadas del proyecto en la estrategia del proyecto y discutir los cambios en el contexto general que pueden influir en la implementación del mismo.
- b. Discutir las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluyendo las líneas de reporte y comunicación, y los mecanismos para la resolución de conflictos.
- c. Revisar el marco de resultados y, si es pertinente, ajustar los indicadores, los medios de verificación y los planes de seguimiento.
- d. Discutir las funciones y responsabilidades de informes, monitoreo y evaluación, y si es pertinente, ajustar el presupuesto de monitoreo y evaluación, identificar entidades nacionales/regionales que podrían participar en las acciones de monitoreo y evaluación del proyecto, discutir el papel de los puntos focales operativos del GEF en la supervisión y evaluación de proyectos.
- e. Actualizar y revisar las responsabilidades para monitorear los planes y estrategias del proyecto, incluyendo la bitácora de riesgos, el procedimiento de diagnóstico social y ambiental de PNUD (SESP), requerimientos de salvaguardas, mecanismo de reclamos del proyecto, plan de género, estrategia de manejo de conocimiento, estrategia de comunicación, y otras estrategias relevantes.
- f. Revisar los procedimientos de presentación de informes financieros y los requisitos obligatorios y acordar las disposiciones para la auditoría anual.
- g. Planificar y programar las reuniones de la junta directiva del proyecto y finalizar el plan de trabajo anual para el primer año.

214. El CBP preparará el informe inicial a más tardar dos semanas después del taller de inicio. La versión final del informe inicial será aprobada por la oficina del PNUD en el Ecuador y el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF, y luego aprobada por la junta directiva.

Reporte de ejecución de proyecto del GEF

215. El coordinador binacional del proyecto, las oficinas del PNUD en Ecuador y Colombia, y el Asesor Técnico Regional PNUD - GEF proporcionarán aportes objetivos al reporte anual de ejecución de proyecto del GEF (PIR) que abarca el período julio (del año anterior) hasta junio (del año en curso) para cada año de ejecución del proyecto. El CBP se asegurará de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto se supervisen anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR para que los progresos puedan ser reportados en el informe de ejecución de proyecto del GEF. Todos

⁸⁴ Ver las direcciones en:

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/FRM_Financial%20Management%20and%20Execution%20Modalities_National%20Implementation.docx&action=default

los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión conexos se supervisarán periódicamente, y los progresos se informarán en el PIR.

216. El PIR que se presenta al GEF cada año debe estar en inglés y se presentará a la junta directiva del proyecto. La oficina del PNUD en Ecuador coordinará, según sea necesario, los aportes al PIR de los puntos focales operativos del GEF y otros actores clave, según proceda. La calificación de calidad del PIR del año anterior se utilizará para informar la preparación del PIR posterior.
217. El PIR final del proyecto, junto con el informe de la evaluación final y la correspondiente respuesta de gerencia será el paquete final del reporte del proyecto. El paquete de reporte final del proyecto se analizará con la junta directiva del proyecto durante la reunión de revisión final para identificar las lecciones aprendidas y las oportunidades para ampliar los resultados.

Aprendizaje y generación de conocimiento

218. Los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera del área de intervención del proyecto, a través de redes y foros de intercambio. El proyecto identificará y participará, según sea necesario y apropiado, en redes científicas, de políticas y otras redes que puedan ser beneficiosas para el proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá el aprendizaje que podría ser beneficioso para el diseño y la ejecución de proyectos similares y las lecciones serán ampliamente difundidas. Habrá un intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, región y en todo el mundo.
219. Las lecciones del proyecto se recogerán en tres documentos que sistematizarán las experiencias:
- Aplicación del proceso TDA/SAP en las tres cuencas hidrográficas transfronterizas.
 - Promover la gobernanza en las cuencas hidrográficas transfronterizas.
 - Visibilidad y fortalecimiento del papel de las mujeres en la gestión del agua.
220. Estos documentos (i) tendrán un formato de difusión (e.g. visualmente atractivo, lenguaje sencillo) para ser accesibles a un público amplio, y (ii) estarán disponibles para ser descargados de la web. Cada documento incluirá resúmenes en español, Awá Pit, Kichwa e inglés.
221. Además, se preparará una memoria del proyecto que sistematiza tanto los logros como los aprendizajes. Las memorias tendrán un formato sencillo y muy gráfico, para ser accesible al público en general. El documento tendrá resúmenes ejecutivos en español, Awá Pit, Kichwa e inglés y estará disponible para ser descargado de la web.

Indicadores básicos de GEF

222. En línea con su objetivo y las correspondientes áreas focales / programas del GEF, el presente proyecto aplicará los indicadores centrales del GEF-7 presentado junto con la Solicitud de aprobación del CEO (CEO Endorsement Request) de este proyecto.
223. Los indicadores centrales de línea base – presentados como Anexo 2 de este documento de proyecto – serán actualizados por el coordinador binacional del proyecto y entregados a los consultores responsables de la revisión intermedia y la evaluación final, antes del comienzo de las respectivas misiones de revisión/evaluación.

Revisión independiente de medio término

224. Un proceso de revisión independiente de mitad de periodo comenzará después de que el segundo PIR se haya presentado al GEF; y el reporte MTR será entregado al GEF en el mismo año que el tercer PIR.
225. Los resultados del MTR y la respuesta de la gerencia se incorporarán como recomendaciones para mejorar la implementación durante la segunda mitad de ejecución del proyecto.
226. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el reporte de MTR seguirán los formatos estándar y las guías preparadas por la Oficina Independiente de Evaluación del PNUD para los proyectos financiados por GEF⁸⁵. Como se señala

⁸⁵ <http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>

en las guías, la evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que serán contratados para realizar la asignación serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento sobre el proyecto a evaluar. Los puntos focales operativos de GEF de Colombia y Ecuador, y otros actores relevantes serán involucrados y consultados durante la evaluación el proceso de medio término. Soporte adicional para aseguramiento de la calidad estará disponible para ser provisto por la Dirección PNUD-GEF. El reporte MTR final estará disponible en inglés y será revisado por la oficina del PNUD en el Ecuador y el Asesor Técnico Regional PNUD - GEF y aprobado por la junta del proyecto.

Evaluación final

227. Se realizará una evaluación terminal independiente una vez finalizados todos los productos y actividades principales del proyecto. El proceso de evaluación final (TE) comenzará tres meses antes del cierre operativo del proyecto, facilitando que la misión de evaluación continúe mientras el equipo del proyecto sigue en funcionamiento, pero asegurándose de que el proyecto esté lo suficientemente cerca de su terminación, para que el equipo de evaluación llegue a conclusiones sobre aspectos clave como la sostenibilidad de los resultados alcanzados. Se espera que la evaluación final se realice en el tercer trimestre del cuarto año del proyecto, y que el cierre operativo se lleve a cabo durante el último trimestre del mismo año. (Anexo 1).
228. El CBP permanecerá en contrato hasta que el informe TE y la respuesta de gerencia hayan terminado. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el reporte de evaluación final seguirán los formatos estándares y directrices de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el GEF⁸⁶. Como se estipula en esta guía, la evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que serán contratados para esta tarea serán independientes de las entidades que participaron en el diseño, implementación o asesoramiento del proyecto. Los puntos focales operativos del GEF en Colombia y Ecuador y otros actores clave serán involucrados y consultados durante el proceso de evaluación final. Soporte adicional para asegurar la calidad están disponibles para ser provistos por la Dirección PNUD-GEF.
229. El reporte de evaluación final será revisado por la oficina de país de PNUD en Ecuador y por el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF y aprobado por la junta directiva del proyecto. El reporte TE estará disponible al público en inglés en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (ERC).
230. La oficina del PNUD en Ecuador incluirá la evaluación final del proyecto dentro del plan de evaluación de la oficina de país y subirá el reporte de la evaluación final en inglés al Centro de Recursos de Evaluación del PNUD, así como la correspondiente respuesta de gerencia. Una vez que los documentos han sido subidos al ERC, la oficina de evaluación independiente del PNUD realizará una evaluación de calidad y validará los hallazgos y calificaciones incluidos en el TE y calificará la calidad del reporte. El reporte de evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente será enviado a la Oficina de Evaluación Independiente del GEF junto con el reporte de la evaluación final.
231. La oficina del PNUD en Ecuador conservará todos los registros de monitoreo y evaluación del presente proyecto hasta siete años después de su cierre financiero para apoyar las evaluaciones ex post que pueden llevar a cabo la oficina de evaluación independiente del PNUD y/o la oficina de evaluación independiente del GEF.

Reporte Final

232. El PIR final conjuntamente con el reporte de evaluación final y su correspondiente respuesta de gerencia servirá como el paquete de reporte final. Este será analizado por la junta directiva durante la reunión final de revisión del proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades para ampliar los resultados.

⁸⁶ <http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf>

Requisitos obligatorios de monitoreo, evaluación y presupuesto del GEF

Requisitos M&E de GEF	Responsabilidad Primaria	Costos indicativos que se cargarán al presupuesto del proyecto ⁸⁷ (USD)		Período de tiempo
		Subvención de GEF	Co-financiamiento	
Taller de inicio	Oficina de país de PNUD en Ecuador	USD11,200	USD10,000	Dentro de los dos meses siguientes a la firma del documento del proyecto
Reporte de Inicio	Coordinación Binacional	Ninguno	Ninguno	Dentro de dos semanas del taller de inicio
Requisitos estándares de monitoreo y reporte de PNUD como descrito en el POPP de PNUD	Oficina de país de PNUD en Ecuador	Ninguno	Ninguno	Trimestral, Anual
Gestión de riesgos	Coordinador Binacional Oficinas de país de PNUD en Colombia y Ecuador	Ninguno	Ninguno	Trimestral, Anual
Monitoreo de indicadores en el marco de resultados del proyecto	Coordinador binacional	USD16,000	USD16,000	Anual antes del PIR
Informe de ejecución de proyecto GEF (PIR)	Coordinador Binacional Oficinas de país de PNUD en Colombia y Ecuador, y equipo PNUD-GEF.	Ninguno	Ninguno	Anual
Lecciones aprendidas y generación de conocimiento	Coordinador Binacional	Ninguno	Ninguno	Anual
Monitoreo de riesgos ambientales y sociales, y sus correspondientes planes de gestión según corresponda	Coordinador Binacional, Especialista de género, participación e interculturalidad, y la Oficina de país de PNUD en Ecuador	USD16,000 ⁸⁸	Ninguno	Permanente
Plan de Involucramiento de Actores	Coordinador Binacional, Especialista de género, participación e interculturalidad y la Oficina de país de PNUD en Ecuador	Ninguno	Ninguno	Permanente
Plan de Acción de Género	Coordinador Binacional, Especialista de género, participación e interculturalidad y la Oficina de país de PNUD en Ecuador	Ninguno	Ninguno	Permanente
Abordar los reclamos ambientales y sociales	Coordinador Binacional Oficinas de país de PNUD en	Ninguno	Ninguno	Permanente

⁸⁷ Excluyendo staff time del equipo del Proyecto y del PNUD, y gastos de viaje.

⁸⁸ Indicated in the budget as: "annual assessment of compliance with social and environmental safeguards". See corresponding budget note.

Requisitos M&E de GEF	Responsabilidad Primaria	Costos indicativos que se cargarán al presupuesto del proyecto ⁸⁷ (USD)		Período de tiempo
		Subvención de GEF	Co-financiamiento	
	Colombia y Ecuador y Junta de Proyecto.			
Reuniones de la Junta Directiva del Proyecto	Junta de Proyecto Oficina de país de PNUD en Ecuador Coordinador Binacional	USD6,000	USD20,000	Como mínimo, una vez al año
Misiones de supervisión	Oficina de país de PNUD en Ecuador	Ninguno ⁸⁹	USD10,000	Anual
Misiones de supervisión	Equipo de PNUD-GEF	Ninguno ⁸⁹	USD10,000	Solución de problemas según sea necesario
Misiones de aprendizaje de la Secretaría del GEF/visitas de campo	UNDP Country Office in Ecuador, Coordinador Binacional y el equipo de PNUD- GEF.	Ninguno	USD10,000	A ser determinado
Actualización de medio término de los indicadores centrales de GEF	Coordinador Binacional	USD 10,000	Ninguno	Antes de la misión de evaluación intermedia
Examen independiente de mitad de periodo (MTR) y respuesta de gerencia.	Oficina de país de PNUD en Ecuador, equipo del proyecto y equipo de PNUD-GEF.	USD36,000	USD5,000	Entre 2 nd y 3 rd PIR.
Actualización final de los Indicadores centrales de GEF	Coordinador Binacional	USD 10,000	Ninguno	Antes de la misión de evaluación final
Evaluación Final Independiente (TE) incluida en el plan de evaluación y respuesta de gerencia	Oficina de país de PNUD en Ecuador, equipo del proyecto y equipo de PNUD-GEF.	USD48,000	USD5,000	Al menos de 3 meses antes del cierre operativo.
Traducción de los reportes MTR y TE al inglés.	Oficina de país de PNUD en Ecuador	USD10,000	Ninguno	Según sea necesario. GEF solo aceptará reportes en inglés.
COSTO TOTAL indicativo Excluyendo staff time del equipo de Proyecto, staff de PNUD y gastos de viaje		USD 153,200 (3.97% de la Subvención de GEF)	USD86,000	

VIII. ARREGLOS DE GOBERNANZA Y MANEJO

233. Funciones y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto. El proyecto se ejecutará siguiendo la modalidad nacional de implementación del PNUD (NIM supported), según al acuerdo básico de asistencia entre el PNUD y los gobiernos de Colombia y Ecuador, y del Programa de País. El país anfitrión será Ecuador.

⁸⁹ Los costos de participación y tiempo de la Oficina de País del PNUD y de la Unidad de PNUD-GEF se cargan al Fee de la Agencia GEF.

234.El **socio implementador** para este proyecto será el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de Colombia. El socio implementador es responsable de la gestión de este proyecto, incluyendo el seguimiento y evaluación de sus intervenciones, alcanzar sus resultados y por el uso efectivo de los recursos del PNUD.

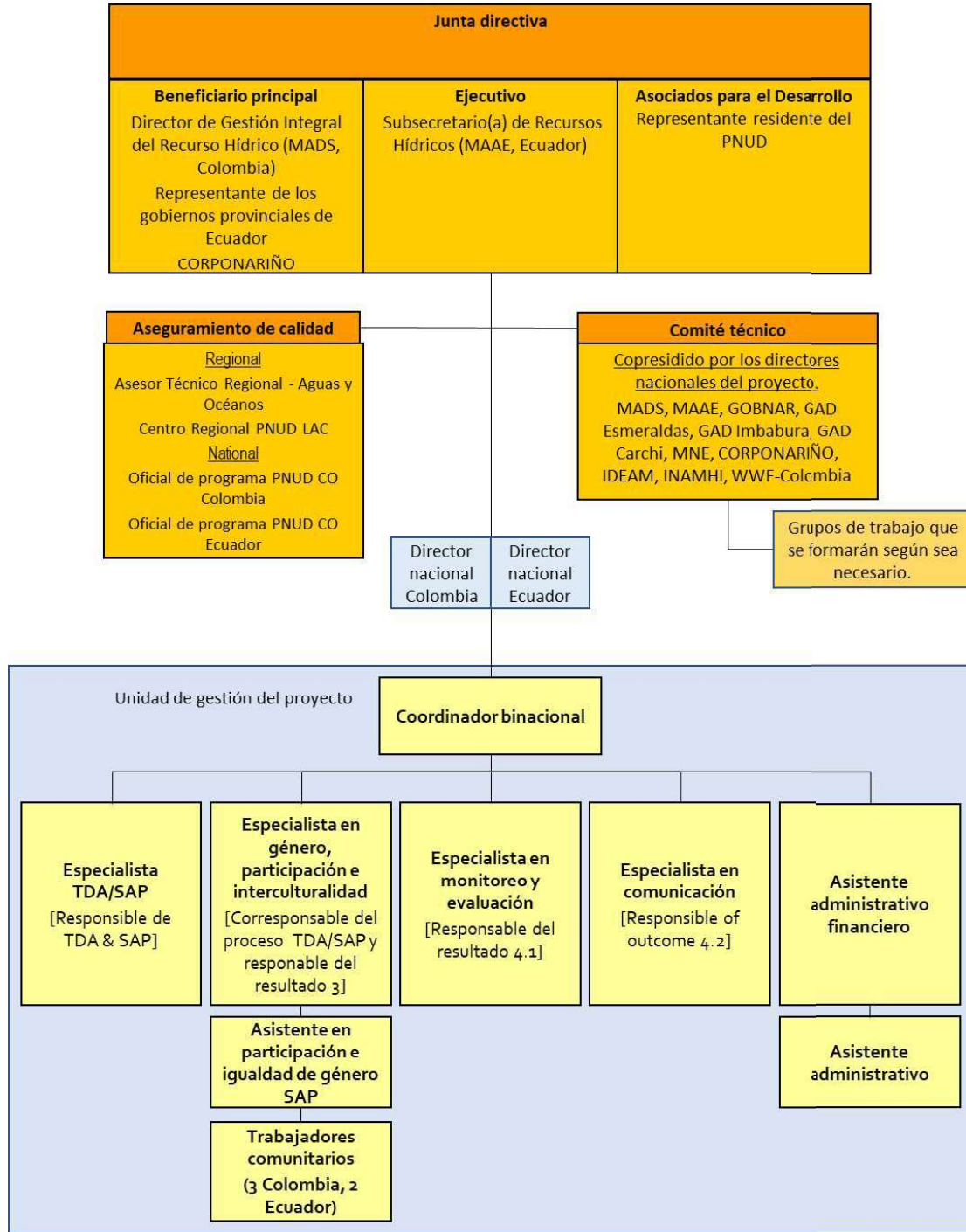
235.El socio implementador es responsable de:

- Aprobar y firmar el plan de trabajo multianual;
- Aprobar y firmar el informe combinado al final del año; y,
- Firmar el informe financiero o de la autorización de financiación y certificado de gastos.

236. El Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE), como socio implementador, administrará las actividades binacionales en nombre de los dos países y será la entidad ejecutora para implementar las actividades nacionales correspondientes para Ecuador. En Colombia, la entidad ejecutora será el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para las actividades nacionales correspondientes.

237.Los socios del proyecto en Colombia son (i) MADS, (ii) la Gobernación de Nariño, (iii) CORPONARIÑO, (iv) el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, (v) Ministerio de Relaciones Exteriores y (vi) WWF-Colombia. En Ecuador, los socios del proyecto son (i) MAAE, (ii) el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, (iii) Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura, (iv) el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de la Esmeraldas, (v) la Mancomunidad del norte del Ecuador (MNE), (vi) INAMHI y (vii) Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

238.La estructura organizativa del proyecto es la siguiente:



Notas.

- Coordinador binacional, especialista en monitoreo y evaluación, asistente en participación e igualdad de género SAP y asistente administrativo y financiero con sede en la oficina principal en el país anfitrión.
- Especialista en género, participación e interculturalidad, especialista TDA/SAP, especialista en comunicación y asistente administrativo con sede en la oficina satélite en el otro país.
- El especialista TDA/SAP será contratado por 30 meses. El asistente en participación e igualdad de género SAP y los trabajadores comunitarios serán contratados por 16 meses para emprender acciones de comunicación y consulta con grupos locales en apoyo de la preparación del SAP.

Figura 20. Organigrama del proyecto.

Junta Directiva del Proyecto

239. La **Junta Directiva del proyecto** (también llamada comité directivo del proyecto) es responsable de tomar por consenso las decisiones de gestión cuando el director del proyecto requiere orientación (aquí llamado coordinador binacional), incluidas recomendaciones para la aprobación del PNUD/Socio Implementador de planes y revisiones del proyecto, y de abordar cualquier queja a nivel de proyecto. Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones de la junta directiva deberán tomarse de acuerdo con estándares que garanticen la gestión por resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva. En caso de que no se llegue a un consenso en el seno de la junta, la decisión final recaerá en el Gerente de Programa del PNUD. Los términos de referencia de la junta directiva están en el Anexo 4.

240. Las responsabilidades específicas de la junta directiva incluyen:

- i. Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurándose de que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas;
- ii. Abordar los problemas del proyecto planteados por el director del proyecto;
- iii. Proporcionar orientación sobre nuevos riesgos de proyectos y acordar posibles contramedidas y acciones de gestión para abordar riesgos específicos;
- iv. Acordar las tolerancias del director del proyecto según sea necesario;
- v. Revisar el progreso del proyecto y proporcionar orientación y recomendaciones para asegurar que los resultados acordados se producen satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
- vi. Evaluar el informe anual de ejecución del proyecto, incluido el informe de calificación de la evaluación de la calidad; hacer recomendaciones para el plan de trabajo;
- vii. Proporcionar orientación y asesoramiento ad hoc para situaciones excepcionales cuando se superen las tolerancias del director del proyecto; y
- viii. Evaluar y decidir continuar con los cambios del proyecto a través de las revisiones pertinentes.

241. Adicionalmente, en este proyecto, es responsabilidad de la junta directiva:

- a. Observar el desarrollo del proceso TDA / SAP,
- b. Mantener informadas a las autoridades de alto nivel (e.g., ministros, oficina del presidente) del desarrollo y logros del proceso TDA / SAP,
- c. Adoptar el TDA presentado por el equipo de desarrollo del TDA, y
- d. Coordinar los pasos para la aprobación de alto nivel del SAP.

242. La composición de la Junta Directiva debe incluir las siguientes funciones:

Ejecutivo

243. El **Ejecutivo** es un individuo que representa la propiedad del proyecto y que preside la junta directiva. Esta función puede ser desempeñada por un representante de la institución de cooperación gubernamental o el PNUD. En el presente proyecto el ejecutivo es el MAAE a través de la Subsecretaría del Recurso Hídrico.

244. El Ejecutivo es el responsable final del proyecto, apoyado por el Beneficiario Principal y el Proveedor Principal. La función del Ejecutivo es asegurar que el proyecto se centre a lo largo de su ciclo de vida en lograr sus objetivos y entregar productos que contribuyan a resultados de mayor nivel. El ejecutivo debe asegurarse de que el proyecto logra una buena relación costo-beneficio con el dinero, asegurando un enfoque consciente de los costos del proyecto, equilibrando las demandas del beneficiario y proveedor.

245. Responsabilidades específicas del ejecutivo, como parte de las responsabilidades arriba descritas para la junta directiva, son:

- i. Asegurarse de que haya una estructura coherente de organización del proyecto y un conjunto lógico de planes;

- ii. Establecer tolerancias en el plan de trabajo anual y otros planes según sea necesario para el director del proyecto;
- iii. Supervisar y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico;
- iv. Asegurar que los riesgos se están rastreando y mitigando de la forma más eficaz posible;
- v. Informar a las partes interesadas sobre el progreso del proyecto;
- vi. Organizar y presidir las reuniones de la junta directiva.

Proveedor principal.

246.El Proveedor Principal es un individuo o grupo que representa los intereses de las partes interesadas que proporcionan financiación y/o conocimientos técnicos al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, adquisiciones, implementación). La función principal del Proveedor Principal dentro de la junta es proporcionar orientación sobre la viabilidad técnica del proyecto. La función de Proveedor Principal debe tener autoridad para comprometer o adquirir los recursos de proveedores requeridos. Si es necesario, se puede requerir más de una persona para este rol. Por lo general, el socio en la implementación, el PNUD y/o los donantes estarían representados bajo esta función. En este proyecto, el Proveedor Principal será el Representante Residente del PNUD en Ecuador.

247.Responsabilidades específicas del Proveedor Principal, como parte de las responsabilidades anteriores para la Junta Directiva, son:

- I. Asegurarse de que el progreso hacia los productos siga siendo coherente desde la perspectiva de los proveedores;
- II. Promover y mantener el enfoque en los resultados esperados del proyecto desde el punto de vista de la gestión de proveedores;
- III. Asegurarse de que estén disponibles los recursos de proveedores necesarios para el proyecto;
- IV. Contribuir a los dictámenes de los proveedores sobre las decisiones de la junta directiva sobre si aplicar las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
- V. Arbitrar y garantizar la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos.

Beneficiario Principal

248.El **Beneficiario Principal** es un individuo o grupo de individuos que representan los intereses de aquellos que en última instancia se beneficiarán del proyecto. La función principal del Beneficiario Principal dentro de la Junta es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. El cargo de Beneficiario Principal está en manos de un representante del gobierno o de la sociedad civil. En este proyecto, el Beneficiario Principal estará representado por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia -- a través del Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico --, CORPONARIÑO y un representante de los tres gobiernos provinciales del Ecuador⁹⁰.

249.El Beneficiario Principal es responsable de validar las necesidades y de monitorear que la solución satisfaga esas necesidades dentro de las limitaciones del proyecto. La función de Beneficiario Principal supervisa los progresos en función de los objetivos y los criterios de calidad. Esta función puede requerir que más de una persona cubra todos los intereses de los beneficiarios. En aras de la eficacia, el papel no debe dividirse entre demasiadas personas.

250.Las responsabilidades específicas del Beneficiario Principal, como parte de las responsabilidades antes descritas para la junta directiva, son:

- I. Priorizar y contribuir a los dictámenes de los beneficiarios sobre las decisiones de la junta directiva sobre la aplicación de las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
- II. La especificación de las necesidades del beneficiario es precisa, completa e inequívoca;
- III. Supervisar la ejecución de las actividades en todas las etapas para garantizar que satisfagan las necesidades del beneficiario y avancen hacia ese objetivo;
- IV. Evaluar el impacto de los cambios potenciales desde el punto de vista del beneficiario;

⁹⁰ Al inicio del proyecto, el PNUD Ecuador solicitará que los tres gobiernos provinciales designen a su representante ante la junta.

V. Monitorear frecuentemente los riesgos para los beneficiarios.

251. La junta directiva está conformada por las siguientes personas: (i) Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico del MADS (Beneficiario Principal), (ii) un representante de los gobiernos provinciales del Ecuador (Beneficiario Principal), (iii) CORPONARIÑO (Beneficiario Principal), (iv) Subsecretario del Recurso Hídrico del MAAE (Ejecutivo) y (v) Representante Residente de PNUD en Ecuador. Además, participarán en calidad de observadores los ministerios de relaciones exteriores y los puntos focales del GEF de cada país. El Asesor Técnico Regional en Gobernanza de Aguas y Océanos del PNUD participará en las reuniones como parte de su función de garantía de la calidad para proporcionar asesoramiento y orientación. El coordinador binacional del proyecto actuará como secretario del comité, pero sin voto. En su primera reunión, la junta directiva acordará sus procedimientos de funcionamiento.

Comité técnico

252. El **Comité Técnico** es un espacio de coordinación binacional interinstitucional. Su función principal es proporcionar orientación técnica al coordinador binacional y a la unidad del proyecto en apoyo del logro de los resultados del proyecto. Además, esta entidad revisa y aprueba previamente los planes de trabajo y presupuestos anuales antes de que se presenten para consideración de la junta directiva.

253. El Comité Técnico estará formado por delegados formalmente designadas por el Gobierno de Nariño, CORPONARIÑO, IDEAM, GAD Imbabura, GAD Esmeraldas, GAD Carchi, MNE, INAMHI y WWF-Colombia. Cuando proceda, participarán los oficiales de programa u otros especialistas del PNUD. Los miembros del Comité Técnico decidirán invitar a otras entidades que consideren pertinentes. El comité será copresidido por los directores nacionales del proyecto en Colombia y Ecuador. En su primera reunión, el Comité Técnico acordará sus procedimientos de funcionamiento.

254. Si es necesario, se establecerán grupos de trabajo para facilitar la coordinación interinstitucional. Los miembros del comité decidirán sobre la creación, el mandato y la composición de los grupos de trabajo.

Directores nacionales

255. Los **Directores Nacionales** del proyecto serán funcionarios gubernamentales designados formalmente por MADS en Colombia y MAAE en Ecuador. Estas personas serán responsables de la ejecución del proyecto de acuerdo con lo establecido en el PRODOC y los planes de trabajo aprobados. Los Directores Nacionales supervisarán la ejecución de las acciones nacionales del proyecto y establecerán acciones de orientación y coordinación con el coordinador binacional, facilitarán la coordinación y cooperación con las diversas entidades nacionales pertinentes, participarán (cuando sea necesario) en los procesos de contratación/adquisición de personal, bienes y servicios para el proyecto, y son las personas que autoriza los gastos a ejecutar en su respectivo país.

Unidad de gestión del proyecto

256. La unidad de gestión del proyecto está dirigida por el coordinador binacional del proyecto e incluye ocho miembros (Figura 20).

Coordinador binacional

257. El coordinador binacional o gerente de proyecto tiene la autoridad para ejecutar el proyecto día a día en nombre de la junta directiva dentro de las limitaciones establecidas por la misma. El coordinador binacional es responsable de la gestión diaria y la toma de decisiones del proyecto. La responsabilidad principal de esta persona es asegurarse de que el proyecto produce los resultados especificados en el documento de proyecto, al estándar de calidad requerido y dentro de las restricciones de tiempo y costo especificadas.

258. El socio implementador nombra al director del proyecto, el cual debe ser diferente del representante del socio implementador en la junta directiva.

259. La función del CBP finalizará cuando se haya completado y presentado al PNUD el informe de evaluación final y otra documentación requerida por el GEF y el PNUD (incluido el cierre operativo del proyecto). El CBP garantizará fluida

comunicación y coordinación con los directores nacionales, el PNUD y los socios del proyecto, así como con otras entidades que contribuyen a su ejecución (e.g., gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional). El CBP supervisará la implementación del proceso TDA/SAP (resultados 1 y 2).

260. Los términos de referencia del CBP se encuentran en el Anexo 4, las responsabilidades específicas incluyen:

- a. Proporcionar dirección y orientación al equipo del proyecto y, si es necesario, a los socios del proyecto;
- b. Es el enlace con la junta directiva para asegurar la dirección general y la integridad del proyecto;
- c. Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesario para la gestión, planificación y control del proyecto;
- d. Es responsable de la administración del proyecto;
- e. Planificar las actividades del proyecto y supervisar los progresos en el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- f. Movilizar al personal, los bienes y servicios, la formación y las subvenciones de microcapital para las actividades de la iniciativa, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y la supervisión de la labor de todos los contratistas;
- g. Supervisar los eventos según se determine en el plan/cronograma de supervisión del proyecto y actualizar el plan según sea necesario;
- h. Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante el adelanto de fondos, pagos directos o reembolso utilizando la autorización del fondo y el certificado de gastos;
- i. Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros;
- j. Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
- k. Gestionar y supervisar los riesgos del proyecto identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos a la junta del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones de ser necesario, actualizar el estado de estos riesgos manteniendo la bitácora de riesgos del proyecto;
- l. Documentar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- m. Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente; y actualizar el módulo de manejo de proyecto del Atlas si se dispone de acceso externo.
- n. Preparar el PIR del GEF y presentar el informe final a la Junta Directiva;
- o. Sobre la base del PIR del GEF y de la revisión de la junta directiva, preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente.
- p. Asegurar que el proceso de evaluación de mitad de período se lleve a cabo de acuerdo con la orientación del PNUD y presentar el informe MTR final a la Junta Directiva.
- q. Identificar las acciones de seguimiento y presentarlas para su consideración a la Junta Directiva;

261. Asegurar que el proceso de evaluación final se lleve a cabo de acuerdo con la orientación del PNUD y presentar el reporte final TE a la junta directiva.

262. El CBP tendrá una delegación de firma como requisito válido en los procesos administrativos financieros de hasta USD60.000 para los siguientes procesos:

- a. Solicitudes de pago de tasas, productos de consultoría y bienes y servicios de proveedores,
- b. Solicitudes de órdenes de compra de bienes y/o equipos
- c. Solicitudes de contratos individuales y de empresas, y
- d. Otros que no excedan el valor límite autorizado.

Especialistas Temáticos

263. Habrá cuatro especialistas temáticos (Figura 20), que coordinarán resultados específicos y trabajarán conjuntamente con los socios del proyecto y otras entidades participantes. Estas personas tendrán funciones transversales para todos los resultados del proyecto, pero también tendrán funciones específicas.

- i. El **especialista TDA/SAP** (ETS) será responsable de implementar el proceso TDA/SAP (resultados 1 y 2).

- ii. La persona **especialista en género, participación e interculturalidad** (EGP) será responsable de promover y coordinar la participación efectiva de las diversas partes interesadas clave, beneficiarios directos y grupos locales, así como la implementación del plan de participación de las partes interesadas y el plan de acción de género. Además, esta persona será (i) corresponsable de la preparación del TDA y el SAP y (ii) responsable del resultado 3.
 - iii. La persona **especialista en monitoreo y evaluación** (EME) coordinará las acciones para documentar y supervisar las actividades del proyecto y será directamente responsable de la ejecución de los planes de seguimiento y evaluación. Además, esta persona proporcionará apoyo y seguimiento a las intervenciones piloto (resultado 4.1).
 - iv. La persona **especialista de comunicación** (COM) será responsable del resultado 4.2.
264. Habrá dos personas para proporcionar apoyo administrativo, logístico y financiero: i) asistente administrativo y financiero (AFA) y ii) asistente administrativo (ADM).
265. El coordinador binacional, el EME y el AFA se ubicarán en la oficina principal del país anfitrión. El EGP, COM y ADM se basarán en la oficina satélite en el otro país. El EGP servirá como líder nacional del proyecto en Colombia.
266. Para la preparación del programa de acción estratégica, se contratará un equipo temporal compuesto por (i) un **asistente en participación e igualdad de género SAP** y (ii) cinco **trabajadores comunitarios** (dinamizadores locales). Estas personas serán contratadas por 16 meses para llevar a cabo acciones de comunicación y consulta con grupos locales en apoyo de la preparación de SAP. El asistente en participación e igualdad de género SAP se basará en el país anfitrión.

Garantía de calidad del proyecto

267. PNUD provee supervisión en tres niveles – supervisión general, control y garantía de calidad – lo cual es financiado por el fee del GEF – involucrando a personal de PNUD de las oficinas de país y en los niveles regional y central. La garantía de calidad del proyecto debe ser totalmente independiente de la función del manejo del proyecto. El rol de control de calidad apoya a la junta directiva y a la unidad de proyecto mediante la realización de supervisión objetiva e independiente y de funciones de monitoreo. Este rol garantiza que se administren y completen adecuadamente los hitos de gestión de proyectos. La junta directiva no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al director del proyecto. Esta función de supervisión y garantía de calidad del proyecto está cubierta por la agencia implementadora de GEF.
268. El equipo de control de calidad del PNUD, entre otras acciones, revisará y analizará los informes del proyecto y el borrador del plan de trabajo anual y presupuesto, después de que sean pre-aprobados por el Comité Técnico y antes de que se presenten a la Junta Directiva y hará recomendaciones para optimizar el rendimiento del proyecto.

Gobernanza con los grupos meta del proyecto

269. El EGP organizará reuniones semestrales (tanto virtuales como presenciales) con los principales actores clave y los beneficiarios directos de cada resultado del proyecto. En estas reuniones, se revisarán conjuntamente los avances y se recibirán comentarios, retroalimentación y recomendaciones para la ejecución del proyecto. Además, habrá reuniones específicas con (i) organizaciones de mujeres (que se celebrarán anualmente) y (ii) actores clave que implementen intervenciones piloto (ver página 41). El CBP y el EME participarán en estas reuniones. Los resultados de estas reuniones se comunicarán a la Junta Directiva.

IX. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

270. El costo total del proyecto es de USD 26,266,627. Este valor es financiado a través de una subvención de GEF de USD 659,872 y USD 25,606,755 en cofinanciamiento paralelo. PNUD, como agencia implementadora de GEF, sólo es responsable de la ejecución de los recursos de GEF y la cofinanciación en efectivo transferida a la cuenta bancaria del PNUD.
271. El presupuesto binacional será administrado por el país anfitrión (es decir, Ecuador). Sin embargo, para agilizar la ejecución de los proyectos, para las actividades a nivel de Colombia (e.g., talleres, misiones, adquisición de bienes y servicios), el PNUD-Ecuador compartirá los códigos del plan de cuentas (COA) para aplicar los pagos mediante cartas anuales de autorización financiera (PNUD-Ecuador al PNUD-Colombia). Estas cartas se emitirán una vez que la Junta Directiva apruebe el plan de trabajo anual basado en el PRODOC y de acuerdo al formato indicado en el Anexo 14.

Cofinanciamiento paralelo

272.La materialización del cofinanciamiento del proyecto se supervisará durante el proceso de evaluación intermedia y evaluación final, y se informará al GEF. La cofinanciación paralela prevista se utilizará de la siguiente manera:

Fuente de Cofinanciamiento	Categoría de Cofinanciamiento	Tipo de Cofinanciamiento	Monto de Cofinanciamiento	Actividades planificadas/ Productos	Riesgos	Medidas de Mitigación de riesgos
CORPONARIÑO	Público	Subvención	USD63,677	Contribuciones a todos los resultados del proyecto e inversión en el proyecto piloto 1 (Resultado 4.1)	Ninguna	Ninguna
Gobernación de Nariño	Público (gobierno local)	Subvención	USD17,396,715	Contribuciones a todos los resultados del proyecto e inversión en los proyectos pilotos 1 y 3 (Resultado 4.1)	2	A
		Donación en especie	USD1,587,935			
Municipio de Ipiales	Público (gobierno local)	Subvención	USD199,149	Contribuciones a todos los resultados del proyecto e inversión en el proyecto piloto 1 (Resultado 4.1)	2	A
Municipio de Ricaurte	Público (gobierno local)	Donación en especie	USD10,252	Contribución al proyecto piloto 3 (Resultado 4.1)	2	A
MADS	Público	Subvención	USD5,105,601	Contribución a todos los resultados del proyecto	Ninguno	Ninguno
		Donación en especie	USD18,426			
IDEAM	Público	Donación en especie	USD800,000	Contribuciones a todos los resultados del proyecto e inversión en el proyecto piloto 2 (Resultado 4.1)	Ninguno	Ninguno

Fuente de Cofinanciamiento	Categoría de Cofinanciamiento	Tipo de Cofinanciamiento	Monto de Cofinanciamiento	Actividades planificadas/ Productos	Riesgos	Medidas de Mitigación de riesgos
WWF Colombia	ONG	Subvención	USD425,000	Contribuciones a todos los resultados del proyecto e inversión en el proyecto piloto 3 (Resultado 4.1)	Ninguno	Ninguno
TOTAL			USD25,606,755			
Notas:						
[1] Cambio de gobierno local en mayo 2019 (antes del inicio del proyecto)						
[2] Cambio de gobierno local en enero 2020 (cerca del inicio del proyecto)						
[3] Cambio del gobierno central en Ecuador en mayo 2021 (cerca de la mitad del tiempo de implementación del proyecto)						
[4] Los valores han sido redondeados						
[A] Presentar el proyecto a nuevas autoridades y promover apoyo operativo y financiero						

Revisión de presupuesto y tolerancias

273. De acuerdo con los requisitos del PNUD descritos en las políticas y procedimientos de programas y operaciones del PNUD (POPP), la junta del proyecto acordará un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan en el marco del plan de trabajo anual general que permita al director del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá del monto del presupuesto del proyecto aprobado para el año sin necesidad de una revisión de la Junta Directiva. En caso de que se produzcan las siguientes desviaciones, el Director de Proyectos y la Oficina del PNUD en el país solicitarán la aprobación del equipo del PNUD y el GEF para garantizar la presentación de informes precisos al GEF: a) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con importes que impliquen el 10% de la subvención total del proyecto o más; b) Introducción de nuevas partidas presupuestarias/o componentes que superen el 5% de la asignación original del GEF.

274. Cualquier exceso de gasto incurrido más allá del monto de la subvención de GEF serán absorbidos por fondos no pertenecientes al GEF (e.g., TRAC de PNUD o cofinanciamiento en efectivo)

Reembolso al GEF

275. En caso de que sea necesario la devolución al GEF de los fondos no gastados, la Unidad PNUD-GEF en Nueva York lo gestionará directamente.

Cierre del Proyecto

276. El cierre del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos del POPP de PNUD⁹¹. Con carácter excepcional, se solicitará a los colegas del PNUD en el país una prórroga sin costo más allá de la duración inicial del proyecto y luego el Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF.

Cierre operativo

277. El proyecto finalizará operativamente cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades conexas. Esto incluye la autorización final del Informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y la respuesta de gerencia correspondiente, y la reunión de la junta directiva de revisión al final del

⁹¹ Ver <https://info.undp.org/global/popp/ppm/Pages/Closing-a-Project.aspx>

proyecto. El socio implementador mediante una decisión de la junta directiva notificará a la oficina del PNUD en el país anfitrión cuando se haya completado el cierre operativo. En este momento, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito las disposiciones para la eliminación de cualquier equipo que siga siendo propiedad del PNUD.

Transferencia o disposición de activos

278. En consulta con el socio implementador NIM y otros socios del proyecto, El gerente de programa del PNUD (Representante Residente del PNUD) es responsable de decidir sobre la transferencia u otra disposición de activos. Se recomienda que la junta directiva revise y apruebe la transferencia o disposición de activos, siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferidos al gobierno para las actividades del proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida del proyecto. En todos los casos de transferencia, un documento de transferencia debe ser preparado y guardado en el archivo.⁹²

Finalización financiera

279. El proyecto se cerrará financieramente cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto se ha completado operacionalmente o se ha cancelado, b) el socio implementador ha informado de todas las transacciones financieras al PNUD, c) el PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto, d) el PNUD y el socio implementador han certificado un Informe final de entrega combinado final (que sirve como revisión final del presupuesto).

280. El proyecto se completará financieramente dentro de los 12 meses posteriores al cierre operativo o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y financiero, el socio implementador identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La oficina del PNUD en el país anfitrión enviará los documentos finales de cierre firmados, incluirá la confirmación de los gastos finales acumulados y el balance de los valores no-gastados a la Unidad de PNUD-GEF para su confirmación antes que el proyecto sea financieramente cerrado en el sistema Atlas por la Oficina de PNUD del país.

⁹²Consulte

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO	
Atlas[1] Proposal or Award ID:	00114639
Atlas Proposal or Award Title:	Atlas Primary Output Project ID: 00112583
Atlas Business Unit	Cuencas binacionales Mira Mataje y Carchi-Guáitara
Atlas Primary Output Project Title	COL10
UNDP-GEF PIMS No.	Recurso hidrico Colombia
Socio implementador	5753
	IMADS

Presupuesto de actividades nacionales de Colombia												
Componente GEF /Actividad Atlas	Parte Responsable / (Agente Implementador Atlas)	Fondo ID	Nombre donante	Código de cuenta presupuestaria Atlas	Descripción de Presupuesto ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Total (USD)	Ver nota de presupuesto:	
Componente 1			GEF		Total	-	-	-	-	-		
Componente 2			GEF		Total	-	-	-	-	-		
Componente 3			GEF		Total	-	-	-	-	-		
Componente 4	MADS	62000	GEF	71300	Consultores locales	-	9,666.00	-	-	9,666.00	44	
				71400	Servicios contractuales- indiv	-	15,787.00	-	-	15,787.00	45	
				71500	Voluntarios UN	-	24,000.00	24,000.00	-	-	48,000.00	46
				71600	Viajes	-	29,989.00	12,000.00	-	-	41,989.00	47
				72100	Servicios contractuales - compañías	-	373,000.00	-	-	-	373,000.00	48
				72300	Bienes y materiales	-	21,125.00	-	-	-	21,125.00	49
				72800	Equipamiento de Tec-Infor.	-	90,000.00	-	-	-	90,000.00	50
				73100	Alquiler – mantenimientos locales	-	7,500.00	-	-	-	7,500.00	51
				74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	-	3,333.00	-	-	-	3,333.00	52
				75700	Capacitaciones	-	19,600.00	-	-	-	19,600.00	53
					Total	10,000.00	594,000.00	36,000.00	640,000.00			
PMC	PNUD	62000	GEF	71400	Servicios contractuales – indiv	241.00	16,742.00	2,889.00	-	19,872.00	54	
					Total	241.00	16,742.00	2,889.00	-	19,872.00		
					Total presupuesto nacional de Colombia	10,241.00	610,742.00	38,889.00	-	659,872.00		

Resumen del presupuesto para ser administrado en Colombia

Fuente	País	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Total (USD)
GEF		10,241	610,742	38,889		659,872
CORPONARIÑO	Colombia	6,368	25,471	25,470	6,368	63,677
Gobernación de Nariño	Colombia	4,746,163	4,746,162	4,746,163	4,746,162	18,984,650
Municipio de Ipiales	Colombia	19,914	79,660	79,660	19,915	199,149
Municipio de Ricaurte	Colombia	1,025	4,101	4,101	1,025	10,252
MADS	Colombia	1,281,006	1,281,007	1,281,007	1,281,007	5,124,027
IDEAM	Colombia	80,000	320,000	320,000	80,000	800,000
WWF Colombia	Colombia	42,500	170,000	170,000	42,500	425,000
Total		6,187,217	7,237,143	6,665,290	6,176,977	26,266,627

Resumen de Presupuesto General:

	Año 1 (USD)	Año 2 (USD)	Año 3 (USD)	Año 4 (USD)	Total (USD)
Ecuador	525,257.65	1,515,932.85	614,229.85	534,707.65	3,190,128
Colombia	10,241	610,742	38,889		659,872
Total	535,498.65	2,126,674.85	653,118.85	534,707.65	3,850,000

Notas sobre presupuesto

44.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 8,000.00 Piloto 2. IDEAM. Consultor para adaptar un geovisor basado para integrar información para los dos países (consultores locales para las obras). ▪ 666.00 Piloto 3. WWF. Entrenador para trabajo en alturas (consultor local para las obras) ▪ 1,000.00 Piloto 3. WWF. Desarrollador de web para modificar plataformas web centrales (municipalidad de Ricaurte, Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO) para hacer públicos los resultados (consultor local para las obras).
45.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 15,787.00 Piloto 3. WWF. Especialista de biodiversidad y cambio climático (12 meses). Responsable para el soporte técnico y guía del piloto.
46.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 48,000.00 Piloto 2. IDEAM. Dos personas durante 24 meses (1.000 USD por persona por mes) para apoyar la recolección y procesamiento de información hidrometeorológica.
47.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 36,000.00 Piloto 2. IDEAM. Pago del transporte local (auto, barco, mulas) y gastos de viaje del personal ▪ 5,989.00 Piloto 3. WWF. Billetes de avión y autobús, alimentación y alojamiento.
48.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 150,000.00 Colombia. Planta de tratamiento de aguas residuales en Cumbal. Contrato de estudio y compra de una planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ 18,000.00 Piloto 2. IDEAM. Construcción de puentes de cable (tarabitas) ▪ 85,000.00 Piloto 3. WWF. Análisis de situación, diseño de una hoja de ruta de restauración ecológica participativa, e implementar capacitación y orientación diaria in situ a los grupos locales para implementar acciones. ▪ 120,000.00 Estudio de factibilidad y propuesta de financiación de la inversión pública para mejorar el desempeño de los proveedores de servicios de acueducto rural en las subregiones Guambuyaco y Obando del departamento de Nariño
49.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 21,125.00 Piloto 3. WWF. Equipo de protección personal, herramientas (por ejemplo, palas, carretillas), materiales de construcción para estructuras (por ejemplo, cemento, barras de hierro, grava), fertilizantes, consumibles para viveros de plantas.
50.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 90,000.00 Piloto 2. IDEAM. Equipos de monitoreo de la calidad del agua. Perfilador de corriente Doppler acústico (ADCP) USD60,000 y dos sondas de detección multi-parámetro robustas(2xUSD15,000)
51.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7,500.00 Piloto 3. WWF. Alquiler de almacén para almacenar materiales y herramientas
52.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3,333.00 Piloto 3. WWF. Preparación e impresión de material de comunicación (por ejemplo, proceso de bioingeniería, logros)
53.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 20,000.00 Las reuniones para cumplir con el proceso de consulta previa en Colombia, corresponden a intervenciones piloto en Cumbal (piloto 1). Monto global para cubrir alimentación, materiales y apoyo de viaje si es necesario. Presupuesto detallado que se preparará al inicio del proyecto. Consulta previa que se aplicará antes de la implementación piloto.
54.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 9,600.00 Piloto 3. WWF. Tres talleres para grupos locales sobre prevención y gestión de la erosión, restauración ecológica, riesgos relacionados con el clima, bioingeniería y trabajo en alturas ▪ 19,872.00 Asistente administrativo y financiero (también ayudará en los arreglos de viaje). Tiempo asignado para brindar soporte a las actividades nacionales.

XI. CONTEXTO LEGAL

281. Este proyecto forma parte de un marco programático general en virtud del cual se llevarán a cabo varias actividades separadas a nivel de país. Cuando se presten servicios de asistencia y apoyo desde este proyecto a las actividades a nivel de país, este documento será el instrumento "Documento del proyecto" mencionado en: (i) los respectivos SBAA firmados para los países específicos o (ii) en las Disposiciones Suplementarias al Documento de Proyecto adjuntas al Documento del Proyecto en los casos en que el país receptor no haya firmado una SBAA con el PNUD, adjunta al presente documento y siendo parte integrante del mismo. Todas las referencias en la SBAA a "agencia ejecutora" se considerarán referentes a "socio implementador".
282. Este proyecto será ejecutado por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) ("socio implementador") de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros sólo en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero y Reglas del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un socio implementador no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.
283. Cualquier designación en mapas u otras referencias empleadas en este documento de proyecto no implica la expresión de opinión por parte del PNUD sobre la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

XII. MANEJO DE RIESGOS

284. De conformidad con el artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias al Documento del Proyecto], la responsabilidad de la seguridad del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD bajo la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador. A tal fin, el Socio Ejecutor deberá:
- un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se lleva a cabo el proyecto;
 - asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del socio implementador y la plena implementación del plan de seguridad.
285. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de un plan de seguridad apropiado según lo requiera el presente documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones del socio implementador en virtud de este Documento del Proyecto.
286. El socio implementador se compromete a emprender todos los esfuerzos razonables para garantizar que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento del Proyecto se utilice para prestar apoyo a las personas o entidades relacionadas con el terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad proporcionada por el PNUD en virtud del presente documento no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida de conformidad con la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
287. El asociado en la ejecución reconoce y acuerda que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y abuso sexuales de ninguna persona por parte del asociado en la ejecución, de ninguna de sus partes responsables, de sus respectivos segundos beneficiarios y otras entidades involucradas en la ejecución del proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y las personas que presten servicios para ellos en el marco del documento del proyecto.
- en la ejecución de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, el asociado en la ejecución, y cada una de sus subpartes mencionadas, deberán cumplir las normas de conducta enunciadas en

el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales".

(b) Además, y sin límites en cuanto a la aplicación de otras normas, reglas, políticas y procedimientos relativos a la ejecución de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, en la ejecución de las actividades, el asociado en la ejecución, ni ninguna de sus subpartes mencionadas anteriormente, podrá participar en algún tipo de acoso sexual. El acoso sexual se define como cualquier comportamiento indeseado de naturaleza sexual que cabría razonablemente esperarse o percibirse que cause ofensa o humillación, cuando tal conducta interfiera con el trabajo, sea condición de empleo o cree un ambiente de trabajo intimidatorio u hostil.

288.a) en la ejecución de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, el asociado en la ejecución deberá (con respecto a sus propias actividades), y requerirá de sus subpartes mencionadas en el apartado 4 (con respecto a sus actividades) que ellos cuenten con normas y procedimientos mínimos, o con un plan para elaborar y/o mejorar dichas normas y procedimientos a fin de poder adoptar medidas eficaces de prevención e investigación. Estas deberían incluir: políticas sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y mecanismos de quejas, disciplinarios y de investigación. En consonancia con esto, el asociado en la ejecución tomará y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. impedir que sus empleados, agentes u otras personas que se dediquen a realizar servicios en virtud del presente documento del proyecto, participen en acoso sexual o en explotación y abuso sexuales;

ii. ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, cuando el asociado en la ejecución y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 no hayan iniciado su propia capacitación relativa a la prevención del acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, el asociado en la ejecución y sus subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;

iii. informar y monitorear las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales de que el asociado en la ejecución y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 hayan sido informadas o sobre las cuales tengan conciencia, y el estado de las mismas;

iv. remitir a las víctimas/sobrevivientes de acoso sexual y explotación y abuso sexuales a asistencia para víctimas segura y confidencial; y

v. rápida y confidencialmente, registrar e investigar las denuncias lo suficientemente creíbles como para justificar una investigación de acoso sexual o explotación y abuso sexuales. El asociado en la ejecución deberá informar al PNUD sobre cualquiera de esas denuncias e investigaciones que lleve a cabo por sí mismo o que lleve a cabo cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en el marco del documento del proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación propia o de cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la integridad o la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga las leyes pertinentes. Después de la investigación, el asociado en la ejecución informará al PNUD sobre las medidas adoptadas por sí mismo o cualquier otra entidad posterior a la investigación.

b) El asociado en la ejecución deberá demostrar que ha cumplido con lo que antecede, a satisfacción del PNUD, cuando se lo pida el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre para proporcionar tal confirmación. Si el asociado en la ejecución, y cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, no cumple lo anterior, tal como lo determine el PNUD, tal incumplimiento se considerará motivo suficiente para la suspensión o terminación del proyecto.

289. La sostenibilidad social y ambiental se mejorará mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y el Mecanismo de Rendición de Cuentas conexas (<http://www.undp.org/secu-srm>).

290. El socio implementador: a) llevará a cabo actividades relacionadas con proyectos y programas de manera compatible con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, b) aplicará cualquier plan de gestión o mitigación preparado para

que el proyecto o programa cumpla con dichas normas, y c) participará de manera constructiva y oportuna para abordar cualquier inquietud y queja planteada a través del Mecanismo de Responsabilidad. El PNUD procurará garantizar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso al Mecanismo de Rendición de Cuentas.

291. Todos los signatarios del Documento del Proyecto cooperarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar cualquier compromiso relacionado con el programa o proyecto o el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a los sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
292. El socio implementador tomará las medidas apropiadas para prevenir el uso indebido de fondos, el fraude o la corrupción, por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El socio implementador se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen para todos los fondos recibidos de o a través del PNUD.
293. Los requisitos de los siguientes documentos, que entrarán en vigor en el momento de la firma del Documento del Proyecto, se aplican al Socio Ejecutor: a) la Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y b) la Oficina de Auditoría y Directrices de Investigación del PNUD. El socio implementador acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integral de este Documento del Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
294. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El socio implementador proporcionará toda su cooperación, incluyendo la puesta a disposición de personal, la documentación pertinente y la concesión de acceso a los locales del socio implementador (y de sus consultores, responsables, subcontratistas y sub-receptores) para tales fines, en horarios razonables y en condiciones razonables que puedan ser necesarias para el propósito de una investigación. En caso de que exista una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el socio implementador para encontrar una solución.
295. Los signatarios de este Documento del Proyecto se informarán sin demora unos a otros en caso de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o una acusación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
296. Cuando el socio implementador tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, total o parcialmente, es el centro de investigación por presunto fraude/corrupción, el socio implementador informará al Representante Residente del PNUD/Director de la Oficina, quien informará sin demora a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El socio implementador proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre la situación y las acciones relacionadas con dicha investigación.
297. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del socio implementador de cualquier fondo proporcionado que se haya utilizado de manera inadecuada, incluso mediante fraude o corrupción, o pagado de otro modo que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicha cantidad puede ser deducida por el PNUD de cualquier pago debido al socio implementador en virtud de este o de cualquier otro acuerdo.
298. Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el socio implementador conviene en que los donantes al PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades en virtud del presente Documento del Proyecto, pueden solicitar recurrir al socio implementador para la recuperación de los fondos determinados por el PNUD para que se hayan utilizado de manera inadecuada y, incluso a través de fraude o corrupción, o pagado de otro modo que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento del Proyecto⁹³.
299. Cada contrato emitido por el socio implementador en relación con este Documento de Proyecto incluirá una disposición que represente que no se hayan otorgado, recibido o prometido honorarios, propinas,

⁹³ Se considerará que el término "Documento del proyecto" utilizado en esta cláusula incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente con respecto al Documento del Proyecto, incluidos aquellos con partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

Anexo 5. Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental del PNUD.

La plantilla completa, que constituye el Informe de Evaluación Social y Ambiental, debe incluirse como anexo al Documento del Proyecto. Consulte el [Procedimiento de Detección Social y Ambiental](#) y la [caja de herramientas](#) para obtener orientación sobre cómo responder a las 6 preguntas.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia – Ecuador
2. Número de proyecto	5753
3. Ubicación (Global/Región/País)	Colombia y Ecuador

Parte A. Integración de principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describa brevemente en el espacio siguiente cómo el Proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El proyecto contempla la creación de espacios para un diálogo respetuoso entre las partes interesadas clave en cada una de las tres cuencas transfronterizas objetivo. Los actores clave son las comunidades rurales, los pueblos indígenas y los afrodescendientes. El proyecto tendrá como objetivo mejorar la comunicación, la coordinación y la acción colaborativa para implementar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) con el objetivo de conservar los recursos hídricos con miras a distribuir mejor los beneficios de los bienes y servicios relacionados. A nivel comunitario, se fortalecerán las capacidades para la gestión sostenible de los recursos hídricos (principalmente en las juntas rurales de agua y riego), buscando una mayor resiliencia de las comunidades y los ecosistemas frente al cambio climático. El acceso equitativo al agua para apoyar los medios de vida sostenibles también desempeñará un papel en la reducción de la pobreza en una región caracterizada por población con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas. Esto servirá para mejorar el desarrollo regional y la integración económica. Con el tiempo, el uso más eficiente del agua para el riego conducirá a un aumento de la productividad agrícola y a una mejora de la calidad de vida, así como a la protección de la calidad del suelo, que a menudo es el único activo económico de las familias rurales. La mayor disponibilidad de agua para la agricultura también permitirá a las familias mejorar la productividad y la periodicidad de sus cultivos, lo que garantizará más alimentos e ingresos durante el año. También permitirá el desarrollo/fortalecimiento de cadenas de producción que generen empleo directo e indirecto y mejores medios de vida.

Describa brevemente en el siguiente espacio cómo es probable que el Proyecto mejore la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

En las cuencas transfronterizas hay muchos hogares encabezados por mujeres. La resiliencia de las familias y las comunidades depende en gran medida del fortalecimiento de las mujeres. El proyecto integra una perspectiva de género en la conservación del agua. Está previsto que hombres y mujeres participen en todos los aspectos de la ejecución del proyecto. Se han integrado medidas de acción afirmativa para fomentar la participación de mujeres de varios niveles en el desarrollo del Programa de Acción Estratégica para las cuencas transfronterizas. La aplicación en el ámbito de las medidas y acciones para mejorar la calidad y cantidad de agua y la gestión binacional de las aguas superficiales y los acuíferos, traerá beneficios para la salud a las familias que viven en las cuencas hidrográficas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara. Además de reducir la carga de trabajo y los riesgos

para las mujeres, la mejora del acceso al agua potable también abrirá oportunidades para actividades económicas relacionadas con la elaboración y la cocina de alimentos, que suelen llevar a cabo las mujeres.

Describa brevemente en el siguiente espacio cómo el Proyecto incorpora sostenibilidad ambiental

Este proyecto se centra en tres cuencas binacionales, compartidas por Colombia y Ecuador, que desembocan en el Océano Pacífico: cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guaitara. El problema ambiental global que el proyecto trata de abordar es la degradación de los recursos hídricos vitales en un escenario de cambio climático. Las tres cuencas transfronterizas se ven amenazadas por el aumento de la demanda de agua que contribuye a los conflictos entre los usuarios competidores, la contaminación y la degradación de los ecosistemas que regulan la captura y disponibilidad de agua. El objetivo del proyecto es promover la gestión integrada transfronteriza de los recursos hídricos mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión a nivel regional y local. Es decir, es una intervención que tiene como objetivo integrar el enfoque ecosistémico de la gestión del agua. El principal instrumento será un Programa de Acción Estratégica colaborativa adoptado por los gobiernos de Colombia y Ecuador.

Parte B. Identificación y Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los riesgos sociales y ambientales potenciales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Anexo 1 – Lista de verificación de detección de riesgos (basado en cualquier respuesta "Sí"). Si no se han identificado riesgos en el Apéndice 1, tenga en cuenta "Sin riesgos identificados" y vaya a la pregunta 4 y seleccione "Bajo riesgo". Las preguntas 5 y 6 no son necesarias para proyectos de bajo riesgo.</i>	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda a las preguntas 4 y 5 a continuación antes de proceder a la pregunta 6</i>			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas sociales y medioambientales de evaluación y gestión se han llevado a cabo y/o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para los riesgos con importancia moderada y alta)?
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Significado (Bajo, Moderado, Alto)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del proyecto. Si se requiere ESIA o SESA tenga en cuenta que la evaluación debe tener en cuenta todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: Cambios en los gobiernos centrales y locales en Ecuador y Colombia durante la implementación del proyecto, lo que pueden implicar que los socios del proyecto cambien sus prioridades y modifiquen su apoyo y contribuciones al proyecto.	I = 3 P = 5	Moderado		La unidad del proyecto mantendrá una comunicación fluida continua con los principales socios del proyecto y las partes interesadas. En cualquier momento, cuando las nuevas autoridades asuman el cargo, habrá una presentación formal del documento del proyecto, el progreso de la implementación, los arreglos de gestión y las funciones y contribuciones de la entidad.
Riesgo 2: Entorno inseguro causado por la presencia de grupos armados ilegales, la delincuencia violenta y las actividades	I = 4 P = 4	Alto	La región a lo largo de la frontera entre Colombia y Ecuador ha sido afectada durante mucho	Al inicio del proyecto, se realizara un análisis de conflictos con el apoyo del personal de seguridad experimentado del PNUD utilizando métodos de la ONUG y i) se preparara e implementa

<p>ilegales amenazan a la población local y al equipo del proyecto. Las actividades del proyecto pueden verse obstaculizadas obstruidas y el acceso a algunas áreas puede verse impedido. [Principio 1, pregunta 8]</p>			<p>tiempo por la violencia y la delincuencia. Sin embargo, en los últimos años la situación se ha agravado en la zona objetivo del proyecto debido principalmente a una mayor actividad de grupos del crimen organizado -- incluidos militantes del grupo guerrillero de las FARC ahora desmovilizados y del ELN existente- vinculados principalmente al cultivo, procesamiento y transporte de drogas ilegales. Las comunidades rurales y los pueblos indígenas se ven afectados por la delincuencia y la violencia. El camino Pasto - Tumaco y varias localidades de las tres cuencas transfronterizas son áreas de alto riesgo. El proyecto no exacerbará los conflictos, pero los grupos locales viven en una zona de alto riesgo.</p>	<p>un plan de seguridad del proyecto y ii) incorporar enfoques sensibles a los conflictos en el plan de trabajo plurianual y después en los planes anuales. Todo el personal del proyecto tomará en línea los cursos "sensible al conflicto" y el BSAFE en la UNDSS.¹</p>
<p>Riesgo 3: Solicitudes inaplicables de los pueblos indígenas para la aprobación de acciones del proyecto en el marco de la consulta previa en Colombia. [Principio 3, norma 6, preguntas 6.1 y 6.2]</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p>Moderado</p>	<p>En Colombia, la consulta previa a los pueblos indígenas es obligatoria. Este proceso requiere asignar recursos adecuados en términos de tiempo y financiación. Ha habido casos en los que grupos locales han solicitado un nivel muy alto de compensación.</p>	<p>El proyecto preparará e implementará acciones para asegurar procesos altamente participativos y diálogo multinivel (plan de participación de las partes interesadas y plan de pueblos indígenas). En el caso del piloto a pequeña escala que se desarrollará en el Cabildo Indígena del Gran Cumbal (comunidad Pasto), el Gobierno del Departamento de Nariño y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mantendrán una comunicación fluida con el cabildo (cuyas autoridades cambian cada año) para explicar los beneficios del piloto para la comunidad local. Se prevé que el cabildo expresará formalmente que no será necesaria una consulta previa. Sin</p>

¹ Onug. 2016a. Realización un análisis de conflictos y desarrollo. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONUG). Nueva York, Estados Unidos: 200 pp. En línea: <https://undg.org/document/conflict-and-development-analysis-tool/>

Onug. 2016b. Nota práctica de análisis de conflictos de las Naciones Unidas. versión 13 de mayo de 2016. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONUG). New York, Estados Unidos: 12 pp. En línea: <https://undg.org/document/un-conflict-analysis-practice-note/>

				<p>embargo, el presupuesto del proyecto incluye fondos para cubrir la consulta previa, si es necesario.</p> <p>En el caso del Programa de Acción Estratégica (SAP), el proyecto incluye un proceso de planificación participativa y un diálogo multinivel. Seis personas serán contratadas por 16 meses para trabajar directamente con los pueblos indígenas ²para fomentar la participación local y las contribuciones a la construcción del SAP.</p>
Riesgo 4: Limitaciones a la participación e involucramiento de las mujeres. [Principio 2, pregunta 3]	I = 3 P = 3	Moderado	Durante el PPG, se identificaron dos cuestiones clave: i) las mujeres están participando con limitaciones en las organizaciones de agua y riego y (ii) tienen una participación muy limitada y desigual en la toma de decisiones en las juntas de agua y riego.	Implementar el plan de género y monitorear y analizar los indicadores de género relacionados con del proyecto.
Riesgo 5: Efecto de la Oscilación del Sur del Niño (ENSO). [Principio 3, norma 2, pregunta 2]	I = 3 P = 3	Moderado	Las tres cuencas transfronterizas son vulnerables a la variabilidad climática (principalmente ENSO) y al cambio climático. Sin embargo, todavía no se entiende el alcance de los impactos potenciales.	La variabilidad climática y el cambio climático se integrarán en todas las intervenciones de los proyectos. Ajuste los planes de trabajo para hacer frente a los impactos de ENSO. El TDA y el SAP incluirán analizar y abordar los impactos del cambio climático para incluir medidas de adaptación adecuadas.
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Seleccione uno (consulte SESP para obtener orientación)			Comentarios	
<i>Bajo riesgo</i> <input type="checkbox"/>				
<i>Riesgo moderado</i> <input type="checkbox"/>				
<i>Alto riesgo</i> <input checked="" type="checkbox"/>			Según la guía SESP.	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y la categorización de riesgos, ¿qué requisitos del SES son pertinentes?				
Marque todo lo que corresponda			Comentarios	
<i>Principio 1: Derechos Humanos</i> <input checked="" type="checkbox"/>			Incorporar enfoques sensibles a conflictos en los planes de trabajo.	

² es decir, asistente de participación y igualdad de género de SAP y cinco trabajadores comunitarios.

	Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	Implementar el plan de acción de género.
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>	Incorporar la variabilidad climática y el cambio climático en todas las intervenciones del proyecto y en el TDA y el SAP.
	3. Salud comunitaria, seguridad y condiciones de trabajo	<input type="checkbox"/>	
	4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
	6. Pueblos indígenas	<input checked="" type="checkbox"/>	Implementar el plan de participación de las partes interesadas y el plan de pueblos indígenas. Abordar cuidadosamente los requisitos de la consulta previa obligatoria en Colombia.
	7. Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos	<input type="checkbox"/>	

Cierre final

Firma	Fecha	Descripción
Evaluador de control de calidad	Original en inglés firmado	Funcionario del PNUD responsable del Proyecto, por lo general un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que han "comprobado" para asegurarse de que el SESP se lleva a cabo adecuadamente.
Aprobador de control de calidad	Original en inglés firmado	Gerente Superior del PNUD, por lo general el Director Adjunto de País (DCD) del PNUD, el Director de País (CD), el Representante Residente Adjunto (DRR) o el Representante Residente (RR). El aprobador de control de calidad no puede ser también el evaluador de control de calidad. La firma final confirma que han "borrado" el SESP antes de presentarlo al PAC.
Presidente del PAC	Original en inglés firmado	Presidente del PNUD del PAC. En algunos casos, el Presidente del PAC también puede ser el Aprobador de control de calidad. La firma final confirma que el SESP fue considerado como parte de la evaluación del proyecto y considerado en las recomendaciones del PAC.

Adjunto SESP 1. Lista de verificación de evaluación de riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación De los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principios 1: Derechos Humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Podría el proyecto dar lugar a efectos adversos en el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y, en particular, de los grupos marginados?	No
2. ¿Existe la probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos inequitos o discriminatorios en las poblaciones afectadas, en particular las personas que viven en la pobreza o marginadas o excluidas a individuos o grupos? ³	No
3. ¿Podría el proyecto restringir potencialmente la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular a las personas o grupos marginados?	No
4. ¿Hay posibilidad de que el proyecto excluya a las partes interesadas potencialmente afectadas, en particular a los grupos marginados, de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarlas?	No
5. ¿Existe el riesgo de que los que tienen derechos no tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	No
6. ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos no tengan la capacidad de reclamar sus derechos?	No
7. ¿Han planteado las comunidades o individuos locales, dada la oportunidad, preocupaciones de derechos humanos con respecto al Proyecto durante el proceso de participación de las partes interesadas?	No
8. ¿Existe el riesgo de que el Proyecto agrave los conflictos entre las comunidades e individuos afectados por proyectos y/o el riesgo de violencia?	Sí ⁴
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	
1. ¿Hay posibilidad de que el proyecto propuesto tenga repercusiones adversas en la igualdad de género y/o en la situación de las mujeres y las niñas?	No
2. ¿Podría el proyecto reproducir las discriminaciones contra las mujeres basadas en el género, especialmente en lo que respecta a la participación en el diseño y la aplicación o el acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Han planteado los grupos/líderes de mujeres las preocupaciones de igualdad de género con respecto al proyecto durante el proceso de participación de las partes interesadas y se ha incluido en la propuesta general del proyecto y en la evaluación del riesgo?	Sí
4. ¿Limitaría potencialmente el proyecto la capacidad de las mujeres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta las diferentes funciones y posiciones de las mujeres y los hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades que podrían conducir a la degradación o el agotamiento de los recursos naturales en las comunidades que dependen de estos recursos para sus medios de vida y bienestar.</i>	No

³ Los motivos prohibidos de discriminación incluyen raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social o geográfico, propiedad, nacimiento u otra condición, incluso como persona indígena o como miembro de una minoría. Las referencias a "mujeres y hombres" o similares se entienden como mujeres y hombres, niños y niñas, y otros grupos discriminados en función de sus identidades de género, como las personas transgénero y los transexuales.

⁴ El área del proyecto ha sido objeto de un grave deterioro de las condiciones de seguridad (más duras en las cuencas más bajas) causadas por la expansión del cultivo, la transformación y el transporte de drogas ilegales, las actividades económicas ilegales (minería de oro, tráfico de gasolina, el aprovisionamiento de actividades ilegales), grupos armados ilegales y crímenes violentos.

Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas de detección relativas a los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas específicas relacionadas con la Norma que se indican a continuación		
Norma 1: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales		
1.1	¿Provocaría potencialmente el proyecto impactos adversos en los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o ecosistemas y servicios ecosistémicos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida de hábitat, la conversión o degradación, la fragmentación, los cambios hidrológicos</i>	No
1.2	¿Se proponen actividades del Proyecto dentro o adyacentes a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluidas áreas legalmente protegidas (por ejemplo, reservas naturales, parque nacional), áreas propuestas para la protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí ⁵
1.3	¿Implica el Proyecto cambios en el uso de tierras y recursos que pueden tener impactos adversos en hábitats, ecosistemas y/o medios de subsistencia? (Nota: si se aplicaran restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, consulte la Norma 5)	No
1.4	¿Las actividades del Proyecto plantean riesgos para las especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto representaría un riesgo de introducir especies exóticas invasoras?	No
1.6	¿El Proyecto implica la recolección de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.7	¿Implica el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Implica el proyecto una extracción, desviación o contención significativas de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, la construcción de presas, embalses, desarrollos de cuencas fluviales, extracción de</i>	No
1.9	¿Implica el proyecto la utilización de los recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)	No
1.10	¿El Proyecto generaría posibles preocupaciones ambientales adversas transfronterizas o mundiales?	No
1.11	¿El Proyecto resultaría en actividades de desarrollo secundarias o consecuentes que podrían dar lugar a efectos sociales y ambientales adversos, o generaría impactos acumulativos con otras actividades existentes o planificadas conocidas en la zona? <i>Por ejemplo, una nueva carretera a través de tierras boscosas generará impactos ambientales y sociales directos (por ejemplo, tala de árboles, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). La nueva carretera también puede facilitar la invasión de tierras por parte de colonos ilegales o generar desarrollo comercial no planificado a lo largo de la ruta, potencialmente en áreas sensibles. Estos son impactos indirectos, secundarios o inducidos que deben ser considerados. Además, si se planifican desarrollos similares en la misma área boscosa, es necesario considerar los impactos acumulativos de varias actividades (aunque no formen parte del mismo proyecto).</i>	No
Norma 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto propuesto dará lugar a emisiones significativas de gases de efecto invernadero o puede exacerbar el cambio climático? ⁶	No

⁵ El área del proyecto Incluye una gama de hábitats críticos y áreas protegidas, pero no habrá acciones directas en ellos.

⁶ Con respecto a la CO₂, «emisiones significativas» corresponde generalmente a más de 25.000 toneladas al año (tanto de fuentes directas como indirectas). [La Nota de Orientación sobre La Mitigación y Adaptación al Cambio Climático proporciona información adicional sobre las emisiones de GEI.]

2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serían sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto propuesto aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (también conocido como prácticas mal adaptivas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso de la tierra pueden fomentar un mayor desarrollo de las llanuras de inundación, lo que podría aumentar la vulnerabilidad de la población al cambio climático,</i>	No
Norma 3: Salud comunitaria, seguridad y condiciones de trabajo		
3.1	¿Los elementos de la construcción, operación o desmantelamiento del proyecto plantean riesgos potenciales para la seguridad de las comunidades locales?	No
3.2	¿El Proyecto plantea riesgos potenciales para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, almacenamiento y uso y/o eliminación de materiales peligrosos o peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros productos químicos durante la construcción y operación)?	No
3.3	¿Implica el proyecto el desarrollo de infraestructura a gran escala (por ejemplo, presas, carreteras, edificios)?	No
3.4	¿El fracaso de los elementos estructurales del Proyecto plantea riesgos para las comunidades? (por ejemplo, derrumbe de edificios o infraestructuras)	No
3.5	¿El proyecto propuesto sería susceptible o condujo a una mayor vulnerabilidad a terremotos, hundimientos, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas?	No
3.6	¿Provocaría el proyecto un posible aumento de los riesgos para la salud (por ejemplo, de enfermedades transmitidas por el agua u otras enfermedades transmitidas por vectores o infecciones transmisibles como el VIH/SIDA)?	No
3.7	¿El Proyecto plantea riesgos potenciales y vulnerabilidades relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante la construcción, operación o desmantelamiento del Proyecto?	No
3.8	¿Implica el proyecto apoyo al empleo o a los medios de subsistencia que puedan incumplirse con las normas laborales nacionales e internacionales (es decir, los principios y normas de los convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Participa el Proyecto personal de seguridad que pueda suponer un riesgo potencial para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o rendición de cuentas adecuadas)?	No
Norma 4: Patrimonio Cultural		
4.1	¿Dará lugar el proyecto propuesto a intervenciones que podrían afectar negativamente a sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio Cultural también pueden tener efectos adversos involuntarios)	No
4.2	¿Propone el Proyecto la utilización de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural con fines comerciales o de otro tipo?	No
Estándar 5: Desplazamiento y Reasentamiento		
5.1	¿Implicaría potencialmente el proyecto un desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial?	No
5.2	¿Podría el proyecto dar lugar a un desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No

5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto conduzca a desalojos forzosos? ⁷	No
5.4	¿Afectaría posiblemente el proyecto propuesto a los acuerdos de tenencia de la tierra y/o a los derechos de propiedad comunitarios/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Norma 6: Pueblos Indígenas		
6.1	¿Están presentes los pueblos indígenas en la zona del Proyecto (incluida la zona de influencia del proyecto)?	Sí ⁸
6.2	¿Es probable que el Proyecto o partes del Proyecto se encuentren en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	Sí ⁹
6.3	¿Afectará potencialmente el proyecto propuesto a los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen los títulos legales para esas zonas, si el proyecto se encuentra dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de detección 6.3 es "sí", los impactos potenciales del riesgo se consideran potencialmente graves y/o críticos y el proyecto se clasificaría como moderado o de alto riesgo.</i>	No
6.4	¿Ha habido ausencia de consultas culturalmente apropiadas con el objetivo de lograr la FPIC sobre cuestiones que puedan afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas interesados?	No
6.5	¿Implica el proyecto propuesto la utilización y/o el desarrollo comercial de los recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	No
6.6	¿Existe posibilidad de desalojo forzoso o del desplazamiento físico o económico total o parcial de los pueblos indígenas, incluso mediante restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.7	¿Afectará negativamente el proyecto a las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas tal como se definen en ellos?	No
6.8	¿Afectará potencialmente el Proyecto a la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	¿Afectará potencialmente el proyecto al Patrimonio Cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos		
7.1	¿El proyecto podría dar lugar a la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos locales, regionales y/o transfronterizos adversos?	No
7.2	¿El proyecto propuesto podría dar lugar a la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿El proyecto propuesto podría implicar la fabricación, el comercio, la liberación y/o el uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el Proyecto el uso de productos químicos o materiales sujetos a prohibiciones o eliminaciones graduales internacionales? <i>Por ejemplo, el DDT, los PCB y otros productos químicos enumerados en los convenios internacionales, como los Convenios de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes o el Protocolo de Montreal</i>	No
7.4	¿Implicará el proyecto propuesto la aplicación de plaguicidas que puedan tener un efecto negativo sobre el medio ambiente o la salud humana?	No

⁷ Los desalojos forzosos incluyen actos y/u omisiones que impliquen el desplazamiento forzado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de hogares y/o tierras y recursos de propiedad común que fueron ocupados o dependidos, eliminando así la capacidad de un individuo, grupo o comunidad para residir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular sin la provisión y acceso a formas apropiadas de protección legal o de otro tipo.

⁸ El área del proyecto incluye territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes.

⁹ Una de las demostraciones piloto a pequeña escala se implementará en una comunidad de Pasto.

7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieren un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?	No
---	----

Manejo Integrado de Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira,
Mataje y Carchi-Guátara (Colombia-Ecuador)
Proyecto # 00109652

Plan de Involucramiento de Actores (PIA)

Yina Paola Pantoja Villota
Con aportes de Aracely Pazmiño Montero

TABLA DE CONTENIDO

1 RESUMEN DEL PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES	3
2. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
3. MARCO LEGAL SOBRE PARTICIPACIÓN DE ACTORES	5
3.1. MARCO LEGAL INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN	5
3.2. MARCO INSTITUCIONAL DE GEF Y PNUD SOBRE INTEGRACIÓN DE ACTORES	6
4. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE ACTORES	7
5. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS PREVIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	9
REUNIÓN CON SOCIOS DEL PROYECTO	9
REUNIONES BINACIONALES CON ACTORES DEL PROYECTO	10
6. PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES	12
6.1 PROPÓSITO Y ALCANCE DEL PIA	12
6.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PIA	12
6.3 NIVELES DE PARTICIPACIÓN	14
6.4 PROCESO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	14
6.5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES	16
7. MECANISMO DE RECLAMO	16
8. MONITOREO	20
9. PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDADES	21
11. BIBLIOGRAFÍA	23

1 Resumen del Plan de Involucramiento de actores

El Plan de Involucramiento de Actores (PIA) es un instrumento de gestión orientado a lograr el involucramiento exitoso y participación de los actores vinculados al recurso hídrico durante el diseño y ejecución del Proyecto “Manejo Integrado de Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira – Mataje y Carchi – Guáitara”, presentado al programa de aguas internacionales del FMMA, por los gobiernos de Colombia y Ecuador.

Para su formulación se realizó un mapeo de los actores de los proyectos piloto y de las cuencas de Mira, Carchi-Guaitara y Mataje, en aras de diagnosticar las condiciones de participación e involucramiento de los actores en el proyecto, donde se evidenciaron varios aspectos de participación en la gestión integral del recurso hídrico:

Entre los principales hallazgos, se resaltan que la identificación de actores no se limitó a tener un listado de ellos, sino se pudo analizar cuáles son los actores clave y tener una interpretación rápida sobre las acciones que realizan, su rol o roles, sus intereses, su importancia e influencia que ejercen sobre las cuencas y otros actores. Se logró concluir que la mayoría de los actores identificados están agrupados en Instituciones públicas gubernamentales, las cuales tienen buenas relaciones entre sí y una posición favorable para el proyecto.

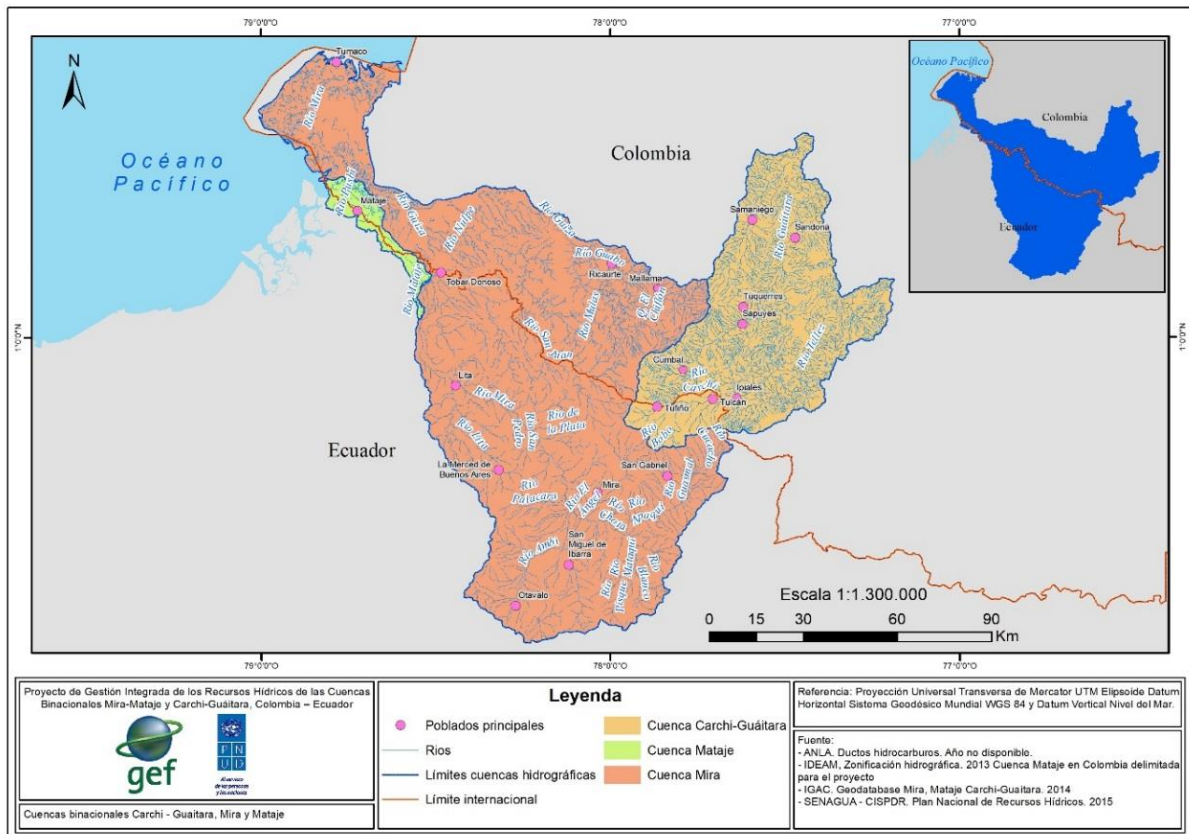
Se pudo observar que si bien la institucionalidad está presente en las tres cuencas objeto de estudio, éstas han liderado procesos sociales con las ONGs y las organizaciones sociales comunitarias mucho más fortalecidos en las cuencas Mira y Carchi-Guaitara. Es preciso mencionar, que se identificaron demasiados actores relacionados con el agua en diferentes niveles de gestión sin mecanismos previstos de armonización y participación.

Este plan de involucramiento de actores se desarrolla con el fin de consolidar la gestión social del proyecto, atendiendo las políticas y normas de participación del FMMA y del PNUD, así como las salvaguardas de referencia definidas a nivel internacional. Este plan incluye lineamientos de participación, involucramiento y también de comunicación a los diferentes actores, que serán el marco de referencia para todos los procesos asociados al proyecto.

2. Introducción y descripción del proyecto

Las cuencas binacionales Carchi-Guáitara, Mira y Mataje son los principales recursos hídricos compartidos por Colombia y Ecuador en la cuenca del Océano Pacífico (Figura 1). Estos recursos constituyen una importante fuente de agua, esencial para el desarrollo socioeconómico y la integridad de los ecosistemas, los cuales proveen importantes servicios ecosistémicos a nivel regional y local.

Figura 1. Cuencas Binacionales Carchi-Guáitara, Mira y Mataje



Fuente: Análisis de situación y uso del recurso hídrico. Arévalo, A y Ríos V. 2019

Teniendo en cuenta la importancia estratégica de las cuencas trasfronterizas, los gobiernos de Colombia y Ecuador presentaron el proyecto “*Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia – Ecuador*”. Este proyecto busca promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en estas cuencas compartidas por los dos países, a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales y gerenciales a nivel regional, local y comunitario para lograr beneficios ambientales y socioeconómicos.

El proyecto incluye los componentes y resultados descritos a continuación:

Componente 1. Generación de conocimiento, manejo de la información y análisis diagnóstico del estado actual de los recursos hídricos transfronterizos (aguas superficiales y subterráneas) de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara (Resultado 1 - Análisis Diagnóstico Transfronterizo- TDA).

Componente 2. Planificación estratégica fortalece la gobernanza para GIRH transfronteriza en las cuencas y acuíferos binacionales (Resultado 2- Programa de Acción Estratégica (SAP) sobre la base de acuerdos binacionales ministeriales adoptados por los dos países sobre las acciones prioritarias para abordar los problemas transfronterizos identificados en TDA en las cuencas de estudio).

Componente 3. Fortalecimiento de la capacidad a nivel público, privado y comunitario que permite la GIRH compartida de las cuencas de los ríos Mira-Mataje y Carchi- Guáitara

(Resultado 3- Capacitación de actores clave nacionales y subnacionales en la gestión de recursos hídricos para fortalecer el monitoreo y control de la calidad y disponibilidad del agua).

Componente 4. Intervenciones innovadoras para evaluar los beneficios socioeconómicos y ambientales de la aplicación de la GIRH en sitios seleccionados de las cuencas hidrográficas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara (Resultado 4: (4) cuatro intervenciones innovadoras de pequeña escala en GIRH para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos hidrológicos y medios de vida sostenibles; Resultado 5: (2) dos estudios de prefactibilidad para inversiones requeridas para la GIRH transfronteriza en las cuencas hidrográficas Mira, Mataje, Carchi-Guáitara).

En el análisis de teoría del cambio del proyecto las cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, se identificaron como principales problemas, el deterioro de ecosistemas de captación y regulación hídrica, la contaminación del agua y suelo, y la degradación de suelos y de vegetación nativa, problemáticas que tiene como causas raíz, la débil gobernanza del agua, la limitada capacidad para aplicar la gestión integrada de recursos hídricos y la insuficiente capacidad de fiscalización y control. Pues las cuencas binacionales objeto de estudio carecen de mecanismos adecuados para la gestión de las aguas transfronterizas, y se reconoce que existe una limitada participación e involucramiento de los actores (institucionales, sociales), sumado a que no hay claridad en los niveles y mecanismos de participación.

Partiendo de esta realidad, el objetivo de este plan de involucramiento de actores (PIA en adelante) es responder a un proceso participativo, iterativo (se repite cuando es necesario) e inclusivo de los actores clave, a lo largo de la implementación del proyecto. El plan se orienta principalmente a fortalecer la participación de los actores, especialmente de aquellos que dependen directamente del agua para su subsistencia, en aras de mejorar su calidad de vida y la gestión sostenible de sus recursos, bajo una gobernanza que contribuya a reducir los factores que inciden en los principales problemas de las cuencas.

3. Marco legal sobre participación de actores

3.1. Marco legal internacional y nacional para la participación

Para poder hablar de participación en la gestión integral de recursos hídricos, se debe entender que la participación ciudadana es un derecho humano fundamental y como tal debe ser una dimensión esencial en el trabajo intercultural y con perspectiva de igualdad de género. Bajo este marco, el presente plan promueve una inclusión efectiva del derecho a la participación, que se encuentra recogida en los principales acuerdos, declaraciones y pactos del derecho internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, contempla los principios básicos de los derechos humanos, entre ellos la igualdad y la no discriminación; por otra parte, establece que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad.

Colombia se incorporó fácilmente a esta declaración, y se ha hecho a partir del reconocimiento del carácter participativo y democrático que define el Estado Social de Derecho en la Constitución Política de 1991, para facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y brindar la posibilidad de intervenir activamente en el control de la

gestión pública (Artículos 2 y 40); de igual manera, determinó la forma como los ciudadanos participan en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal (Artículo 270). Por otro lado, el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, y propicia la participación de los representantes de las respectivas comunidades cuando se tomen medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios (Artículos 7 y 330 (parágrafo)); bajo este contexto debe realizarse el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada (CLPI), siendo este un derecho y un instrumento para la participación¹ en las decisiones sobre todos los asuntos que les conciernen a los pueblos indígenas.

En este sentido, la aplicación del procedimiento del Consulta Previa Libre e Informada (CLPI) se hará siguiendo las normas establecidas en los convenios internacionales y la normativa nacional, contando con la verificación del Estado Nacional, quien tiene la tarea de velar y hacer valer los derechos de las comunidades indígenas. Para ello se establece espacios de dialogo para discutir y analizar, cuándo, cómo y bajo qué situaciones se deberá de aplicar el CLPI y definir y acordar una ruta para su implementación.

En relación con el tema de recursos hídricos de competencia primordial del proyecto, el Decreto 1640 del 2012² en su Artículo 30 plantea que *“la estrategia de participación deberá identificar las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, así como las comunidades étnicas que estén asentadas en la cuenca hidrográfica y definir el proceso de conformación de los Consejos de Cuenca”*. Y por otro lado el Artículo 50 menciona que *“Las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, asentadas en la cuenca hidrográfica declarada en ordenación por la autoridad ambiental competente, podrán participar en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la misma, presentando sus recomendaciones y observaciones a través de sus representantes”*.

En el caso de Ecuador y, en materia de Derechos Humanos, la Constitución Ecuatoriana de 2008, establece en su Artículo 61 el derecho a la Participación, como *“elegir y ser elegidos, participar en los asuntos públicos, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados y fiscalizar los actores del poder público”*. Y en el marco de las Función de Transparencia y Control Social el Artículo 207 plantea *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público”*.

Por su parte, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), en su artículo 36 *“El Estado y sus instituciones en el ámbito de sus competencias son los responsables de la gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca hidrográfica. En consecuencia, son los obligados a: Promover y fortalecer la participación en la gestión del agua de las organizaciones de usuarios, consumidores de los sistemas públicos y comunitarios del agua, a través de los consejos de cuenca hidrográfica y del Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua”*.

3.2. Marco institucional de GEF y PNUD sobre integración de actores

La participación de los interesados es fundamental para el éxito de los proyectos financiados por el Fondo Mundial del Medio Ambiente - FMAM”, pues señala que esta puede mejorar el desempeño de ellos, ya que permite tener un mejor diseño y ejecución de las actividades financiadas, reduce los riesgos, y considera las necesidades sociales y económicas de las partes

¹ Convenio 169, artículos 2.1; 6, b,c.

² Decreto 1640 del 2012. Instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos

afectadas. La Política sobre Participación de los Interesados establece los principios básicos y requisitos obligatorios para la participación de ellos en la gestión y las operaciones del FMAM, con la intención de promover la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la participación eficaz y la inclusión. Política que se rige por una participación constructiva, receptiva, responsable y transparente, de los interesados, que respalda la participación justa, equilibrada e inclusiva en la gestión y las operaciones del FMAM (GEF, 2017).

En lo que respecta a las actividades financiadas por el FMAM, la Política reafirma y pone en práctica el compromiso del FMAM “para permitir el libre acceso a toda información que no tenga carácter confidencial, así como para que se consulte a los principales grupos y comunidades locales en todo el ciclo del proyecto, y para que estos participen cuando corresponda”. En este sentido para que sea eficaz y significativa, la participación de los interesados exige un compromiso y acción constantes —incluida una adecuada asignación de recursos - durante todo el proceso de identificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades financiadas por el FMAM (GEF, 2017).

Por otra parte, el PNUD está comprometido con asegurar la participación significativa, eficaz e informada de los actores claves en la formulación e implementación de sus programas y proyectos, lineamientos y orientaciones dadas por el SES (Estándares Sociales y Ambientales) (UNDP, s/f). El involucramiento de estos actores busca identificar sus prioridades y les dará oportunidades para expresar sus opiniones en cualquier momento del proceso de toma de decisiones respecto de asuntos que los afecten en forma directa; además, permitirán que los equipos del proyecto las consideren y respondan. En este sentido, éste es un proceso constante que puede involucrar, a diferentes niveles, varios elementos como: análisis y planificación de actores claves, divulgación y difusión de información, consulta y participación significativa, solución de controversias y reparación de agravios, presentación constante de informes para comunidades y actores afectados y su inclusión en los procesos de seguimiento y evaluación. (PNUD, 2014)

El proceso de participación de los Pueblos Indígenas, parte de las prácticas y recomendaciones del Fondo Mundial del Medio Ambiente – FMAM y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; participaciones que son planeadas específicamente como un proceso de diálogo intercultural, responsable, inclusivo y transparente, de acuerdo con las directrices de la “Política sobre Participación de los Interesados” y las “Normas mínimas de salvaguardias ambientales y sociales” del GEF. De igual manera se contempla los lineamientos y orientaciones dadas por el SES (Estándares Sociales y Ambientales) del PNUD. Adicionalmente, de acuerdo con el Convenio 169 ratificado por Colombia, el Gobierno Nacional asegurará el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas.

4. Resumen del análisis de actores

Con el objetivo de realizar un adecuado diseño y ejecución del proyecto con un enfoque participativo e incluyente de los actores claves, de acuerdo con las políticas y lineamientos del FMMA y el PNUD, se realizó inicialmente un mapeo-análisis de actores³

La identificación de actores se hizo a partir de la caracterización de los sectores en los que se organiza el Estado y del reconocimiento del papel que desempeñan los actores institucionales, económicos, sociales, académicos y comunitarios en la gestión integral del recurso hídrico en

³ Para más detalles ver Análisis de actores en las cuencas Carchi - Guáitara, Mira y Mataje.

las cuencas Carchi-Guitara, Mira y Mataje. Teniendo en cuenta su influencia y posición frente al proyecto, se efectuó el análisis de actores, que permitió clasificar a las instituciones, y organizaciones involucradas en el proceso; permitió conocer sus vínculos, intereses, posiciones, quiénes son los actores que generan (o generarían) conflictos y quiénes son los perjudicados y los beneficiados.

Dentro de este marco, el análisis de actores no sólo contribuyó a tener una idea clara de quienes están presentes en las Cuencas, sino identificó el liderazgo que ejercen en la gestión del agua, su predisposición a articular voluntades y esfuerzos, y también permitió identificar a los “Actores Claves” y construir, lo que se consideraría, la base social de apoyo a este proyecto. Se identificaron 96, 62 y 53 actores, para las cuencas Mira, Carchi-Guáitara y Mataje respectivamente, la mayoría de estos agrupados en Instituciones públicas gubernamentales.

La mayoría de los actores identificados tienen una posición favorable para el proyecto, pero sus niveles de influencia varían en menor grado entre ellos; esto llama la atención ya que la influencia oscila entre niveles altos y medios, lo que significa que entre los actores principales hay liderazgos, capacidades de convocatoria, gestión, legitimidad y varios de ellos, con visible incidencia en el territorio. Todos estos, por tanto, suponen mayor interés para la gestión y relacionamiento para la gobernanza de las Cuencas.

La posición favorable es dada principalmente en actores que conforman la institucionalidad, con mayor presencia y visibilidad en las Cuencas Carchi-Guáitara y Mira, de igual manera se observa una importante participación de las entidades territoriales municipales, departamentales y provinciales como: Corponariño, Gobernación de Nariño, GAD Provinciales, entidades e instituciones que presentan un buen relacionamiento entre sí.

También hay una alta representación de ONGs en las cuencas, en todos los niveles de gestión, siendo organizaciones dedicadas a la promoción y desarrollo de las comunidades y la defensa de los intereses colectivos. Y que tienen la capacidad de generar aprendizajes, propuestas innovadoras y viables, y cuyo ejercicio, necesariamente, requiere de la capacidad de interactuar e influenciar sobre los demás actores para alcanzar los propósitos comunes

Por otro lado, están las comunidades étnicas o de pueblos indígenas, las cuales en su mayoría se agrupan en organizaciones de segundo nivel, y son los únicos actores que se identificaron con una posición de en contra frente al proyecto. Esta información se deriva principalmente de Colombia, siendo su mayor manifestación la importancia de realizar el debido proceso de consulta previa.

Finalmente están las organizaciones sociales y comunitarias, las cuales cumplen roles de importancia en sus comunidades por promover el desarrollo comunitario y actuar como canal de encuentro entre cualquier proyecto o actividad y las comunidades que representan. De igual manera éstas, tienen la capacidad de integrar a individuos y grupos aislados al orden social, a través de la articulación de un proceso colectivo de construcción de “Capital Social”. Este es un factor adicional que nos permite explicar el papel de la sociedad civil en el proceso de construcción de la gobernanza, ya que establece un vínculo importante para entender el rol de las juntas de acción comunal, las juntas de acueducto y las juntas de regantes como motor de transformación.

De esta manera, el análisis de actores identificó en las cuencas Carchi-Guáitara, Mira y Mataje (Ver Anexo 1-3 detalle de los actores por cuenca) y en los proyectos piloto (Ver Anexo 4- 6) ocho grupos de actores claves, los cuales se aglutinan en los dos siguientes grupos:

1. Entidades Gubernamentales

- **Entidades e institutos vinculados directamente con la gestión integral del recurso hídrico:** Actores quienes orientan el proceso de formulación de políticas, regula las condiciones generales para el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y fijan las pautas para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas.
- **Entidades responsables de las negociaciones a nivel internacional:** Instituciones nacionales rectores de la política internacional y responsables de la gestión y coordinación de está.
- **Entidades Territoriales y Entidades Subnacionales:** Entidades encargadas de promover, ejecutar y adoptar programas y políticas nacionales, regionales y provinciales, en relación con el recurso hídrico.

2. Actores de nivel Organizacional

- **Organizaciones de cooperación:** Organizaciones descentralizadas que colabora con gobiernos y ciudadanos en la búsqueda de soluciones para el desarrollo humano y promueve el desarrollo de territorios sostenibles y resilientes como un factor de construcción de paz, mitigación de la pobreza y generación de bienestar para la población.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONGs)** Hay una serie de organizaciones no gubernamentales, que se enfocan principalmente en la promoción y desarrollo de la comunidad y la defensa de los intereses colectivos.
- **Organización social comunitaria:** Son agrupaciones formadas por habitantes de una parroquia, municipio, cantón, etc, con el fin de ejercer sus derechos, de adelantar la autogestión y de defender y promover intereses comunes.
- **Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes:** Grupos étnicos o de pueblos indígenas a los que el Estado les reconoce derechos especiales sobre algún territorio, es decir los territorios indígenas y los territorios colectivos de las comunidades negras o afrocolombianas.
- **Academia:** Son actores como las Universidades e instituciones educativas que desarrollen formación, investigación y/o estudios ambientales en la cuenca.

5. Resumen de actividades de participación de los interesados previa la implementación del proyecto

El proceso de diseño del proyecto fue realizado durante ocho meses en los cuales se realizaron varias reuniones con los actores vinculados a las cuencas de estudio y a las instituciones que serían parte de la futura de la ejecución. A continuación se detallan, en resumen, las actividades de información, socialización y construcción del proyecto:

Reunión con socios del proyecto

Durante los primeros pasos de la fase de inicio de la Preparación del Documento del Proyecto (PPG por su sigla en inglés) se desarrollaron tres reuniones con los socios (Tabla 1).

Tabla 1. Reuniones de preparación del documento del proyecto (PPG) con los socios

Fecha	Lugar	Objetivo	Resultados	Participantes
26 y 27 de julio de 2018	Pasto - COL	Analizar los elementos del PIF y establecer la hoja de ruta y acuerdos necesarios para la fase preparatoria del documento de proyecto (PPG)".	<p>Se acordó los arreglos de organización para la ejecución del PPG.</p> <p>Se estableció acuerdos esenciales para el desarrollo del PRODOC (sitios de intervención para los pilotos, proyectos para los que se preparará estudios de pre factibilidad, actores clave a involucrar en el PPG).</p> <p>Se realizó una revisión y validación inicial de las acciones a ser ejecutadas en el proyecto</p>	MADS, Ministerio del Ambiente y Agua, IDEAM, SENAGUA, Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería), MAE Carchi, Gobernación de Nariño, - CORPONARIÑO, GAD, Prefectura Imbabura, Prefectura de Carchi, Prefectura Esmeraldas, Mancomunidad del Norte, PNUD-Colombia, PNUD Ecuador, PNUD-RSC LAC.
4 y 5 de diciembre de 2018	Quito - EC	Revisar los elementos estructurales del documento de proyecto	<p>Se acordó los elementos estructurales del documento de proyecto (Marco de resultados, Presupuesto, Plan de trabajo, Arreglos de implementación, Cofinanciamiento, País anfitrión).</p> <p>Se acordó la hoja de ruta para la revisión del PRODOC y su presentación al GEF.</p>	MADS, Ministerio del Ambiente y Agua, IDEAM, SENAGUA, Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería), MAE Carchi, Gobernación de Nariño, - CORPONARIÑO, GAD, Prefectura Imbabura, Prefectura de Carchi, Prefectura Esmeraldas, Mancomunidad del Norte, PNUD-Colombia, PNUD Ecuador, PNUD-RSC LAC, WWF Colombia
29 y 30 de enero de 2019	Ipiiales - COL	Revisar el borrador del PRODOC	<p>Se acordó el borrador del PRODOC que será sometido al proceso de revisión del PNUD y posteriormente puesto s consideración del GEF.</p> <p>Se acordó la hoja de ruta para las tareas pendientes para la presentación del PRODOC al GEF.</p>	MADS, Ministerio del Ambiente y Agua, IDEAM, SENAGUA, Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería), MAE Carchi, Gobernación de Nariño, - CORPONARIÑO, GAD, Prefectura Imbabura, Prefectura de Carchi, Prefectura Esmeraldas, Mancomunidad del Norte, PNUD-Colombia, PNUD Ecuador, PNUD-RSC LAC, WWF Colombia

Reuniones binacionales con actores del Proyecto

En el marco del proceso de preparación del proyecto, se realizaron cinco encuentros con los actores claves de las cuencas del proyecto de los dos países (Tabla 2).

Tabla 2. Reuniones con actores claves del Proyecto

Fecha	Lugar	Objetivo	Resultados	Participantes
10 de septiembre de 2018	Pasto-COL	Socializar el proyecto y tomar contacto con los actores clave vinculados al mismo	Se socializo el proyecto GEF Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara. Se estableció contacto con los actores clave relacionados con el proyecto.	Gobernadores y líderes del Pueblo Indígena de los Pastos (Cuenca Guáitara).
21 de septiembre de 2018	Ibarra - ECU	Iniciar el proceso de preparación del proyecto, y tomar contacto con los actores clave vinculados al mismo.	Se estableció contacto con los actores clave relacionados con el proyecto. Se realizó una revisión y validación inicial de las acciones a ser ejecutadas en el proyecto.	Actores clave locales relacionados con el proyecto. Puntos focales de los socios del proyecto. Punto focal GEF en cada país
28 de septiembre de 2018	Pasto-COL	Socializar el proyecto y tomar contacto con los actores clave vinculados al mismo	Se socializo el proyecto GEF Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara. Se estableció contacto con los actores clave relacionados con el proyecto.	UNIPA
25 de octubre	Tumaco - COL	Socializar el proyecto y tomar contacto con los actores clave vinculados al mismo	Se socializo el proyecto GEF Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara. Se estableció contacto con los actores clave relacionados con el proyecto.	Concejo Comunitario Bajo Mira y Frontera Parques Nacionales Naturales
21 de noviembre de 2018	Ipiales - COL	Validar las propuestas de acción del proyecto	Teoría de cambio con comentarios y aportes de los actores clave. Elementos finales que integrarán el marco de resultados del proyecto. Validación de contribuciones de cofinanciamiento	Actores clave locales relacionados con el proyecto. Puntos focales de los socios del proyecto. Punto focal GEF en cada país

6. Plan de Involucramiento de Actores

6.1 Propósito y alcance del PIA

El Plan de involucramiento de actores es un instrumento de gestión orientado a lograr el involucramiento exitoso y la participación de los actores vinculados al diseño y ejecución del Proyecto “Manejo Integrado de Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira – Mataje y Carchi – Guáitara”, presentado al programa de aguas internacionales del FMMA, por los gobiernos de Colombia y Ecuador.

El PIA establecerá los mecanismos efectivos de coordinación entre las organizaciones y niveles de gobierno en la ejecución del Proyecto, de manera que incidirán positivamente en la Gestión Integral del Recurso Hídrico de las cuencas transfronterizas.

Objetivos del PIA

1. Asegurar el involucramiento eficaz de todos los actores clave en la implementación del proyecto, así como la inclusión y distribución de beneficios.
2. Identificar espacios y momentos de participación y consulta a realizarse durante la ejecución del proyecto; además de identificar los mecanismos de consulta previa que se utilizarán.

6.2 Descripción de las estrategias del PIA

El PIA reconoce las diferentes capacidades, niveles de organización, representación y articulación de los actores involucrados en el Proyecto, y toma en cuenta que a la fecha los dos países presentan avances en iniciativas planteadas para la GIRH de las cuencas transfronterizas Carchi-Guáitara, Mira y Mataje. Por ello, el PIA promueve una participación eficaz en el ciclo de su diseño y ejecución e incluye las acciones apropiadas para la inclusión y distribución de beneficios del proyecto, frente se ello propone los siguientes lineamientos:

Acciones Estratégicas del PIA

1. Se integra en el equipo del proyecto profesionales especializados en participación para garantizar que la ejecución tenga apoyo técnico idóneo para la realización de las actividades.
2. Se contrata especialistas de participación, género e interculturalidad y un profesional de comunicación, para la realización de estudios específicos de integración social y para el establecimiento de mecanismos de intercomunicación de los actores del proyecto. Además, para la recolección y organización de información.
3. Se contrata una persona especialista en participación e igualdad de género, para garantizar el involucramiento de los diversos actores, para comunicar los resultados del TDA y apoyar las actividades locales de consulta y participación del SAP.
4. En aras de tener un relacionamiento con los actores y para dinamizar las acciones en las cuencas, se contrata personas locales para trabajar con comunidades indígenas y étnicas Awa, Pastos, afrodescendientes.
5. Para garantizarla participación e inclusión de los actores en los componentes del proyecto, el equipo de desarrollo del TDA, deberá conformarse por al menos 30% de personas de organizaciones no estatales.
6. Para garantizarla participación e inclusión de los actores en los componentes del proyecto, el equipo de desarrollo del SAP, debe conformarse con algunos representantes de organizaciones de base nominados por el equipo SAP.
7. Se habilitan diferentes espacios de participación: talleres, reuniones y capacitaciones para el desarrollo del proceso TDA/SAP, que serán facilitadas por profesionales especializados, bajo un marco pedagógico para cada proceso y público.
8. Se desarrollan diferentes reuniones de información y consulta en cada cuenca dando atención a la diversidad de actores, espacios que se facilitan con personal idóneo y especializado para cada temática a abordar y cuyos contenidos van a tener una estrategia lúdica pedagógica que responda a la necesidad de cada público.
9. Desde la perspectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas de Colombia, se habilitan diferentes espacios de diálogo y consulta con los Pueblos Indígenas Pastos y Awa.
10. Se establecen canales de intercomunicación para la transmisión recíproca de información, conocimientos y experiencias del proyecto, empleando diferentes métodos de participación como: correspondencia por correo electrónico/teléfono, reuniones, talleres, página web, videos, memorias y documentos de aprendizaje etc.
11. Se prever los mecanismos necesarios para asegurar la adecuada incorporación de los comentarios, visiones, necesidades y preocupación de los actores involucrados en el proyecto.

6.3 Niveles de participación

Después de identificar las acciones estratégicas que integrarán el presente plan, se identifican a continuación los diversos mecanismos de vinculación que requerirá el proyecto:

a) Informar: con el objetivo de permitir que los actores entiendan la situación, los procesos desarrollados, las diferentes alternativas y sus implicaciones. Es una comunicación unidireccional.

b) Capacitar: con el objetivo de responder a las demandas de conocimiento de los actores claves sobre temas más específicos (talleres TDA/SAP, curso capacitación gobernanza del agua, hidrodiplomacia, género y gobierno etc) y para fortalecer sus capacidades y ampliar su rango de comprensión y acción sobre la temática.

c) Consultar: con el objetivo de obtener la retroalimentación de los actores sobre situaciones, alternativas, escenarios y decisiones. Es una comunicación en dos direcciones. Permite tomar en cuenta intereses, prioridades, necesidades y preocupaciones.

d) Involucrar: Incluye mecanismo de integrar a los actores relevantes en las distintas etapas del proyecto para generar procesos abiertos y participativos, que permitan incluir sus observaciones, necesidades y/o aportes.

e) Toma de decisiones: Es el grado mayor de integración, cuyo objetivo es que los actores puedan tomar decisiones informadas, de los procesos desarrollados en el marco del proyecto.

Como podrá observarse en detalle en la Tabla 8(Resumen del plan de involucramiento de actores), se propone trabajar con actores en todos los niveles de la participación, de igual manera nos indica los actores que deben participar en aquellos espacios de trabajo que el Plan defina como prioritarios, de entrada, propone unos grupos de actores relevantes con quienes se debería sentar en la mesa, o en varias mesas, siendo por supuesto la primera la *Consulta con los pueblos indígenas*

6.4 Proceso de difusión de la información

Con el fin de garantizar y asegurar la participación efectiva de los actores, respetando el derecho y acceso a la información de todas las partes intervinientes, los actores y socios del proyecto en coordinación constante con el especialista en comunicación contratado por el proyecto y el especialista- facilitador de participación, trabajarán articuladamente, con el objetivo de recopilar, consultar y difundir información del proyecto y promover la retroalimentación de los actores relevantes en distintos espacios de diálogo. En todos los casos que se requieran transmitir información a la diversidad de actores, se adaptará los contenidos y se los realizará a través de formas culturalmente apropiadas.

A continuación, se proporciona una lista los métodos que se utilizaran para difundir información sobre el proyecto.

- **Correspondencia por correo electrónico / teléfono:** Distribuir información del proyecto a los socios y actores del proyecto e informar a las partes interesadas sobre las reuniones, consultas, talleres, etc.

- **Comunicación vía impresos - boletines - documentos:** Documentos para difundir información del proyecto, estarán en un formato que sea accesible para el público en general (visualmente atractivo, en lenguaje sencillo y pedagógicamente adecuado a los grupos de interés). Documentos que incluirá resúmenes en español, awa pit, quichua, inglés. Y estarán en alta calidad para la navegación y descarga web.
- **Video:** Videos con los logros y las lecciones del proyecto, incluidos los testimonios de los principales interesados y beneficiarios, estarán disponibles a través de IW: LEARN, los sitios web de los socios del proyecto y YouTube.
- **Sitio web:** Desarrollo del sitio web del proyecto de acuerdo con las directrices de IW: LEARN, portales web vinculados de los socios del proyecto.
- **Documentos técnicos:** Documentos que contiene información organizada de forma estructurada y presentada eficazmente del proyecto.
- **Entrevistas individuales:** Construir relaciones personales con las partes interesadas, solicitar opiniones (grabar entrevistas).
- **Reuniones formales:** Construir relaciones con los socios del proyecto, distribuir documentos técnicos y presentar información utilizando PowerPoint. Hacer ayuda de memoria de la discusión, comentarios / preguntas planteadas y respuestas.
- **Reuniones públicas:** Construir relaciones con las comunidades locales, presentar la información a una gran audiencia de partes interesadas o a una comunidad particular usando PowerPoint, video o distribuir información no técnica del proyecto. Hacer ayuda de memoria de la discusión, comentarios / preguntas planteadas y respuestas. Los contenidos de estas reuniones serán entregados a la audiencia una vez que hayan sido adaptados a través de procesos de mediación pedagógica.
- **Reuniones de grupos focales:** Facilitar la reunión en grupos más pequeños entre 8 y 15 personas que aporten sus puntos de vista y den opiniones del Proyecto. Hacer ayuda de memoria de la discusión, comentarios / preguntas planteadas y respuestas. Los contenidos de estas reuniones serán entregados a la audiencia una vez que hayan sido adaptados a través de procesos de mediación pedagógica.
- **Talleres de trabajo:** Presentar la información del proyecto a un grupo de actores clave, usar ejercicios participativos para facilitar las discusiones grupales, intercambiar ideas, analizar información y desarrollar recomendaciones y estrategias. Hacer ayuda de memoria de la discusión, comentarios / preguntas planteadas y respuestas. Los contenidos de estas reuniones serán entregados a los participantes una vez que hayan sido adaptados a través de procesos de mediación pedagógica.
- **Visita al sitio:** Recopilar opiniones de los interesados individuales visitando las cuencas.

6.5 Recursos y responsabilidades

Los responsables de llevar a cabo las actividades de participación específicas de los actores será la unidad de ejecución del proyecto que será supervisada y contratada por el socio implementador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD) y los socios ejecutores del proyecto: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y la Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA.

7. Mecanismo de reclamo

Dentro del presente plan se ha integrado de acuerdo a las Políticas y Salvaguardas sociales y Ambientales (SES) ⁴ de PNUD, un mecanismo de respuesta de las partes interesadas o un mecanismo de respuesta de reclamos para garantiza que las personas, los pueblos indígenas y las comunidades afectadas por los proyectos tengan acceso a los procedimientos adecuados de resolución de reclamos para escuchar y abordar las quejas y disputas relacionadas con el proyecto.

En este sentido y de acuerdo al Mecanismo de Respuesta de las partes Interesadas del PNUD⁵, se ha generado “un mecanismo de respuesta de reclamos diseñado con el objetivo de complementar la participación proactiva de las partes interesadas del proyecto y los socios implementadores a lo largo del ciclo del proyecto. Esta participación efectiva de los actores locales crea oportunidades para resolver los problemas que de otra manera llevarían al conflicto. Si no se resuelven, los problemas importantes pueden resurgir, creando conflictos que retrasan un proyecto, aumentan los costos y, a veces, detienen el proyecto”.

En este contexto, cualquier persona o grupo de personas que crean que se ven afectadas negativamente por el proyecto, o en riesgo de impactos adversos, puede presentar un reclamo⁶.

Vale mencionar además que se pueden recibir quejas o reclamos que no necesariamente son de competencia del proyecto, de los socios o de las agencias PNUD y GEF. Por lo tanto, se ha diseñado un mecanismo que integra diversos niveles para la recepción, evaluación y gestión de soluciones sobre los reclamos o quejas que se presenten y que competan al ámbito del proyecto.

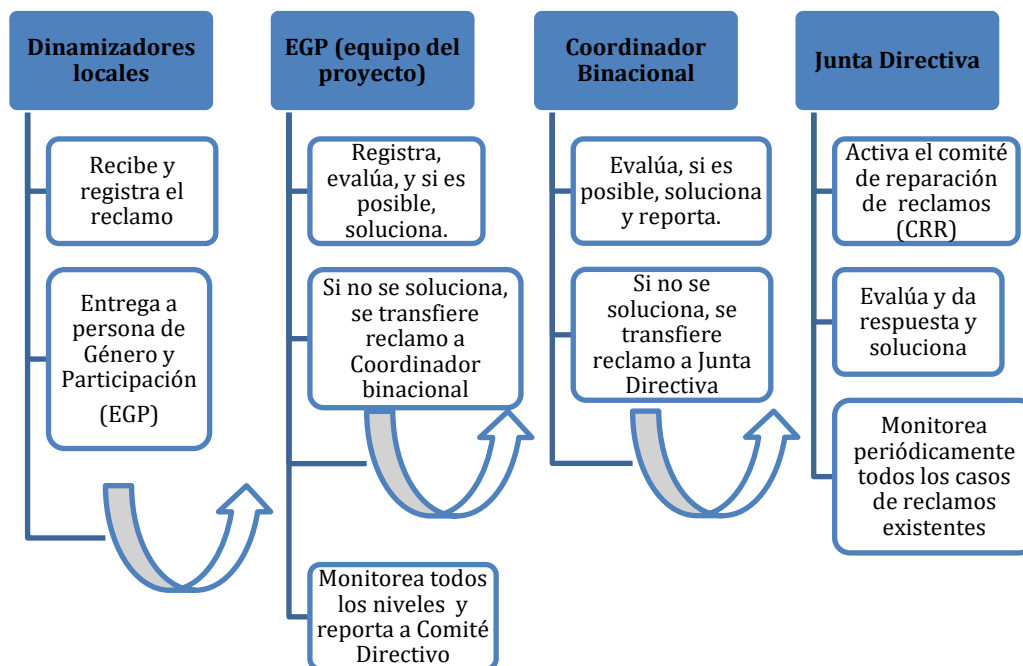
Niveles de recepción y procedimiento de reparación de reclamos: El procedimiento está compuesto por cuatro niveles (Ver Figura 2), los cuales deben resolver aquellos reclamos que se presenten y de acuerdo a la dificultad o complejidad de solución o reparación del mismo, se pasa a la siguiente escala de toma de decisiones del proyecto hasta llegar a la Junta Directiva.

⁴ UNDP. (2017). Guidance notes. UNPD Social and Environmental Standards. Standard 6: Indigenous Peoples.

⁵ UNDP. Stakeholders Response mechanism: Overview and Guidance. (2014)

⁶ UNDP. Stakeholders Response mechanism: Overview and Guidance. (2014).

Figura 2. Niveles de reclamo



A continuación se detallan cada uno de los niveles:

1er nivel - Recepción de los reclamos: Las dificultades o reclamos deben ser presentados a través de dos vías:

- A) A través de los dinamizadores locales (en forma escrita).
 - Sera función de los dinamizadores locales, actuar como punto de contacto clave para recibir las inquietudes y/o reclamos del proyecto.
 - Los reclamos deben hacerse por escrito y estar firmados y fechados por las personas o las comunidades afectadas por el proyecto.
 - Los reclamos recibidos verbalmente deben estar documentadas, verificadas y firmadas por las personas o las comunidades afectadas por el proyecto, para que el dinamizador local pueda darle el debido proceso.
 - El dinamizador local establecerá un registro de todas los reclamos que reciba, este registro de quejas debe especificar el nombre de las personas o las comunidades afectadas por el proyecto, el motivo del reclamo y la fecha de recibido. El dinamizador local emitirá el acuso de recibo del reclamo para las personas o las comunidades afectadas por el proyecto por escrito, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción.

B) A través de comunicaciones escritas presentadas a las instancias directivas del proyecto a través de medios establecidos para el efecto (correo electrónico de la especialista de género y participación e interculturalidad, del coordinador binacional, o a un correo de un funcionario delegado de PNUD (que esté vinculado a la ejecución del proyecto) o en un espacio generado en la página web del proyecto etc.). Este se da en caso de que las quejas sean menores no

hayan sido atendidas por los dinamizadores. Este mecanismo de presentación también puede ser utilizado en caso que el reclamo tenga que ver con los receptores de los reclamos (dinamizadores locales) o haya habido alguna disputa donde se los implique.

En cualquier caso (en recepción por vía A oB), se recibe el reclamo en forma escrita por la persona encargada de género, participación e interculturalidad del proyecto (EGP)

2do nivel - La persona encargada de Género, participación e Interculturalidad del proyecto (EGP): recibe los reclamos correspondientes presentados a través de una comunicación escrita.

- En este nivel, la persona encargada recibe y evalúa el tipo de reclamo presentado.
- En esta instancia se debe proporcionar un acuse de recibo por escrito dentro de tres (3) días hábiles de haber recibido la solicitud, e indicar que completará la revisión dentro de quince (15) días hábiles después de recibido el reclamo.
- Si la solicitud está incompleta, se debe devolver al solicitante dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción, con una solicitud claramente especificada para proporcionar la información faltante.
- En todos los casos de los reclamos, se brinda una respuesta de elegibilidad o no del mismo.
- Sobre todos los casos la persona EGP debe monitorear dicha acción en fechas posteriores y reportar periódicamente al comité de reparación de reclamos (CRR).

En caso de no poder brindar una respuesta apropiada, se debe seguir con dicho reclamo al siguiente nivel de toma de decisión.

3er nivel - La persona en funciones de Coordinador binacional del proyecto – o Coordinador del proyecto: recibe los reclamos presentados a través de la EGP que no han podido ser gestionados o solucionados.

Además, puede recibir directamente a través de los medios electrónicos destinados para este efecto (correo electrónico, página web del proyecto, otros).

4to nivel- Comité de Reparación de reclamos del Proyecto (CRR): esta instancia recibe aquellos reclamos que el personal del proyecto no ha podido solucionar o gestionar desde su recepción. No es un comité permanente, pero se activa una vez que se llegan reclamos para ser atendidos en este nivel ya que llegarán aquellos reclamos que implican riesgos a los beneficiarios y sus derechos, así como potenciales riesgos importantes para la ejecución del proyecto.

- La junta directiva del Proyecto establece el CRR – presidido por el Coordinador binacional del proyecto y será responsable de recibir y resolver en una de manera justa, objetiva y constructiva, reclamos o quejas planteadas por las personas o las comunidades afectadas por el proyecto que implican riesgos importantes para su ejecución, pero en especial, aquellos que pongan en riesgo a los beneficiarios y socios, o a sus derechos.
- El CRR debe ser elegido al inicio de la ejecución del proyecto.
- EL CRR debe ser informado periódicamente sobre los casos de reclamos menores que el personal haya solucionado.
- Es parte de la función del CRR divulgar los procedimientos de gestión de reclamos además de dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos logrados a través del mecanismo de reparación de reclamos.

- Cuando no se alcanza una resolución a nivel del CRR o si las personas o las comunidades afectadas por el proyecto no recibe una respuesta o no está satisfechas con el resultado dentro del tiempo acordado, pueden apelar a ante la Junta Directiva del Proyecto.

Pasos de resolución del reclamo

Paso 1: Respuesta:

Una vez que se ha identificada la acción para solucionar el reclamo presentado, se debe comunicar la respuesta al solicitante dentro de los 15 días posteriores.

La respuesta debe ser registrada como parte de los informes sobre el mecanismo de reclamo.

La respuesta debe ser por escrito, en un lenguaje que sea fácilmente accesible para quien haya solicitado. Esto se debe realizar en el nivel de solución que se haya realizado: en el nivel de EGP, coordinador binacional o CRR.

Paso 2: Reunión

Se debe programar una reunión para revisar y presentar la respuesta brindada a la queja.

Cualquiera que sea la respuesta, es esencial que los solicitantes comprendan completamente tanto la respuesta propuesta como las opciones que pueden tomar después de considerar la respuesta propuesta.

Paso 3: Acción

Cuando hay un acuerdo entre un solicitante y el proyecto para avanzar con la acción propuesta, o un proceso de diálogo directo o negociación relativamente simple, entonces se debe implementar dicha acción.

Paso 4: Monitoreo

Se debe monitorear para garantizar que la respuesta resuelva los problemas planteados por el solicitante.

Cierre del reclamo

El último paso es cerrar el proceso. Si la respuesta y la acción realizada han sido exitosas, se debe documentar la resolución satisfactoria. En los casos en que haya habido riesgos importantes, impactos y / o publicidad negativa, puede ser apropiado incluir documentación escrita del solicitante que indique la satisfacción con la respuesta que se realizó a su reclamo. En casos regulares que no requirieron mayores esfuerzos o fueron reclamos solventados en primeras instancias, se debe registrar las medidas y que la respuesta fue satisfactoria para el solicitante. En situaciones de quejas más complejas e inusuales, puede ser útil documentar también las lecciones clave aprendidas.

En caso de falta de acuerdos

En algunos casos puede que no sea posible llegar a un acuerdo con el solicitante sobre la respuesta propuesta por el proyecto. En una disputa de múltiples partes interesadas, un proceso de evaluación puede llevar a la conclusión de que un proceso de colaboración no es factible. Si se utiliza un proceso de colaboración, es posible que los esfuerzos de buena fe aún no logren resolver los problemas clave.

En cualquiera de estas situaciones, se debe revisar el proceso y los problemas pendientes con la persona solicitante, el personal del proyecto y el comité CRR y cualquier otra parte interesada

relevante, para ver si alguna modificación de la respuesta podría satisfacer todos sus intereses y preocupaciones.

Si ninguna modificación a la respuesta es mutuamente aceptable, se debe tener en cuenta que la persona solicitante puede buscar otras opciones dentro de los sistemas legales y administrativos nacionales. Cualquiera que sea la alternativa que elija el/la solicitante de la queja, es importante que el personal del proyecto documente su discusión con el solicitante y la elección final del mismo.

8. Monitoreo

En esta etapa se busca, por un lado, documentar y sistematizar el proceso de participación y por otro comunicar cómo se han gestionado y utilizado las contribuciones de los diferentes actores sobre cada etapa del proceso, mientras que brinda un valioso insumo para mitigar los riesgos o impactos para validar los avances generados y posibles mejoras a realizar en siguientes fases del proyecto.

En el marco de este plan de involucramiento de actores se han planteado mecanismos claros de monitoreo que permita de forma efectiva evaluar los resultados generados. Ante ello se plantea los siguientes puntos:

- Revisar, analizar y sistematizar los aportes realizadas por los actores en cada uno de los métodos de participación planteados en este plan.
- Documentar los procesos realizados, así como los resultados obtenidos, para ser publicados y divulgados. (ayudas de memoria, actas, listado de participación, informes, documentos de sistematización de las distintas etapas, resultados, potenciales riesgos, acuerdos y desacuerdos, etc.)
- Evaluar las distintas etapas de los procesos de participación mediante la realización de encuestas que permitan medir el nivel de aceptación, comprensión y avance.

Informes a los grupos de interés: Informar a las partes interesadas implica proporcionar detalles importantes sobre los compromisos, rutinas, estado y progreso del proyecto. En esta parte también incluye información nueva o corregida desde el último informe. Haciendo un seguimiento de los compromisos adquiridos con los diferentes grupos de partes interesadas en diversos momentos. Los métodos y la frecuencia de los informes a los interesados se proporcionan a continuación

Tabla 9. Métodos y frecuencia de presentación de informes a las partes interesada

Parte informante	Método de reporte	Actor	Información	Frecuencia
Socio Ejecutor Socio implementador	Reuniones formales	Socios	Estado del proyecto Planeación para el próximo periodo. Problemas y cambios.	Reunión semestral
Socios Socio Ejecutor Socio implementador	Reuniones Publicas	Entidades vinculadas directamente con la GIRH Entidades Territoriales y Subnacionales Organizaciones de Cooperación ONGs	Avances del proyecto Planes para el próximo periodo. Problemas y cambios.	Reunión semestral
Socios Socio Ejecutor Socio implementador	Medios de comunicación impresos Sitio web	Organización Social Comunitaria Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes Academia	Avances del proyecto Problemas y cambios.	Cuando se producen cambios

9. Presupuesto y responsabilidades

Los responsables principales de velar por el cumplimiento de las actividades del plan de involucramiento de actores en máxima instancia, son el socio implementador, PNUD y los socios ejecutores del proyecto: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y la Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA.

Los responsables de la ejecución del plan son por un lado, el Coordinador Binacional en su calidad de coordinador del proyecto y por otro, de la persona especialista de Género, Participación e Interculturalidad (EGP), con el apoyo del Asistente de participación e igualdad de género como equipo del proyecto, garantizando la ejecución de las actividades planteadas.

En el presente plan se detallan dos tipos de actividades, las unas requieren de presupuesto específico para su ejecución (Resumen del Plan); y otras, son acciones de diseño que están descritas de manera que sean desarrolladas pero no conllevan presupuesto para su ejecución, tales como la inclusión de porcentajes mínimos de participación, reportes de avance y evaluación las distintas etapas de los procesos de participación, entre otros.

Se presentan las actividades que requieren presupuesto, se lo detalla a continuación:

Actividad	Presupuesto
Resultado 1: Elaboración del TDA	
En la conformación del equipo – contratación del especialista en participación e igualdad de género).	USD 22.954
En la conformación del equipo - contratación del especialista en comunicaciones	USD 24.023
Recolección y organización de información existente en temas vinculados a participación los cuales aportan a la descripción de información social de las cuencas de estudio.	USD 7.000
Se integra en los estudios básicos sobre los temas de participación y género en las cuencas de estudio: a) Estudio sobre gobernanza de juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural; b) investigación sobre caso exitosos.	USD 25.000
Talleres de capacitación sobre: La metodología TDA/SAP Iniciación del TDA Validar el análisis de la cadena causal y el enlace SAP	USD 31.480
Resultado 2. Elaboración del SAP	
En la conformación del Equipo de Desarrollo del SAP se integra un consultor de apoyo en temas de participación e igualdad de género.	USD 32.135
En la conformación del equipo - contratación del especialista en comunicaciones	USD 14.526
En la conformación del equipo - Personas locales para trabajar con grupos Indígenas de Ecuador y Colombia	USD 56.000
En los procesos de consulta de visión, metas y líneas de intervención del SAP se realiza un proceso de información y consulta a las poblaciones locales – donde se contrata una persona especialista para garantizar la participación adecuada con enfoque de género e interculturalidad	USD 27.200
Habilitación de espacios y o encuentros para trabajo con comunidades indígenas	USD 70.000
Resultado 3: Capacitación	
Implementar el curso de capacitación en hidrodiploMACIA	USD 20.000
Desarrollo curso de capacitación escuela de agua binacional	USD 70.000
Desarrollo curso de capacitación juntas de riego y agua potable	USD 30.000

Desarrollo de videos del proceso (gestión de cuencas hidrográficas y mejores practicas del juntas de riego y agua potable)	USD 5.000
Resultado 4.1: Proyectos Piloto	
Reuniones de autoevaluación y reflexión con los principales actores	USD18.000
Resultado 4.2: Conocimiento	
Desarrollo del sitio web del proyecto	USD5.000
Preparar documentos de comunicación y aprendizaje del proyecto	USD29.000
Total presupuesto plan de involucramiento de actores	USD 487.318

11. Bibliografía

Análisis de actores en las cuencas Carchi - Guáitara, Mira y Mataje

Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente, 2008

http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador_5.html

Constitución política de Colombia. 1991.

<http://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1989. Convenio 169, Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. <http://www.refworld.org/es/docid/50ab8efa2.html>

Decreto 1640 del 2012. Instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos

Ley Orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua (2014)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2014. Estándares Sociales y Ambientales. ¹ <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/operations1/undp-social-and-environmental-standards/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2018. Ayuda Memoria del Taller binacional de inicio de la Preparación del Documento del Proyecto (PPG). 21 de septiembre de 2018. Ecuador

GEF. 2017. Política sobre participación de los interesados

UNDP. (s/f). Social and Environmental Standars: Stakeholder Engagement Plan.

UNDP. (2014). Stakeholders Response mechanism: Overview and Guidance.

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Social-and-Environmental-Policies-and-Procedures/SRM%20Guidance%20Note%20r4.pdf>

UNDP. (2017). Guidance notes. UNDP Social and Environmental Standards. Standard 6: Indigenous Peoples.

https://info.undp.org/sites/bpps/SES_Toolkit/SES%20Document%20Library/Uploaded%20October%202016/Final%20UNDP%20SES%20Indigenous%20Peoples%20GN_Jan2017.pdf

Anexo 1. Actores Clave Cuenca Carchi- Guáitara

ACTORES CLAVE							
1. ENTIDADES GUBERNAMENTALES			2. NIVEL ORGANIZACIONAL				
Entidades vinculadas directamente con la GIRH	Entidades responsables de las negociaciones a nivel internacional	Entidades Territoriales y Subnacionales	Organizaciones de Cooperación	Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Organización Social Comunitaria	Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes	Academia
Secretaria Nacional del Agua - SENAGUA ** Ministerio del Ambiente y Agua** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM* Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología del Ecuador - INAMHI* Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt - IAvH Agencia de Regulación y control del Agua -ARCA	Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería)* Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana - MREMH*	Gobernación de Nariño* Corporación Autónoma de Nariño -CORPONARIÑO* Mancomunidad de Gobiernos Descentralizados Provinciales del Norte* GAD Provincial de Carchi (Prefectura de Carchi)* Consejo de Gob Parroquiales Rurales del Carchi - CONAGOPARE GAD Municipal de Tulcán GAD Municipal de Espejo GAD Parroquial Tufiño Municipio de Cumbal	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD*** WWF Colombia* Programa Mundial de Alimentos - PMA Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO	Consorcio de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables - CAMAREN Corporación Grupo Randi Randi Fundación Altropico	Juntas administradoras de acueductos veredales Juntas de acción comunal (JAC) Red de Organizaciones Sociales y comunitarias en gestión de Agua - ROSCGAE Sierra Norte	Asociación de Pueblos Indígenas Pastos Comuna La Esperanza Comuna Pasto La Libertad	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Universidad de Nariño Universidad Mariana

* Socios del proyecto

** Socio Implementador

*** Socio Ejecutor

Anexo 2. Actores Clave Cuenca Mira

ACTORES CLAVE							
1. ENTIDADES GUBERNAMENTALES			2. NIVEL ORGANIZACIONAL				
Entidades vinculadas directamente con la GIRH	Entidades responsables de las negociaciones a nivel internacional	Entidades Territoriales y Subnacionales	Organizaciones de Cooperación	Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Organización Social Comunitaria	Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes	Academia
Secretaria Nacional del Agua - SENAGUA ** Ministerio del Ambiente y Agua** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM* Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología del Ecuador - INAMHI* Agencia de Regulación y control del Agua -ARCA Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico -IIAP Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -Invemar Dirección General Marítima -DIMAR	Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería)* Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana - MREMH*	Gobernación de Nariño* Corporación Autónoma de Nariño - CORPONARIÑO* Mancomunidad de Gobiernos Descentralizados Provinciales del Norte* GAD Provincial de Esmeraldas (Prefectura de Esmeraldas)* GAD Provincial de Imbabura (Prefectura de Imbabura) GAD Provincial de Carchi (Prefectura de Carchi) Consejo de Gob Parroquiales Rurales del Carchi - CONAGOPARE GAD Municipal de Tulcán GAD Municipal de Espejo GAD Municipal de Mira GAD Parroquial Tufiño GAD Parroquial Angochagua GAD Parroquial de Mataje GAD de San Miguel de Ibarra Municipio de Ricaurte	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD*** WWF Colombia* Programa Mundial de Alimentos - PMA Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO Andean Sustainable Development Network (SDSN-Andes)	Consorcio de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables - CAMAREN Corporación Grupo Randi Randi Fundación Altrópico	Juntas administradoras de acueductos veredales Juntas de acción comunal (JAC) Red de Organizaciones Sociales y comunitarias en gestión de Agua - ROSCGAE Sierra Norte Asociación de Juntas de Riego Zona Norte Sistema de Riego de Peguche San Antonio Sistema de Riego Cariacu, La Esperanza	Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICAPI) Organización de Pueblos Caranqui (Angochagua) Comuna La Esperanza Comuna Pasto La Libertad Unidad Indígena del Pueblo Awa (UNIPA) Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera Consejo Comunitario de La Nueva Reserva (ACANURE) Consejo Comunitario Rescate Las Varas Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI) Gran Familia Awa Binacional- GFAB Federación de Centros Chachi del Ecuador (FECCHE) Federación de Centros Awa del	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Universidad de Nariño

* Socios del proyecto

** Socio Implementador

*** Socio Ejecutor

Anexo 3. Actores Clave Cuenca Mataje

ACTORES CLAVE							
1. ENTIDADES GUBERNAMENTALES			2. NIVEL ORGANIZACIONAL				
Entidades vinculadas directamente con la GIRH	Entidades responsables de las negociaciones a nivel internacional	Entidades Territoriales y Subnacionales	Organizaciones de Cooperación	Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Organización Social Comunitaria	Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes	Academia
Secretaria Nacional del Agua - SENAGUA ** Ministerio del Ambiente y Agua** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM* Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología del Ecuador - INAMHI* Agencia de Regulación y control del Agua -ARCA Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico -IIAP Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -Invemar	Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería)* Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana - MREMH*	Gobernación de Nariño* Corporación Autónoma de Nariño - CORPONARIÑO* GAD Provincial de Esmeraldas (Prefectura de Esmeraldas)* GAD Parroquial de Mataje	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD*** WWF Colombia* Programa Mundial de Alimentos - PMA Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO	Consorcio de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables - CAMAREN Corporación Grupo Randí Randí Fundación Altropico	Juntas administradoras de acueductos veredales Juntas de acción comunal (JAC) Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC)	Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS) Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño (ASOCOETNAR) Federación de Centros Chachi del Ecuador (FECCHE)	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Universidad de Nariño

- * Socios del proyecto
- ** Socio Implementador
- *** Socio Ejecutor

Anexo 4. Actores Clave proyecto piloto plantas de tratamiento

ACTORES CLAVE						
1. ENTIDADES GUBERNAMENTALES		2. NIVEL ORGANIZACIONAL				
Entidades vinculadas directamente con la GIRH	Entidades Territoriales y Subnacionales	Organizaciones de Cooperación	Empresarial	Organización Social Comunitaria	Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes	Academia
Secretaria Nacional del Agua - SENAGUA ** Ministerio del Ambiente y Agua** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS Agencia de Regulación y control del Agua - ARCA	Gobernación de Nariño* Corporación Autónoma de Nariño - CORPONARIÑO* Mancomunidad de Gobiernos Descentralizados Provinciales del Norte* GAD Provincial de Carchi, Imbabura y Esmeraldas* GAD Municipal de Tulcán, Ibarra y San Lorenzo GAD Parroquial Tufiño, Angochagua y Mataje. Alcaldía Municipal de Cumbal e Ipiales	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD***	Empresas de Obras Sanitarias de Provincia de Obando - EMPOBANDO	Juntas administradoras de acueductos veredales Juntas de acción comunal (JAC)	Resguardo del Gran Cumbal Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICAPI) Federación de Centros Awa del Ecuador (FCAE) Sede Imbabura Organización de Pueblos Caranqui (Angochagua)	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Universidad de Nariño Universidad Mariana

* Socios del proyecto

** Socio Implementador

*** Socio Ejecutor

Anexo 5. Actores Clave proyecto piloto obras de bioingeniería comunitaria

ACTORES CLAVE						
1. ENTIDADES GUBERNAMENTALES		2. NIVEL ORGANIZACIONAL				
Entidades vinculadas directamente con la GIRH	Entidades Territoriales y Subnacionales	Organizaciones de Cooperación	Empresarial	Organización Social Comunitaria	Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes	Academia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD	Gobernación de Nariño* Corporación Autónoma de Nariño - CORPONARIÑO* Alcaldía Municipal de Ricaurte	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD*** Programa Mundial de Alimentos - PMA Fundación Grupo Ecológico Los Tirapuentes Fundación Ecológica los Colibríes de Altaquer - FELCA Grupo Ecológico Los Innovadores de San Isidro (GELISI) WWF Colombia*	Acueducto municipal Sector comercial Transporte público	JAC de la vereda Pilispí JAC de San Isidro Comunidad Campesina Juntas de Usuarios de Agua Reserva Natural La Planada	Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI Resguardo Integrado de Pialapí Pueblo Viejo	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Universidad de Nariño Universidad Mariana

- * Socios del proyecto
- ** Socio Implementador
- *** Socio Ejecutor

Anexo 6. Actores Clave proyecto piloto red hidrometeorológica

ACTORES CLAVE				
1. ENTIDADES GUBERNAMENTALES		2. NIVEL ORGANIZACIONAL		
Entidades vinculadas directamente con la GIRH	Entidades Territoriales y Subnacionales	Organizaciones de Cooperación	Organización Social Comunitaria	Academia
Secretaria Nacional del Agua - SENAGUA ** Ministerio del Ambiente y Agua** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS** Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM* Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología- INAMHI* Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES Agencia de Regulación y control del Agua - ARCA Ministerio Agricultura	Gobernación de Nariño* Corporación Autónoma de Nariño -CORPONARIÑO* Mancomunidad de Gobiernos Descentralizados Provinciales del Norte* GAD Provincial de Carchi, Imbabura y Esmeraldas* GAD Municipal de Tulcán, Ibarra y San Lorenzo Secretaria de Gestión de Riesgos -SNGR	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD***	Juntas administradoras de acueductos veredales Juntas de acción comunal (JAC) Comunidad de las riberas del río Carchi-Guaitara Comunidad de las riberas del río Mira	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Universidad de Nariño Universidad Mariana

- * Socios del proyecto
- ** Socio Implementador
- *** Socio Ejecutor

Anexo 7 . Resumen del Plan de Involucramiento de Actores

Grupo de partes interesadas	Porque Participan	Actor	Nivel de participación					Método de Participación	Responsable	Linea del Tiempo	
			Informar	Capacitar	Consultar	Involucrar	Toma de decisión				
Entidades vinculadas directamente con la GIRH	Actores quienes orienta el proceso de formulación de políticas, regula las condiciones generales para el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y fijan las pautas para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS						Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Reuniones formales Talleres de trabajo Documentos técnicos Videos Pagina web	Socio Ejecutor	En todos los componentes del proyecto	
		Secretaria Nacional del Agua - SENAGUA							Socio Implementador/ Socio ejecutor		
		Ministerio del Ambiente y Agua	X	X	X	X	X				
		Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM									
		Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología del Ecuador - INAMHI									
		Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt - IAvH	X			X			Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Reuniones publicas Talleres de trabajo Comunicación impresos - boletines Videos Pagina web		Socio Implementador/ Socio ejecutor
Agencia de Regulación y control del Agua - ARCA	X	X		X		Desarrollo del TDA/Componente tres					
Entidades responsables de las negociaciones a nivel internacional	Entes rectores de la política internacional y responsables de la gestión y coordinación de está.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería)	X		X	X	X	Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Reuniones formales Talleres de trabajo Documentos técnicos Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	Desarrollo del SAP	
		Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana - MREMH									
Entidades Territoriales y Subnacionales	Entidades encargadas de promover, ejecutar y adoptar programas y políticas nacionales, regionales y provinciales, en relación con el recurso hídrico.	Gobernación de Nariño	X	X	X	X	X	Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Reuniones formales Talleres de trabajo Documentos técnicos Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	En todos los componentes del proyecto	
		Corporación Autónoma de Nariño - CORPONARIÑO									
		Mancomunidad de Gobiernos Descentralizados Provinciales del Norte									
		GAD Provincial de Carchi (Prefectura de Carchi)	X	X					Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Reuniones publicas Talleres de trabajo Comunicación impresos - boletines Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	Desarrollo TDA, Componente 3
		Consejo de Gob Parroquiales Rurales del Carchi - CONAGOPARE									
		GAD Municipal de Tulcán									
		GAD Municipal de Espejo									
		GAD Parroquial Tufiño									
Municipio de Cumbal									Desarrollo TDA, Componente 3 y 4		

Continuación

Grupo de partes interesadas	Porque Participan	Actor	Nivel de participación					Método de Participación	Responsable	Linea del Tiempo
			Informar	Capacitar	Consultar	Involucrar	Toma de decisión			
Organizaciones de Cooperación	Organizaciones descentralizadas que colabora con gobiernos y ciudadanos en la búsqueda de soluciones para el desarrollo humano y promueve el desarrollo de territorios sostenibles y resilientes como un factor de construcción de paz, mitigación de la pobreza y generación de bienestar para la población	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD	X		X	X	X	Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Reuniones formales Talleres de trabajo Documentos tecnicos Videos Pagina web	Socio ejecutor	Desarrollo TDA y Componente 4
		WWF Colombia	X		X	X	X		Socio Implementador/ Socio ejecutor	
		Programa Mundial de Alimentos - PMA	X				X	Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Reuniones formales Talleres de trabajo Comunicación impresos - boletines Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	Desarrollo TDA
		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO								
Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Hay una serie de organizaciones no gubernamentales activas, que se enfocan principalmente en la promoción integral del desarrollo de la comunidad y la defensa de los intereses colectivos	Consortio de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables - CAMAREN	X				Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Talleres de trabajo Comunicación impresos - boletines Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	Desarrollo TDA, componente 3	
		Corporación Grupo Randi Randi				X			Desarrollo TDA	
		Fundación Altropico								

Continuación

Grupo de partes interesadas	Porque Participan	Actor	Nivel de participación					Método de Participación	Responsable	Linea del Tiempo
			Informar	Capacitar	Consultar	Involucrar	Toma de decisión			
Organización Social Comunitaria	Son agrupaciones formadas por habitantes de una parroquia, municipio, cantón, etc, con el fin de ejercer sus derechos, de adelantar la autogestión y de defender y promover intereses comunes	Juntas administradoras de acueductos veredales						Correspondencia por correo electrónico/por teléfono Talleres de trabajo Entrevistas individuales Reuniones publicas Reuniones de grupos focales Encuestas Visita al sitio Comunicación impresos - boletines Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	Desarrollo TDA, componente 3
		Juntas de acción comunal (JAC)	X	X		X				
		Red de Organizaciones Sociales y comunitarias en gestión de Agua - ROSCGAE-Sierra Norte								
Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes	Grupos étnicos a los que el Estado les reconoce derechos especiales sobre algún territorio, es decir los territorios indígenas y los territorios colectivos de las comunidades negras o afrocolombianas.	Asociación de Pueblos Indígenas Pastos					Correspondencia por correo electrónico/por teléfono Talleres de trabajo Reuniones publicas Reuniones de grupos focales Comunicación impresos - boletines Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	Desarrollo TDA/SAP componente 3	
		Comuna La Esperanza	X	X	X	X				
		Comuna Pasto La Libertad								
Academia	Sin actores como las Universidades, Instituciones Educativas u otro tipo de academias que desarrollen formación, investigación y/o estudios ambientales en la cuenca	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA					Correspondencia por correo electrónico/por teléfono. Talleres de trabajo Comunicación impresos - boletines Videos Pagina web	Socio Implementador/ Socio ejecutor	Componente 3	
		Universidad de Nariño	X			X			Desarrollo TDA	
		Universidad Mariana								

Manejo Integrado de Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira,
Mataje y Carchi-Guátara (Colombia-Ecuador)
Proyecto # 00109652

Plan de inclusión del enfoque de igualdad de género

Aracely Pazmiño Montero
Enero 25, 2019

Tabla de contenido

A) RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO	3
B) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
C) MARCO LEGAL VINCULADO	4
D) RESUMEN DEL ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE GÉNERO	6
E) DESCRIPCIÓN DE LAS INCLUSIÓN APROPIADA DE ACCIONES Y LOS BENEFICIOS	7
F) DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PROYECTO	8
H) MONITOREO Y EVALUACIÓN	11
I) PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDADES	11
J) MECANISMO DE RECLAMO	12
K) BIBLIOGRAFÍA	16
L) RESUMEN DEL PLAN	17

A) Resumen Ejecutivo del plan de igualdad de género

(Executive Summary of Gender Equality Plan)

El presente plan fue elaborado para guiar la ejecución del proyecto “Manejo Integrado de Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira – Mataje y Carchi – Guáitara” mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y de gestión a nivel regional, local y comunitario para lograr beneficios ambientales y socioeconómicos”, en lo relacionado a la inclusión del enfoque de igualdad de género.

Para su formulación se realizó un diagnóstico de las condiciones de género de las cuencas de intervención del proyecto y se evidenciaron varios aspectos de desigualdad para el acceso, participación y toma de decisiones entre hombres y mujeres, en la gobernanza del agua.

Entre los principales hallazgos, vale mencionar que hay mucha similitud en las limitaciones de participación de las mujeres de las distintas cuencas. Hay un liderazgo predominante en la participación y toma de decisiones de los hombres, en especial en lo concerniente al riego. Las cifras de representación en la toma de decisión en la gobernanza del agua, es primordialmente masculina.

El diseño del presente proyecto no impacta adversamente a nivel social o ambiental, por lo contrario está enfocado en fortalecer los mecanismos para enfrentar las condiciones de débil gobernanza en las cuencas de intervención. Las acciones diseñadas en su contenido aportarán a un mejor manejo del recurso hídrico, los mecanismos de toma de decisión, la sostenibilidad, entre otros. Sin embargo, debido a las debilidades identificadas en el contexto de implementación del proyecto, en términos de desigualdad en participación, toma de decisión y beneficios entre hombres y mujeres, se integró acciones afirmativas o medidas positivas¹ como parte de este plan de intervención, las cuales deberán ser ejecutadas dentro del proyecto.

Estas acciones están en consonancia con las políticas institucionales de PNUD y GEF sobre la igualdad de género, así como con los compromisos internacionales y las normativas nacionales de Ecuador y Colombia.

El plan integra acciones específicas en el diseño, contexto y antecedentes, actividades, marco de resultados, procesos de capacitación, sensibilización, comunicación, devolución o consulta, así como en su estrategia de monitoreo. Además, cuenta con presupuesto específico destinado para dicha integración, personal especializado en la conformación del equipo de ejecución y del personal consultor necesario para la implementación del proyecto.

B) Descripción del proyecto

(Description of the Project)

En el marco de la sexta reposición del GEF, los gobiernos de Colombia y Ecuador, presentaron el proyecto “Manejo Integrado de Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira – Mataje y Carchi – Guáitara en Colombia y Ecuador, mediante el fortalecimiento de capacidades

¹ Se refiere a las acciones orientadas a acelerar la igualdad *de facto* entre las mujeres y los hombres que pueden, a corto plazo, favorecer a las mujeres. Otros términos que suelen utilizarse para referirse a tales “medidas especiales” en su carácter corrector, compensatorio y promotor son “acción afirmativa”, “acción positiva”, “medidas positivas”, “discriminación inversa”, y “discriminación positiva” (ONU Mujeres, 2019).

institucionales y de gestión a nivel regional, local y comunitario para lograr beneficios ambientales y socioeconómicos”.

El escenario del proyecto son las cuencas hidrográficas transfronterizas Mira, Mataje y Carchi Guáitara. Las tres cuencas ubicadas en las provincias y departamentos fronterizos de Ecuador y Colombia, comparten realidades similares en varios aspectos pero en especial son el territorio de una gran diversidad de actores con realidades disímiles en torno al agua, dependiendo de su ubicación geográfica.

El proyecto comprende los siguientes componentes y resultados:

1. Generación de conocimiento, manejo de la información y análisis diagnóstico del estado actual de los recursos hídricos transfronterizos (aguas superficiales y subterráneas) de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara (Resultado 1 - Análisis Diagnóstico Transfronterizo- TDA).

2. Planificación estratégica fortalece la gobernanza para GIRH transfronteriza en las cuencas y acuíferos binacionales (Resultado 2- Programa de Acción Estratégica (SAP) sobre la base de acuerdos binacionales ministeriales adoptados por los dos países sobre las acciones prioritarias para abordar los problemas transfronterizos identificados en TDA en las cuencas de estudio).

3. Fortalecimiento de la capacidad a nivel público, privado y comunitario que permite la GIRH compartida de las cuencas de los ríos Mira-Mataje y Carchi- Guáitara (Resultado 3- Capacitación de actores clave nacionales y sub-nacionales en la gestión de recursos hídricos (GIRH) para fortalecer el monitoreo y control de la calidad y disponibilidad del agua).

4. Intervenciones innovadoras para evaluar los beneficios socioeconómicos y ambientales de la aplicación de la GIRH en sitios seleccionados de las cuencas hidrográficas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara (Resultado 4: (4) cuatro intervenciones innovadoras de pequeña escala en GIRH para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos hidrológicos y medios de vida sostenibles; Resultado 5: (2) dos estudios de pre-factibilidad para inversiones requeridas para la GIRH transfronteriza en las cuencas hidrográficas Mira, Mataje, Carchi-Guáitara).

Durante el diseño del proyecto se ha identificado las problemáticas asociadas a la cuencas de intervención donde se ubicó a la débil gobernanza del agua como aspecto central. De esta manera, el diseño del proyecto propone aportar y fortalecer a la gobernanza de las cuencas de estudio; y particularmente con el presente plan, que las acciones que se emprendan, contribuyan a la ejecución de un proyecto sensible al enfoque de igualdad de género.

C) Marco legal vinculado

(Summary of legal framework)

Marco Internacional y nacional de igualdad de género

El presente plan promueve una inclusión efectiva de medidas para que el proyecto de cumplimiento a los compromisos internacionales y las normativas nacionales de inclusión del enfoque de igualdad de género en proyectos de cooperación internacional.

Por resaltar los más relevantes, Ecuador y Colombia son países firmantes de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) que enuncia los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de las mujeres. Al tener carácter jurídicamente vinculante, los dos países, dando cumplimiento a las obligaciones

y disposiciones previstas en dicho instrumento, deben cada cuatro años presentar un informe sobre los avances en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención. En la misma línea, los dos países se han comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) donde se acuerda realizar proyectos sensibles a la igualdad de género para aportar con la meta 5 sobre Igualdad de género.

Adicionalmente, los países cuentan con normativa nacional que ampara y promueve la exigibilidad de los derechos en cuanto a la integración del tema de igualdad de género; entre los más importantes están los siguientes:

En el Ecuador, el artículo 70 de la Constitución de la República (2008) plantea que el Estado formulará y ejecutará políticas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su aplicación obligatoria en el sector público.

En cuanto al tema de recursos hídricos de competencia primordial del proyecto, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), en su artículo 62, insta a que toda política en materia de agua deberá incorporar la perspectiva de género de forma que se establezcan medidas concretas para atender las necesidades específicas de la mujer en el ejercicio del derecho humano al agua. Del mismo modo, plantea que se adoptarán medidas con el objeto de alcanzar la igualdad formal y material entre mujeres y hombres especialmente en las actividades de participación comunitaria sobre la gestión del agua, la obtención de la misma y el fortalecimiento de las mujeres como actoras de cambio.

De la misma manera, en Colombia, los artículos 13 y 43 de la Constitución Política, establecen que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación". De igual manera la Ley 823 de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de 2003, dicta normas sobre igualdad para las mujeres, garantiza sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.

A nivel territorial se cuenta con la Política para la Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su diversidad Étnica y Cultural en su Territorio en Construcción de Paz (2008), cuyo objetivo estratégico es incidir en los procesos de planeación y gestión del desarrollo humano sostenible en el territorio, garantizando la inclusión del enfoque de género y reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y actoras importantes del desarrollo.

Marco institucional de GEF y PNUD sobre integración de igualdad de género

El presente plan brinda directrices para cumplir con la política institucional de GEF y PNUD para la integración del enfoque de igualdad de género en todas sus intervenciones.

Se debe mencionar que GEF ha reconocido a la igualdad de género como una prioridad transversal para lograr beneficios ambientales globales. De manera conjunta, con las agencias del GEF, ha logrado un progreso significativo en la incorporación de la perspectiva de género en los últimos años.

Su política sobre integración de las cuestiones de género busca garantizar la igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres participen, contribuyan y se beneficien de las actividades financiadas por este organismo internacional. Además, plantea la importancia de pasar de un enfoque de "no hacer daño" a un enfoque de "hacer el bien" con perspectiva de

género (*Gender-responsive approach*).

Plantea la integración de acciones sensibles a género, desde el diseño hasta la implementación; monitoreo y evaluación para asegurar que los programas y proyectos del FMAM no solo se diseñen con un buen entendimiento de las diferencias de género, roles, intereses y necesidades relevantes, sino que también realicen actividades que contribuyan a la igualdad en el acceso y control sobre los recursos y la toma de decisiones, al tiempo que se empodera a mujeres y niñas.

A su vez, el PNUD cuenta con una estrategia de igualdad de género que esboza su compromiso para: a) fortalecer las intervenciones que abordan los cambios estructurales que aceleren la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en vez de participar principalmente en programas centrados en las mujeres como beneficiarias; b) fortalecer la integración de la igualdad de género en la labor del PNUD sobre el medio ambiente, la energía, la respuesta a las crisis y la recuperación; c) armonizar la programación del PNUD con sus mensajes institucionales sobre la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el logro del desarrollo sostenible; y d) aprovechar los mecanismos institucionales para la incorporación de la perspectiva de género, como el sello de igualdad de género y el marcador de género, que establecen criterios mensurables e incentivos para impulsar el progreso (PNUD, 2018).

D) Resumen del análisis diagnóstico de género

(Summary of social and gender assessment)

Con el objetivo de realizar un adecuado diseño y ejecución del proyecto con un enfoque sensible al género e integrarlo de acuerdo a las políticas institucionales de GEF y PNUD, se realizó un diagnóstico de condiciones de género².

El punto de partida para el diagnóstico realizado fue la teoría de cambio del proyecto y su análisis causal, donde se identificó como aspecto medular las condiciones de participación y toma de decisiones en la gobernanza del agua a través de las juntas de riego y agua de consumo, juntas de acción comunal, y juntas administradoras de acueductos. Este tema fue identificado eje central para el análisis de género de cuencas en los dos países.

En el diagnóstico se encontraron varios aspectos comunes en las cuencas de estudio, donde a pesar de las diferencias de ubicación geográfica, composición étnica o niveles de organización, tienen similitudes en sus condiciones de género.

En la cuenca del Mira, el acceso y manejo del agua está relacionado directamente con los roles de género asignados a hombres y mujeres; situando a los hombres en el riego y las mujeres en los temas de agua potable. En cuanto a la participación y toma de decisiones, se destacan lideresas en los niveles locales, sin embargo, aun no es lo suficientemente representativa a nivel de la cuenca ya que muy pocas mujeres ocupan posiciones de toma de decisión.

La cuenca Carchi – Guáitara de manera similar en que la cuenca del Mira, relacionan a las mujeres en el uso del agua de acuerdo con sus roles tradicionales de género. La participación y

² Para detalles de los hallazgos referirse a “Diagnóstico de género: análisis de situación en las cuencas Mira, Mataje, Carchi Guáitara” (2018).

la toma de decisiones de las mujeres es muy limitada en los mecanismos de organización alrededor del agua que en esta cuenca son muy escasos. Esta situación se agudiza en las poblaciones indígenas donde las dignidades son en su mayoría ocupadas por hombres. La cuenca del Mataje, difiere a las otras dos por la falta de mecanismos de organización alrededor del agua; además de no tener información disponible, se evidenció una falencia importante de atención institucional de los estados para esta zona. La cuenca en general muestra condiciones inadecuadas de acceso y calidad de agua. Sus mecanismos de participación y toma de decisión no se vinculan con la gobernanza del agua.

Así, en general, se puede identificar algunos aspectos comunes en cuanto al acceso, manejo, participación y toma de decisión el cual evidenció la división de las mujeres asociadas al agua potable por relacionarse con la nutrición, cuidado del hogar, cuidado de cultivos y manejo de especies menores para la subsistencia; y a los hombres asociados a las actividades productivas, principalmente agrícolas, vinculadas al riego.

En cuanto a la participación, a pesar de que las entidades estatales recomiendan paridad de género en las elecciones a distintas dignidades, según los datos oficiales la representación en Ecuador por ejemplo, del total de juntas de Agua Potable, solo el 15% son presididos por mujeres y en el caso de las juntas de riego, la representación solo llega al 4%. Cifras que evidencian la muy limitada participación en toma de decisión que viven las mujeres de las cuencas de estudio.

Se concluyó que las mujeres enfrentan barreras para el acceso, participación y toma de decisiones en la gobernanza del agua en las cuencas de estudio principalmente por: falta de acceso a capacitación técnica; baja capacidad de liderazgo por menor exposición y entrenamiento en espacios públicos; relaciones de poder inequitativas en espacios dominados por hombres donde se realizan prácticas discriminatorias y menosprecio a sus capacidades técnicas; sobrecarga de trabajo en el ámbito familiar que condiciona su participación; y negación de igualdad de género basado en creencias culturales donde se considera que las mujeres no están en la capacidad de representar a todas las personas en temas técnicos y políticos.

Finalmente, se identificó también un común denominador en la juventud que muestra desinterés y desmotivación por participar en espacios de participación social en general y en instancias de gobernanza del agua en particular. Se concluye que no se vinculan por falta de involucramiento en actividades que tradicionalmente han sido de las personas mayores, donde no se los integra y que ellos consideran que tienen poca retribución económica.

E) Descripción de las inclusión apropiada de acciones y los beneficios (Appropriate inclusion and benefits)

Debido a las limitaciones de participación, toma de decisión y beneficios, entre hombres y mujeres, identificado en el contexto de la gobernanza del agua de las cuencas del proyecto, se ha diseñado de manera detallada los espacios de ejecución y arreglos institucionales del proyecto para la integración de acciones afirmativas a favor de nivelar la desigualdad participación de las mujeres, así como para generar un mejor balance de género.

El presente plan identifica los siguientes puntos donde se integrarán las acciones para la inclusión del enfoque sensible al género³:

- Se integra personal especializado en el equipo del proyecto para garantizar que la ejecución del proyecto tenga apoyo técnico para la realización de las actividades.
- Se contrata especialistas para la realización de estudios específicos de género y gobernanza del agua, además para la recolección y organización de información.
- Se integran porcentajes mínimos de participación en todas las actividades del proyecto. En los espacios de toma de decisión se ha determinado un 40% mínimo de participación de las mujeres(Elaboración del TDA y SAP) y en los espacios locales a nivel de las cuencas, se ha determinado un mínimo de un 30%⁴.
- Se establece como mandato la utilización de formatos de participación desagregado por sexo en todas las actividades realizadas por el proyecto.
- Se determina que el equipo del proyecto cuente con un proceso de capacitación al inicio de su ejercicio lo cual le permitirá contar con un enfoque sensible al género en la ejecución del proyecto.
- Se ha establecido reuniones periódicas para apoyar a mujeres en las cuencas como acciones de fortalecimiento de sus mecanismos organizativos y que puedan vincularse con el proyecto y sus procesos.
- Durante los procesos de información y consulta del proyecto en la construcción del SAP, se contrata a personal especializado que permite que se den los procesos adecuados, metodológicamente y comunicacionalmente apropiados para las personas de las comunidades. Este personal debe tener en su formación el enfoque de género.

F) Descripción de las acciones para inclusión del enfoque de igualdad de género en el proyecto

A continuación se describen las acciones integradas en cada parte del proyecto, de manera que su implementación asegure el seguimiento de las normativas requeridas por GEF y PNUD en la inclusión del enfoque de igualdad de género. En el acápite L, en el Resumen del plan, se presenta una matriz de síntesis sobre cada actividad con su correspondiente explicación, mecanismo de integración, temporalidad, medios de verificación y presupuesto.

Se proponen los siguientes puntos en la fase preliminar al diseño del proyecto:

En el diseño, contexto y antecedentes del PRODOC

- Para diseñar el proyecto se integró especialistas en igualdad de género para realizar el diagnóstico, elaborar el plan de género e integrar otras consideraciones específicas del tema.
- Se realizaron talleres binacionales con actores clave para la construcción del proyecto donde

³ Se utilizó las preguntas orientadoras para elaborar PRODOC de ABC ciclo de proyectos con enfoque de género. PNUD Colombia. Melo, C. 2017.

⁴ Estas valoraciones han sido determinadas de acuerdo a consultas establecidas en el diagnóstico, así como en las consultas para la elaboración del proyecto.

se realizó las invitaciones con balance de género. Finalmente, se desagregó la participación por sexo.

- Se realizó un diagnóstico de género y se identificaron las condiciones de intervención en temas de género. Los hallazgos son integrados en el diseño y en el contexto del PRODOC. Estas actividades se realizaron en la conformación del equipo formulador durante la construcción del PRODOC.

A partir de los siguientes puntos, se detallan las acciones del plan que serán ejecutables durante la implementación del proyecto:

En las actividades del Proyecto

Resultado 1 - Elaboración del TDA:

- Se integra en el equipo del TDA un consultor de apoyo (consultor especialista en igualdad de género). Esta persona especialista recolecta información y la organiza en temas vinculados a la igualdad de género, participación y toma de decisiones de las cuencas de estudios para la construcción del TDA. Esta persona se articulará con la persona especialista del enfoque de igualdad de género, participación e interculturalidad (EGP) del equipo del proyecto.

- En este resultado se integran estudios básicos sobre los temas de género y participación en las cuencas de estudio. a) Estudio sobre gobernanza de juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural; b) investigación sobre caso exitosos de gestión de juntas de agua y riego, sus mecanismos organizativos participación y representación; además sobre solución de conflictos. La información que se obtenga en este proceso alimenta la construcción del TDA en lo concerniente al tema de igualdad de género.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 1.

Resultado 2 - Elaboración del SAP:

-Se integra en el equipo del SAP un consultor de apoyo (consultor especialista en participación y género) para garantizar la integración del tema en la elaboración del SAP. Esta persona se articulará con la persona especialista del enfoque de igualdad de género, participación e interculturalidad (EGP) del equipo del proyecto.

-A su vez, el equipo de desarrollo del SAP - asignado por los países- deberá tener un mínimo de participación del 40% de mujeres como acción afirmativa.

-Así también, en los procesos de consulta de la visión, metas y líneas de intervención del SAP, se realizarán tres reuniones en las cuencas del proyecto donde se proveerá información y se consultará a las poblaciones locales. En estas reuniones se requerirá un mínimo de 30% de participación de mujeres como acción afirmativa. Esto debe registrarse en las memorias y registros de asistentes como los medios de verificación.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 2.

Resultado 3- Capacitación:

-Se realizará una capacitación sobre igualdad de género para el equipo de ejecución del proyecto donde se sensibilice al equipo para una adecuada integración del enfoque. Esta actividad se realizará al inicio de la ejecución del proyecto.

-En los procesos de capacitación del Resultado 3, deberán tener un mínimo de participación del 30% de mujeres como acción afirmativa. Esto debe registrarse en las memorias y registros de asistentes como medios de verificación.

- Se diseña un curso para las juntas de agua y riego específico sobre género y gobernanza del agua. Se desarrolla el curriculum de las capacitaciones, materiales para capacitaciones a capacitadores y se hacen procesos pilotos.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 3.

Resultado 4- Proyecto Piloto:

- En el diseño de los proyecto piloto se determinó la línea base donde se identificó a los beneficiarios y su desagregación por sexo.
- En adelante, se integrará un porcentaje mínimo del 30% de participación en los procesos de capacitación, socialización de resultados, devolución de información que se realicen en el marco de su implementación. esta medida es una acción afirmativa que será registrada en las memorias y registros de participación como medio de verificación.
- Se realizarán reportes de avance y evaluación, se integra el análisis de participación de hombres y mujeres en los proyectos piloto.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 4.

En el marco de resultados del Proyecto

- Se integrará en la identificación de beneficiarios del proyecto a nivel de indicador del marco de resultados.
- Se integrará la desagregación por sexo de los beneficiarios (hombres y mujeres). Se reportará a través de memorias y registros de participación como medio de verificación.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución proyecto.

En todo proceso de capacitación, sensibilización, comunicación, devolución o consulta del proyecto

- Se integrará con un porcentaje mínimo de participación de mujeres en los procesos de capacitación diseñados en el proyecto.
- Se desarrollará una estrategia de comunicación con enfoque de igualdad de género integrando contenidos apropiados con lenguaje inclusivo.

Estas actividades se las realizará durante toda la ejecución del proyecto y en los mecanismos de reporte del mismo.

En el equipo de ejecución del proyecto

- En la conformación del equipo del proyecto, se integrará a una persona especialista del enfoque de Igualdad de género, participación e interculturalidad (EGP) con el fin de garantizar la inclusión del enfoque de igualdad de género en toda la ejecución del proyecto. Se encargará de realizar una capacitación-sensibilización inicial al equipo del proyecto para la adecuada ejecución, además de velar por la aplicación del presente plan. Será la persona principal a cargo del mecanismo de reclamos.

Esta actividad se la realizará al arranque del proyecto

En la estrategia de monitoreo

- Se realizará en los informes de las personas beneficiarias generando una descripción cualitativa de la participación de hombres y mujeres. Para este efecto se desarrollará un formato de informe específico sobre participación.

Estas actividades se realizarán durante la implementación del proyecto, específicamente en los procesos de consulta (SAP), en los proyectos piloto y en los procesos de capacitación del proyecto.

- Se realizarán reuniones periódicas de asociaciones de mujeres como estrategia de

seguimiento sobre el tema de igualdad de género para apoyar procesos organizativos que estén realizándose en las cuencas.

Estas reuniones se las realizarán una vez al año

H) Monitoreo y evaluación

(Monitoring and Reporting)

Dentro del diseño de cada actividad, se ha integrado un mecanismo de reporte o medio de verificación tales como: documentos de diagnósticos de igualdad de género y gobernanza, contratos de especialista de inclusión de igualdad de género, memorias y listas de participación desagregadas por sexo, formatos de reporte sobre calidad de participación, entre otros (Ver en detalle en la descripción de cada actividad en acápite L: Resumen del plan).

I) Presupuesto y responsabilidades

(Resources and Responsibilities)

En el presente plan se detallan dos tipos de actividades, las que requieren de presupuesto específico para su ejecución; y otras, son acciones que están descritas de manera que sean ejecutadas pero no conllevan presupuesto para su ejecución, tales como la inclusión de porcentajes mínimos de participación, reportes de avance y evaluación sobre la participación de hombres y mujeres, entre otros (aquellas que no necesitan presupuesto específico, están citadas en el Acápite L en tabla de Resumen del plan).

Se presentan a continuación las actividades que requieren fondos y que han sido integradas en el presupuesto del proyecto:

Actividad	Presupuesto
Resultado 1: Elaboración del TDA	
En la conformación del equipo – contratación del consultor de apoyo (consultor especialista en igualdad de género).	USD 22.954
Recolección y organización de información existente en temas vinculados a igualdad de género y participación los cuales aportan a la descripción de las condiciones de género de las cuencas de estudio.	USD 7.000
Se integra en los estudios básicos sobre los temas de género y participación en las cuencas de estudio: a) Estudio sobre gobernanza de juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural; b) investigación sobre caso exitosos.	USD 25.000
Resultado 2. Elaboración del SAP	
En la conformación del Equipo de Desarrollo del SAP se integra un consultor de apoyo en temas de participación e igualdad de género.	USD 27.200
Resultado 3: Capacitación	
Se diseña e implementa un curso sobre género y gobernanza del agua	USD 30.000
En el equipo de ejecución del Proyecto	
Se integra a una persona en la Unidad de apoyo del Proyecto para que vele por la integración de enfoque de género (EGP)	USD153.024
En estrategia de monitoreo	
Se integran reuniones periódicas como estrategia de seguimiento sobre el tema de igualdad de género	USD 8.000
Total presupuesto plan de género	USD273.178

Los responsables principales de velar por el cumplimiento de las actividades del plan de igualdad de género en máxima instancia, son el socio implementador, PNUD y los socios ejecutores del proyecto: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y la Secretaría Nacional del Agua.

Los responsables de la ejecución del plan son por un lado, el Coordinador Binacional en su calidad de coordinador del proyecto y por otro, de la persona especialista de Género, Participación e Interculturalidad (EGP) del equipo del proyecto, garantizando la ejecución de las actividades.

J) Mecanismo de reclamo

(Grievance Mechanism)

Dentro del presente plan se ha integrado de acuerdo a las Políticas y Salvaguardas sociales y Ambientales (SES)⁵ de PNUD, un mecanismo de respuesta de las partes interesadas o un mecanismo de respuesta de reclamos para garantizar que las personas, los pueblos indígenas y las comunidades afectadas por los proyectos tengan acceso a los procedimientos adecuados de resolución de reclamos para escuchar y abordar las quejas y disputas relacionadas con el proyecto.

En este sentido y de acuerdo al Mecanismo de Respuesta de las partes Interesadas del PNUD⁶, se ha generado “un mecanismo de respuesta de reclamos diseñado con el objetivo de complementar la participación proactiva de las partes interesadas del proyecto y los socios implementadores a lo largo del ciclo del proyecto. Esta participación efectiva de los actores locales crea oportunidades para resolver los problemas que de otra manera llevarían al conflicto. Si no se resuelven, los problemas importantes pueden resurgir, creando conflictos que retrasan un proyecto, aumentan los costos y, a veces, detienen el proyecto”.

En este contexto, cualquier persona o grupo de personas que crean que se ven afectadas negativamente por el proyecto, o en riesgo de impactos adversos, puede presentar un reclamo⁷.

Vale mencionar además que se pueden recibir quejas o reclamos que no necesariamente son de competencia del proyecto, de los socios o de las agencias PNUD y GEF. Por lo tanto, se ha diseñado un mecanismo que integra diversos niveles para la recepción, evaluación y gestión de soluciones sobre los reclamos o quejas que se presenten y que competan al ámbito del proyecto.

Niveles de recepción y procedimiento de reparación de reclamos

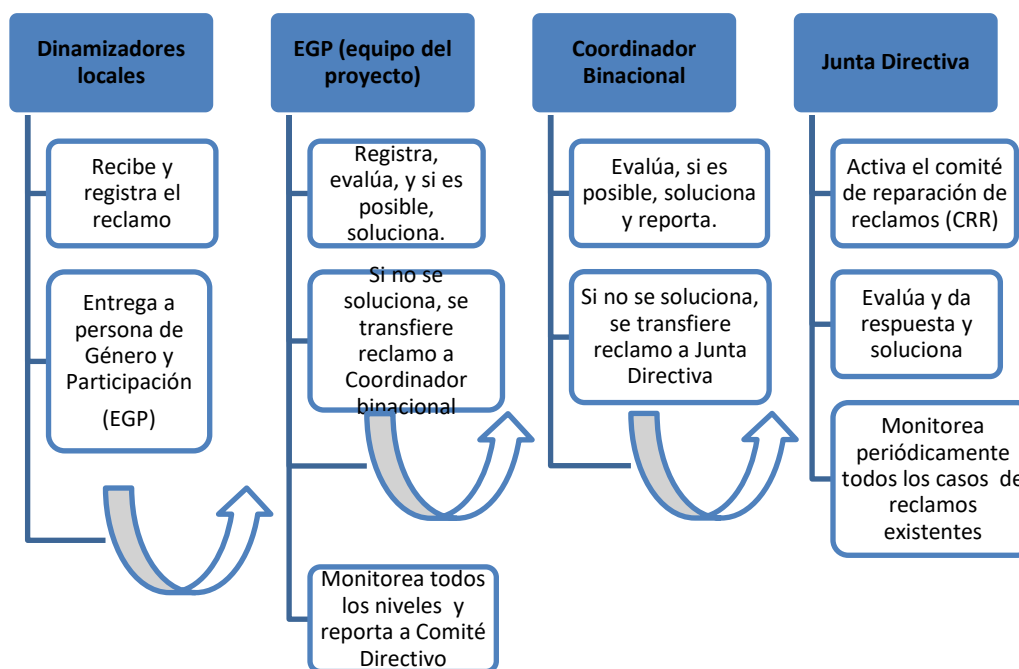
El procedimiento está compuesto por cuatro niveles (Ver: Tabla Niveles de reclamo), los cuales deben resolver aquellos reclamos que se presenten y de acuerdo a la dificultad o complejidad de solución o reparación del mismo, se pasa a la siguiente escala de toma de decisiones del proyecto hasta llegar a la Junta Directiva. En la siguiente tabla se sintetiza los niveles de recepción y procedimientos:

⁵ UNDP. (2017). Guidance notes. UNPD Social and Environmental Standards. Standard 6: Indigenous Peoples.

⁶ UNDP. Stakeholders Response mechanism: Overview and Guidance. (2014).

⁷ UNDP. Stakeholders Response mechanism: Overview and Guidance. (2014).

Tabla 1. Niveles de reclamo



A continuación se detallan cada uno de los niveles:

1er nivel: recepción de los reclamos: Las dificultades o reclamos deben ser presentados a través de dos vías:

A) A través de los **dinamizadores locales** (en forma escrita).

- Será función de los dinamizadores locales, actuar como punto de contacto clave para recibir las inquietudes y/o reclamos del proyecto.
- Los reclamos deben hacerse por escrito y estar firmados y fechados por las personas o las comunidades afectadas por el proyecto.
- Los reclamos recibidos verbalmente deben estar documentados, verificados y firmados por las personas o las comunidades afectadas por el proyecto, para que el dinamizador local pueda darle el debido proceso.
- El dinamizador local establecerá un registro de todos los reclamos que reciba, este registro de quejas debe especificar el nombre de las personas o las comunidades afectadas por el proyecto, el motivo del reclamo y la fecha de recibido. El dinamizador local emitirá el acuse de recibo del reclamo para las personas o las comunidades afectadas por el proyecto por escrito, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la recepción.

B) A través de **comunicaciones escritas** presentadas a las instancias directivas del proyecto a través de medios establecidos para el efecto (correo electrónico de la especialista de género y participación, del coordinador binacional, o a un correo de un funcionario delegado de PNUD (que esté vinculado a la ejecución del proyecto) o en un espacio generado en la página web del proyecto etc.). Este se da en caso de que las quejas sean menores no hayan sido atendidas por los dinamizadores. Este mecanismo de presentación también puede ser utilizado en caso que el reclamo tenga que ver con los receptores de los reclamos (dinamizadores locales) o haya habido alguna disputa donde se los implique.

En cualquier caso (en recepción por vía a o b), se recibe el reclamo en forma escrita por la persona encargada de género, participación e interculturalidad del proyecto (EGP)

2do nivel: La persona encargada de Género, participación e Interculturalidad del proyecto (EGP) recibe los reclamos correspondientes presentados a través de una comunicación escrita.

- En este nivel, la persona encargada recibe y evalúa el tipo de reclamo presentado.
- En esta instancia se debe proporcionar un acuse de recibo por escrito dentro de 3 días hábiles de haber recibido la solicitud, e indicar que completará la revisión dentro de 15 días hábiles después de recibido el reclamo.
- Si la solicitud está incompleta, se debe devolver al solicitante dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción, con una solicitud claramente especificada para proporcionar la información faltante.
- En todos los casos de los reclamos, se brinda una respuesta de elegibilidad o no del mismo.
- Sobre todos los casos la persona EGP debe monitorear dicha acción en fechas posteriores y reportar periódicamente al comité de reparación de reclamos(CRR).

En caso de no poder brindar una respuesta apropiada, se debe seguir con dicho reclamo al siguiente nivel de toma de decisión.

3er nivel: La persona en funciones de Coordinador binacional del proyecto – o Coordinador del proyecto recibe los reclamos presentados a través de la EGP que no han podido ser gestionados o solucionados.

Además, puede recibir directamente a través de los medios electrónicos destinados para este efecto(correo electrónico, página web del proyecto, otros).

4to nivel: Comité de Reparación de reclamos del Proyecto (CRR): Esta instancia recibe aquellos reclamos que el personal del proyecto no ha podido solucionar o gestionar desde su recepción. No es un comité permanente, pero se activa una vez que se llegan reclamos para ser atendidos en este nivel ya que llegarán aquellos reclamos que implican riesgos a los beneficiarios y sus derechos, así como potenciales riesgos importantes para la ejecución del proyecto.

- La junta directiva del proyecto establece el CRR – presidido por el Coordinador binacional del proyecto y será responsable de recibir y resolver en una de manera justa, objetiva y constructiva, reclamos o quejas planteadas por las personas o las comunidades afectadas por el proyecto que implican riesgos importantes para su ejecución, pero en especial, aquellos que pongan en riesgo a los beneficiarios y socios, o a sus derechos.
- El CRR debe ser elegido al inicio de la ejecución del proyecto.
- EL CRR debe ser informado periódicamente sobre los casos de reclamos menores que el personal haya solucionado.
- Es parte de la función del CRR divulgar los procedimientos de gestión de reclamos además de dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos logrados a través del mecanismo de reparación de reclamos.
- Cuando no se alcanza una resolución a nivel del CRR o si las personas o las comunidades afectadas por el proyecto no recibe una respuesta o no está satisfechas con el resultado dentro del tiempo acordado, pueden apelar a ante la Junta Directiva del Proyecto.

Pasos de resolución del Reclamo

Paso 1: Respuesta

Una vez que se ha identificada la acción para solucionar el reclamo presentado, se debe comunicar la respuesta al solicitante dentro de los 15 días posteriores.

La respuesta debe ser registrada como parte de los informes sobre el mecanismo de reclamo. La respuesta debe ser por escrito, en un lenguaje que sea fácilmente accesible para quien haya solicitado. Esto se debe realizar en el nivel de solución que se haya realizado: en el nivel de EGP, coordinador binacional o CRR.

Paso 2: Reunión

Se debe programar una reunión para revisar y presentar la respuesta brindada a la queja. Cualquiera que sea la respuesta, es esencial que los solicitantes comprendan completamente tanto la respuesta propuesta como las opciones que pueden tomar después de considerar la respuesta propuesta.

Paso 3: Acción

Cuando hay un acuerdo entre un solicitante y el proyecto para avanzar con la acción propuesta, o un proceso de diálogo directo o negociación relativamente simple, entonces se debe implementar dicha acción.

Paso 4: Monitoreo

Se debe monitorear para garantizar que la respuesta resuelva los problemas planteados por el solicitante.

Cierre del reclamo

El último paso es cerrar el proceso. Si la respuesta y la acción realizada ha sido exitosa, se debe documentar la resolución satisfactoria. En los casos en que haya habido riesgos importantes, impactos y / o publicidad negativa, puede ser apropiado incluir documentación escrita del solicitante que indique la satisfacción con la respuesta que se realizó a su reclamo. En casos regulares que no requirieron mayores esfuerzos o fueron reclamos solventados en primeras instancias, se debe registrar las medidas y que la respuesta fue satisfactoria para el solicitante. En situaciones de quejas más complejas e inusuales, puede ser útil documentar también las lecciones clave aprendidas.

En caso de falta de acuerdos

En algunos casos puede que no sea posible llegar a un acuerdo con el solicitante sobre la respuesta propuesta por el proyecto. En una disputa de múltiples partes interesadas, un proceso de evaluación puede llevar a la conclusión de que un proceso de colaboración no es factible. Si se utiliza un proceso de colaboración, es posible que los esfuerzos de buena fe aún no logren resolver los problemas clave.

En cualquiera de estas situaciones, se debe revisar el proceso y los problemas pendientes con la persona solicitante, el personal del proyecto y el comité CRR y cualquier otra parte interesada relevante, para ver si alguna modificación de la respuesta podría satisfacer todos sus intereses y preocupaciones.

Si ninguna modificación a la respuesta es mutuamente aceptable, se debe tener en cuenta que la persona solicitante puede buscar otras opciones dentro de los sistemas legales y administrativos nacionales. Cualquiera que sea la alternativa que elija el/la solicitante de la queja, es importante que el personal del proyecto documente su discusión con el solicitante y la elección final del mismo.

K) Bibliografía

Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente, 2008

http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador_5.html

Defensoría del Pueblo (2016). Política Institucional de Igualdad de género 2016-2019. Defensoría del Pueblo. Ecuador.

GEF. (2018). Guidance to advance gender equality in GEF projects and Programs (GEF/C.54/Inf.05).

<https://www.thegef.org/council-meeting-documents/guidance-advance-gender-equality-gef-projects-and-programs>

Ley Orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua (2014)

Melo, C. (2017). ABC del ciclo de Proyectos con enfoque de género. PNUD.

PNUD. Ayuda Memoria del Taller binacional de inicio de la Preparación del Documento del Proyecto (PPG). 21 de septiembre de 2018. Ecuador

PNUD. (2014). Estrategia de Igualdad de género del PNUD 2014- 2017. USA.

http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/womens_empowerment/estrategia-de-igualdad-de-genero-del-pnud-2014-2017.html

PNUD (2018). Estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021. USA.

<http://undocs.org/es/DP/2017/38>

UN Women. Training Centre. Glosario de Igualdad de género.

<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=M&sortkey=&sortorder=asc>

UNDP. (2016). How to conduct a Gender Analysis, a guidance note for UNDP Staff. Bureau of Policy and Programme Support, Gender team. USA.

https://info.undp.org/sites/bpps/SES_Toolkit/SES%20Document%20Library/Uploaded%20October%202016/UNDP%20Guidance%20Note%20how%20to%20conduct%20a%20gender%20analysis.pdf

UNDP. (2017). Guidance notes. UNDP Social and Environmental Standards. Standard 6: Indigenous Peoples.

https://info.undp.org/sites/bpps/SES_Toolkit/SES%20Document%20Library/Uploaded%20October%202016/Final%20UNDP%20SES%20Indigenous%20Peoples%20GN_Jan2017.pdf

UNDP. Stakeholders Response mechanism: Overview and Guidance. (2014).

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Social-and-Environmental-Policies-and-Procedures/SRM%20Guidance%20Note%20r4.pdf>

L) Resumen del plan

(Summary)

Plan de inclusión del enfoque de igualdad de género en PRODOC Mira Mataje Carchi Guaitara (versión a enero 25)					
¿Dónde se integra?	Descripción	¿Cómo se integra?	¿En qué momento del proyecto?	Medio de verificación	Presupuesto
En proceso de diseño del PRODOC					
Diseño de PRODOC	Integración de especialistas en la elaboración del PRODOC	Con la participación de especialistas en temas de igualdad de género	En la conformación del equipo formulador del PRODOC	Contrato de especialistas	N/A
	Selección de participantes con balance de género de los talleres de construcción del proyecto	Se realizan invitaciones a los talleres con balance de género. Se desagregó la participación por sexo.	Durante la construcción del PRODOC	Listas de participación desagregadas por sexo	N/A
En el contexto y antecedentes					
Diagnóstico de género	Se realiza un diagnóstico de género y se identifican las condiciones de intervención en temas de género	Se integra la información de los hallazgos en contexto y el diseño del PRODOC	Durante la construcción del PRODOC	Documento de diagnóstico	N/A
Para la ejecución del Proyecto					
En actividades del proyecto					
Resultado 1: Elaboración deTDA	En la conformación del equipo donde se contrata un consultor de apoyo (consultor especialista en igualdad de género)	Con la participación de un persona especialista en temas de igualdad de género	En ejecución del Resultado 1 del Proyecto	Contrato de especialista	\$22.954,00

	En la recolección y organización de información existente en temas vinculados a igualdad de género y participación los cuales aportan a la descripción de las condiciones de género de las cuencas de estudio	Con la participación de una persona especialista en recolección de información y temas de igualdad de género y participación	En ejecución del Resultado 1 del Proyecto	Producto de consultoría	\$7.000,00
	Se integra en los estudios básicos sobre los temas de género y participación en las cuencas de estudio. Se realizará : a) Estudio sobre gobernanza de juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural; b) investigación sobre caso exitosos de gestión de juntas de agua y riego, sus mecanismos organizativos participación y representación; solución de conflictos.	Con los resultados y hallazgos del análisis de las juntas parroquiales sobre igualdad de género (condiciones de participación de las mujeres, hombres y jóvenes; e interculturalidad)	En ejecución del Resultado 1 del Proyecto	Resultados de las consultorías	\$25.000,00
	Se integran los hallazgos de la información levantada sobre género y participación en la construcción del TDA.	Se integra la información de los hallazgos en el TDA	En la construcción del TDA en el Resultado 1 del Proyecto	TDA con la integración de hallazgos sobre género y participación	N/A
Resultado 2- Elaboración de SAP	En la conformación del Equipo de Desarrollo del SAP se integra un consultor de apoyo en temas de participación e igualdad de género (para garantizar la integración de los elementos de participación y género los procesos de consulta)	Con la participación de un persona especialista en participación e igualdad de género	En el inicio de la fase SAP en la conformación del equipo. Resultado 2	Contrato de especialista	\$27.200,00

	Se integra en la conformación del Equipo de Desarrollo del SAP, un porcentaje mínimo de participación de mujeres en el equipo SAP	Se integra un 40% mínimo de balance de género en a conformación del equipo	En ejecución del Resultado 2 del Proyecto	Memorias y registros de participación	N/A
	En los procesos de consulta de la visión, metas y líneas de intervención del SAP se detalla un proceso de información y consulta a las poblaciones locales donde se integra un porcentaje mínimo de participación de mujeres.	Se realizan 3 consultas a actores locales en cada cuenca (1 de provisión de información y 2 de consultas). En el proceso de consulta se establece un mínimo de 30% de participación de mujeres.	En ejecución del Resultado 2 del Proyecto	Memorias y registros de participación	N/A
Resultado 3 - Capacitación	En capacitación sobre igualdad de género para el equipo de ejecución del proyecto.	Se realiza un proceso de sensibilización para el equipo del proyecto para una adecuada integración del enfoque de igualdad de género. Es realizado por la EGP del proyecto.	Al inicio de la ejecución del Proyecto	Memoria de resultados de capacitación sobre enfoque de igualdad de género	N/A
	Se integra un porcentaje mínimo de participación de mujeres en los procesos de capacitación diseñados en el proyecto.	Se realiza el proceso de capacitación con un 30% de mujeres participando.	Durante ejecución del Resultado 4 del Proyecto	Memorias y registros de participación	N/A
	Se diseña e implementa un curso sobre género y gobernanza del agua	Se diseña un curso para las juntas de agua y riego específico sobre género y gobernanza del agua. Se desarrolla el curriculum, materiales, capacitaciones a capacitadores y se hace ejercicios pilotos.	Resultado 3 del proyecto	Curriculum especializado del curso, materiales, memorias y registros de pilotos.	\$30.000,00

Resultado 4 - Proyectos Piloto	El diseño de los proyectos piloto identificó los beneficiarios y su desagregación por sexo. Esta se establece como línea de partida de la intervención.	Los proyectos tiene identificación de beneficiarios y desagregación por sexo en su diseño	En la aprobación de los Proyectos piloto previo al inicio del Proyecto	Informe de proyecto piloto con desagregación de potenciales beneficiarios	N/A
	Se integra un porcentaje mínimo de participación de mujeres en procesos de capacitación, socialización de resultados, devolución de información.	Se realizan talleres de capacitación, socialización y devolución de resultados con un mínimo de 30% de mujeres participando.	En ejecución del Resultado 4 del Proyecto	Memorias y registros de participación	N/A
	En reportes de avance y evaluación, se integra un análisis de participación de mujeres y hombres en los proyectos piloto	Se generan instrumentos de reporte que integren aspectos detallados del tema de participación de hombres y mujeres..	Durante ejecución del Resultado 4 del Proyecto	Los reportes de los proyectos pilotos integran dentro de su formato análisis de la calidad de participación de hombres y mujeres.	N/A
En el marco de resultados del Proyecto					
Marco de resultados en Indicador 11 sobre beneficiarios	Se integra la identificación de beneficiarios en el proyecto	A nivel de indicador del marco de resultados (de acuerdo a lo descrito arriba en cada resultado)	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Indicador del proyecto con número de beneficiarios - desagregados por sexo	N/A
	Se integra en la desagregación de beneficiarios hombres y mujeres (en especial los beneficiarios directos)	A nivel de indicador del marco de resultados (de acuerdo a lo descrito arriba en cada resultado del proyecto).	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Memorias y registros de participación	N/A
En todo proceso de capacitación, sensibilización, comunicación, devolución o consulta del proyecto					

Actividades de capacitación y/o sensibilización.	En integración de porcentaje mínimo de participación de mujeres en los procesos diseñados en el proyecto.	Se solicitan e integran porcentajes mínimos de participación de mujeres (como descrito arriba en cada resultado del proyecto).	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Memorias y registros de participación.	N/A
Estrategia de comunicación	Se desarrolla una estrategia de comunicación con enfoque de igualdad de género	Se realizan las actividades de comunicación con contenidos de comunicación apropiados (no discriminatorios) con lenguaje inclusivo. Esto se realiza en coordinación con la EGP del proyecto.	Durante toda la ejecución del Proyecto	Estrategia de comunicación con enunciados sobre enfoque de igualdad de género - con lenguaje apropiado no discriminatorio	N/A
En el equipo de ejecución del proyecto					
Equipo del Proyecto	Se integra a una persona especialista en el Equipo del Proyecto (EGP)	Con la integración de persona especialista en igualdad de género, participación e interculturalidad garantiza la integración técnica de estos enfoques. Es responsable de la ejecución del Plan de Inclusión de género y del mecanismo de reclamos	Al inicio de la ejecución del proyecto	Contrato de especialista	\$153.024,00
	En capacitación sobre igualdad de género para el equipo de ejecución del proyecto	Se realiza un proceso de sensibilización para el equipo del proyecto para una adecuada integración del enfoque de igualdad de género	Al inicio de la ejecución del proyecto	Memoria de resultados de capacitación sobre enfoque de igualdad de género	N/A
En la estrategia de monitoreo					

Informes sobre personas beneficiarias (calidad de participación)	En reportes de avance y evaluación integración de análisis de participación de mujeres y hombres en las consultas a actores locales (SAP), en los proyectos piloto y en los procesos de capacitación del proyecto.	Un formato especial - diseñado - como mecanismo de reporte que se integra dentro de los informes y reporta sobre la calidad de la participación de personas beneficiarias (hombres y mujeres)	Durante la presentación de reportes durante la implementación del proyecto	Formato especial de reporte sobre calidad de la participación de hombres y mujeres	N/A
Reuniones anuales y presupuesto	Se integran reuniones periódicas como estrategia de seguimiento sobre el tema de igualdad de género.	Se realizan reuniones con grupos de mujeres organizados de las cuencas	Durante la implementación del proyecto	Memorias y registros de participación.	\$8.000,00
En la programación y presupuesto					
Presupuesto específico	Se realiza actividades y se contrata personal para garantizar la integración del enfoque de igualdad con presupuesto específico	Se determina el presupuesto necesario	Durante la implementación del proyecto	Reporte detallado sobre presupuesto de actividades de género	\$273.178,00

Manejo Integrado de Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira,
Mataje y Carchi-Guáitara (Colombia-Ecuador)
Proyecto # 00109652

Plan de involucramiento de Pueblos Indígenas y poblaciones afro-descendientes

Cristian Flores Paí, Aracely Pazmiño y Yina Pantoja
11 de febrero, 2019

Tabla de contenido

A) Resumen Ejecutivo	3
B) Introducción y descripción del proyecto	3
C) Descripción de los pueblos indígenas	5
Pueblo Indígena Pasto	5
Pueblo Indígena Awá	6
Pueblo Indígena Otavalo	6
Poblaciones afro descendientes.....	7
D) Marco legal para la participación de Pueblos Indígenas	7
Marco internacional.....	7
Marco normativo de Colombia	7
Marco normativo de Ecuador.....	8
E) Resumen del análisis de los pueblos indígenas.....	9
F) Participación y consulta previa	10
G) Descripción de las acciones para inclusión de pueblos indígenas y afro descendientes en el proyecto	12
H) Mecanismo de Reclamos	15
I) Monitoreo, reporte y evaluación.....	15
J) Presupuesto y responsabilidades	15
K) Matriz de resumen del plan de inclusión de pueblos indígenas y afro descendientes	17
L) Bibliografía	24
M) Anexo 1. Pasos de la Consulta Previa en Colombia	25

A) Resumen Ejecutivo

En el marco del proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia – Ecuador”, se busca promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en las cuencas transfronterizas Carchi-Guáitara, Mira y Mataje, principales fuentes hídricas compartidas por Colombia y Ecuador en la cuenca del Océano Pacífico. Este proyecto busca además fortalecer las capacidades institucionales y gerenciales a nivel regional, local y comunitario con el propósito de lograr beneficios socio-ambientales, con enfoque de género.

En este contexto, el objetivo del presente Plan de Involucramiento de Pueblos Indígenas y poblaciones afro descendientes responde al análisis realizado durante el diseño del proyecto donde se identificaron diversas problemáticas asociadas a la participación de los actores en las cuencas de intervención del proyecto.

Así, en línea con el diseño del proyecto hacia el fortalecimiento de la gobernanza transfronteriza en las cuencas de estudio, el presente plan está orientado a determinar los mecanismos de participación y consulta con los pueblos indígenas que se realizarán durante la implementación del proyecto.

El presente documento, al ser un instrumento de gestión para la implementación del proyecto, brinda información detallada sobre la fase de diagnóstico de las poblaciones, la normatividad vigente de los dos países, presenta una ruta preliminar para la realización de la consulta previa en Colombia, así como el mecanismo de reclamo que se puede utilizar durante la ejecución del proyecto; y detalla los procedimientos de monitoreo, responsabilidades y el presupuesto destinado para este tema en el proyecto.

B) Introducción y descripción del proyecto

Las cuencas binacionales Carchi-Guáitara, Mira y Mataje son los principales recursos hídricos compartidos por Colombia y Ecuador en la cuenca del Océano Pacífico (Figura 1). Estos recursos constituyen una importante fuente de agua, esencial para el desarrollo socioeconómico y la integridad de los ecosistemas, los cuales proveen importantes servicios ecosistémicos a nivel regional y local.

de acuerdos binacionales ministeriales adoptados por los dos países sobre las acciones prioritarias para abordar los problemas transfronterizos identificados en TDA en las cuencas de estudio).

Componente 3. Fortalecimiento de la capacidad a nivel público, privado y comunitario que permite la GIRH compartida de las cuencas de los ríos Mira-Mataje y Carchi- Guáitara (Resultado 3- Capacitación de actores clave nacionales y sub nacionales en la gestión de recursos hídricos para fortalecer el monitoreo y control de la calidad y disponibilidad del agua).

Componente 4. Intervenciones innovadoras para evaluar los beneficios socioeconómicos y ambientales de la aplicación de la GIRH en sitios seleccionados de las cuencas hidrográfica Mira, Mataje y Carchi-Guáitara (Resultado 4: (4) cuatro intervenciones innovadores de pequeña escala en GIRH para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos hidrológicos y medios de vida sostenibles; Resultado 5: (2) dos estudios de prefactibilidad para inversiones requeridas para la GIRH transfronteriza en las cuencas hidrográficas Mira, Mataje, Carchi-Guáitara).

En el análisis de teoría del cambio del proyecto las cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, se identificaron como principales problemas, el deterioro de ecosistemas de captación y regulación hídrica, la contaminación del agua y suelo, y la degradación de suelos y de vegetación nativa, problemáticas que tiene como causas raíz, la débil gobernanza del agua, la limitada capacidad para aplicar la gestión integrada de recursos hídricos y la insuficiente capacidad de fiscalización y control. Pues las cuencas binacionales objeto de estudio carecen de mecanismos adecuados para la gestión de las aguas transfronterizas, y se reconoce que existe una limitada participación e involucramiento de los actores (institucionales, sociales), sumado a que no hay claridad en los niveles y mecanismos de participación.

C) Descripción de los pueblos indígenas

Dentro de la fase de caracterización de las poblaciones para la elaboración del proyecto, se identificaron diversos pueblos indígenas que están ubicados en los departamentos y cantones vinculados directamente en las cuencas hidrográficas y son parte de las dinámicas sociales vinculadas a la gobernanza del agua.

Vale recalcar que en términos concretos, el proyecto no generará ninguna afectación particular a los derechos de estos pueblos y a sus condiciones de vida, por lo contrario, busca generar mecanismos organizativos para fortalecer la participación y la toma de decisiones alrededor del agua en estas cuencas.

A continuación se hace una corta descripción de las poblaciones identificadas:

Pueblo Indígena Pasto

Su población se encuentra asentada en el territorio ancestral ubicado en los departamentos de Nariño y Putumayo en Colombia, y la provincia del Carchi, en las comunas La Libertad y La Esperanza (Gómez, et al, 2017).

Su forma de gobierno tradicional es a través de la Asociación de Cabildos, su autoridad principal es el Cabildo y el “taita gobernador”. Los Pastos en Ecuador, están organizados como comunas y en muchos casos se identifican como campesinos. Los territorios de este pueblo fueron reconocidos desde antes de la Colonia, pero sus condiciones organizativas no sobrevivieron al paso del tiempo.

Los Pastos, tomando como base la vinculación territorial y de identidad, han construido alternativas de integración fronteriza diferentes a aquellas que manejan los estados y las instancias supranacionales. En el caso de la vinculación étnica es el pueblo Pasto binacional el que ha comenzado un proceso de recuperación de identidad a través del Plan de Vida Binacional Pasto, liderado por la organización Shaquiñan, Asociación de Cabildo o Autoridades Tradiciones del Nudo de los Pastos (Campion, 2015).

Pueblo Indígena Awá

El pueblo Awá Kuaiker (también conocidos como Awá, o Awá Cuaiquer, Kaiker). En Colombia su población reside en varios resguardos sobre la región Nariñense, y en inmediaciones del Putumayo (Ministerio de Cultura, s/f) y en Ecuador, se ubican en las provincias del Carchi, Imbabura y Esmeraldas.

El Pueblo Awá está organizado a través de la Gran Familia Awá Binacional compuesta por cuatro organizaciones de segundo nivel: Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa), Federación de Centros Awá del Ecuador (FCAE), Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (Camawari) y Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo (Acipap) (Infografía, s/f).

Al estar en los dos lados de la frontera, tienen planteamientos sobre aspectos binacionales, tal como el marco de la gobernabilidad transfronteriza y cuenta con un Plan de vida con una visión conjunta para garantizar su desarrollo cultura y la convivencia en el territorio.(Gómez et al., 2017).

Pueblo Indígena Otavalo

El pueblo Otavalo se encuentra en Ecuador en la provincia de Imbabura, en los Cantones de Otavalo, Cotacachi, Ibarra y Antonio Ante (Gómez et al, 2017). Los Otavalo son de la nacionalidad Kichwa de la sierra ecuatoriana. A nivel de la provincia de Imbabura coexisten cuatro pueblos: Otavalos, Karanquis, Natabuelas y Kayambis (CONAIE, 2014).

Están organizados en alrededor de 157 comunas Kichwa-Otavalo, a nivel urbano y rural de primer grado, y en organizaciones de segundo nivel como la FISI (Federación Indígena y Campesina de Imbabura) y Unorcac, quienes a su vez pertenecen a la Ecuarunari y a la Fenocin, respectivamente.

Este pueblo es eminentemente comercial y artesanal, esta última actividad está ligada a la producción de textiles, dirigida principalmente al comercio exterior y, en menor cantidad, al comercio nacional. Mantienen vínculos con sus comunidades por medio de la producción agrícola. (Gómez et al, 2017).

Poblaciones afro descendientes

Las comunidades los afro descendientes en Ecuador habitan en las provincias de Esmeraldas y Carchi (Valle del río Chota), y en Colombia los municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte. En territorio de frontera de la costa del Pacífico colombiano se encuentran el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera (CCAMYF) y el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (CCBMYF), ambos asociados a la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS). En Ecuador las Comarcas de Esmeraldas, Valle del Chota y Cuenca del Mira están agrupadas en la Confederación Afro ecuatoriana del Norte de Esmeraldas (CANE) (Gómez et al., 2017).

D) Marco legal para la participación de Pueblos Indígenas

Marco internacional

El presente plan promueve la inclusión efectiva de medidas para dar cumplimiento a los compromisos internacionales y las normativas nacionales de inclusión y respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas en proyectos de cooperación internacional.

Por resaltar los más relevantes, Ecuador y Colombia son países firmantes del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989 sobre Pueblo Indígenas y Tribales en Países Independientes. Este convenio es un tratado internacional de carácter vinculante, es decir, de obligatorio cumplimiento. Los Estados que lo ratifican se comprometen a adecuar su legislación nacional y a desarrollar las acciones pertinentes de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Convenio.

A su vez, los dos países se comprometieron con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007. Esta declaración que ampliamente describe la importancia del respeto de los derechos de los pueblos indígenas y los estados en todos los ámbitos posibles, proporcionando un espacio para que los Estados, las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas evalúen los progresos y desafíos en la implementación. De manera relevante, en su artículo 19, se resalta la importancia de celebrar consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Marco normativo de Colombia

Colombia cuenta con normativa nacional que ampara y promueve la exigibilidad de los derechos en cuanto a la integración del tema de participación de los Pueblos Indígenas; entre la normativa más relevante para el presente proyecto, está lo siguiente:

Colombia cuenta con normativa nacional que ampara y promueve la exigibilidad de los derechos de participación en cuanto a la integración de los Pueblos Indígenas en procesos de desarrollo y conservación; entre la normativa más relevante para el presente proyecto, está lo siguiente:

La Constitución Política de 1991, en su artículo 2, menciona que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La Ley 21 expedida en 1991, aprobó en Colombia el Convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (OIT). Esta ley establece a través de su artículo 6, que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. El numeral 7, además menciona “los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptible de afectarlos directamente”.

En 1998, se emite el Decreto 1320, donde se estableció y reglamentó la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio. Posteriormente en 2010 y 2011, a través de distintos decretos y directivas presidenciales, se establecieron los mecanismos para la aplicación de la ley 21 para garantizar el derecho a la consulta previa y se definió la estructura del Ministerio del interior y las funciones de la Dirección de Consulta Previa. En 2013, se estableció una guía para la realización de consulta previa con comunidades étnicas y el protocolo de coordinación interinstitucional para facilitar el enlace de las responsabilidades correspondientes que sirvan de soporte para la expedición de las certificaciones de consulta previa.

Marco normativo de Ecuador

En el Ecuador, a través de la Constitución de la República, el artículo 57, planteó el reconocimiento a las comunas, pueblos y nacionalidades indígenas de acuerdo con los diversos pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos; así también con lo relacionado a los diversos derechos colectivos de los pueblos indígenas en cuanto a derecho a la propiedad, administración de tierras ancestrales, recursos naturales, consulta previa, promoción de prácticas ancestrales en el manejo de la biodiversidad, derechos consuetudinarios y formas propias de autoridad, entre varios otros temas.

En el artículo 58, se reconoció al pueblo afro ecuatoriano, sus derechos colectivos y derechos humanos con el fin de fortalecer su identidad, cultura y tradiciones. En el artículo 60, se planteó la importancia de los pueblos ancestrales, indígenas, afro-ecuatorianos y montubios para constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura, los cuales serán regulados por ley y donde se reconoce a las comunas, como propiedad colectiva de la tierra y forma organización territorial.

En cuanto al tema de consulta previa, según los artículos 57 y 398, se aplica el derecho a ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus

derechos colectivos o acción que pueda afectar al ambiente. En ambos casos, el sujeto consultante será el Estado, y la ley regulará la consulta, la participación, los plazos, el sujeto consultado, los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad. En especial, el Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.

En ese aspecto la ley señala el mismo efecto en caso de oposición para la consulta y cada proceso está sujeto a valoración, donde la decisión final de realizar la acción, de ejecutar o no el proyecto, será dada por resolución debidamente argumentada por la instancia administrativa superior correspondiente, con lo cual, el pronunciamiento de las comunidades, pueblos y nacionalidades no es vinculante.

E) Resumen del análisis de los pueblos indígenas

Para el desarrollo del presente proyecto se realizó una caracterización sobre los pueblos indígenas y afro-descendientes de las cuencas transfronterizas de intervención. Se identificaron algunos aspectos de relevancia para ser integrados en el presente plan. Se mencionan los más relevantes a continuación:

A nivel de las percepciones de los actores locales informantes del diagnóstico, existe una importante limitación para identificar cuáles son los problemas que tienen como pueblos indígenas o poblaciones afro descendientes en relación al manejo del agua. Sin embargo, para los mestizos campesinos, debido a que su organización se ha basado tradicionalmente en la provisión de agua para subsistencia y producción agrícola, tienen mayor claridad de la problemática. En las cuencas de estudio, la organización alrededor del agua se da por la relación de las poblaciones con este recurso, su acceso y su control. Estos mecanismos de organización no se dan por factores identitarios.

En lo referente a las poblaciones indígenas, los pueblos Pastos, Awá y Otavalo, son actores relevantes en el ejercicio de la gobernanza del agua de las cuencas de intervención. Los pueblos afro descendientes no presentan organizaciones particulares alrededor de la gestión del agua.

Para el caso del Pueblo Indígena Pasto cuentan con proceso de vinculación territorial e identitaria en su Plan de Vida Binacional Pasto. Por otra parte, en el marco de la gobernabilidad transfronteriza la gran familia Awá a través de sus organizaciones, se encuentran trabajando en el Plan de Vida que contribuye en mejorar las condiciones de vida en sus comunidades, mantener la solidaridad entre ellos mismos y con otros pueblos, y lograr su pervivencia. Los planes de estos pueblos se basan en el saber ancestral y en su cosmovisión para la articular aspectos culturales, sociales y ambientales en procura de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Un aspecto importante para destacar es la participación activa de las mujeres indígenas Pasto y Otavalo en procesos de planificación, esta circunstancia permite destacar el papel fundamental

que tienen sobre los territorios, cuyo liderazgo contribuye en la generación de espacios de inclusión y de equidad en procesos de conservación y planificación del manejo del recurso hídrico.

Dentro de las poblaciones, los jóvenes indígenas son actores de relevancia. Su inclusión como actores relevantes a futuro es de gran importancia para el manejo del agua en las cuencas, tanto en posiciones de liderazgo como para integrarlos en procesos de nuevas tecnologías. En el caso de los jóvenes afro descendientes, se los identifica como poblaciones en riesgo por los altos niveles de desocupación además de su ubicación en la frontera y cerca de actividades ilícitas.

Teniendo en cuenta la gran diversidad cultural que se presentan en las Cuencas Carchi-Guaitara y Mira-Mataje, es indispensable conocer la normatividad asociada que garantiza el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas de ser consultados. Por esta razón se identificaron los mecanismos que se llevan a cabo tanto en Ecuador como en Colombia para cumplir con este derecho fundamental mediante acciones participativas. En Ecuador no se cuenta con un procedimiento vinculante para la consulta previa a pueblos indígenas. En el caso de Colombia, se cuenta con una Ley de Consulta desde 1998. En este caso, el ejercicio de participación de los pueblos indígenas en las cuencas transfronterizas deberán tomar en cuenta las condiciones normativas de cada país.

F) Participación y consulta previa

La consulta previa es el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se van a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. Se fundamenta en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en las Cuencas Carchi-Guaitara y Mira-Mataje, es de suma importancia acatar la normativa relacionada con el derecho fundamental de consulta que tienen los pueblos indígenas presentes en las Cuencas de intervención del proyecto.

El diseño del proyecto cuenta con la integración detallada de los actores locales, con un enfoque de igualdad de género, así como acciones específicas para la inclusión de los pueblos indígenas y comunidades afro descendientes (Ver plan de inclusión de actores y plan de igualdad de género).

En los dos países se realizarán acciones para la participación de las comunidades locales y los pueblos indígena y afro-descendientes a través de reuniones específicas para presentar información y así como talleres para generar insumos para la implementación del proyecto. Todas las reuniones serán facilitadas técnicamente y con contenidos sencillos para la diversidad de participantes y poder integrar sus opiniones en el proceso. En varios momentos se plantea la

realización de información específica a través de medios escritos en lenguas indígenas para su mayor apropiación. Mencionar adicionalmente, la participación de 5 dinamizadores locales provenientes de los pueblos indígenas y comunidades afro descendientes de los dos países para apoyar la ejecución del proyecto tomando en cuenta la visión y aportes de las comunidades (Ver detalle en la matriz de resumen del plan de inclusión de pueblos indígenas, acápite K).

De manera relevante, el proyecto en su ejecución en Colombia, realizará el debido proceso de consulta previa con el Pueblo Pasto en el proyecto Piloto “Intervenciones innovadoras de pequeña escala en gestión integrada de recursos hídricos transfronterizos”, a realizarse en la zona de Cumbal por la Gobernación de Nariño. Para este efecto y basados en la legislación de Colombia para la realización de procesos de consulta previa, se presenta preliminarmente los siguientes pasos a realizar al inicio y durante el proyecto. Estas acciones deberán ser revisadas y ajustadas paso a paso de acuerdo con las consultas apropiadas con el ente regulador del Ministerio del Interior

Ruta de Consulta Previa (CP) en el proyecto

La siguiente ruta se plantea según lo estipulado por el Ministerio del Interior para el presente proyecto (para mayor detalles del proceso, referirse al Anexo 1: pasos de la consulta previa en Colombia):

1. Certificación: El coordinador nacional de Colombia del proyecto solicitará a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior (MIN) la certificación de presencia de comunidades indígenas y afro descendientes en el área a intervenir. Se presentará a través de un oficio de solicitud donde se incluirá el nombre del proyecto, ubicación geográfica exacta, el shapefile del área, con la respectiva descripción de las actividades que se van a realizar dentro y fuera del polígono.

La Dirección de Consulta Previa, una vez determinada la presencia de comunidades de pueblos indígenas, presentará una comunicación oficial del Ministerio del Interior y mediante la cual se presenta una convocatoria a los actores que harán parte del proceso para dar inicio a la instalación de la Consulta. El MIN será el garante de la participación de las comunidades en el proceso de CP. Para ello debe llevar a cabo procesos de comunicación efectiva basadas en el principio de la buena fe.

2. Preconsulta: Una vez programada la reunión de apertura de la Consulta Previa por parte del Ministerio del Interior (MIN), el representante del proyecto coordinará y preparará conjuntamente con el delegado asignado por el MIN, los aspectos técnicos, sociales, y logísticos para llevar a cabo la reunión de apertura de la CP.

Para este paso se requerirá del desarrollo de una reunión con cada comunidad que sea certificada por el MIN. Durante el desarrollo de la reunión un representante del proyecto socializará el proyecto a ejecutar de manera clara y presentando como se implementará cada una de sus fases,

con el fin de identificar los beneficios que traerá, así como las potenciales afectaciones y las propuestas para la prevención, mitigación o manejo de los efectos causados por la implementación del proyecto.

3.Consulta y Protocolización: Se cumplirá a cabalidad la ejecución de la ruta metodológica acordada en la reunión de apertura, con el fin de garantizar la protección de los intereses colectivos de las comunidades concertado con los intereses generales.

Con el propósito de lograr unos acuerdos entre la organización y las comunidades implicadas, es necesario construir una línea base, para lo cual se recomienda realizar reuniones relacionadas con la identificación de impactos y medidas de manejo; posteriormente, se deben protocolizar los acuerdos con el apoyo del delegado del MIN los cuales se suscribirán en el acta de protocolización de la Consulta Previa.

En esta reunión es importante que se conforme un comité de seguimiento a estos acuerdos y se defina el número de reuniones de seguimiento en las que participen tanto las comunidades como la organización ejecutora del proyecto y el MIN.

4.Seguimiento a los Acuerdos: Una vez definidas las reuniones de seguimiento se procederá periódicamente a llevarlas a cabo con el fin de que estos acuerdos consignados en la protocolización se estén cumpliendo a cabalidad. La prolongación del tiempo de cierre de la CP depende del cumplimiento de los acuerdos y el posicionamiento que tengan las comunidades al respecto.

G) Descripción de las acciones para inclusión de pueblos indígenas y afro descendientes en el proyecto

En este acápite se describen las acciones integradas en cada parte del proyecto, para facilitar su implementación y asegurar el seguimiento de los lineamientos requeridos por el GEF y PNUD para la inclusión de pueblos indígenas y afro descendientes.

En el resumen de este plan (ver acápite K), se presenta una matriz síntesis con la explicación de cada una de las actividades, dónde y cómo se integran, en qué momento del proyecto y su respectivo medio de verificación y presupuesto. Las acciones se detallan a continuación:

Fase de diseño del PPG:

- Para diseñar el proyecto se integró especialistas en interculturalidad para realizar el diagnóstico, elaborar el plan de pueblos indígenas y afro descendientes e integrar otras consideraciones específicas del tema.
- En la fase de preparación del documento de proyecto (PRODOC) denominada PPG, se realizaron talleres binacionales con actores clave, donde se realizó las invitaciones de participantes representantes de pueblos indígenas y afro descendientes

- Se realizó un diagnóstico de las poblaciones indígenas, afro descendientes, mestizas y desplazadas en las cuencas objeto de estudio y se identificaron las condiciones de intervención en temas de interculturalidad. Los hallazgos son integrados en el diseño y en el contexto del PRODOC.

Fase de implementación del Proyecto:

En las actividades del Proyecto

Resultado 1 - Elaboración del TDA:

- En el equipo del TDA se integra un consultor de apoyo (consultor de participación e interculturalidad). Esta persona especialista recolecta información y la organiza en temas vinculados a la igualdad de género, participación y toma de decisiones de las cuencas de estudios para la construcción del TDA. Este profesional se articulará con la persona especialista del enfoque de igualdad de género del equipo del proyecto.
- En este resultado se integran estudios básicos sobre los temas de género y participación en las cuencas objeto de estudio. a) Estudio sobre gobernanza de juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural; b) investigación sobre casos exitosos de gestión de juntas de agua y riego, sus mecanismos organizativos participación y representación; además sobre solución de conflictos. La información que se obtenga en este proceso alimenta la construcción del TDA en lo concerniente al tema interculturalidad.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 1.

Resultado 2 - Elaboración del SAP:

- Se integra en el equipo del SAP un consultor de apoyo (Asistente de participación e igualdad de género) en aras de garantizar la integración de los temas pertinentes de este plan en la elaboración del SAP. Esta persona se articulará con el profesional especialista del enfoque de igualdad de género, participación e interculturalidad (EGP) del equipo del proyecto.
- En la unidad de implementación del proyecto se contrata a cinco dinamizadores locales para trabajar con grupos indígenas en Colombia (3 personas) y Ecuador (2 personas), para garantizar su participación e inclusión durante la elaboración del SAP.
- A su vez, el equipo de desarrollo del SAP - asignado por los países- deberá integrar a tres personas por país (comunidades locales, pueblos indígenas y poblaciones afro descendientes) como acción afirmativa.
- Así también, en los procesos de consulta de la visión, metas y líneas de intervención del SAP, se realizarán cuatro reuniones en las cuencas del proyecto donde se proveerá información y se consultará a las poblaciones locales. Este proceso de consulta se lo realiza como aplicación de la ley de consulta previa de Colombia). Esto debe registrarse en las memorias y registros de asistentes como los medios de verificación.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 2.

Resultado 3- Capacitación:

- En las capacitaciones de hidro-diplomacia, escuelas del agua y juntas de riego y agua potable, se integran aspectos de interculturalidad.

-En los procesos de capacitación del Resultado 3, los beneficiarios del proceso de capacitación provienen de poblaciones de pueblos indígenas y afro descendientes acción afirmativa. Esto debe registrarse en las memorias y registros de asistentes como medios de verificación.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 3.

Resultado 4- Proyecto Piloto:

- En el diseño de los proyectos piloto se ha solicitado la identificación de beneficiarios y su desagregación por pueblos indígenas. Esta se establece como línea de partida de la intervención.
- Se realizan reuniones y encuentros para cumplir con el proceso de consulta previa que requiere el Piloto de la planta de tratamiento del municipio de Cumbal, en Colombia. Esta medida es una acción afirmativa que será registrada en las memorias y registros de participación como medio de verificación.
- Se realizarán reportes de avance y evaluación, se integra el análisis de participación de pueblos indígenas en los proyectos piloto.

Estas actividades se realizarán durante la ejecución del Resultado 4.

En el marco de resultados del Proyecto

- Se integrará en la identificación de beneficiarios del proyecto a nivel de indicador del marco de resultados.
 - Se integrará la descripción de pueblos indígenas y afro descendientes. Se reportará a través de memorias y registros de participación como medio de verificación.
- Estas actividades se realizarán durante la ejecución proyecto.

Estas actividades que se realizarán durante la ejecución proyecto.

- En los procesos de consulta de la visión, metas y líneas de intervención del SAP se detalla un proceso de información y consulta a las poblaciones locales, pueblos indígenas y afro descendientes
- Proceso de consulta previa para el desarrollo del Piloto de la planta de tratamiento del municipio de Cumbal con el Resguardo Indígena de los Pastos en Colombia
- Se integrará participación pueblos indígenas y afro descendientes en los procesos de capacitación diseñados en el proyecto.
- Se preparará y editara documentos de aprendizaje, que estarán en un formato accesible para el público en general (visualmente atractivo, en lenguaje sencillo). Cada documento incluirá resúmenes en español, awa pit y quichua

Estas actividades se las realizará durante toda la ejecución del proyecto y en los mecanismos de reporte de este.

En el equipo de ejecución del proyecto

- En la conformación del equipo del proyecto, se integrará a una persona especialista en participación e interculturalidad, con el fin de garantizar la inclusión de estos actores en toda la ejecución del proyecto.

- En la unidad de implementación del proyecto se contrata a cinco dinamizadores locales para trabajar con los pueblos indígenas en Colombia (3 personas) y Ecuador (2 personas)
Esta actividad se la realizará al arranque del proyecto

En la estrategia de monitoreo

-Se realizará en los informes de las personas beneficiarias generando una descripción cualitativa de la participación de pueblos indígenas y afro descendientes. Se realiza un mecanismo de reporte dentro de los informes (en estructura de los informes) que integre una descripción de la participación de beneficiarios.

Arreglos de implementación

- Se integran representantes legítimos de la zona de intervención directa del piloto de Cumba, así como otros representantes que se identifiquen.

En la programación y presupuesto

- Se integran estudios sobre igualdad de género e interculturalidad con presupuesto; personal especialista para la implementación del proyecto y desarrollo de actividades de socialización y procesos de consulta.

H) Mecanismo de Reclamos

Se ha desarrollado un mecanismo de reclamos para la ejecución del presente proyecto el cual se aplicará para los planes de inclusión de igualdad de género, inclusión de actores e integración de pueblos indígenas. Para revisar el contenido del mecanismo de reclamo del proyecto – refiérase a este tema en el Plan de igualdad de género.

I) Monitoreo, reporte y evaluación

Dentro del diseño del proyecto, se ha integrado mecanismos de reporte o medio de verificación de ejecución tales como: estudios sociales sobre la gobernanza del agua con enfoque de interculturalidad, contratos de especialistas en temas de interculturalidad, formatos de reporte sobre calidad de participación, memorias de los talleres de información y consulta a las poblaciones en las cuencas de intervención y especialmente, informes sobre consulta realizada a los pueblos indígenas Pasto en la zona de Cumbal para el desarrollo del proyecto piloto. (Ver en detalle en la descripción de cada actividad en acápite K: Resumen del plan).

J) Presupuesto y responsabilidades

En el presente plan se detallan dos tipos de actividades, las que requieren de presupuesto específico para su ejecución; y otras, son acciones que están descritas de manera que sean ejecutadas pero no conllevan presupuesto, tales como la inclusión de porcentajes mínimos de participación, reportes de avance, entre otros (aquellas que no necesitan presupuesto específico, están citadas en el Acápite K en tabla de Resumen del plan).

Se presentan a continuación las actividades que requieren fondos para su ejecución y han sido integradas en el presupuesto del proyecto:

Actividad	Presupuesto USD
Resultado 1: Elaboración de TDA	
Se integra en los estudios básicos una investigación amplia sobre los temas de género y participación en las cuencas de estudio. Se realizará : a) Estudio sobre gobernanza de juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural; b) investigación sobre caso exitosos de gestión de juntas de agua y riego, sus mecanismos organizativos participación y representación de mujeres y solución de conflictos	USD 25.000
Resultado 2- Elaboración de SAP	
En la conformación del Equipo de Desarrollo del SAP se integra un consultor de apoyo en temas de participación, interculturalidad e igualdad de género	USD 27.200
En los procesos de consulta de la visión, metas y líneas de intervención del SAP se detalla un proceso de información y consulta a las poblaciones locales, pueblos indígenas y afro descendientes. Se realizan 3 talleres por cada cuenca.	USD 67.200
Procesos de consulta con mediación pedagógica y facilitación de especialistas para la realización de talleres.	USD 28.800
Resultado 4 - Proyectos Piloto	
El proyecto Piloto de la planta de tratamiento se realizará en territorio del Resguardo del pueblo Indígena Pasto (Cumbal-Colombia), por lo cual realizará uno proceso de consulta previa.	USD 20.000
Equipo de Proyecto	
En el equipo de del proyecto se contrata a cinco (5) dinamizadores locales para trabajar con los pueblos indígenas en Colombia (3 personas) y Ecuador (2 personas)	USD 56.000
Estrategia de comunicación	
Se preparará y editara documentos de aprendizaje, que estarán en un formato accesible para el público en general (visualmente atractivo, en lenguaje sencillo). Documentos que incluirán resúmenes en español, awa pit y quichua	USD 29.000
Total presupuesto plan pueblos indígenas	USD 253.200

Los responsables principales de velar por el cumplimiento de las actividades del plan de inclusión de pueblos indígenas en máxima instancia, son el socio implementador, PNUD y los socios ejecutores del proyecto: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y la Secretaría Nacional del Agua.

Los responsables específicos de la ejecución del plan son por un lado, el Coordinador Binacional en su calidad de coordinador del proyecto y por otro, de la persona especialista de Género, Participación e Interculturalidad (EGP) del equipo del proyecto, garantizando la ejecución de las actividades. Esta persona tendrá apoyo para la ejecución de las actividades del plan con el asistente de participación y género.

K) Matriz de resumen del plan de inclusión de pueblos indígenas y afro descendientes

Matriz para el desarrollo de Plan de inclusión de Pueblos Indígenas y Afro descendientes en Proyecto Mira, Mataje y Carchi –Guitara					
¿Dónde se integra?	Descripción	¿Cómo se integra?	¿En qué momento del proyecto?	Medio de Verificación	Presupuesto USD
Fase de diseño					
En elaboración del PRODOC					
Diseño de PRODOC	Integración de especialistas en la elaboración del PRODOC	Con la participación de un persona especialista en temas de Interculturalidad	En la conformación del equipo formulador del PRODOC	Contrato	N/A
	Selección de participantes representantes de pueblos indígenas y afro descendientes en los talleres de construcción y validación	Se realizan invitaciones a representantes.	Durante la construcción del PPG	Ayuda de memoria con sus listas de participación	N/A
En el contexto y antecedentes					
Caraterización de poblaciones de la cuenca	Se realiza una caracterización de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mestizas y desplazadas en las cuencas de estudio	Se integra la información de contexto del PRODOC	Durante la construcción del PPG	Documento de diagnóstico	N/A
En el Proyecto					
En actividades del proyecto					

Resultado 1: Elaboración de TDA	Se integra en los estudios básicos una investigación amplia sobre los temas de género y participación en las cuencas de estudio. Se realizará : a) Estudio sobre gobernanza de juntas de agua y riego con enfoque de género y análisis intercultural; b) investigación sobre caso exitosos de gestión de juntas de agua y riego, sus mecanismos organizativos participación y representación de mujeres y solución de conflictos	Con los resultados y hallazgos del análisis de las juntas parroquiales sobre igualdad de género (condiciones de participación de las mujeres, hombres y jóvenes; e interculturalidad)	En ejecución del Resultado 1 del Proyecto	Productos de la consultoría	25.000
	Se integran porcentajes de participación de actores de instituciones no-públicas en el equipo de desarrollo del TDA (representantes de organizaciones locales y de pueblos indígenas y afrodescendientes).	A través de un 30% de actores	Resultado 1 del proyecto	Porcentaje de actores(30%) en acta de conformación del equipo TDA	N/A
	Se integran los hallazgos de la información vinculada a temas de interculturalidad levantada en la construcción del TDA.	Se integra la información de los hallazgos en el TDA	Resultado 1 del Proyecto	TDA integra hallazgos sobre pueblos indígenas e interculturalidad	N/A
Resultado 2-	Se integran en la conformación del Equipo de Desarrollo del SAP a tres personas por país y un porcentaje. Se integra	Se integra tres personas (1) por comunidades locales, (1) por pueblos indígenas y (1) por poblaciones afro descendientes por cada país.	Resultado 2 del proyecto	Documento de integración de SAP	N/A
	En el equipo del proyecto se contrata un consultor de participación e interculturalidad	Con la participación de un persona especialista - asistente de participación e igualdad de género.	En el inicio de la fase SAP en la conformación del equipo del resultado 2	Contrato	27.200

Elaboración de SAP	En el equipo de del proyecto se contrata a cinco (5) dinamizadores locales para trabajar con los pueblos indígenas en Colombia (3 personas) y Ecuador (2 personas)	Con la participación de cinco dinamizadores locales	En el inicio de la fase TDA/SAP en la conformación del equipo del R 1 y 2	Contratos de los 5 dinamizadores locales	56.000
	En los procesos de consulta de la visión, metas y líneas de intervención del SAP se detalla un proceso de información y consulta a las poblaciones locales, pueblos indígenas y afro descendientes.	Se realizan 4 talleres a actores locales en la cuenca Carchi-Guaitara, Mataje, Bajo Mira y Alto Mira (1 de provisión de información y 2 de consultas). Este proceso de consulta se lo realiza como mecanismo de socialización y vinculación de las poblaciones indígenas y afrodescendientes.	En ejecución del resultado 2 del proyecto	Memorias de consultas y un porcentaje de al menos 150 personas de las cuencas participando en el proceso	67.200
	Procesos de consulta con mediación pedagógica y facilitación de especialistas para la realización de talleres.	Se realizan un ejercicio de mediación pedagógica para el diseño de contenidos y de los talleres de información y consulta a las poblaciones de las cuencas.	En ejecución del resultado 2 del proyecto	Contenidos diseñados pedagógicamente para realizar la consulta	28.800
Resultado 3- Capacitación	Proceso de capacitación integra aspectos de interculturalidad en las capacitaciones de hidrodiploacia, escuelas del agua, juntas de riego y agua potable, género y gobernanza.	Los contenidos de las capacitaciones vinculan la temática intercultural.	En ejecución del resultado 3 del proyecto	Contenidos diseñados con enfoque intercultural	N/A
	Beneficiarios del proceso de capacitación provienen de poblaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes	Se identifican los beneficiarios y se plantea como indicador al menos 50 personas de pueblos indígenas capacitados.	En ejecución del resultado 3 del proyecto	Memorias que identifique la participación de pueblos indígenas y afrodescendientes y listados con	N/A

				número de capacitados	
Resultado 4 - Proyectos Piloto	En el diseño de los proyectos piloto se ha solicitado la identificación de beneficiarios y su desagregación por pueblos indígenas. Esta se establece como línea de partida de la intervención.	Los proyectos tiene identificación de beneficiarios	En la aprobación de los Proyectos piloto previo al inicio del Proyecto	Diseño del proyecto que incluye identificación de beneficiarios de pueblos indígenas.	N/A
	Proceso de consulta previa para el desarrollo del Piloto de la planta de tratamiento del municipio de Cumbal con el Resguardo Indígena de los Pastos en Colombia	Se realiza un proceso de consulta previa de acuerdo a la ley en Colombia por ejecución de proyecto piloto en territorio de Pueblos Indígenas.	En inicio del proyecto para determinar procedimiento con el MIN y durante la ejecución del Resultado 4 del Proyecto	Memorias de las etapas del proceso de consulta previa	20.000
	En reportes de avance, evaluación, integración de análisis de participación y consulta realizada para la ejecución de proyecto piloto.	Se generan instrumentos de reporte que integren detalles descriptivos de participación y consulta previa para reporte al GEF.	Durante ejecución del Resultado 4 del Proyecto	Reporte de participación de pueblos indígenas en proyecto piloto.	N/A
En el marco de resultados					
Marco de resultados en Indicador 12 sobre beneficiarios	Se integra la identificación de beneficiarios en el proyecto	A nivel de indicador del marco de resultados (de acuerdo a lo descrito arriba en cada resultado)	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Indicador del proyecto-número de indígenas y afrodescendientes capacitadas	N/A

	Se integra en la descripción de beneficiarios personas indígenas y afrodescendientes (en especial los beneficiarios directos)	A nivel de indicador del marco de resultados (de acuerdo a lo descrito arriba en cada resultado del proyecto).	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Memorias y registros de participación	N/A
En proceso de capacitación y consulta del proyecto					
Actividades de Consulta	En los procesos de consulta de la visión, metas y líneas de intervención del SAP se detalla un proceso de información y consulta a las poblaciones locales, pueblos indígenas y afrodescendientes.	Se realizan 3 consultas a actores locales en cada cuenca (1 de provisión de información y 2 de consultas). Este proceso de consulta se lo realiza como aplicación de la ley de consulta previa (de Colombia).	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Memorias	Reportado en Resultado 2
	Proceso de consulta previa para el desarrollo del Piloto de la planta de tratamiento del municipio de Cumbal con el Resguardo Indígena de los Pastos en Colombia	Se solicitan medios de verificación específicos que den información sobre la participación y consulta.	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Memorias y medios de verificación adecuados para evidenciar la consulta	Reportado en Resultado 4
Actividades de Capacitación	Se integrará participación pueblos indígenas y afrodescendientes en los procesos de capacitación diseñados en el proyecto.	Se identifican los beneficiarios y se plantea como indicador al menos 50 personas de pueblos indígenas capacitados.	Durante toda la ejecución del Proyecto y en los mecanismos de reporte del proyecto	Memorias y registros de participación.	N/A

Estrategia de Comunicación	Se prepara y desarrolla una estrategia de comunicación.	Documentos de aprendizaje en formato accesible para el público en general (visualmente atractivo, en lenguaje sencillo, resúmenes en español, awa pit y quichua)	Durante toda la ejecución del Proyecto	Tres documentos de proyecto/videos	29.000
En el equipo de ejecución del proyecto					
Equipo de Proyecto	Se integra a una persona en el equipo de proyecto para que vele por la integración de participación, interculturalidad y enfoque de género	Con la contratación del asistente en participación y género.	Durante 16 meses en el proceso TDA/SAP	Contrato	Reportado en Resultado 2
	En la unidad de implementación del proyecto se contrata a cinco dinamizadores locales para trabajar con los pueblos indígenas en Colombia (3 personas) y Ecuador (2 personas)	Con la participación de cinco dinamizadores locales	En el inicio de la fase TDA/SAP en la conformación del equipo del R 1 y 2	Contrato	Reportado en Resultado 2
En la estrategia de Monitoreo					
Informes sobre beneficiarios con descripción de participación	En reportes de avance y evaluación integración de análisis de participación.	Se realiza un mecanismo de reporte dentro de los informes (en estructura de los informes) que integre descripción de la participación de beneficiarios	Durante la implementación del proyecto	Formatos de informe	N/A
Arreglos de implementación					

Integración de representantes indígenas Pasto (y otros a determinar) en comité técnico	Se integran representantes legítimos de la zona de intervención directa del piloto de Cumba, así como otros representantes que se identifiquen.	En la conformación del equipo técnico del proyecto. Se les puede realizar invitaciones esporádicas a otros representantes que se identifiquen.	Cuando se conforme el equipo técnico del proyecto.	Actas de comité	N/A
En la programación y presupuesto					
Presupuesto para cubrir actividades y personal de participación e interculturalidad en el proyecto.	Se integran estudios sobre igualdad de género e interculturalidad con presupuesto; personal especialista para la implementación del proyecto y desarrollo de actividades de socialización y procesos de consulta.	Se determinan estudios específicos, personal y actividades de consulta sobre el tema de interculturalidad y se les asigna presupuesto.	Durante la implementación del proyecto	Reporte detallado sobre presupuesto y actividades de género	253.200

L) Bibliografía

Campion, M. (2015). Entre la memoria histórica y el atentado: las relaciones transfronterizas de los indígenas Pastos del Nudo de Waka*. Revista Científica General José María Córdova (Vol. 13). [The DeVinne Press]. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-65862015000200012

CDES. (2016). La Consulta Libre, Previa e informada en el Ecuador. Recuperado a partir de file:///C:/Users/Asus/Downloads/FIAN_UPR27_ECU_S_Annexe3.pdf

Gómez, L. F., Gallego, B., & Naranjo, L. G. (2017). Atlas socioambiental de las Cuencas Transfronterizas Mira y Mataje Aportes para su Ordenamiento y Gestión Integral Colombia-Ecuador. Recuperado a partir de http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/atlas_socioambiental_de_las_cuencas_mira_y_mataje_aportes_para_su_ordenamiento_y_gestion.pdf

MADS, & Shaquiñan, A. (s/f). AGENDA AMBIENTAL EN EL TERRITORIO DEL NUDO DE LA WUAKA O DE LOS PASTOS PARA LA PERMANENCIA DE LA VIDA Y LA CULTURA - SHAQUILULO. Recuperado a partir de http://www.minambiente.gov.co/images/OrdenamientoAmbientalyTerritorialyCoordinaciondelSIN/pdf/Agenda_Ambiental_Propia_del_Pueblo_Pastos_del_Nudo_de_los_Pastos/Agenda_pueblos_pasto.pdf

Ministerio de Cultura. (s/f). Awá Kuaiker, gente de la montaña. Recuperado a partir de [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Caracterización del pueblo Awa.pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Caracterización%20del%20pueblo%20Awa.pdf)

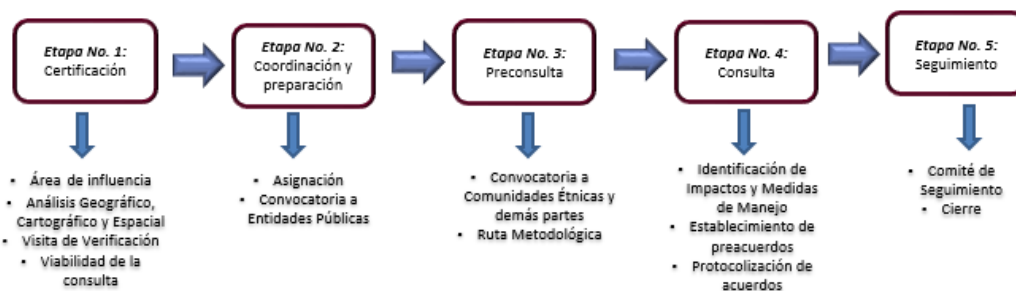
Sánchez-Gutierrez, J. (s/f). Caracterización y diagnóstico socioeconómico y ambiental de la costa Pacífica en el departamento de Nariño. Recuperado a partir de <file:///C:/Users/Asus/Downloads/Caracterizaci%3Bn-Tumaco.pdf>

UNIPA. (s/f). PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO AWA. Recuperado a partir de [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Qué es para el pueblo Awá y para la Unipa el plan de vida.pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Qué%20es%20para%20el%20pueblo%20Awá%20y%20para%20la%20Unipa%20el%20plan%20de%20vida.pdf)

M) Anexo 1. Pasos de la Consulta Previa en Colombia

Teniendo en cuenta que la temática del proyecto es ambiental, se requiere llevar a cabo el ejercicio de la CP, de acuerdo a los pasos establecido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, con el fin de que sea efectiva y se garantice el derecho fundamental que tienen las comunidades étnicas.

CONSULTA PREVIA (Decreto 2613 de Nov. 2013) DIRECTIVA PRESIDENCIAL 10 DE 2013



ETAPA 1: CERTIFICACIÓN

Los interesados en ejecutar proyectos y medidas de cualquier sector deberán solicitar certificación de presencia o no de pueblos y/o comunidades a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior o quien haga sus veces. Esto lo debe presentar una persona natural o jurídica interesada en ejecutar un proyecto, obra o actividad.

Requisitos:

1. Nombre del Proyecto.
2. Descripción del proyecto.
3. Coordenadas geográficas.
4. Plano en CD con los shapes.
5. Área de influencia.
6. Áreas a desarrollar fuera y dentro del polígono.

ETAPA 2: COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN

Una vez certificada la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto obra o actividad, la Dirección de Consulta Previa programa una reunión con las entidades relacionadas en el proyecto. En este sentido se designa el personal calificado para apoyar el proceso el cual realiza la respectiva convocatoria a los actores involucrados.

ETAPA3: PRECONSULTA

Aquí se definen las bases del procedimiento participativo de la consulta Previa. El objeto de esta etapa es presentar el proyecto, obra o actividad objeto de consulta, informar a las comunidades acerca de sus derechos y obligaciones, acordar el plan de consulta y adoptar la ruta metodológica que va a ser desarrollada durante el proceso, de conformidad con las particularidades culturales de las comunidades con las cuales se va a llevar a cabo y con el tipo de proyecto o de la ley o acto administrativo que se va a consultar. La definición de la ruta metodológica debe precisar, como mínimo:

- a) La designación del lugar donde se realizarán todas las reuniones, los responsables de la coordinación logística y los contactos.
- b) La relación ordenada de actividades a realizar según la etapa de la consulta previa.
- c) El acuerdo en las fechas, actividades y responsables de la realización de actividades.
- d) El acuerdo sobre el número y duración de las actividades internas tanto de las comunidades como de los interesados en la consulta previa y los resultados de dichos espacios.
- e) La fecha de inicio de la consulta y de la protocolización de su resultado.
- f) La determinación de los estudios que corresponda llevar a cabo para establecer las afectaciones como consecuencia del proyecto o de la ley o del acto administrativo que se vaya a consultar.
- g) Los costos generales correspondientes.
 - La logística requerida para la realización de las reuniones.
 - Los recorridos de línea base.
 - Las asesorías por parte de universidades o institutos de investigación certificados. - Otros costos y gastos.
- h) Instalación o apertura formal de la consulta previa

ETAPA 4: CONSULTA

El objetivo de esta etapa es llevar a cabo el cronograma y términos establecidos en la etapa de preconsulta y de esta manera asegurar la efectiva protección de los intereses colectivos y fundamentales de las comunidades en concertación con los intereses generales. Se convoca a las partes, la Dirección de Consulta Previa junto con el ejecutor y los representantes de las comunidades étnicas definen las medidas de manejos adecuadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones que generará el proyecto. Una vez obtenidos los resultados de los consensos, concertaciones y conciliaciones respecto de la medida, se suscribirá un acta de protocolización con el resultado del proceso de Consulta Previa.

ETAPA 5: SEGUIMIENTO

Durante la etapa de formulación de acuerdos, las partes convendrán la de poner en funcionamiento un mecanismo para hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la consulta previa, solucionar las controversias que se presenten en relación con los mismos, y si es del caso, redefinir los términos para su cumplimiento. De igual modo, en la etapa de formulación

de acuerdos deberán establecerse las consecuencias derivadas del incumplimiento de las medidas acordadas. Una vez que se hayan cumplido a satisfacción todos los acuerdos de la consulta previa, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior suscribirá un acta en la que quede constancia de ello y declare formalmente cerrada la respectiva consulta previa.